

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**“Cuidados encerrados”
Organización social del cuidado infantil en una prisión femenina de Lima**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA

AUTORA

Ana Paula Méndez Cosamalón

ASESORA

Patricia Paola Ames Ramello

Noviembre, 2019

RESUMEN

En las prisiones peruanas conviven niños y niñas hasta los tres años de edad, junto a sus madres internas. Al ser la cárcel una locación caracterizada por la rudeza, pensada para ejercer sanciones y cuya concepción no incluyó como posibilidad acoger menores, sus presencias suponen un contraste y un reto para la institución penitenciaria, la cual debe adaptarse para poder albergarles.

El objetivo central de esta investigación indaga acerca de cómo se experimenta la organización social del cuidado de niños y niñas, así como los elementos que permiten idear estrategias que se puedan desplegar en condición de encierro. Para ello, se consideraron tres entradas: desde la cárcel, desde las experiencias de cuidado y maternidad y, finalmente, desde la imprescindible función que cumplen las redes fuera de la prisión, para asegurar la subsistencia dentro.

Empezando por el recinto penal, se explora las condiciones físicas e institucionales que ofrece para permitir el albergue de infantes. Para ello, fue necesaria la observación y entrevistas a trabajadoras y población reclusa en general. En segundo lugar, las experiencias de cuidado de las madres, se abordaron a través de cinco estudios de caso, con las cuales se trabajó a profundidad para reconstruir su cotidianeidad intramuros. Estas mujeres y sus hijos e hijas, permitieron vislumbrar los contrastes que existen para convivir con menores, a pesar de compartir las mismas condiciones de encierro. Por último, se aborda cómo las redes, dentro y fuera del recinto, son necesarias para llevar a cabo estrategias de cuidados y provisión.

A modo de conclusión, se propone que el encierro no se agota con la o el individuo encarcelado, sino que impacta al entorno fuera de la prisión y la presencia de las y los menores son evidencia de ello. Asimismo, los cuidados se encuentran desproporcionadamente a cargo de las mujeres, siendo una actividad feminizada que significa una recarga de trabajo que no se visibiliza.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es el resultado de un conjunto de esfuerzos y alientos que merecen un espacio de mención. En primer lugar, agradecer a mi familia, ya que nada de esto hubiese sido posible sin la presencia de quienes me acompañaron para lograr concluir esta etapa. Gracias a Ana Lucía, por la fortaleza de su amor y su incansable aliento para seguir cada uno de mis sueños; a Tania, por su gran complicidad, afecto y compañía; y a Juan, por su tiempo y comprensión. Asimismo, a Lorenzo y Marina, por ser una fuente (casi) inagotable de ternura y cuidados. Gracias también a Cecilia y Fernando, por siempre caminar a mi lado.

Por otro lado, agradezco a las y los amigos que hacen el rumbo más llevadero. Gracias a Talía y Álvaro, por estar a la expectativa de cada etapa y por haber crecido juntxs. A Claudia, Samuel, Diego, Ale y Rau por escucharme, intercambiar y nutrir mis reflexiones, como parte de abrirnos camino en las aventuras que nos deparó la antropología. A Piero, gracias por su paciencia, tiempo y por el gran cariño al compartir todo el camino que tomó este proyecto, incluso acompañándome como observador a visitar el penal. Agradezco también a Mónica, por el interés, cercanía y aliento a lo largo de todo el proceso. Por último, a Alexandra, por su gran apoyo y motivación desde el inicio de la investigación y a Melina y León, por sumarse con entusiasmo en cada etapa.

De manera especial, agradezco a Patricia Ames, asesora de esta tesis, por la importancia de su rigurosidad, paciencia, confianza y dedicación. Sin ella, no hubiese sido posible llegar al final de esta etapa. Gracias por todos los espacios de reflexión, aprendizaje y por transmitir la relevancia de la sensibilidad en el quehacer antropológico. Asimismo, agradezco a Jeanine Anderson, por ser un referente fundamental en el abordaje de los cuidados, gracias por a sus agudos, acertados y motivadores comentarios. Gracias también a Juan Carlos Callirgos, por alentar esta investigación desde el inicio, incluso cuando no se lograba el permiso para ello. Agradezco también a Julio Portocarrero, por su tiempo e importante mirada crítica sobre la investigación en prisiones para madurar esta propuesta. Finalmente, mis agradecimientos a Norma Correa, por su significativa presencia en mi formación como antropóloga y por siempre alentarme a buscar nuevos retos. Gracias por la inspiradora fortaleza que contagias a tus alumnas y colegas.

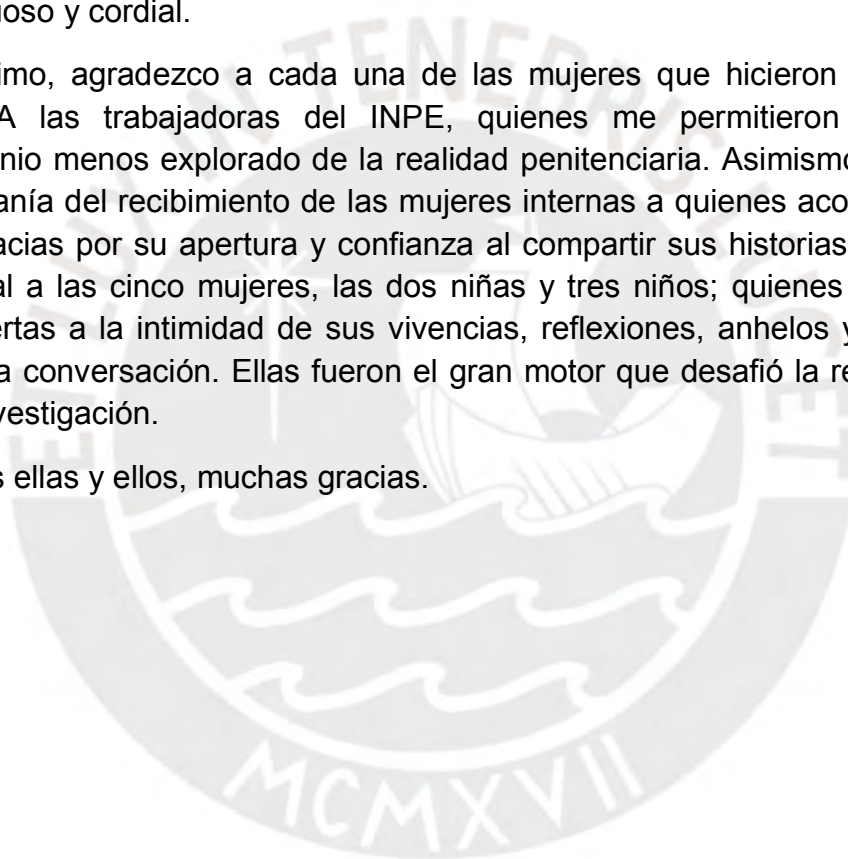
De la misma forma, esto no se hubiese logrado sin el soporte de otras instituciones, por ello agradezco a Red Ayni Perú, por permitirme entrar y crecer en una asociación con un compromiso muy sincero por las vidas de

quienes están privadas y privados de libertad. Gracias Paco, por desafiar nuestros propios límites y gracias Virginie, por ser el impulso vital de cada uno de nuestros anhelos y por su cercanía para enfrentar mis dudas y dilemas a lo largo de todo este tiempo. Gracias también a Mili, por su compañía durante la investigación y por su motivador interés al leer y comentar los avances.

Asimismo, agradezco a la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), por abrirme las puertas y respaldar este proyecto, lo cual permitió que se lleve a cabo. Finalmente, al Instituto Nacional Penitenciario (INPE), quienes admitieron que se realice esta investigación dentro de la prisión, en el marco de un trabajo respetuoso y cordial.

Por último, agradezco a cada una de las mujeres que hicieron posible esta tesis. A las trabajadoras del INPE, quienes me permitieron recoger un testimonio menos explorado de la realidad penitenciaria. Asimismo, agradezco la cercanía del recibimiento de las mujeres internas a quienes acompañé día a día, gracias por su apertura y confianza al compartir sus historias. De manera especial a las cinco mujeres, las dos niñas y tres niños; quienes me abrieron las puertas a la intimidad de sus vivencias, reflexiones, anhelos y dificultades en cada conversación. Ellas fueron el gran motor que desafió la realización de esta investigación.

A todas ellas y ellos, muchas gracias.



INDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO CONCEPTUAL	15
ESTADO DE LA CUESTIÓN	15
1.1 Marco institucional del encierro y de los niños y niñas en él	16
1.2 Maternidad en encierro	21
1.2.1 Panorama de tipos de encierro: vivir con hijos e hijas en prisión ..	21
1.2.2 La transformación del encarcelamiento	25
1.2.3 La extensión del encierro a las familias	29
1.3 Las prisiones en Perú: hombres, mujeres y niños	33
1.4 Contextos adversos de cuidado y redes de soporte	38
MARCO CONCEPTUAL	49
1.5 Cuidados	49
1.5.1 Implicancias del cuidar	50
1.5.2 Sistema de cuidado	52
1.6 Cárcel y encierro	61
1.6.1 La locación de encierro	61
1.6.2 Encarcelamiento como proceso de crisis	65
1.7 Estrategia y redes	69
1.7.1 Estrategias	69
1.7.2 Redes	71
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	76
2.1 Informantes	77
2.1.1 Mujeres participantes como estudio de caso	77
2.1.2 Mujeres del entorno: internas que interactuaban con los niños	81
2.1.3 Personal INPE	83
2.1.4 Sociedad civil trabajando en el penal	84

2.2	Recojo de Información	85
2.2.1	Técnicas de recojo de información	87
2.2.2	Lugares de recojo de información al interior del penal	91
2.3	Procedimientos	93
2.3.1	Consideraciones éticas	94
CAPÍTULO III. CONTEXTUALIZACIÓN: EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y SUS INTEGRANTES		95
3.1	INPE: organización institucional: tratamiento, administración y seguridad.....	96
3.1.1	Área administrativa.....	97
3.1.2	Seguridad	97
3.1.3	Órgano técnico de tratamiento (OTT)	100
3.2	Organización de las internas, niños y niñas dentro del penal.....	103
3.2.1	Niños y niñas viviendo dentro del penal.....	107
3.3	Descripción física del lugar: pabellones, patios, aleros, celdas	112
3.3.1	Pabellones y organización de la población	115
3.4	¿Qué se hace dentro de un penal?: principales actividades y organización del tiempo.....	117
3.4.1	Organización de los días y horarios.....	117
3.5	Anotaciones sobre las principales problemáticas a resolver durante el encarcelamiento	118
CAPÍTULO IV. MADRES CON HIJOS EN PRISIÓN: CINCO ESTUDIOS DE CASO		126
4.1	Estudios de caso.....	129
4.1.1	Madre primeriza: Lilia y Elías	129
4.1.2	Madre con un segundo hijo dentro del penal: Penélope y Julián	139
4.1.3	Madre con hijos viviendo fuera del penal: Esther y Pilar	152
4.1.4	Madre sin familia viviendo en Lima: Ariana y Ema	164
4.1.5	Madre con hijo mayor de tres años que haya salido del penal: Elena y Tomás	176

4.2. Sobre los estudios de caso en conjunto.....	186
4.2.1 Similitudes y diferencias de los casos presentados	186
4.2.2 Interacciones con el exterior: la importancia del abastecimiento y las estrategias para lograrlo.....	189
4.3. Aproximaciones al marco conceptual.....	191
CAPÍTULO V. CUIDAR A NIÑAS Y NIÑOS EN PRISIÓN: ¿QUIÉN SE HACE CARGO?	197
4.2 INPE: institución que resguarda la presencia de los niños y niñas en encierro	197
4.3 La importancia de las redes ante la necesidad de aspectos no cubiertos.....	206
CAPÍTULO VI. CUIDADOS EN ENCIERRO: CRISIS, REDES Y DEMANDAS	221
6.1 Proceso de encierro como crisis	222
6.2 Cuidados proporcionados por el INPE	231
6.3 La extensión del encierro a las familias y redes	238
6.4 Cultura de género de los cuidados.....	246
CONCLUSIONES	262
BIBLIOGRAFÍA	271
ANEXOS	279
Anexo I. Condiciones de encierro en las etapas del Régimen Cerrado Especial	279
Anexo II. Horario que cumplen los actores que interactúan en la prisión	280
Anexo III. Principales actividades por día de la semana	281
Anexo IV. Descripción de Talleres y actividades económicas	282

INTRODUCCIÓN

El Estado peruano permite la estancia de menores en los establecimientos penitenciarios, junto a sus madres encarceladas, hasta los tres años de edad. Escenario que no se da en todas las prisiones femeninas, ya que no todas están habilitadas con espacios y recursos adecuados para las y los bebés; como una cuna o guardería, cuidadoras, juegos, etc. Esta tesis aborda la organización del cuidado en el escenario de la cárcel y la manera en que las mujeres hacen frente a la maternidad, con la indispensable ayuda de sus redes, en dicho contexto.

La proporción de mujeres en los recintos a cargo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), con respecto a hombres, no ha cambiado significativamente en los últimos cuatro años, siguen representando menos del 6% de la población total en encierro. Una relación similar se ve entre las madres internas viviendo con menores, con respecto a la población femenina total; incluso muestra una disminución de menos del 1%, de 4,17% en 2015 a 3.34% en 2019¹. La tabla a continuación presenta las cifras de mujeres, varones y de la población general en las cárceles, así como el número de menores en los establecimientos.

¹ Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística 2015 <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/estadistica/2015/98-junio-2015/file.html> 2019 <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/estadistica/2865-informe-junio-2019-inpe-estadistica/file.html>

Tabla 1
Cifras de población en encierro en los años 2015 y 2019

Población total de	Junio 2015	Junio 2019
Personas en prisión	75 003	94 235
Hombres en prisión	70 543	89 087
Mujeres en prisión	4 460	5 148
Mujeres con hijas/os en prisión en el Perú	186	172
Mujeres con hijas/os en prisiones de Lima	55	55
Mujeres con hijas/os en el penal de estudio	16	13

Fuente: Elaboración propia, basada en Unidades de Registro Penitenciario 2015 y 2019

El número de personas internas excede ampliamente la capacidad de albergue, contando con una situación crítica de hacinamiento (INPE, 2015, 10 y 2019,10). Esta realidad está desproporcionadamente más presente en establecimientos masculinos que femeninos y representa unas de las grandes preocupaciones de la institución penitenciaria. Situación que resta importancia, en términos numéricos, a la atención de menores. Al no ser internos/as, la responsabilidad de la atención de los menores debería ser multisectorial convocando a ministerios como el de La Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Educación (MINEDU) y Salud (MINSA). En el 2015, cuando se realizó la presente investigación no se observó la articulación de los servicios de manera sostenida, sin embargo, a fines del año 2017 el programa social Cunamás implementó una nueva cuna en la cual se inició un piloto del programa para la atención de las y los menores. Situación que nos lleva a considerar que sería muy pertinente evaluar en una próxima investigación el impacto de la implementación del servicio mencionado en la gestión de los cuidados de las madres internas.

El penal donde se realizó la presente investigación alberga menores desde el 2003 y a partir del 2004 se acepta que puedan ser procreados/as en

encierro. El recinto tiene denominación de máxima seguridad, dado que se encuentran internas procesadas o sentenciadas por delitos considerados de alta peligrosidad. Se creó en 1992, durante el gobierno de Alberto Fujimori, como parte del conjunto de medidas antiterroristas que se tomaron en ese entonces. Actualmente, si bien aún alberga a sentenciadas por delitos de terrorismo, son la minoría y el grueso de la población ha sido procesada por delitos “comunes”, es decir, sin ideología política de por medio. Los delitos más frecuentes incluyen secuestro, homicidio, parricidio y TID (Tráfico Ilícito de Drogas) que comprende bandas delictivas organizadas, entre otros (Congreso de la República 2011-2012: 27). Esto implica que las sentencias son largas y por lo general oscilan entre 15 años y cadena perpetua.

Cuenta con una capacidad aproximada para 300 mujeres. A lo largo de los años de funcionamiento, han habido distintos cambios en el tratamiento de la población, el régimen penitenciario modificó sus parámetros y se ha reducido el nivel de encierro, aglutinamiento y, en términos generales, se han desenrudecido las condiciones de vida, permitiendo que sean admitidos los niños y niñas.

En el contexto descrito se propuso indagar cómo se reproduce la vida en una locación que puede parecer antagónica para ello, caracterizada por la adversidad y la dureza. De los muchos cuidados provistos en las prisiones, las y los niños suponían una irrupción al propósito de la institución. Sus madres, como proveedoras de sus cuidados, son parte de un sistema que se contradice a sí mismo sobre las prioridades que se atienden en encierro ¿qué es lo más importante? ¿Son las mujeres como internas? ¿Son las internas como madres? ¿Son los y las menores como seres libres que deben evitar sentir el encierro? ¿O son un apéndice de ellas y deben correr la misma suerte?

La presente tesis aborda el contexto de encierro como un proceso de crisis inserto en un sistema de cuidado mayor que permite que se reproduzcan prácticas, culturas y moralidades amparadas en un marco legal y cultural de cómo se debe cuidar, a cambio de qué, quién lo debe hacer y en qué

condiciones. Para llevarlo a cabo, nos centramos en las estrategias domésticas al interior de la cárcel ejercidas por las madres como las principales cuidadoras en la prisión.

El objetivo central plantea explorar cómo se experimenta la organización del cuidado de niños y niñas menores de tres años y cuáles son los elementos que permiten idear estrategias que se despliegan bajo las condiciones de encierro mencionadas. Para ello, se consideraron tres entradas: desde la institución carcelaria, desde las experiencias de cuidado y maternidad y, finalmente, desde la relación imprescindible que tienen las redes fuera de la prisión para asegurar la subsistencia dentro.

Así, la pregunta de investigación que se planteó fue ¿cómo se experimenta la organización del cuidado de niños y niñas menores de tres años y cuáles son los elementos que permiten idear estrategias que se despliegan bajo las condiciones de encierro, en una cárcel femenina de Lima?

Para contestar dicha pregunta se formularon otras más específicas. Desde la institución, nos centramos en las condiciones ofrecidas por el INPE, preguntándonos ¿qué condiciones ofrece la institución carcelaria para el cuidado de niños menores de tres años a cargo de sus madres en una cárcel de mujeres de Lima?

Asimismo, a través de cinco estudios de caso se exploró ¿cómo se organizan las experiencias de cuidado de niños menores de tres años a cargo de sus madres en encierro? Tomando en cuenta las experiencias de cuidado previas de las mujeres y la adecuación durante el proceso de encarcelamiento.

Finalmente, dado que para subsistir dentro es imprescindible el contacto con el exterior, se abordó la pregunta ¿cómo se configuran los elementos que integran las estrategias de cuidado desplegadas por las mujeres que viven con sus hijos en encierro?

El primer capítulo se divide en dos secciones, el estado del arte y marco teórico. En el primero, se muestra el marco institucional desde dónde se

concibe el encierro y cómo ingresan las y los niños y niñas en él, seguido de un panorama de las formas de llevar a cabo la maternidad en las prisiones de otros países, ahondando en las transformaciones que tiene el encierro con la presencia de menores y la extensión de este a las familias fuera del muro. Sumado a ello, se recogen algunas de las investigaciones realizadas en Perú en el contexto penal, desde distintas disciplinas, temas y la población donde se ha trabajado con mayor frecuencia. Por último, dado que la cárcel no es el único espacio que puede ser adverso para los cuidados de niños pequeños, se muestran experiencias etnográficas que retoman entornos con carencias múltiples que nos hacen reflexionar sobre realidades diversas, e incluso precarias, de cuidados.

El marco conceptual cuenta con tres grandes ejes: los cuidados, la cárcel y el encierro y las redes y estrategias de subsistencia. El cuidado es el concepto que guía la presente investigación y que articula los otros dos subsiguientes. Se ha querido desagregar las implicancias que supone cuidar a alguien, para quien es proveedor/a de cuidados, dónde se inserta esta provisión como un sistema en el cual se entrelazan subjetividades (culturas y moralidades) y el plano material donde se llevan a cabo (económico, político, social). Seguido de ello, la cárcel y el encierro se proponen como una locación, pero también como un proceso que significa una crisis para las y los sujetos que la atraviesan. Enfrentando un entorno desconocido, con momentos de incertidumbre donde orientar esfuerzos y recursos para subsistir. Finalmente, no se podría abordar la realidad penal mencionada, ni ninguna en nuestro país, sin integrar la importancia de las estrategias de subsistencia que permiten las redes fuera de la prisión.

El segundo capítulo, muestra la metodología etnográfica para abordar a los cinco estudios de caso el entorno donde se encontraban las mujeres que participaron del estudio. Se trabajó en la prisión de interés a lo largo de diez semanas, se empezó por hacer una encuesta a las 18 mujeres embarazadas y con hijos e hijas en ese momento en el establecimiento. Luego de ello, tras la

familiarización con el entorno, se trabajó con cinco casos de acuerdo a los perfiles de maternidad de interés: 1) madre primeriza, 2) madre viviendo por segunda vez con un hijo en prisión 3) madre con dependientes fuera de prisión, 4) madre sin redes (familiares) fuera de prisión, 5) madre con un hijo mayor de 3 años que haya vivido previamente en el penal. Sumado a los estudios de caso se entrevistó y acompañó a mujeres del entorno que interactuaban con los menores, otras madres, ex encargada y encargadas de la cuna, compañeras de las madres y otras mujeres del recinto.

Por otro lado, como parte de la población no interna, se entrevistó a parte del personal cuyo trabajo incluía la cotidianidad de las y los menores. Finalmente, como actores que intervienen pero que no determinan, necesariamente, las condiciones o tenencia de menores en encierro, se entrevistó a personas que integraban asociaciones civiles y religiosas, cuyo trabajo se vinculaba con las y los niños. Las técnicas usadas fueron entrevistas a profundidad sobre temáticas semiestructuradas, observación y observación participante, líneas del tiempo, recuento del día típico, tablas de valoraciones sobre buen y mal cuidado, mapas de recorridos y usos del espacio de los menores.

El tercer capítulo es la contextualización del establecimiento penitenciario, se presenta de manera detallada el recinto donde se realizó la investigación, la descripción del lugar y la organización institucional, dado que el INPE ordena las funciones y personal de acuerdo a tres aspectos: seguridad, administración y tratamiento. Sumado a ello, se abordan los espacios donde caben las niñas y niños, su descripción física y cómo se habita. Finalmente, se muestran algunas de las actividades en las que las internas ocupan su tiempo y que marcan pautas de cotidianidad en la prisión.

El cuarto capítulo presenta los casos de las cinco mujeres, sus hijas e hijos, cuyas historias son la columna vertebral de esta investigación. Acompañarlas, compartir con ellas y la generosidad con la que mostraron la intimidad de sus vidas en prisión da una dimensión muy importante del ejercicio

de la maternidad y de los cuidados en este contexto. Sus historias reflejan diversas situaciones y cuentan experiencias de maternidad en los diferentes momentos de su encierro, la disponibilidad de redes más y menos sólidas, así como recursos disponibles en distinta magnitud.

Lilia y Elías, muestran la historia de una madre sentenciada cuyo primer hijo fue planificado junto a su esposo y concebido en encierro. Por otro lado, Penélope y Julián, presentan a una mujer que vivió por segunda vez con un hijo en la cárcel, tiene una sentencia larga y su madre es la principal proveedora de ambos. En tercer lugar, Esther y Pilar, revelan la historia de una familia con varios integrantes en prisión, con un proceso judicial en proceso y dependientes menores de edad en libertad. Ariana y Ema, dan cuenta de cómo enfrentó el encierro una mujer de provincia, sin familiares en Lima, que ingresó embarazada y cuyo esposo se encontraba en otro penal. Por último, Elena y Tomás, compartieron la experiencia más allá de los tres años del niño. Tomás, concebido en el penal, vive con su abuela y visita a su madre con frecuencia.

El quinto capítulo busca problematizar las implicancias de cuidar a un niño o niña viviendo en la prisión de interés, el lugar que ocupan, la prioridad que tienen para el INPE y el entorno y cómo se permite su subsistencia realmente en el día a día. Se discute, a la luz de los conceptos centrales de la tesis, la provisión que da la institución penal y la trascendencia de las redes de soporte.

Como parte del sexto capítulo, se discuten los datos encontrados a la luz del planteamiento teórico del marco conceptual del cuidado, el encierro y la importancia de las redes para poder subsistir y cuidar en el contexto presentado. Se profundiza en el encarcelamiento como un proceso de crisis, los cuidados que proporciona la entidad estatal a cargo, la inevitable extensión de la prisión a las familias y por último la cultura de género de los cuidados, siendo abismalmente desproporcional la provisión de estos últimos sobre hombros femeninos. Por último, las conclusiones proponen integrar lo expuesto en los capítulos previos a la luz de las preguntas de investigación.

CAPÍTULO I.

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La literatura revisada se ha centrado en dar cuenta de las posibilidades de organización del cuidado de menores en contexto de encierro, tanto para el caso peruano como en otros países. Asimismo, se ha buscado resaltar la presencia e importancia de las redes de soporte para gestionar la vida dentro y fuera de la cárcel y cómo esta situación tiene un costo e impacto para ellas. Por último, también se han reunido casos de otros contextos adversos de cuidado, en libertad, donde el entorno demanda un alto nivel de adaptación y gestión de las mujeres. Coincidentemente, tanto dentro como fuera de la prisión, así como en entornos considerados adversos, nos encontramos con protagonistas femeninas a cargo de los cuidados.

Se empezará, en la primera sección, por presentar la normativa peruana que ampara la permanencia de las y los menores en las cárceles, entendiendo esta sección como parte del marco legal del cuidado y mostrando las distancias con la realidad. A pesar de que se espera que las y los niños no padezcan el encarcelamiento de sus madres, tal como se lleva a cabo, esto es imposible y las condiciones que ofrece la institución peruana para la tenencia de menores, cuenta con diversas limitaciones.

Luego de ello, en la segunda sección, se contrastará este caso con otras realidades tanto en América Latina, como de Europa y América del Norte. Lo cual permite observar otras experiencias y modelos de albergue de menores en

recintos penales diferentes al caso de interés y, por otro lado, muestra coincidencias con otros sistemas penales de la región. Sumado a ello, las diferentes realidades recogidas, evidencian que el encierro de una interna junto a su hijo o hija va a trastocar su experiencia en prisión, transformando su cotidianeidad en contraste con el resto de la población penal femenina. Dicha experiencia varía de acuerdo a los contextos y recursos disponibles, por lo que no se puede reducir como una situación únicamente buena o mala. Así también se ha buscado evidenciar los efectos del encierro al otro lado del muro, es decir, en las redes de soporte que se componen principalmente por redes familiares. Esto supone el ámbito doméstico fuera de la cárcel, donde se inserta la dinámica penal.

Al dar paso a la tercera sección, se mostrará lo investigado en Perú, principalmente en Lima, con diferentes poblaciones en encierro (hombres, mujeres, niños) desde varias disciplinas como la psicología, el trabajo social, el derecho o la sociología; rescatando principalmente los aportes del trabajo antropológico. Ello da luces de la heterogeneidad de la experiencia, según el recinto penal y la organización interna de cada caso.

Finalmente, se buscó ir más allá de la vida en encierro y explorar otras experiencias de cuidado en entornos de escasez. Ello para comprender que el encierro no es el único contexto con limitaciones o circunstancias adversas de cuidado, aproximándonos a las estrategias de vida, aprovisionamiento y al funcionamiento de redes de subsistencia, principalmente entre mujeres.

1.1 Marco institucional del encierro y de los niños y niñas en él

La prisión fue concebida como un lugar que restringe la libertad de los individuos a modo de punición. En ella una de las maneras de castigo era el trabajo forzado bajo condiciones sumamente adversas. Así, se separa y sanciona a los considerados “delincuentes” con el afán de proteger a la sociedad (Mi. Foucault, 2002; Mapelli, 2006; Yagüe Olmos, 2007; Yagüe Olmos

& Vázquez, 2005). Dichos delincuentes eran siempre hombres, por lo tanto, las mujeres eran llevadas a instituciones separadas y en su mayoría a cargo de órdenes religiosas, ya que sus faltas se consideraban de tipo moral e incompatibles con el rol reproductor que debían cumplir en la sociedad (Mapelli, 2006; Yagüe Olmos, 2007). Así, encontramos que la cárcel, como institución y locación, ha sido constantemente reconfigurada y adaptada sobre los mismos cimientos, pero no necesariamente re-pensada sobre las necesidades de un nuevo tipo de población: las mujeres. Por lo tanto, las dificultades que enfrenta el nuevo perfil de “delincuente” – ahora femenino- se evidencian al no corresponder con la concepción inicial de la institución carcelaria y sus características.

Son las propias cárceles, como modelos de castigo, las que en su día se diseñaron pensando en el hombre y no en la mujer. Así pues, las reformas no alcanzarían nunca a resolver los problemas infraestructurales que discriminan a la mujer presa. (Mapelli, 2006, p. 275)

Si bien ha pasado mucho tiempo desde que se comenzó a reflexionar sobre la institución carcelaria y sus funciones, las mujeres siguen siendo una población que se considera desatendida, en tanto se las introduce en una lógica penitenciaria preexistente que no toma en cuenta las particularidades que su encierro puede requerir; como la crianza de niños y niñas. Ya que no solo se trata de admitir a los y las menores en un recinto penal, sino en la adaptación (o no) de las condiciones en las que esto se da.

A mediados del siglo XX, las Naciones Unidas elaboró un documento sobre el tratamiento penitenciario de internas e internos, posicionándose como un referente pionero en el tema. Si bien no buscó establecer una guía única de cómo debe gestionarse el encierro alrededor del mundo, puesto que reconoce que cada país cuenta con características particulares, propone condiciones mínimas que se deben proporcionar en situación de reclusión (Naciones Unidas, 2011). Entre las distintas formas que presenta para diferenciar a la población, al pronunciarse sobre el tratamiento de las mujeres uno de los puntos más relevantes indica que “en los establecimientos para mujeres deben

existir instalaciones especiales para el tratamiento de las reclusas embarazadas, de las que acaban de dar a luz y de las convalecientes” (ibíd.). De esta manera se observa que una de las principales preocupaciones en cuanto al encarcelamiento femenino se ancla en las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres, en concreto, en la capacidad reproductora de estas últimas.

En el siglo XXI, la atención dada a las cárceles sigue apuntando a mejores condiciones de tratamiento penitenciario, tanto para mujeres como para hombres. Para el caso peruano, la finalidad de la institución responsable – al menos idealmente- no se centra únicamente en el castigo ni en proteger a la sociedad de las personas consideradas potencialmente peligrosas, ya que la cárcel no será su último lugar de vida,² y las internas e internos recuperarán, eventualmente, la libertad. El INPE se propone lograr la “Reeducación, Rehabilitación y Reincorporación del penado a la sociedad” (INPE, 2014). A pesar de esta loable meta, la población encarcelada³ supera su capacidad de gestión y, por lo tanto, en la realidad, cumplir con los objetivos mencionados es poco probable. De esta manera encontramos que, si bien la institución busca proveer lo mínimo indispensable para quienes están bajo su tutela, no se da abasto.

El albergue de las personas en encierro, y de los niños y niñas junto a sus madres, excede las capacidades del INPE. Por ello, instituciones diversas, con intereses similares, pero desde posiciones y con responsabilidades múltiples, se han pronunciado sobre las condiciones de vida que se dan en las prisiones del Perú. Entre las instituciones que han tenido mayor trayectoria de trabajo, rescatamos la labor de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y la Defensoría del Pueblo. Así como, un informe importante elaborado por la Comisión Mujer y Familia del Congreso de la República, señalando las

² En la mayoría de los casos, dado que la Cadena Perpetua es una pena poco frecuente y para casos muy extremos.

³ Para el mes de diciembre 2016, 46,897 personas (134%) excedían la capacidad de albergue del INPE. Lo cual quiere decir que esta cantidad de internos no tendría cupo en el sistema penitenciario. (INPE 2016:10)

múltiples necesidades por atender en cuanto al albergue de menores y sus madres en prisión.

Los actores mencionados refieren las insuficientes condiciones de encierro de mujeres y sus hijos e hijas, enfatizando que precisan de un tratamiento diferenciado (CEAS, 2005). Dicha diferenciación radica en considerar las particularidades “sociales, psicológicas, ambientales” a tomar en cuenta para el caso de las mujeres (Congreso de la República, 2011-2012:36). Sin embargo, al ser una población numéricamente menor, los esfuerzos institucionales se centralizan en las necesidades de los hombres y la lógica del encierro masculino se extiende al tratamiento del penado femenino. Ignorando así sus propias necesidades, como servicios básicos, de infraestructura o la atención de salud; concentrando el esfuerzo de atención a la población femenina en su función reproductiva (CEAS, 2006). Asimismo, consideramos que sería importante contar con mayor información acerca de lo que sucede con las familias fuera del muro, en qué situación se encuentran tras el encarcelamiento de uno de sus miembros.

La decisión de que niños y niñas permanezcan en encierro prioriza la relación y el vínculo con sus madres, en un momento crucial de su formación como seres humanos.

Toda decisión de permitir que los niños permanezcan con sus madres en la cárcel se basará en el interés superior del niño. Los niños que se encuentren en la cárcel con sus madres nunca serán tratados como reclusos. (Naciones Unidas 2011,16)

Sin embargo, para el caso peruano y otros casos de Latinoamérica abordados más adelante, el contexto de vida en encierro implica que los y las menores padezcan el mismo régimen carcelario que sus madres. De ahí que uno de los principales reclamos demande una intervención del Estado que evite encarcelar a los niños (CEAS, 2005). Así también, se espera que la salida de las niñas y niños, luego de cumplir los tres años de edad, sea un proceso acompañado por la madre y la familia donde se asegure el bienestar del/la menor fuera de prisión y se permita mantener el vínculo con la interna mediante

las visitas (Congreso de la República, 2011-2012). A pesar de ser las condiciones esperables que debería proporcionar el Estado para el ingreso y salida de una/a menor a una cárcel, no es una situación frecuente.

Las condiciones mínimas que deberían darse en el encierro de las mujeres y de las y los niños tiene como referente lo indicado en las Reglas de Bangkok⁴. Este documento, también elaborado por las Naciones Unidas, complementa el trabajo realizado por esta organización, en aras de mejorar el tratamiento penitenciario de las mujeres, resaltando las necesidades que las internas podrían requerir. Dichas reglas configuran un modelo a seguir en el sistema peruano, dentro de los principales aspectos se recomienda la protección especial a las embarazadas, madres lactantes y madres con hijos (INPE, 2014, 20), considerándose un régimen penitenciario flexible. Lo cual a la vez requeriría de un mayor monitoreo de las madres y sus hijos e hijas en encierro, priorizado la atención en salud.

Se incluyen cuestiones relacionadas con cuidados de dependientes dentro y fuera de la cárcel, acceso a medios de salud femenina, vulnerabilidad a maltrato físico y psicológico, salud mental, entre otros. (Defensoría del Pueblo, 2013: 20).

Además de ello, se debería lograr que las madres puedan participar de otras actividades de la prisión, es decir, que la estadía de sus hijas e hijos no las prive de talleres de educación, trabajo u otras actividades. Esto supone que el recinto cuente con espacios donde los niños puedan estar sin sus madres (por ejemplo, una cuna adecuada) (Naciones Unidas 2011, 16). Sin embargo, estas recomendaciones son solo un referente normativo difícil de cumplir a cabalidad, puesto que ni siquiera se cuenta con los recursos suficientes, materiales o humanos, para acondicionar adecuadamente el albergue de niños y niñas en los penales que lo requieran.

Como se ha podido mostrar, la prisión en Perú carece de una planificación real para mujeres y mucho menos para menores de tres años, pero se han

⁴ Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (2011).

realizado diversos esfuerzos⁵ a lo largo del tiempo que apuntan a mejores condiciones, para ambos, a pesar de la lógica penitenciaria preexistente masculina. Si bien el INPE realiza un importante trabajo, con mucho por fortalecer aún, se considera necesario que la preocupación por las condiciones de encierro en general, y más aún en el caso de mujeres, niñas y niños, sea un tema que cause inquietud en otras entidades del Estado peruano, ya que la labor del INPE se centra en resguardar a internos e internas y no a gestionar la vida de no prisioneras/os, como lo son las y los menores en sus cárceles.

Finalmente, es preciso recordar que la experiencia de maternidad en encierro varía según el contexto donde esta se lleve a cabo, incluso dentro del mismo país y de una misma prisión; a pesar de las similitudes en las dificultades y carencias de la locación. Sin embargo, se ha evidenciado la labor pendiente con respecto a la población de menores en encierro. La siguiente sección desarrolla otros modelos posibles de encierro de menores, así como otros casos similares al peruano.

1.2 Maternidad en encierro

1.2.1 Panorama de tipos de encierro: vivir con hijos e hijas en prisión

Vivir con hijos en encierro es una situación que se enfrenta desde diversas realidades. Si bien se han encontrado mayores similitudes con experiencias de otros países de América Latina y España, en comparación a la realidad penitenciaria de los países anglófonos (Estados Unidos, Canadá, Inglaterra) y otros países de Europa; cada realidad ofrece a las mujeres condiciones de encierro diferentes y los Estados asumen más o menos responsabilidad sobre

⁵ Si bien las dos cárceles con mayor número de niños y niñas en el Perú cuentan con una cuna, solo en el establecimiento con mayor número de niños se da atención preescolar sostenida, a cargo del Ministerio de la Mujer. En el segundo caso, dicha atención es muy intermitente y por épocas ausente.

los menores albergados en sus cárceles. Como se mostró previamente, desde el caso peruano, entre los aspectos más resaltantes está la infraestructura -o falta de ella- para recibir niños y niñas en encierro, donde la atención de la salud es un aspecto que las madres coinciden que debe fortalecerse, ya que en muchos contextos penales no se da. Ello, en parte, se inscribe en las características masculinas bajo las que se han creado las cárceles y la necesidad de las mujeres y sus hijos e hijas por abrirse paso frente a las demandas que consideran incumplidas, como atención pediátrica, ginecológica, psicológica, entre otras.

Entre los casos revisados, se ha encontrado que en América Latina (Chile, Argentina, Colombia, México) y en España, es habitual que los niños y niñas permanezcan con sus madres dentro de los reclusorios junto con el resto de la población interna. Estos espacios se han ido adaptando para su vivienda, a partir de que se admitieran a los y las menores en las prisiones. Por lo general las internas viven con sus hijos e hijas hasta que tienen 3 años, pero en algunos casos puede ser un poco más (Mauersberger, 2016; Warner, 2015; Imaz, 2007, Yagüe Olmos, 2007)

Un caso excepcional en la región es Bolivia, donde en las cárceles viven menores de edad, e incluso toda la familia de las y los internos. Una de las características de esta dinámica implica que los niños y niñas acudan a las escuelas públicas y, por lo tanto, puedan salir e ingresar de las cárceles a diario. Además, en las prisiones femeninas bolivianas, las y los niños no tienen una edad tope⁶ para permanecer con sus madres e incluso viven junto a ellas siendo adolescentes (Mapelli, 2006; Warner, 2015). Este caso llama la atención porque no se ha encontrado una situación similar, donde los penales admitan a familias y a personas “no condenadas” a tal magnitud. Más aún, articulándose

⁶ Si bien las y los menores formalmente (legalmente) solo pueden permanecer en las prisiones hasta los seis años, en la práctica esto ha sido ampliamente superado y la dinámica intramuros incluye a familias enteras.

Los hijos de los internos, menores de 6 años, pueden permanecer en los establecimientos penitenciarios siempre que el progenitor privado de libertad sea el que tenga la tutela del menor. (...) El niño internado no solo sufre una fuerte estigmatización, sino que a la vista de la situación penitenciaria que viven sus padres termina trivializando la gravedad de esta. Mapelli 2004, 41.

con otras instituciones públicas que, de alguna manera, legitiman esta dinámica familiar en encierro, como son las escuelas públicas bolivianas. En este caso prima la organización de la población interna frente a una institución penal desbordada.

En contraste, los países anglófonos (EEUU⁷, Inglaterra y Canadá) así como en algunos países de Europa (Alemania, Países Bajos) presentan una concepción distinta sobre la tenencia de menores en encierro, ya que las cárceles para mujeres que admiten niños y niñas son espacios creados especialmente para ello, es decir, los y las menores no tienen que convivir con el grueso de la población, sino en casas de maternidad (prison nurseries) donde residen junto a otras internas que viven con sus bebés (Diamond, 2012; Haney, 2013; Warner, 2015). Además de estos establecimientos especiales, algunos países incluso permiten a las madres cumplir condenas en semi-libertad, asemejando la interacción entre los y las menores con sus madres, a las de otras familias que no se encuentran en encierro. Un ejemplo de ello es la prisión de Preungesheim, en Alemania, donde se clasifica a las mujeres de acuerdo a su grado de peligrosidad y se les permite vivir junto a sus hijos e hijas hasta que cumplan 3 o 5 años de edad. De esta manera, las mujeres consideradas con baja peligrosidad vivirán en un centro ubicado en un barrio residencial, el cual busca brindar a los niños y niñas experiencias orientadas para que se reintegren más fácilmente a una comunidad (Warner, 2015). Los casos mencionados proponen un marco de cuidados que prioriza y lleva a cabo la no-prisonalización de las y los menores.

Tanto la experiencia latinoamericana como la anglófona y europea, permiten comparar esquemas de encierro distintos. Si bien ambas consideran importante la permanencia de los menores junto a sus madres internas, buscando priorizar el bienestar del niño y niña y el fortalecimiento del vínculo durante la primera infancia, pueden ser experiencias que causen estrés en las

⁷ En Estados Unidos de América, solo en algunos Estados se permite a las mujeres vivir con sus hijos en encierro. La condición para ello es que los bebés hayan nacido durante su estancia como internas, los y las menores nacidas previamente no se aceptan. En los Estados que no permiten el encarcelamiento de menores, las madres internas permanecen 24 horas con sus bebés al nacer, luego de este plazo son separadas. (Warren 2015, 74)

madres, sobre todo en sistemas penales como el peruano, que no han sido pensados para albergar a este tipo de población. Como parte de la inserción de niños en las cárceles, no se encuentran muchos esfuerzos por la adaptación de la infraestructura a los y las menores.

En los casos latinoamericanos revisados, donde se halla mayor proximidad con la experiencia peruana, los principales problemas son los insuficientes servicios para atender a los menores (alimentación y salud), así como la ausencia de espacios adecuados donde ubicarlos. Por ello, es inevitable que los bebés ingresen en la dinámica penitenciaria, asumiendo en su cotidianidad las rejas, los silbatos, horarios de encierro y demás prácticas carcelarias. Sumado a ello, el hacinamiento es un problema muy extendido que dificulta la tenencia de niños y niñas en las cárceles. Por lo tanto, las condiciones ofrecidas son una adaptación precaria a un sistema preestablecido y en muchos casos inestable (Cárdenas, 2011; CELS, 2011; Kalinsky 2005). De esta manera, la adaptación del ambiente no proporciona un espacio adecuado o siquiera suficiente para las y los menores. Así se realicen múltiples esfuerzos, es inevitable la sensación y las prácticas propias de una cárcel (Yagüe Olmos, 2007). Por ello, se considera que el ingreso de menores en las prisiones no garantiza que se proporcionen las condiciones adecuadas para su tenencia.

No existe atención para internas embarazadas o simplemente se les niega la visita íntima por temor a que se embaracen. Es también frecuente que las mujeres en prisión tengan a sus hijos/as viviendo junto con ellas en celdas para adultos o que se les impida la posibilidad de estar con sus hijos, ya que se carece de espacios familiares dentro de los Centros (Pérez Correa, 2015, p. 18)

La inclusión de las mujeres y de sus hijos a un sistema que no ha pensado en ellas, es transversal a toda la experiencia penitenciaria femenina en América Latina. Como lo mencionó CEAS (2005) para el caso peruano, al ser una población menor que los hombres, significa que se invierten menos esfuerzos por adaptar el sistema o el recinto a sus necesidades (Antony, 2007; Buitrago, 2016). Azaola (2005) señala que las mujeres son, en todo caso, una especie de apéndice que se agrega a dicho modelo. Basta mirar el diseño

arquitectónico de las prisiones, la distribución de sus espacios, o bien sus normas, reglamentos, discursos y manuales (Azaola, 2005: 22). Sumado a ello, las actividades recreativas, educativas y productivas en las prisiones son más limitadas para las mujeres que para los varones (Antony, 2007) otorgando menos herramientas para una reinserción social más conveniente o adecuada al mercado laboral. Además, al tener un hijo o hija viviendo en encierro las opciones para trabajar con casi inexistentes, dado que no se pueden delegar con facilidad las labores de cuidado.

Se han contrastado casos que muestran que la maternidad en las prisiones puede ser una experiencia diversa. Se han mostrado dos panoramas posibles de encierro con niños, en un caso se permite que en un centro penitenciario las internas puedan recibir a sus niños/as, asimilándolos por completo a su encarcelamiento; y en el otro panorama abordado, se considera que la experiencia de una madre con su hijo/a en encierro es distinta a la dinámica carcelaria ordinaria, por lo tanto, se busca evitar que el menor comparta el castigo de su madre y el espacio con el resto de la población.

No obstante, en contraparte, dependiendo del caso las condiciones de encierro también pueden brindar a las mujeres espacios menos adversos a los que se enfrentarían si estuviesen en libertad⁸. Considerando que cuentan con servicios básicos asegurados y tiempo para cuidar a sus hijos e hijas, experiencias que no necesariamente se viven fuera de la prisión. Ello se puede evidenciar con mayor facilidad en la experiencia anglosajona de tenencia de menores en encierro, donde las madres cumplen efectivamente un régimen distinto al del resto de la población encarcelada.

1.2.2 La transformación del encarcelamiento

Más allá de las condiciones físicas ofrecidas para que una mujer permanezca en encierro con un hijo o hija, esta situación genera nuevas

⁸ Principalmente para los casos de los países de Norte América y Europa, como se mostró previamente.

situaciones de reclusión para una interna con respecto a la población común de mujeres, es decir, su cotidianeidad cambia y pasa a integrar un grupo que requiere de más atención por la institución y por el entorno al estar a cargo de una pequeña persona. Lo cual se puede traducir en menos severidad en el trato de las celadoras o en no poder ser castigadas de determinada manera (como el aislamiento) (CELS, 2011; Yagüe Olmos & Vázquez, 2005)

Si bien las condiciones para criar a un niño o niña en encierro pueden no ser las ideales, esta experiencia no es únicamente negativa. Como se vio en las experiencias descritas previamente, en algunos casos se brindan mejores condiciones de vida a las que estas mujeres tenían en libertad, como el acceso a servicios básicos o seguridad. En el caso de Estados Unidos, a pesar que las mujeres embarazadas son un número considerablemente pequeño con respecto a la población total en prisiones, ello no se considera un factor suficiente para darles condiciones inadecuadas de encierro (Warner, 2015). Aún en América Latina, la infraestructura asegurada en la prisión puede dar la sensación de un hogar u oportunidades formativas a las que no han accedido antes, incluso un lugar donde desarrollar una vida más o menos “normal” (Richie 2001 en Kalinsky, 2005)

Por lo tanto, la posibilidad de vivir con un hijo o hija permite que algunas internas enriquezcan su mundo emocional, donde los menores significan un paréntesis a las dificultades del encierro. Incluso, ser responsables de alguien más, es una manera de reivindicar su imagen frente a circunstancias que las llevó a la prisión.

Las motivaciones personales de las presas, pues, con su niño o niña en la cárcel, pueden tener un lazo emocional con alguien, experimentar menos aislamiento y sentir que tienen algo que es suyo y sobre lo cual pueden ejercer control (Townhead, 2006, pp. 44–45).

Si bien, puede tener aspectos positivos, las prisiones de los casos revisados en América Latina, no dejan de ser lugares que no se crearon para albergar niños y niñas como parte del encierro de sus madres. Sin embargo, se

han ido modificando con el tiempo para convertirse en espacios aptos para ello, a pesar de contar con importantes limitaciones como resultado de un modelo que no ha cambiado frente a las nuevas necesidades de la población que alberga.

En los casos latinoamericanos revisados, las dificultades de vivir con hijas/os en prisión se reflejan en el proceso de adaptación a la rigidez del encierro –proceso por el que pasa cualquier otra interna- pero se añade la adaptación del ejercicio de la maternidad. Este contexto supone limitaciones propias de la convivencia, entre las más frecuentes se encuentran el hacinamiento, escasez de recursos, así como la tensión e incertidumbre que el proceso judicial por el que atraviesan pueda suponer (Kalinsky & Cañete, 2005)

Asimismo, al estar en la cárcel se cuestiona su capacidad de ser buenas madres, dado que socialmente se espera que sean encarcelados los hombres y no las mujeres. Esto puede significar también mucha atención sobre ellas, siendo constantemente juzgadas tanto por estar presas como por ser madres estando presas (Kalinsky & Cañete, 2005). Incluso, en su decisión de permanecer con sus hijas/os, no puedan delegar el cuidado los menores y que inevitablemente su castigo se termine extendiendo a los niños y niñas. Implica lo que Lagarde (1990) considera un castigo genérico, por su condición de ser mujeres y madres. La autora afirma que la relación entre hijos y madres llega a estrecharse a tal punto que los límites entre ambas partes resultan difusos. Se considera que esta situación no sucede en la relación de los padres encarcelados y sus hijos (Lagarde, 1990). Por lo tanto, el costo del encierro para las mujeres, con respecto a sus hijos e hijas, es diferente al de los hombres partiendo de que ellos ni siquiera pueden experimentar el encierro junto a menores.

Dado que el cuidado de niños y niñas supone gran atención de sus madres, sobre todo en contextos donde los recursos son restringidos, estar a cargo de hijas/os es lo único que el establecimiento espera -y delega- de una mujer durante la estadía de los menores. Es decir, se excluye, o no se

considera, que las madres asistan a talleres de educación o trabajo (CELS, 2011). Esta restricción es una expresión de los límites del recinto para ofrecer las mismas opciones de formación y laborales a toda la población interna y que vivir con niños signifique, a la vez, privarse de estos beneficios. Situación que deja a las mujeres sin mucho margen de decisión sobre el cuidado diario de los y las menores.

En contraste, la experiencia norteamericana, cuyo contexto de encierro supone condiciones y espacios a los de una cárcel femenina común distintos para los y las menores, las dificultades se presentan en el costo económico a cargo de las madres y la necesidad por espacios de privacidad. Las internas deben costear el ingreso de sus hijos e hijas al centro, así como toda la estancia y esto supone que se endeuden con la institución responsable (Haney, 2013) y una vez dentro, la privacidad es considerada un privilegio, ya que los espacios para estar a solas con sus hijos son escasos. Dicha situación lleva a que las mujeres se encierren en los baños para tener un momento a solas con sus hijos. Este momento supone evitar el estrés constante de estar siendo observadas y señaladas por otras mujeres, buscando dinámicas de crianza y de acercamiento consideradas muy importantes (Ibíd.). De esta manera se observa que incluso en un contexto donde se dan condiciones que se pueden considerar más adecuadas para la tenencia de menores, se dan situaciones de estrés para las madres y además el Estado no asume los costos de la tenencia básica de los y las menores, generando deudas en las mujeres⁹ que deberán enfrentar durante o después del encierro.

Si bien las condiciones de encarcelamiento pueden ser las mismas, podemos observar que no todas las experiencias de cuidado son iguales así vivan en la misma prisión. Las herramientas de cada mujer, sus recursos y redes son muy importantes para facilitar o complicar su cotidianeidad. Así como algunas internas provienen de contextos adversos donde la cárcel les ofrece diversas oportunidades (seguridad material, por ejemplo), en otros casos es

⁹ Consideramos que dichas deudas podrían generar situaciones precarias de cuidado, pero no se ha profundizado sobre ello.

más bien un entorno de escasez. Estandarizar las experiencias sería negar la diversidad que caracteriza a la población de internas y de madres, así como las distintas posibilidades de cuidado intramuros, ya que la población interna no se reduce a población en condición de pobreza.

Vemos que, si bien se pueden dar condiciones especiales de encierro para las madres viviendo con sus hijos e hijas, por otro lado, se delega gran carga de cuidado sobre ellas, incluso sin opción de tregua sobre dichas funciones. No se ha encontrado un modelo de encierro similar en el caso masculino, por lo tanto, ellos no interrumpen sus labores de formación o trabajo por labores de cuidado; en caso no se lleven a cabo, serán por otras circunstancias del contexto de encierro que les toque atravesar.

1.2.3 La extensión del encierro a las familias

Las experiencias del encarcelamiento latinoamericano y español tienen aspectos que coinciden sobre la vida en encierro, uno importante es la estrecha vinculación de las internas con el mundo fuera del muro, es decir con las familias y principalmente con las mujeres. Las familias, y las redes en general, son muy importantes para sostener la vida en la prisión, así como la vida fuera de ella. De esta manera, todo lo que deja de atender quien es encarcelada/o, como los hijos y el hogar, es asumido principalmente por otras mujeres cercanas (madre, hermana, cuñada, amiga, vecina etc.) (Antony, 2007; Yagüe Olmos, 2007). Siendo frecuente que los padres de los hijos de las internas sean una figura ausente, incluso antes del encarcelamiento de estas mujeres. Situación muy distinta a la que se presenta cuando los hombres son encarcelados, ya que en este caso sus redes de soporte también las protagonizan mujeres, las madres de sus hijos son las principales responsables de las y los menores y del hogar (CELS, 2011; Comfort, 2002). Por lo tanto, las

mujeres son quienes acompañan y sobrellevan el encarcelamiento de sus seres queridos, sean hombres o mujeres.

Las visitas a la cárcel suelen ser un punto de inflexión que hace que la abuela “devuelva” al niño con su madre. Ellas comprenden que “ir a la visita” es la única forma de mantener el vínculo con la madre biológica, pero implica una estrategia familiar para organizar horarios, recursos económicos, viajes o tiempo de espera, todo lo cual se transforma en obstáculos (Mapelli, 2004, p. 11).

De esta manera, la gestión y conexión con el exterior es fundamental para las internas que tienen hijos tanto fuera como dentro de la cárcel. Cuando los niños cumplen la edad para dejar la prisión, las internas deben acudir a sus redes para asegurar la atención del o la menor, así como para que las visiten. Uno de los principales temores de delegar al Estado la tutela de sus hijos e hijas (albergues), es que ellas no puedan monitorear el adecuado cuidado de los y las menores, ni controlar la frecuencia -o siquiera asegurar- las visitas, las cuales se consideran muy importantes para mantener el vínculo durante el proceso de separación entre las internas y sus hijos/os y para continuar su relación posteriormente (CELS, 2011).

Por otro lado, las prisiones restringen o carecen de recursos e infraestructura, proporcionan, optimistamente, lo mínimo indispensable en cuanto a alimentación, salud, espacio, etc. Todas las carencias adicionales que permitan una mejor calidad de vida deben ser provistas por las internas y por sus redes (Antony, 2007; Cárdenas, 2011). En este sentido se han considerado dos escenarios, uno donde las dificultades en prisión demandan constante atención y recursos de los familiares en libertad, pero que puedan ser atendidos, y otro donde las familias que no cuentan con recursos suficientes para subsistir se encuentren en un entorno muy precario, al ser encarcelado uno de sus integrantes. En la segunda circunstancia, el costo familiar es doble. Por un lado se pierde un aporte o el sustento principal del hogar (persona encarcelada) y además hay que contribuir con la manutención de su vida en encierro.

En la práctica, la pena carcelaria implica una brutal ruptura de los vínculos familiares o afectivos y, en muchos casos, la desintegración del núcleo familiar. Ello se agudiza sobremanera en el caso de las mujeres detenidas, debido al rol de cuidado que ellas desempeñan en nuestras sociedades. En ocasiones, además, las mujeres sostienen a la familia en términos económicos, al aportar mayores ingresos. En cuanto a las detenidas, el 60% de las entrevistadas afirmó ser la fuente principal de ingresos familiares. (CELS, 2011, p. 90)

De esta manera, en el caso boliviano mencionado -uno de los más extremos de encierro familiar- una importante razón para que los internos e internas decidan vivir con sus familias e hijos en la cárcel, se debe a que las condiciones fuera de ella supondrían el abandono de los niños y por lo tanto consideran que la prisión es un entorno más seguro donde pueden hacerse cargo de los y las menores. Esta situación muestra el contexto de extrema vulnerabilidad, donde las prisiones habiendo sido creadas para proteger a la sociedad de las/los malos sujetos (Mapelli, 2006; Yagüe Olmos, 2007), terminan siendo un refugio para las familias. Ello caracteriza a parte importante de la población encarcelada en Bolivia y seguramente en muchos otros contextos (Mapelli, 2004).

Si bien en este caso el encierro se extiende físicamente a la familia, en otros contextos el encierro de un integrante del hogar modifica las dinámicas preestablecidas ya que “el encarcelamiento de un familiar se convierte en el aspecto más importante de sus vidas, afectando su trabajo, sus relaciones familiares e incluso la salud” (Pérez Correa, 2015). Sucede lo que Comfort (2002) llama “prisonización” (prisonization), que es el impacto en la vida de la persona fuera de la cárcel que se hace cargo del aprovisionamiento. La “prisonización” se ve reflejada en su vida al padecer varios de los castigos del encierro y un traslado de la dinámica penal al ámbito privado de los hogares, volviendo la cárcel un satélite de estos. (Ibíd.)

Se puede apreciar que, al encarcelar a una persona, y particularmente a mujeres jefas de hogar, no se toma en cuenta cual es el impacto en la familia o qué pasará con las personas que dependen de ella. Las responsabilidades que

tenían, con suerte, pasarán a otra mujer o persona que pueda, dentro de lo que cabe, reemplazarla. Pero de no ser así, su ausencia dejará a su hogar en una situación de precariedad considerable (Yagüe Olmos, 2007). Más aún cuando la presencia paterna (y masculinas en general) es tan esquiva en la vida de los menores y de las mujeres encarceladas (Almeda, 2005; CELS, 2011). El encierro supone una recarga de trabajo y consumo de tiempo en las mujeres fuera del muro, ya que requiere aprovisionamiento y gestión constante tanto dentro como fuera de las cárceles. El encarcelamiento de un individuo, en mayor o menor medida, repercutirá en la vida de su familia, trastocando su cotidianeidad al introducir en ella la interacción con la prisión (Comfort, 2002; Pérez Correa, 2015). De ahí la importancia de visibilizar las dinámicas familiares de cuidado vinculadas al encierro, así como el impacto y transformación por la que pasan durante su propia vivencia del encarcelamiento.

Ello nos lleva a entender la experiencia de cuidado en las cárceles como una situación heterogénea. Sin embargo, en América Latina se presentan limitaciones similares, como la centralidad de las redes de soporte, dadas las múltiples dificultades en la provisión de bienes e insumos (alimentos, ropa, todo tipo de víveres) e incluso las carencias de la atención de la salud. Por otro lado, los países con modelos de encierro pensados para albergar menores, ofrecen atención a las demandas y particularidades de la maternidad, desarrollando modelos de encierro o semi-encierro que incluyen las necesidades familiares y los espacios diferenciados para la población de niños y niñas, lejos de una cárcel ordinaria. De esta manera, podemos apreciar otros modelos posibles de encierro junto a sus virtudes y dificultades (como el endeudamiento de madres internas) para orientar el camino hacia cuáles son condiciones más favorables para las y los menores, sus madres y redes de soporte.

1.3 Las prisiones en Perú: hombres, mujeres y niños.

Como parte de las investigaciones sobre las prisiones en el Perú, se han recogido diversas miradas desde distintas disciplinas que han trabajado el tema, principalmente desde las ciencias sociales y la psicología. Si bien no se pretende abordar a todas en esta sección, se han considerado trabajos que reflexionan sobre la situación de las personas encarceladas, dando un marco de los procesos que se viven en encierro que han motivado otros estudios.

De esta manera encontramos que son numerosas las investigaciones sobre penales masculinos que abordan múltiples temas, ahondando en lo que respecta a la salud y salud mental, así como en la organización y cultura delincencial de los internos (Pérez Guadalupe 1994, Matsuno 2015, Flores Galindo 2012, Portocarrero 2007, Pérez Guadalupe, 2000). Si bien estas investigaciones suelen ser referentes sobre la realidad penitenciaria en el Perú, no podríamos afirmar que el interés por la realidad de las cárceles masculinas es predominante, ya que la apuesta por indagar sobre los fenómenos sociales o clínicos en prisiones femeninas ha ido en aumento. Lo cual resalta en diversas investigaciones desde la sociología y la psicología clínica. Así, nos encontramos con investigaciones que han profundizado sobre las experiencias de bienestar de las internas (Barbier 2014, Wakeham 2014, Constant 2013; Boutron & Constant, 2013). Sumado a ello, como resultado del reciente pasado del país vinculado a la violencia política y aún en proceso de reparación, este contexto estimuló el interés por las experiencias de quienes cumplen sentencias por delitos de terrorismo, tanto hombres como mujeres (Madueño 2014, Bracco 2011, Cáceres 2011). En suma, los aportes mencionados han dado como resultado interesantes reflexiones sobre la vida de internas e internos cuya convicción política los/las condenó al encierro por muchos años.

Por otro lado, si bien hay avances en cuanto a la investigación en cárceles, las investigaciones relacionadas a la experiencia de maternidad en prisión aún son escasas y queda mucho por indagar. En esta ocasión nos centraremos en tres casos que han sumado importantes aportes en el tema de interés. Por un lado, Lindley (2016) aporta con una aproximación desde la psicología clínica, describiendo ideales de sensibilidad materna entre internas que viven con sus hijos en hijas. La autora concluye que las características del ideal de maternidad que las madres compartían se centraban en el buen cuidado, la proximidad física y la constante atención sobre sus hijos e hijas (Lindley 2016, 36). Lo cual da luces acerca de la convivencia de niños y niñas en prisión y los efectos sobre las vivencias de las mujeres. Asimismo, desde la asistencia social, Dorigo & Janampa (2012) buscaron evidenciar la distancia entre el tratamiento penitenciario ejecutado por el INPE y los lineamientos que deberían seguirse para poder respetar los derechos de los niños, niñas y sus madres en la cárcel. Mostrando las dificultades que estas mujeres atraviesan en el día a día, donde la realidad dista bastante de la normativa, sugiriendo puntos a mejorar para asegurar una mejor calidad de vida. Por último Mapelli (2006) contribuye desde el Derecho con un exhaustivo estudio sobre la situación de las internas en los dos penales más poblados en Lima. Una de sus principales demandas se centra en solicitar a la administración penitenciaria una política de asistencia social para los niños, niñas y sus madres en prisión y así realizar seguimiento a estos casos. Tanto Dorigo & Janampa (2012) como (Mapelli, 2006) nos muestran similitudes en sus aproximaciones al marco legal donde se llevan a cabo el cuidado de menores en encierro, coincidiendo en lo poco preparada que está la institución penal peruana para recibir a esta población en sus cárceles, a pesar de la distancia de tiempo en la que se llevaron a cabo sus investigaciones.

Es importante resaltar que las investigaciones mencionadas han sido, en su gran mayoría, realizadas en prisiones de la capital. Revelando el vacío existente de investigaciones en contextos de encierro en otras provincias del Perú, con iguales o peores condiciones de vida.

Por último, en los casos abordados por la antropología, lo recogido se centra principalmente en penales masculinos. Una de las primeras inquietudes fue la pionera etnografía de Pérez Guadalupe (1994) donde desarrollaría el concepto de la cultura delincencial (Ibíd.: 194) buscando las características de dicho fenómeno tras adentrarse en la prisión más poblada del país. Pérez Guadalupe afirmó que el establecimiento se regía por reglas creadas por los delincuentes y el aparato administrativo en una cárcel que, hasta 1992, se autorregulaba por los internos. Complementando dicha experiencia, en un contexto de anomia donde la supervivencia de los internos depende principalmente de sus recursos individuales, el sistema de salud intramuros resalta por su precariedad. Portocarrero (2007) se acerca a la compleja situación de la atención de la salud en dos penales masculinos, donde analiza las relaciones entre los pacientes con tuberculosis y el personal de salud. De esta manera, se enfoca en las narrativas de aflicción de los pacientes como un fenómeno que se expresa a través de las historias de los diferentes actores. Las dos investigaciones descritas dan una aproximación etnográfica a la situación de precariedad vivida en las prisiones, mostrando las limitaciones múltiples en la cotidianeidad de este contexto donde la autogestión de los internos es fundamental para sobrellevar el día a día. Partiendo por un interés distinto, pero sin ser ajena a las difíciles vivencias que supone la prisión, Cáceres (2011) se enfoca en los discursos sobre reconciliación de sentenciados por delitos de terrorismo, estando desvinculados de sus filiaciones políticas. Los aportes presentados permiten mostrar una realidad muy concreta sobre las prisiones de hombres en Perú, donde las condiciones descritas a lo largo de los años siguen siendo muy desfavorables para los internos, una característica importante es la falta de espacio y la poca calidad de la atención en salud y alimentación.

Como se ha podido apreciar, al mostrar las diversas características del sistema penitenciario peruano, lamentablemente resalta por sus carencias. Una manera de evidenciar estas dificultades son los insuficientes recursos materiales y humanos para atender adecuadamente la vida en encierro

(Matsuno 2015, Dorigo & Janampa, 2012; Flores Galindo 2012, Cáceres 2011) por mencionar algunas de las investigaciones más recientes. Esto es alarmante ya que se cuenta con evidencia de condiciones de vida muy precarias y con las mismas demandas y problemas de hace diez años (Portocarrero 2007) o veinte años (Pérez Guadalupe 1994), como lo son el hacinamiento o la necesidad de prevención en salud. Lo cual nos muestra que el INPE es una institución con diversos aspectos a fortalecer y esto en parte se debe a que no se da abasto y requiere con urgencia de mayor presencia de las instituciones del Estado¹⁰ que deben asumir responsabilidades sobre la calidad de vida de la población penal y no solo delegar dichas funciones al INPE. Lamentablemente, por más esfuerzos que se realicen para mejorar el tratamiento penitenciario, las cárceles tienen serias limitaciones para funcionar como centros efectivos de rehabilitación y más bien tienen el efecto contrario, al proporcionar condiciones de albergue desfavorables que pueden perjudicar a los internos.

En consecuencia, en el Perú, el modelo de cárcel tal y como se ha planteado solo suspende una molestia social en los años que se cumpla con la condena, pero no soluciona realmente el problema (Pérez 1994:196). Por otro lado, como parte del proceso de encarcelamiento, los individuos pierden el control de decisión sobre diversos aspectos de su vida, generándoles ansiedad y dificultades para proyectar planes a futuro o responsabilizarse de sus actos al volverse parte de un sistema precario (Allen 2011 en Dorigo & Janampa, 2012). Sin embargo, a pesar de los retos que supone vivir encarcelada/o nos encontramos a la vez con una población activa que le da respuestas al encierro en dichas condiciones y que se adapta en la medida de lo posible. Si bien los penales pueden ser lugares adversos, debido a la alta demanda de autogestión humana en un contexto de recursos limitados, también son lugares donde se generan y estrechan vínculos, se crean capacidades y se generan diversos aprendizajes. Dado este contexto, es importante resaltar las necesidades de

¹⁰ Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por mencionar algunos actores con presencia débil.

gestionar el cuidado y autocuidado que los individuos realizan, tanto para sí mismos como para los niños y niñas viviendo en encierro.

Si bien el interés por las condiciones de vida en encierro desde distintas disciplinas ha ido en aumento, así como la metodología para abordar dicha experiencia, usando historias de vida, los problemas de salud mental, la resiliencia que los individuos y grupos generan frente las nuevas condiciones de vida, etc. En el caso de las internas viviendo con sus hijos e hijas en prisión, las dificultades que las condiciones de encierro presentan para las labores de cuidados en estas circunstancias son un campo en el cual aún hay mucho por indagar. De ahí, la relevancia en conocer las dinámicas cotidianas de sus prácticas y las diferencias en las experiencias según las vivencias de cada caso.

De acuerdo con la evidencia recogida, la experiencia de encierro en los penales peruanos es muy diversa, hallando significativas diferencias en el encierro de hombres y de mujeres. Los contextos diferentes y la organización al interior de las cárceles van a depender de la capacidad de organización de la población en cada establecimiento, a pesar de que el INPE da el marco material e institucional donde dicha población se va a establecer. Por lo tanto, las vivencias para cada individuo van a depender de los recursos propios, en cualquier cárcel del país, permitiendo que dicha experiencia tenga características positivas y negativas, como resultado de la respuesta que los y las internas puedan dar a la incertidumbre y servicios ausentes de la institución a cargo de los penales peruanos.

Sin embargo, las cárceles no son el único lugar donde se dan condiciones adversas de supervivencia y cuidado, en muchos casos el entorno de donde provienen los internos e internas también es sumamente difícil. A continuación, se abordarán situaciones precarias de cuidado fuera de la prisión.

1.4 Contextos adversos de cuidado y redes de soporte.

Existen distintos espacios desde los cuales se puede abordar el cuidado de niños pequeños, si bien uno de estos lugares puede ser la prisión, existen muchos otros contextos donde el entorno puede generar condiciones precarias de cuidado e incluso poner en riesgo la vida de menores debido a condiciones de contaminación, pobreza y violencia, así como aislamiento de la familia y de otras redes. Ejemplo de ello pueden ser las cárceles, así como algunos barrios periféricos urbanos y rurales, entre otros.

Abordar el cuidado desde contextos difíciles, debido a las condiciones del medio donde se lleva a cabo, supone pensar en los requerimientos de quienes son sujetos de cuidado y de sus cuidadoras/es. En los casos a describir, se trata de niños pequeños y sus madres. Si bien la responsabilidad sobre el bienestar de los niños y niñas se puede atribuir a sus cuidadoras, como ya se mencionó ¿qué sucede cuando el entorno supone una gran dificultad? ¿Es responsabilidad de las madres o de las familias no poder cuidar como quisieran? ¿Hay una forma única de medir el cuidado adecuado o buen cuidado? (Scheper-Hughes, 1985)

Nancy (Scheper-Hughes, 1985 y 1992) nos sitúa en un contexto muy extremo donde la supervivencia de los niños más pequeños depende de sus ganas de vivir, así describe los relatos de las madres del Nordeste de Brasil, frente a la alta mortalidad de los menores. La autora plantea que las madres, acostumbradas a un entorno muy precario, no sufren por las muertes de sus hijos, si no que los dejan morir al no alimentar a los recién nacidos con pocas probabilidades de sobrevivir, quienes además se niegan a comer (Scheper-Hughes 1992). De esta manera, se acerca la mirada al contexto sociocultural en el que dicha interacción se lleva a cabo.

Explorar los vínculos entre la privación económica y materna, entre la escasez material y emocional. Discute el contexto social y económico

que da forma a la expresión de los sentimientos maternos y los significados culturales del amor materno y la muerte infantil, y que determina las experiencias de apego, separación y pérdida (Scheper-Hughes, 1985, p. 292)

Propone la necesidad de un modelo más contextualizado de pensamientos y sentimientos maternos, ya que considera que este se sitúa profundamente dentro de un complejo fenómeno socialmente construido y significativo a través de la cultura (Scheper-Hughes, 1992, pp. 314). Lo relaciona a la forma de construir y sentir la maternidad, en la necesidad de explicar cómo es variable y no universal. Mostrando factores implicados en las emociones para enfrentar la muerte de los niños.

Asimismo, otros contextos donde la violencia es parte de lo cotidiano, los niños y adolescentes que se enfrentan a un futuro poco prometedor son responsables, una vez más, de sus madres (Bourgois 1998). En el caso de un barrio neoyorquino gobernado por el tráfico de sustancias, los jóvenes son ingresados y reingresados en las prisiones por vincularse en los negocios de las drogas a temprana edad; las madres solteras narcodependientes y con varios hijos son una figura muy común. El autor señala que, en este entorno, los gritos, agresiones físicas e incluso violaciones sexuales son acontecimientos que producen poca sorpresa. Bourgois (1998) realiza una interesante aproximación a las inequidades en las relaciones de género que reproducen y otorgan total responsabilidad de las/los hijas/os sobre las mujeres.

(...) La culpa puede encontrarse en las definiciones patriarcales de "familia", así como en un sector público que relega la responsabilidad de nutrir y apoyar a los niños virtualmente exclusivamente a las personas, y específicamente a las mujeres. (Bourgois 1998: 348)

Sin embargo, en un contexto como el descrito, donde hay diversos factores que hacen la vida más difícil, ¿qué podría motivar a una mujer a salir embarazada? el autor describe –asombrado- el entusiasmo de una joven con la noticia de su embarazo, ya que el padre del niño estaba molesto con la noticia y ella dependía económicamente de él. Empero, tras acercarse a la situación

se da cuenta que dicho embarazo era una vía de escape ante el caos y violencia que la rodeaba, una retribución afectiva y de atención a ella y su hijo. A pesar de las dificultades económicas, entre muchas otras, del contexto descrito, la retribución emocional que un hijo puede proporcionar no es un factor menor a considerar.

Los ideales sobre la maternidad son muy diversos, -aunque no se va a ahondar en ellos en esta investigación- aún en situaciones donde se esperaría que pudiera ser poco grato experimentar la llegada de un bebé (Bourgois 1998, Schepe-Hughes 1992). Bourgois (1998) sostiene que en un entorno violento se agudizan la segregación de las responsabilidades de cuidado y de la vida, legitimando el desinterés o quitando responsabilidad a los padres.

Por otro lado ¿qué supone un entorno violento? ¿Dónde se hallan los límites de lo “normal” y quién lo determina? ¿Es exclusiva responsabilidad de las familias y en ellas de las madres? ¿O sus redes y el entorno deben intervenir? (Korbin, 1998), expone como un suceso tan difícil, como un filicidio, se enmarca en un contexto que puede normalizar prácticas violentas contra los niños y donde los límites entre las agresiones permitidas y las lesiones fatales no son tan evidentes entre los integrantes del grupo que las reproduce o justifica (Korbin, 1998). La autora propone que para aproximarnos a un hecho fatal como el asesinato de niñas/os, se debe entender cómo estas mujeres tejieron las propias redes de significado que forman sus experiencias (ibíd.: 271). Asimismo, estos sucesos no son accidentes o hechos aislados, sino que son un acumulado de situaciones violentas y que es muy probable que las madres también hayan pasado por maltrato infantil en su niñez. En los casos descritos, el maltrato infantil es tolerado y “normalizado” de tal manera, que no se considera una acción atribuible a “malas madres/padres”, sino que se toma como una acción correctiva e incluso necesaria como parte de la crianza. En uno de los casos, las agresiones a una niña eran de conocimiento público, sin embargo, esto no significaba una alerta suficiente hasta que tuvo un desenlace fatal.

(...) Vecinos, maestros y extraños se presentaron para testificar que habían visto a la niña con moretones y heridas, oyeron gritos y gritos desde el apartamento o, en algunos casos, habían llamado a los servicios sociales o a la policía. Estos casos son desterrados con demasiada frecuencia de nuestra conciencia colectiva, una vez que la atención se orienta a otra cosa (Korbin, 1998, p. 254).

De esta manera se desprende una situación de violencia que, si bien puede llamar la atención, no es lo suficientemente trasgresora como para tomar medidas protejan la vida de la menor, como también se puede ver en el caso descrito previamente por Scheper-Hughes (1992) donde frente a las duras condiciones de vida, la muerte de los niños no era una excepción. Es probable que, por la frecuencia de estos sucesos, dejen de llamar la atención al cabo de un tiempo. Del contexto mencionado, Korbin concluye que las mujeres y sus redes estaban operando con los parámetros de estos valores (Korbin, 1998, p. 270) y eso las llevó a poner en riesgo la vida de sus hijos e hijas. Asimismo, propone que no todas las redes de soporte son positivas o suficientes para prevenir sucesos violentos, sino que pueden normalizar prácticas potencialmente peligrosas para las personas (Korbin, 1998).

Si bien los contextos y las redes contribuyen a establecer o “normalizar” límites entre ser una buena madre con algunas acciones violentas o una filicida, nos recuerda también lo difícil de proponer a priori una categorización universal de buena o mala madre; situación cuestionada por Scheper-Hughes (1992). Lo que supone un castigo ordinario o abuso infantil puede depender de cuan permisiva o condenatoria sea una comunidad o la red cercana de una mujer frente a determinadas prácticas.

Sin embargo, las redes también pueden servir como un gran soporte e incluyen un amplio abanico de vínculos e intereses colectivos que las movilizan o activan. En contextos de pobreza como los descritos y con muchas necesidades por cubrir, pueden ser un activo importante. Cerny (en Neysmith et al., 2012) resalta su valor en espacios donde las barreras cotidianas son múltiples y las mujeres no tienen suficientes opciones para enfrentarlas. Las dificultades pueden ser externas o internas al ámbito doméstico y pueden

poner presión sobre las familias: condiciones de trabajo injusto, poco acceso a servicios, que las mujeres tengan dificultades de generar ingresos y que sean las responsables del aprovisionamiento del hogar. Sumado a ello, los entornos poco seguros donde se desenvuelven hacen que consolidar una red lleve más tiempo.

Las familias de bajos ingresos tienen menos recursos con los cuales lidiar para mitigar los efectos de factores estresantes: conflictos maritales, vecindarios que demandan gran vigilancia debido al crimen o recursos inadecuados para satisfacer las demandas de trabajo y vida. (Orpana, Lemyre & Gravel 2009 en Neysmith et al., 2012)

En el caso de mujeres inmigrantes en un barrio periférico de Canadá (Neysmith et al., 2012), las labores de aprovisionamiento y de gestión del cuidado representan una batalla diaria. Dicho grupo de mujeres se caracteriza por la ausencia o poca solidez tanto de redes familiares, como del conocimiento del idioma y de las normativas implícitas en instituciones y en la cultura del nuevo lugar de residencia. Bajo las dificultades por conseguir un trabajo y, más aún, uno bien remunerado, se generan intercambios no monetarios que permiten beneficios mutuos y proporcionan un espacio de encuentro y socialización. Si bien esto es una importante alternativa, no significa que funcione sin dificultades, dado que se encuentran en un barrio donde se percibe gran inseguridad y debido a que es un entorno violento, las actividades conjuntas donde se precisa de la activación de redes solidarias son escasas y, sobre todo, son poco sólidas (Neysmith et al., 2012).

Al tratarse de un proceso de adaptación, cuidar a niños pequeños supone un esfuerzo muy grande que las excluye del mercado laboral. Por ello, las actividades colectivas de aprovisionamiento o cuidados generan un interés individual y colectivo, a pesar de ser actividades no remuneradas.

Mientras haya más barreras, las mujeres tendrán menos opciones para hacerles frente. Las mujeres de este estudio tienen opciones limitadas y usan una diversidad de estrategias para hacer frente a las dificultades externas. Con excepción de que las estrategias les cuesten tiempo y salud, así como energía física, mental o emocional (Neysmith et al., 2012, p. 99).

Si bien las redes pueden ser parte de estrategias que reducen adversidades propias del contexto donde viven, es una tarea de las mujeres y no familiar. Una vez más, los hogares monoparentales son la mayoría y la responsabilidad de los hombres sobre sus hijos es intermitente y una gran dificultad para las madres. Por lo cual hay una recarga muy fuerte de cuidado sobre una sola persona que, además, por dicha tarea, tiene limitaciones considerables para insertarse en el mercado de trabajo.

Las redes tienen diferentes características y se manifiestan de maneras diversas. Caplan y Bujra (1978) sostiene que son cambiantes y variables por naturaleza, así como la solidaridad femenina. De hecho, la "solidaridad" no es un concepto unitario, susceptible de una simple definición de una aplicación no problemática al material transcultural (Caplan y Bujra, 1978: 14). De esta manera, consolidar una red puede sumar esfuerzos para un objetivo conjunto o segregar a grupos más débiles de integrarse en una comunidad. Las autoras compilan diferentes casos donde se saca a la luz cómo pueden funcionar las redes en contextos muy distintos, en grupos de mujeres de diferentes culturas y condiciones sociales. Sin embargo, es importante resaltar que una de las coincidencias más importantes es que frente a crisis domésticas, las mujeres estarán obligadas a llamar los servicios de otra mujer para compartir o aliviar las tareas del hogar (Caplan y Bujra 1978). Resaltan la importancia de la fuerza en conjunto para obtener logros más potentes.

Hasta que las mujeres puedan comenzar a organizarse para alcanzar objetivos comunes, simplemente continuarán luchando contra acciones que les permitan sobrevivir día a día. La solidaridad expresada en una ética de cooperación y elaboración de estrategias mediante la manipulación de redes puede resolver problemas individuales, pero solo la solidaridad organizada -un grupo- puede provocar cambios significativos en cualquier sistema (Caplan y Bujra 1978: 95).

Las autoras se centraron en la capacidad reproductora de las mujeres, si bien el texto es de varias décadas atrás y aborda espacios donde la participación y trabajo femenino está en un segundo plano, sin embargo, la importancia del aprovisionamiento y de hacer frente a situaciones adversas,

producto del entorno o de otras variables, contribuye a pensar en la dinámica de las redes y estrategias de sobrevivencia femenina que sigue siendo vigente.

Los casos señalados permiten indagar en las múltiples maneras de llevar a cabo cuidados de niñas y niños pequeños, haciendo frente a situaciones adversas. Los entornos violentos y de pobreza se caracterizan por poca presencia del Estado, que no puede resguardar la seguridad de sus habitantes. Por lo tanto, hay una delegación doméstica de cuidado a las familias y las mujeres en ellas, donde una característica común ha sido la ausencia de los padres.

Sumado a la sobrecarga de cuidado en una sola persona, las actividades de aprovisionamiento se complican debido a las limitaciones en el acceso a los recursos, la inseguridad del entorno y servicios insuficientes o inexistentes. Por ello, las redes permiten que en espacios donde no se dispone de dinero como un bien de intercambio, puedan servir para acceder a otros activos, permite enfrentar mejores problemas de manera grupal. Pueden variar según la necesidad y se activan si un conjunto de personas tiene un objetivo común. Sin embargo, en el caso opuesto, su capacidad de aislamiento puede producir consecuencias importantes en la vida de las familias con grandes necesidades. Por ello, no hay que olvidar el carácter cambiante de las redes de solidaridad y que su efectividad puede ser circunstancial o temporal a cómo se configura la red y a qué apuntan sus integrantes como colectivo.

Si bien algunos de los ejemplos planteados pueden ser un poco extremos (Scheper-Hughes 1992, Korbin, 1998), abren el debate ahondando en entornos donde la capacidad de cuidado de las personas es superada por las condiciones externas y, además, permite una discusión sobre categorías que no se pueden generalizar sin tomar en cuenta el contexto, como la idea de “buena madre”.

Por ello, los casos desarrollados permiten una comparación con el entorno carcelario y las regulaciones de toda índole que rigen la cotidianidad en encierro. La mirada antropológica de las y los autores citados, enriquece la

perspectiva de cómo se puede configurar la gestión de la vida cotidiana en contextos de escasez y a los discursos de maternidad y de cuidado que se establecen.

La literatura revisada propone preguntarse desde dónde se piensa el encierro y en concreto, desde dónde se concibe a las mujeres en encierro junto a sus hijos e hijas. La época en la que las cárceles solo reclusan a hombres ha cambiado, sin embargo, es recurrente la afirmación que sostiene que las mujeres cuentan con condiciones de encierro que parten de una lógica masculina de la prisión y que niegan las particularidades del encierro femenino. Como parte de esta “lógica masculina” la presencia de menores es una situación a la que las cárceles en Perú se han ido adaptando, pero que se sobrelleva con diversas limitaciones. Como evidencia de ello, el Congreso de la República y CEAS dan cuenta de las necesidades desatendidas en cuanto a la reclusión de internas y sus niñas y niños, a pesar de regirse por normativas internacionales que apuntan a proporcionar las condiciones mínimas para la tenencia de menores en encierro.

Si bien las cárceles son lugares con muchas restricciones para cuidar menores y suponen una importante gestión de las internas; la maternidad y cuidado en encierro no se reduce a una experiencia únicamente negativa, ya que va a variar de acuerdo a cada prisión y país. Como se señaló previamente, se han mostrado dos modelos de encierro de menores, el primero crea establecimientos especiales para dicho fin y separa a las y los niños junto a sus madres del resto de la población penal. Este contexto es más extendido en países anglófonos y europeos. Por otro lado, el segundo modelo, inserta a las y los menores junto a sus madres en las prisiones femeninas ya existentes, donde conviven con el resto de la población interna, adaptando con múltiples limitaciones el recinto para el albergue de niños y niñas. Este modelo se sigue en Perú y en la mayoría de prisiones de América Latina. Se ha mostrado casos

con diversos modelos y lógicas de encierro y semi-encierro, de acuerdo a la adaptación de cada institución penal.

Consideramos que es muy importante contar con referentes múltiples de las condiciones de menores junto a sus madres en las cárceles, tomando en cuenta que no hay un modelo perfecto, pero si experiencias que se contrastan con el caso peruano y que permiten recoger sus fortalezas y debilidades. En los casos mostrados para América Latina, encontramos similitudes en cuanto a la demanda de un sistema penal -no solo un recinto- que atienda los requerimientos de las internas en cuanto a salud y alimentación, principalmente. Asimismo, también fue recurrente la restricción del acceso a talleres de trabajo para las madres, quienes debían limitarse al cuidado de sus hijos e hijas.

Así, se han hallado coincidencias en las condiciones de vida de las cárceles femeninas latinoamericanas, incluso más similitudes que al comparar cárceles de hombres y mujeres del mismo país, perteneciendo a la misma institución penitenciaria. Dichas semejanzas muestran una manera de pensar las prisiones a nivel regional, donde las mujeres y niños/a se insertan en un sistema concebido desde una lógica masculina, tratando de adaptarlas a condiciones preestablecidas sin reflexionar en los requerimientos de la nueva población penal.

Al abordar la realidad de las prisiones peruanas como conjunto, se ha hallado un vacío en investigaciones fuera de Lima, ausencia importante para entender la complejidad de la organización de vida en cárceles más allá de la capital. Si bien, en parte, se debe a la que la mayor población de menores en encierro se encuentra en Lima y por ello nos hemos centrado en esa región, consideramos muy necesario el contraste con las realidades en otras ciudades del país. Tanto para abordar el tema de interés de la presente tesis, como otros temas que se enfoquen en el contexto de encierro. De los casos revisados, la demanda por mejores condiciones de vida es una constante, resaltando la precariedad de la atención de la salud, situación que no limita la

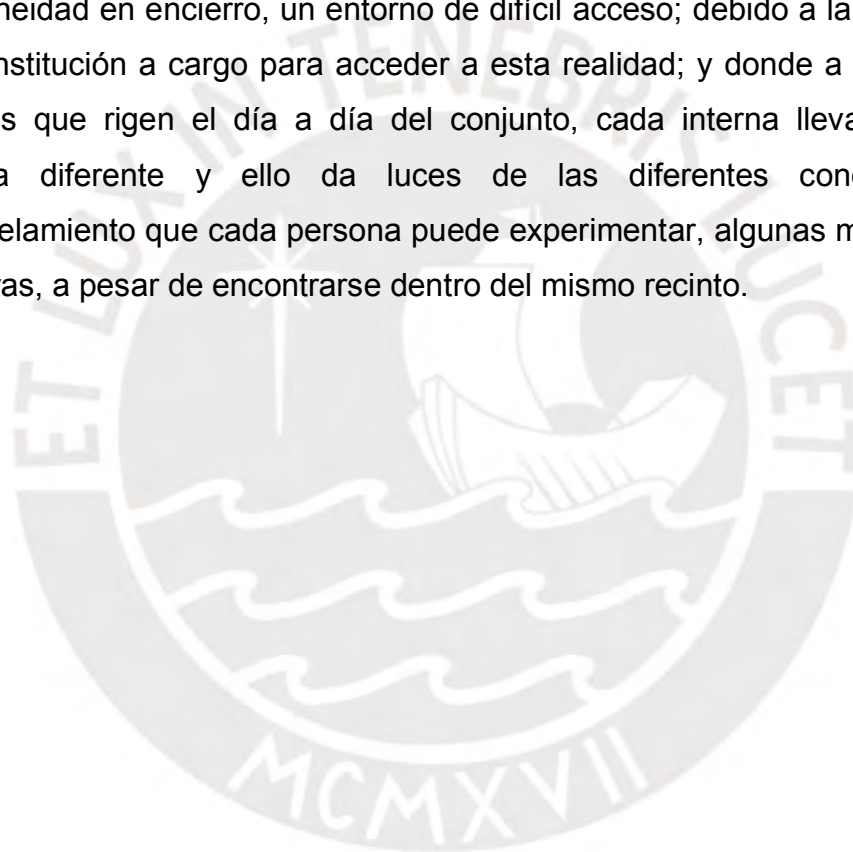
responsabilidad al INPE, sino que muestra un trabajo fraccionado del Estado que delega en la institución penitenciaria la gestión de múltiples aspectos de la vida en encierro, que no siempre le competen atender. Esta situación desbordada, demanda la organización de las y los internos para regir su vida al margen de la institución que los acoge.

Por otro lado, también se han hallado aproximaciones principalmente desde el derecho y la psicología, centrándose en las condiciones y dificultades psíquicas y legales por las que un y una interna atraviesa al insertarse en el sistema penal peruano. Aportes importantes, que consideramos se pueden nutrir ahondando en los aspectos no formales de la organización interna y sus propias regulaciones, fundamental para sobrevivir en las cárceles dentro de nuestro país. En este aspecto, la antropología ha tenido un rol importante; aunque pequeño, centrado en hombres y con mucho por indagar aún; en abordar las diferentes dimensiones del mundo social y cultural de los internos, así como la colectividad que les permite sobrellevar el encierro.

Asimismo, si bien es importante tomar en cuenta la heterogeneidad de cada experiencia de encierro, se ha mostrado que la prisión puede ofrecer condiciones de vida con las que las mujeres no contaban en libertad, dado que existen otros entornos fuera del penal que pueden ser incluso más adversos, siendo peligrosos para las familias. Lo cual nos muestra que las condiciones de encierro cuentan con características diversas, no solo porque cada cárcel se organiza de manera distinta sino porque las experiencias de cada mujer -así como de cuidado y maternidad- tienen puntos de partida distintos. Ello recae, en parte, en un componente importante para la organización de cuidado en encierro que son las redes, donde las familiares son las más frecuentes y en ellas las mujeres; quienes se encargan tanto del soporte y aprovisionamiento dentro, como de la gestión fuera del encierro. Demostrando la importancia de visibilizar el rol de las redes y familias como actores activos durante el encarcelamiento de una persona, y en el caso de interés, mujeres junto a sus hijos e hijas en las prisiones peruanas. Una tarea pendiente es indagar el costo

del encierro al dejar la cárcel, tanto para quienes salen en libertad y el peso que cargan de los antecedentes penales, así como para su entorno inmediato.

Consideramos que aún hay mucho por investigar, principalmente en el caso peruano, ya que los aportes se han centrado en la adaptación de vida en encierro sin ahondar en la importancia del soporte externo para ello, el efecto en las familias, así como los altos costos de no contar con este sostén. Por ello, el aporte antropológico suma a indagar en las formas diversas de construir la cotidianeidad en encierro, un entorno de difícil acceso; debido a la autorización de la institución a cargo para acceder a esta realidad; y donde a pesar de los horarios que rigen el día a día del conjunto, cada interna lleva a cabo de manera diferente y ello da luces de las diferentes condiciones de encarcelamiento que cada persona puede experimentar, algunas más adversas que otras, a pesar de encontrarse dentro del mismo recinto.



MARCO CONCEPTUAL

Luego de presentar las investigaciones que nutren la aproximación a la organización de cuidado en encierro y que dan un marco de referencia de realidades penales diversas, aún en un mismo país, como es el caso de Perú, se mostrará cómo serán usados los conceptos centrales de esta tesis. Son tres los ejes que se entrelazan para abordar dimensiones centrales del cuidado de niños y niñas en prisión junto a sus madres. En primer lugar, el protagonista es el “cuidado”, aproximándonos a los componentes de los sistemas de cuidado y a su organización social, donde se incluyen aspectos materiales y subjetivos. Luego de ello se dará paso al contexto de interés donde se llevan a cabo los cuidados, que es la prisión. Tomando en cuenta el encierro como locación y entendiéndolo como un proceso de crisis que trasciende al individuo, demandando un gran esfuerzo de los sujetos para (re)construir una cotidianeidad en la cárcel. Como parte importante de la subsistencia en encierro, teniendo en cuenta el contexto peruano señalado previamente, el tercer concepto a incluir son las “estrategias” necesarias en circunstancias vitales cambiantes, donde las redes de soporte son imprescindibles para asegurar el aprovisionamiento de bienes y afectos.

1.5 Cuidados

El cuidado, o mejor dicho “los cuidados” tienen distintas entradas desde las cuales explicar su configuración, así como los elementos que los constituyen: físicos, emocionales, culturales, materiales, humanos, entre otros. Ello permite abrir preguntas acerca de ¿a quiénes involucra? ¿En qué contexto se dan? ¿Cómo se organizan? y ¿qué costos implican para quienes cuidan? De acuerdo con Pérez Orozco & García Domínguez, (2014a) el término “cuidado”

se puede abordar desde dos perspectivas que se han considerado centrales: en primer lugar, desde la práctica tangible de “cuidar”, vinculada a las acciones, interacciones, relaciones, y demás demandas propias de los cuidados y, en segundo lugar, como “sistema de cuidados” (Pérez Orozco, 2016). Este último término, comprende a su vez dos importantes dimensiones: una subjetiva, que involucra factores “morales y culturas del cuidado” (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a; Anderson 2016) y otra más tangible, denominada la “organización social del cuidado” (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a) donde se incluyen las estructuras materiales, socioeconómicas, políticas y jurídicas que determinan cual es el marco para su provisión (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a). Para la presente investigación se busca ahondar en las circunstancias que permiten llevar a cabo la organización social del cuidado en contexto de encierro y de manera concreta en el caso de internas junto a sus hijos e hijas menores de tres años.

1.5.1 Implicancias del cuidar

Como se ha señalado, la acción de cuidar involucra interacciones, lugares y recursos. Por ello, nos encontramos frente a una categoría empírica, donde la aproximación teórica al término es difusa. Por lo tanto, las formas de cuidado y la relación entre ellas deben sostenerse de otras categorías teóricas para ser explicadas (Moré, 2015; Hughes, 2000; Thomas, 1993). Es así que, parte del debate incluye otras categorías como desigualdades de género incrustadas en las prácticas de cuidar, dimensiones económicas invisibilizadas, los costos de oportunidad que esta actividad supone para las mujeres (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 72) entre otras características insertas en los cuidados de las diferentes sociedades.

Una manera amplia pero sólida de aterrizar el significado de los “cuidados”, es entenderlos como “todo aquello implicado en la reproducción de la vida

humana, es decir, las actividades necesarias día a día para regenerar el bienestar físico y emocional de las personas” (Pérez Orozco 2016) y que son una constante, desde que nacemos hasta que morimos. Por lo tanto, se entiende que nadie es completamente autosuficiente ni deja de necesitar cuidados, sin embargo, existe una mayor demanda de cuidados de acuerdo al momento del ciclo de vida en el que nos hallemos, principalmente cuando no podemos valernos por nosotros o nosotras mismas. Es decir, cuando no podemos alimentarnos, asearnos ni medir los peligros que nos rodean y necesitamos de otras personas que nos asistan (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 221). Cuando pensamos en alguien para hacerse cargo de esta labor, por lo general, es en una mujer. Ello se debe a que, al considerarse un asunto doméstico, ámbito en el que históricamente se ha asignado –y hasta naturalizado– a las mujeres, se entiende a la madre como la cuidadora idónea como parte de su identidad de género inserta en la organización económica de la vida familiar (Faur, 2014; Repetto et al 2012; Faur 2002). Las desigualdades en torno a los cuidados corresponden, en parte, a las culturas del cuidado¹¹, donde se suman construcciones ideales acerca de los sujetos que sí se deben hacer cargo de cuidar y de aquellos que no.

Las personas a cargo de los cuidados emplean un valioso tiempo en estas actividades, restándole dedicación a otras tareas. Así, dimensiones y conceptos diversos implicados en las actividades de cuidado, muestran la base invisible que permite reproducir al ser humano. Es decir, comprender cómo se reproduce la vida y su carácter económico pagado/no pagado, junto a los roles de sus principales participantes (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a; Thomas, 1993). Dichas tareas diarias implican una demanda física, pero también mental y emocional. De acuerdo con Pérez Orozco & García Domínguez (2014a) estas tareas se dividen en tres dimensiones:

¹¹ Este punto será profundizado más adelante.

- Cuidados directos: involucra la interacción directa entre las personas que ofrecen y que reciben cuidados (alimentar, limpiar, etc.)
- Precondiciones de cuidado: implica el abastecimiento de insumos e infraestructura necesaria para llevar a cabo los cuidados (alimentos para cocinar, luz eléctrica, agua potable, etc.)
- Gestión mental de los cuidados: es la planificación y supervisión que busca asegurar que los cuidados directos puedan ejecutarse todos los días. Ambas demandan una importante energía y esfuerzo que pocas veces se toma en cuenta (horario para tomar medicinas, conseguir insumos para alimentarse, contar con suficiente abrigo, etc.) (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014b, pp. 2–3).

Dichas dimensiones se encuentran en el día a día de las personas. Algunas son más demandantes que otras, pero no dejan de ser necesarias y su distribución no es equitativa entre quienes se hacen cargo. Asimismo, no todos los cuidados son de la misma calidad, algunos pueden ser precarios e inadecuados y no garantizan el bienestar de las personas que los reciben ni de quienes los ofrecen, ya que en muchos casos pueden ser impuestos o son insuficientes (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 24). De esta manera se presenta una brecha en las experiencias de cuidados por las que las personas pasan desde muy temprana edad, marcada por los recursos disponibles (económicos, emocionales, culturales, etc.).

Los aspectos involucrados en “el cuidar” (prácticas, relaciones, interacciones) se enmarcan en lo que se denomina “sistema de cuidado” y responden al contexto cultural y a la organización social donde se llevan a cabo. Dicho sistema es fundamental para comprender la ejecución cotidiana de las tareas necesarias en el cuidado.

1.5.2 Sistema de cuidado

Al hablar de un “sistema de cuidado” (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a) se integran dos dimensiones que responden a aspectos distintos de

una sociedad: el aspecto subjetivo y el tangible, ambos incluidos como parte de la organización social del cuidado. En esta división, el lado “subjetivo” incluye a las estructuras simbólicas, discursivas, morales, emocionales y culturales del cuidado, donde se define –y constantemente se negocia– qué es un “buen cuidado” o “mal cuidado”, quiénes deben hacerse cargo de cuidar, a cambio de qué, dónde y en qué condiciones. Por otro lado, el aspecto “tangible” supone el marco material, económico, político y jurídico que define la provisión de cuidado en una sociedad determinada (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 8). De esta manera, de acuerdo al sistema de cuidado en el que se desenvuelva cada sociedad, puede darse más o menos recarga de cuidado sobre las mujeres, se contará con mayor o menor intervención del Estado o se delegará dichas labores a los hogares.

Los sistemas de cuidados han de valorarse en función de su capacidad para garantizar a todas las poblaciones el acceso a cuidados dignos y a ejercer el derecho al cuidado (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 34).

Considerando que el “sistema de cuidado” es el marco donde se lleva a cabo la reproducción de la vida humana, es determinante mirar a los actores que intervienen. Para ello hay una división de la participación de las instituciones con las que cuenta toda sociedad, pero cuyo nivel de intervención es muy variable. Los actores que asumen las necesidades de cuidados se denominan “diamante de cuidado” (Pérez Orozco 2016) e incluyen a las familias, el Estado, la sociedad civil y la empresa privada. Sin embargo, lo más común es delegar la provisión de cuidados a los hogares al considerarse un asunto doméstico, sin embargo, mientras exista una mayor distribución de recursos entre las instituciones mencionadas, se puede hablar de una mayor “co-responsabilidad” de los cuidados, la cual apunta a una distribución más equitativa de los mismos; es decir, no solo en los hogares, y en ellos, no solo en las mujeres.

Cultura de género de los cuidados

Lo que denominaremos como “cultura del cuidado” es un esfuerzo por abordar la dimensión subjetiva de los cuidados, la cual tiñe con diferentes matices las interacciones que se llevan a cabo en un sistema de cuidado según cada sociedad. Esta dimensión (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 39) tiene discursos e ideales sobre cómo se debe cuidar, quién lo debe hacer (en términos morales), cuáles son las condiciones apropiadas, y qué es lo que se espera recibir a cambio.

De esta manera, daremos especial énfasis a las personas consideradas “adecuadas” para las labores de cuidado, siendo imposible pasar por alto el sesgo de género de esta actividad, dado que el cuidado tiene rostro y es principalmente femenino (Anderson 2007a). Esto se ve reflejado en las características que constituyen las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, que sobrecargan el trabajo femenino en el ámbito doméstico, siendo producto de relaciones de poder inequitativas (Scott 1941: 44-45). Así, se espera que las mujeres cumplan, casi de manera natural, roles en función a otras personas, como ser esposas o madres y estar bajo la protección y autoridad de los hombres de sus familias (Fuller 1993:17). Por lo tanto, el cuidado se lleva a cabo dentro de jerarquías donde las mujeres son percibidas como “cuidadoras” (caregivers) responsables del trabajo físico y emocional que componen las acciones de cuidar, entendiéndose como un rasgo basado en la racionalidad femenina (Thomas, 1993).

Para las mujeres, “cuidar, cuidarse y ser cuidadas es un “continuum” en la compleja red de interdependencias, mandatos morales y afectos que sostienen la vida cotidiana” (Palomo y Muñoz Terrón 2015: 218-219). Si bien existen concepciones distintas de lo que significa ser “madre” y ser “mujer”, su reconstrucción en el tiempo va ofreciendo diversas opciones para generar nuevas identidades (Fuller 1993). No obstante, en cuanto a los cuidados y la responsabilidad del bienestar de la vida humana hay aún una lucha por marcar

la diferencia entre la identidad femenina, la de ser madre y la de una cuidadora, ya que pueden confundirse como sinónimos o como factores que definen una identidad mayor: la de ser mujer. Si bien la integración de los varones en espacios domésticos, así como de las mujeres en espacios no domésticos, ha tenido avances significativos, aún se está lejos de lo que podría considerarse “equitativo” en términos de labores de cuidado. Como muestra Anderson (2007b), las funciones de reproducción social no tienen una distribución pareja entre hombres y mujeres.

Pese a las transformaciones de las sociedades y las familias, un factor que se ha mantenido con sorprendente estabilidad, a través de los tiempos y las culturas, es la identificación de las mujeres con la economía y la organización social del cuidado. El Perú contiene una gran diversidad sociocultural y, sin embargo, las funciones de reproducción social –en los hogares y en las instituciones públicas y privadas- son imaginadas como un dominio esencialmente de las mujeres. (Anderson 2007b: 517)

Como se mencionó, dado que las necesidades diarias e inherentes a todas las personas requieren de recursos para ser cubiertas, así como una gestión se encargue de su abastecimiento, estas tareas son responsabilidad de las familias¹² y dentro de ellas de las mujeres. Por ello, es fundamental mirar hacia el uso del tiempo por género y las diferencias en la inversión de horas empleadas en labores de cuidado. Como muestra Faur (2014):

Uno de los indicadores más concretos de esta asignación estereotipada de responsabilidades es la desigualdad en el uso del tiempo de hombres y mujeres (ellos, más orientados al trabajo remunerado; y ellas, combinando actividades domésticas y de cuidado con el trabajo remunerado). Su justificación continúa sustentándose en una noción según la cual las mujeres, en su rol de madres, son y deben ser “naturalmente” las mejores cuidadoras de sus hijos. (Faur, E. 2014: 246).

Esta afirmación no solo evidencia una desigual distribución de los trabajos de cuidado, sino que refleja el marco cultural donde estos se hallan, el cual sitúa a las mujeres, y sobre todo a las madres, como cuidadoras idóneas.

¹² Se está entendiendo por “familia” a la figura de pareja heterosexual monógama con hijos e hijas. Se está dejando de lado los múltiples otros ejemplos de familia (homosexual o monoparental).

La consecuencia es una doble jornada para ellas, dentro y fuera de la casa, de manera remunerada y no remunerada (Zelizer, 2009). De la misma forma que los cuidados incluyen personas y marcos culturales que los sitúan en diferentes escenarios donde se ejemplifica el carácter económico de esta actividad. Los cuidados también involucran otras dimensiones de la interacción entre las personas, como los afectos y emociones: cariño, amor, molestia, fatiga, entre otros.

La atención a una casa, las tareas domésticas y el cuidado de las personas implica una economía en el sentido amplio del término. Esta requiere insumos como dinero, materiales, equipamiento, tiempo y conocimientos, y requiere insumos mucho más difíciles de nombrar y medir: afecto, buena voluntad, atención sostenida, compromiso en el largo plazo, prioridades ordenadas para dar la preferencia a los familiares.

(Anderson, 2007b, 516)

Los cuidados suelen idealizarse como acciones desinteresadas, efectuadas solo con buenas intenciones, por amor a los otros. Pero cuando una persona no puede decidir si los lleva a cabo o no, producen gran tensión entre los y las involucradas. Las relaciones entre las proveedoras y las o los sujetos de cuidado están marcadas por sus identidades como individuos, sus expectativas y lo que reciben a cambio (retribución económica, emocional, simbólica etc.). Lo cual también implica dificultades, conflictos, sentimientos y motivaciones, que son parte inevitable de las interacciones del cuidado (Hughes, 2000). Por ello, a pesar de los intentos por separar la dimensión subjetiva y afectiva, resulta imposible no explicarlas a través de las prácticas concretas y de las experiencias de quienes dan y de quienes reciben los cuidados; más allá de la calidad de estos últimos, sea que se consideren adecuados o inadecuados, buenos o malos.

Los elementos a tener en cuenta en la dimensión subjetiva de los cuidados tienen que ver con las características de los individuos involucrados y la sociedad a la que pertenecen, así como las identidades en interacción al momento de cuidar. Si bien cada cultura tiene sus particularidades,

consideramos importante resaltar que lo que se espera de las mujeres (respecto a los hombres) en cuanto a labores domésticas, ha sido una lucha histórica y con mucho por lograr aún.

En general las diferencias de género en la producción del hogar han llamado más la atención que la edad, el parentesco y las diferencias generacionales [...] Arlie Hoschild identifica como el doble turno (1989) y Kathleen Gerson llama la brecha laboral en el hogar (1993). Las mujeres realizan una cantidad de trabajo desproporcionadamente mayor en cuanto al mantenimiento y la continuidad de la vida cotidiana en el hogar: limpian, cocinan, arreglan, cuidan, transportan, mantienen el contacto con parientes y amigos y controlan los medios de subsistencia de la familia (Daniels, 1987; Di Leonardo 1897)

(Zelizer, 2009, p. 264)

La distribución inequitativa de estas labores refuerza estereotipos de género que dificultan el acceso de las mujeres a espacios educativos, laborales, políticos y económicos. De otro lado, la recarga del cuidado en una sola persona, que asume muchas responsabilidades, puede ocasionar que no pueda llevarlas a cabo y por lo tanto que la necesidad de cuidado sea mayor a la capacidad de respuesta, generando “cuidados precarios” (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 77). En este contexto, dar una mirada a los otros actores que (además de las familias y mujeres) forman parte de esta interacción, permite entender maneras diversas de intervenir en los cuidados que una sociedad necesita. El des-balance entre la demanda y capacidad de respuesta de los cuidados se tratará en el siguiente punto, al abordar su organización social.

1.5.3 Organización social del cuidado

Como se ha señalado, un sistema de cuidado incluye dimensiones subjetivas y culturales de los actores involucrados, pero también el marco donde se realizan sus interacciones, donde se lleva a cabo la provisión de los cuidados. Por ello, se considera que la organización social del cuidado sitúa

una serie de acciones insertas en una estructura social, donde el intercambio de los actores responsables dependerá de las condiciones en las que se lleven a cabo, es decir, el marco institucional y el dominio social donde se cuida (Hughes, 2000; Thomas, 1993). Desarrollándose aspectos socioeconómicos, políticos y jurídicos, estableciendo a los actores involucrados para sostener la vida humana: las familias, el Estado, las empresas y la sociedad civil (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, pp. 8, 15). La interacción entre estos actores, así como su intervención, puede ser activa, parcial o nula. Se establece y se negocia constantemente qué les corresponde atender a cada quien y en qué medida. Por lo tanto, puede haber contextos donde se delegue toda la carga del cuidado sobre las familias, otros donde el Estado tome mayor responsabilidad de las necesidades de cuidado u otros distintos donde se dé la intervención perenne de las empresas y la sociedad civil.

Cuando la organización social de los cuidados está muy sustentada en el trabajo no remunerado de las mujeres en los hogares, hablamos de sistemas de cuidados familistas. Cuando se apoya fuertemente en contratación de servicios en el mercado hablamos de sistemas de cuidados mercantilizados. Cuando se basa en un papel fuerte del Estado (mediante provisión de servicios de cuidados y otras provisiones como tiempo y dinero para cuidar) hablamos de sistemas de cuidados desmercantilizados y defamilizados.

(Pérez Orozco & García Domínguez, 2014b, p. 5)

No hay un único modelo para atender las labores de cuidado, estos superan ampliamente las tareas domésticas e implican compromisos que van más allá del ámbito familiar y de las mujeres. Si las cuatro partes mencionadas colaborasen de manera comprometida entre sí, las tareas de cuidado podrían ser distribuidas de manera equitativa y entonces se podría hablar de corresponsabilidad de los cuidados (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a). Sin embargo, lo que más se acerca a la realidad es que “el bajo nivel de corresponsabilidad social hace que la mayor parte de cuidados queden delegados a los hogares. Allí, se resuelven en base a trabajo gratuito y/o a la contratación de empleo de hogar (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a, p. 59). Esto nos muestra coincidencias sobre cómo se delegan y llevan a cabo

los cuidados en el Perú, donde las prisiones no son una excepción de este panorama familista de los cuidados.

Sumado a la intervención y responsabilidad de los actores mencionados, el cuidado también implica políticas, economías y marcos legales donde se desenvuelven. Al referirnos a la “economía de los cuidados”, “supone comprender cómo se logra sostener la vida en lo cotidiano. Nos permite también entender cómo se reproduce la mano de obra que luego llega a los mercados” (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014b, p. 4). En un modelo de cuidados “familistas”, se invisibiliza los costos que tiene dentro de los hogares y para quienes los proveen, como menciona Anderson (2007a) “el cuidado dentro de los grupos familiares se entiende como un regalo o un servicio que se sujeta únicamente a las reglas de la reciprocidad. Este servicio no se cobra y no pertenece a la economía monetaria.” (Ibíd.: 72). De ahí que sea relevante tomar en cuenta lo que sucede en el entorno doméstico y que se excluye del lenguaje monetario, para pensar en una “política del cuidado” que permita garantizar el “derecho” al cuidado; donde una persona pueda decidir si se cuida o no y en qué condiciones; apostando por una intervención equilibrada de los 4 actores mencionados (Familia, Estado, Empresa y Sociedad Civil), esclareciendo la prioridad que se da a las actividades de cuidado, en qué medida se facilita su provisión y quienes la asumen. Para poder establecer su atención en espacios no domésticos (Pérez Orozco et al 2014b).

La producción de bienes y servicios en los hogares se complementan con los aportes de numerosas personas de la comunidad local, además del sector público. Ninguna familia vive aislada de su entorno ni es autosuficiente. Con los vecinos se mantienen relaciones de intercambio y apoyo solidario. Los estados modernos reconocen su obligación de proveer determinados recursos y garantizar determinadas condiciones para el funcionamiento de los hogares. Se trata de servicios básicos de salud, educación, saneamiento y seguridad, y para el caso de familias en zona de pobreza, programas sociales y de empleo, entre otros que forman parte de las estrategias pro equidad, de creación de oportunidades y de combate a la pobreza.

(Anderson 2007b: 516)

De esta manera, se muestra la necesidad de los cuidados para todas las personas en distintos niveles y la provisión por actores más allá de las familias. Es preciso profundizar la efectividad de la intervención de dichos actores en la cotidianeidad de los cuidados, ya que incluso cuando las familias no son las únicas responsables de estos, en la gran mayoría de casos, cada hogar ideará la manera de sobrellevarlos, sea a través de una persona proveedora o una pareja, de acuerdo al lugar donde vivan, así como la remuneración por las tareas de cuidado (Faur, 2015, 04). Al no poder apartar al entorno doméstico del cuidado, centrándonos en un sistema de cuidado familista, al interior de cada unidad doméstica no se distribuyen de manera equitativa, es así que algunos miembros tendrán mayor trabajo de cuidados que otros. Al centralizar la carga del trabajo de cuidado en una sola persona, esto puede producir que ante una situación muy desfavorable su capacidad de respuesta se sature y se produzca un “shock de cuidado” (Anderson 2007a: 89-90). Situación en la que las respuestas suelen ser muy adversas y, en algunos casos, violentas y donde la economía familiar puede quebrarse. Las demandas de cuidado pueden superar la capacidad de las cuidadoras y cuidadores, dada la gran demanda humana requerida, lo que implica costos y consecuencias de no asegurarse los cuidados necesarios (Anderson 2007a: 85). Al tratarse de personas cuyas funciones son difícilmente reemplazables, asumir una recarga de tareas de cuidado inesperadas implica una gran turbulencia que se agudiza en familias con menos recursos disponibles; sean económicos, redes sólidas u otros. Una situación que puede reunir las características mencionadas es el proceso de encarcelamiento de un miembro de la familia, más aún si la persona encarcelada tiene un rol protagónico de provisión y cuidados en su unidad doméstica.

1.6 Cárcel y encierro

La prisión es una acción sobre el sujeto, a la vez que es un espacio de vida. La prisión es el ámbito creado por la sociedad para separar del resto y recluir con sus pares a las malas mujeres.

(Lagarde, 1990, p. 649)

Se considera importante pensar en las condiciones de vida de las personas en encierro, así como las implicancias de dicho proceso para la identidad de las mujeres. De esta manera se abordará el encierro desde dos perspectivas: por un lado, las características del lugar que alberga a las internas, cómo se ordena y a qué responde la manera en que ha sido concebida y construida la prisión; por otro lado, los significados que el proceso de encarcelamiento tiene, implicando una experiencia de inserción en un hábitat nuevo donde se les despoja de bienes, se restringen derechos y se deben adaptar a normas de convivencia en un entorno desconocido. En tales circunstancias, se vuelve necesario comenzar a idear alternativas para sobrellevar la vida día a día, mes a mes e incluso por años. Ya que es un contexto donde las decisiones sobre sus propias vidas trascienden a la voluntad de los y las internas, exigiendo una conquista constante con muchas negociaciones de por medio.

1.6.1 La locación de encierro

Para una mirada general sobre el encierro en cárceles, dos importantes clásicos en el tema son Erving Goffman y Michael Foucault. Los trabajos que ellos realizaron son una contribución importante y marcan un hito sobre las prisiones, su función sobre los sujetos en ellas, así como en la sociedad. Sin embargo, la realidad del siglo XXI en América Latina y particularmente en las

cárceles de mujeres muestra más diferencias que coincidencias con lo que dichos autores plantearon en su momento, ya que ellos elaboraron sus teorías sobre la experiencia de cárceles masculinas europeas o de América del Norte. A pesar de la distancia que los enfoques de Foucault (2012) y Goffman (1972) puedan tener respecto a las cárceles peruanas, rescatamos los aportes conceptuales para enriquecer el debate, sin dejar de poner atención en las particularidades del tipo de encierro de interés en la presente investigación.

Goffman plantea el concepto de “instituciones totales”¹³ como la locación que alberga a un número de individuos, que son aislados de la sociedad por un periodo determinado de tiempo. En ella, “los internos comparten una rutina diaria, administrada formalmente. Su función es proteger a la comunidad de los potenciales peligros que significan los reclusos, sin contemplar el bienestar de estos últimos” (Goffman, 1972, p. 75). Asimismo, parte de la tecnología usada para ejercer estos mecanismos de poder, obedecen a una tendencia totalizadora que se materializa en los obstáculos que bloquean la interacción social con el exterior como puertas cerradas, muros altos, alambres de púa, etc. (Goffman, 1972, p. 17). Lo cual implica el difícil acceso al lugar donde se encuentran y la situación real de encierro en que viven. De esta manera, hay una dinámica de vigilancia constante, donde el aporte de Foucault (2012) es enriquecedor, mostrando que el ejercicio de vigilancia es perenne en el sometimiento de los sujetos:

(...) La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es "omnidisciplinaria". Además, la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente

¹³ Para efectos de la este trabajo nos centraremos en la descripción que el autor hace pensando en las prisiones. Sin embargo, Goffman incluye como instituciones totales a otro tipo de instituciones y las divide en distintos tipos. Entre algunas de ellas se encuentran escuelas militares, hospitales mentales, orfanatos, monasterios, entre otras. (Goffman 1972)

“Las personas a quienes se hace mover en masa pueden confiarse a la supervisión de un personal cuya actividad específica no es la orientación ni la inspección periódica (como ocurre en muchas relaciones entre empleador y empleado) sino más bien de vigilancia.” (Goffman 1972:20)

su tarea; su acción sobre el individuo debe ser ininterrumpida: disciplina incesante. En fin, da un poder casi total sobre los detenidos; tiene sus mecanismos internos de represión -y de castigo: disciplina despótica.

(Foucault, 2012, p. 271)

Encontramos que la locación que ambos autores plantean está pensada para que el establecimiento recuerde y reafirme la condición del prisionero. La infraestructura representa hostilidad y es a la vez un mecanismo que no deja ni un momento de afirmar la sensación de encierro. Además, siendo la intención de la institución proteger a la sociedad de quienes se considera que están en falta, la idea de que la cárcel podría ser solo una etapa y que podrían ser liberados parece ser lejana o inviable. El fin último es ejercer dominación y reducir al sujeto, no rehabilitarlo. Asume un sujeto individual, aislado, dejando de lado dimensiones importantes como las familiares, las cuales son esenciales para entender la dinámica interna de las prisiones latinoamericanas descritas previamente (Antony, 2007; CELS, 2011). Más aún si pensamos en el encierro de las mujeres, ya que –en el Perú- tienen la posibilidad de vivir junto a sus hijos e hijas hasta que cumplan los tres años.

Para entender al penado femenino con respecto al masculino, es importante tener en cuenta que, tanto en el Perú como en el mundo, las mujeres encarceladas representan un número bastante menor respecto a los hombres. Para el caso peruano son cerca del 6%¹⁴ del total de la población penal (INEI 2016) y además pasan por sanciones que van más allá del orden jurídico, ya que se considera que las mujeres han faltado a lo que la sociedad espera de ellas como mujeres y madres (Lagarde, 1990; Imaz, 2007; Buitrago 2014). Por ello, se considera que las prisiones femeninas están pensadas dentro de una lógica masculina y que su población no es atendida de acuerdo a las necesidades que demandan, como instalaciones intramuros para niños o los efectos que trae el encarcelamiento en la carga familiar –monoparental- en estas mujeres y sus redes de soporte. Si bien no se apunta a plantear la discusión sobre si hombres o mujeres sufren peores condiciones de encierro, sí

¹⁴ De acuerdo con el INEI, 71 mil 568 internos son hombres y 4 mil 574 son mujeres (INEI, 2016: 11).

hay un esfuerzo en resaltar las diferentes necesidades de la población penal femenina en un entorno donde abundan carencias y adversidades.

Frente a las debilidades de la institución que resguarda las cárceles en la realidad peruana, encontramos elementos importantes que determinan el encierro de los sujetos, como la autogestión interna y los procesos subjetivos del encarcelamiento de cada individuo. Por ello, se considera que Goffman (1972) no toma en cuenta las propias normas y reglas de los internos, solo el proceso por el que pasan para acoplarse a la institución total. De esta manera, Pérez Guadalupe (2000) muestra que no solo la institución penal tiene sus normas, sino que los internos también cuentan con las suyas propias.

A nuestro entender, las normas de los internos son mucho más importantes que las institucionales e, incluso, más absolutas, cotidianas y hasta capitales. Ya que las normas institucionales no llegan a la vida cotidiana de los internos ni contemplan la pena de muerte, como sí ocurre con la normativa interna. (...) No se puede hacer una generalización sobre los internos de una institución total, solo por el hecho de pertenecer temporalmente a ella. De acuerdo a la población a estudiar, se puede aplicar con mayor o menor medida la visión de Goffman acerca de los internos de las instituciones totales. Cada institución desarrolla un modelo concreto de organización, por eso la vida interna de las instituciones totales variará de forma significativa de acuerdo con el tipo de organización que siga. Incluso la misma Institución, con el paso del tiempo, puede cambiar su esquema organizativo; lo que provocará, a la larga, un cambio en el ordenamiento interno de dicha Institución.

(Pérez Guadalupe, 2000, pp. 403, 407–408)

Encontramos que el referente de las prisiones planteadas por los autores clásicos citados, en cuanto a su organización y en la dureza de las características físicas de la locación, sigue estando muy presente, pero con matices aplicados al caso latinoamericano. Sin embargo, al pensar en la rigurosidad de la vigilancia y normatividad sobre la vida de los sujetos, la capacidad de las instituciones no cumple con la finalidad de sometimiento propia de las “instituciones totales” sino que más bien incurren en una negociación que otorga flexibilidad a las condiciones de vida en encierro, gracias al intercambio con los custodios y custodias que representan a la

institución responsable. A pesar de ello, la prisión no deja de ser un conjunto de prohibiciones y restricciones de expectativas (Lagarde, 1990) que indudablemente obliga a los sujetos a adaptarse a una doble organización, la formal por parte de la institución que los custodia y la informal por parte de la organización de la población interna.

La prisión del sujeto consiste en la imposibilidad de realizar su concepción del mundo –su deseo-, en cada acto y hecho de su vida, así como en las contradicciones surgidas de su propio hacer, y de su propio ser. Sin embargo, la prisión de cada cual atiende a sus grupos de adscripción, es decir, a su definición en torno al poder. (...) Ninguna acción, actividad, trabajo o reposo, nada que se haga en prisión es similar al hecho correspondiente fuera de ella.

(Lagarde, 1990, pp. 622, 650–651)

La prisión, además de ser una locación adversa por el espacio donde se coloca a las personas, es un lugar donde las condiciones de vida y ordenamiento cotidiano funcionan en mayor o menor medida por la institución, aunque no únicamente. Lo cual demanda que los y las internas deban construir una organización propia -que no se rige de acuerdo a la institución que las resguarda- para sobrellevar la vida en cautiverio. Al no poder administrar la intimidad de la vida de los y las reclusas, la institución es forzada a negociar las condiciones de encierro y esto también implica modificaciones de la infraestructura frente a algunas necesidades, como el albergue de menores. Tanto las personas como la institución van ajustando las condiciones de residencia y, poco a poco, se adecúan a nuevas necesidades. Es, también, un sistema que interactúa con las personas; por lo cual, no solo vigila y somete -a pesar de que esa sea su función-; también se adapta y negocia.

1.6.2 Encarcelamiento como proceso de crisis

Luego de abordar el lugar y las condiciones de albergue para quien ingresa en una prisión, se desarrollará el encierro como un proceso. Esto supone identificar las etapas por las que los sujetos atraviesan, aunque no de

manera uniforme -como lo planteara Goffman-, sino con rutas y posibilidades que se abren y cierran de manera dinámica conforme transcurre el tiempo en encierro, tanto para la persona encarcelada como para su familia. Entendiendo el encarcelamiento como un “proceso de crisis”, Orlove (1981) presenta la crisis como una situación que implica limitación de los recursos, cambio de los objetivos, reducción de alternativas y aumento de la incertidumbre. La escasez de los recursos interviene directamente en la toma de decisiones, restringiendo las posibilidades de decidir y elegir. La crisis hace imprescindible idear estrategias¹⁵ para hacerle frente.

El proceso de encarcelamiento supone para los sujetos la demanda de adaptarse a un sistema que puede resultar poco predecible y que no controlan. Altera los planes y el futuro de estas personas, colocándolas en una situación de incertidumbre. La intensidad dependerá de los recursos con los que cada persona cuenta. Sin embargo, las características de las cárceles latinoamericanas, a cargo de instituciones poco sólidas, abren un abanico de posibilidades que requieren de una actitud propositiva frente a las situaciones que se presentan, ampliando las opciones de negociación entre internos/internas, el sistema y el personal a cargo de su custodia. Dicha capacidad de negociación también dependerá de lo que el interno/interna pueda ofrecer a cambio, de esta manera no todas ni todos cuentan con las mismas condiciones de negociación ni, por lo tanto, de encierro.

Sumado a ello, es muy importante recordar que las y los internos se respaldan en las redes –principalmente familiares- externas, ya que el encierro supone un costo en sus relaciones. Quienes dependen e interactúan con personas en prisión, padecen también parte del encierro y en el caso de no contar con dichas redes, se ven en la difícil situación de enfrentar este proceso por su cuenta, lo cual es más costoso en términos económicos y emocionales, debido a la falta de soporte.

¹⁵ Sobre las estrategias se profundizará más adelante.

Típicamente, el ingreso en la condición de detenido está acompañado por la pérdida del trabajo y la vivienda, pero también la supresión parcial o total de las ayudas y las prestaciones sociales. Este empobrecimiento material sufrido no deja de afectar a la familia del detenido y, recíprocamente, de aflojar los lazos y debilitar las relaciones afectivas con los allegados (separación de la compañera o esposa, “colocación” de los hijos, distanciamiento de los amigos, etc.)

(Wacquant, 2000, p. 144)

El autor muestra los procesos paralelos al encarcelamiento, donde es imprescindible mirar los diferentes aspectos sociales que enmarcan la vida de una persona recluida. Por ello, consideramos importante que al abordar el encierro de las madres no se deje de lado la gestión de sus hijos –dentro y fuera de la cárcel- y la relación con la familia, la cual significa el nexo con el exterior y provisión de insumos para subsistir adentro. La familia también vive su propia versión del encarcelamiento, dándose el efecto de la “prisonalización de la familia” (Comfort, 2002) insertándola en la dinámica penal. Por lo tanto, el encarcelamiento trasciende a los sujetos y a la temporalidad que padecen en el encierro (Lagarde, 1990). Pues, afrontar la reclusión depende del soporte exterior para sobrellevar la vida dentro. De otro lado, cumplida la condena, permanece una marca que limitará posibilidades futuras, dado que quienes tienen antecedentes penales no logran una reinserción total y real a la sociedad.

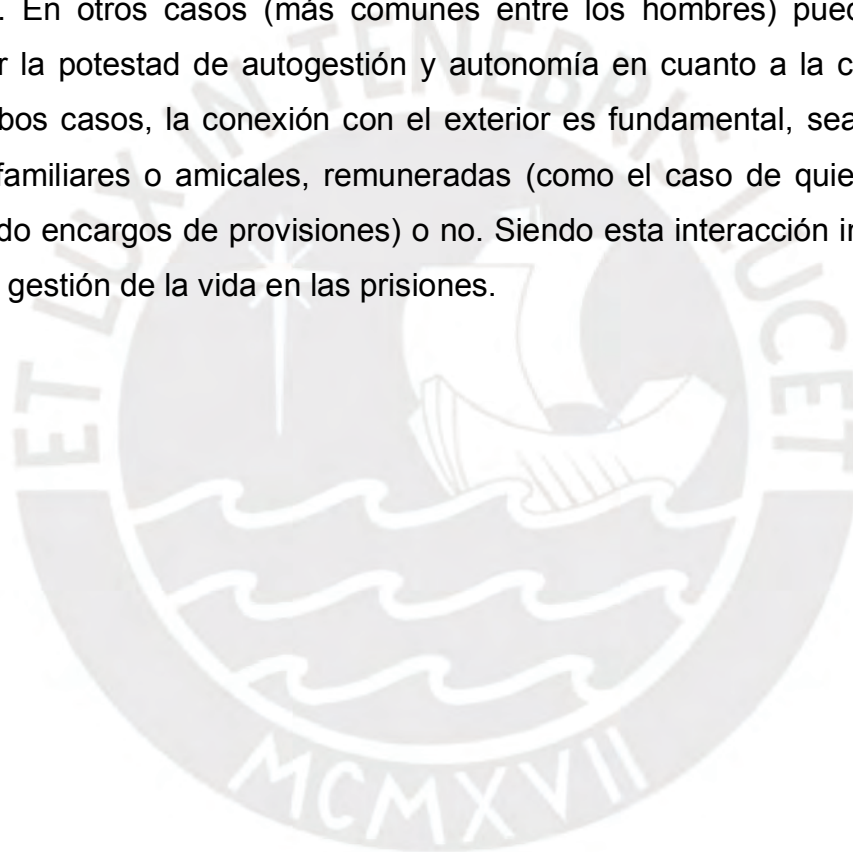
La privación de la libertad corporal impone una secuela de privaciones. Entre ellas, la ruptura física y la dificultad en las relaciones familiares – la conyugalidad y la maternidad, vitales para las mujeres-, la exclusión del trabajo de las actividades previas, así como la ruptura con los círculos de relaciones y actividades que cimientan la identidad de los sujetos. Así, la prisión es de hecho un desarraigo del sujeto de sus condiciones vitales: sociales y subjetivas.

(Lagarde, 1990, pp. 650–651)

La crisis del proceso de encierro supone momentos de “shock” (Anderson 2007b); que implican cambios que intensifican las situaciones adversas, pero en algunos casos también pueden permitir que los sujetos se adapten y puedan sacar provecho de nuevos escenarios. Los cambios pueden

ser parte de un modo de vida, pero existen momentos más álgidos que otros. Estos episodios no son constantes sino, más bien, hitos que cambian el statu quo de un lugar y son una característica importante del encierro.

Las instituciones penales redefinen la autonomía de las personas, en algunos casos pueden estar más presentes (principalmente en cárceles de mujeres) e imponerse sobre sus vidas, al nivel de decidir sobre la vivienda y organización interna, a cambio de otorgar mayores garantías al interior del recinto. En otros casos (más comunes entre los hombres) puede más bien permitir la potestad de autogestión y autonomía en cuanto a la cotidianeidad. En ambos casos, la conexión con el exterior es fundamental, sea a través de redes familiares o amicales, remuneradas (como el caso de quienes trabajan haciendo encargos de provisiones) o no. Siendo esta interacción indispensable para la gestión de la vida en las prisiones.



1.7 Estrategia y redes

No se podría abordar los cuidados en contexto de encierro sin incluir a las redes de soporte y las estrategias de vida. Ya que son sustanciales para el cuidado de mujeres y niños y niñas pequeñas viviendo en una prisión, debido a que las demandas de estos pequeños sujetos y sus madres requieren de gran interacción con el mundo exterior. Así, las redes internas y externas son un componente vital al momento de formular estrategias de cuidado, encargándose de proveer los recursos, bienes, servicios, afectos y demás componentes de la cotidianeidad de una persona. Como parte de ello, las estrategias implican tomar en cuenta los márgenes de las maniobras con las que cuentan las mujeres en un contexto de recursos limitados, mientras se adaptan a los cambios que atraviesan. Es así que el encierro se entiende como proceso de crisis, pero que no debe tomarse como una etapa homogéneamente adversa, sino con momentos más y menos estables que permiten o evocan soluciones distintas.

1.7.1 Estrategias

Para pensar en una estrategia o en cómo se puede comenzar a formular una, Orlove (1981) proporciona una serie de criterios. Primero se toman en cuenta los recursos disponibles o conseguibles, para pensar en cómo combinarlos y así abrir alternativas. Las alternativas se generan por la combinación de recursos y son las rutas a seguir para alcanzar las metas propuestas. Sin embargo, no todo sigue un camino ordenado y lineal, existen también limitantes externas que implican restricciones o modificaciones de las alternativas. Los limitantes pueden incrementar los costos para alcanzar una meta o eliminar alternativas pensadas. Por lo tanto, las metas a conseguir dependen de las

circunstancias para obtener recursos, habilitar alternativas y superar –o no– limitantes. De esta manera, las metas buscadas marcan los criterios para decidir por el camino de una u otra alternativa.

Con esta desagregación de lo que se tiene en cuenta para pensar en una estrategia, no queremos reducir las formas de actuar a un tipo de “rational choice”¹⁶ en términos económicos, el cual busca potenciar beneficios y reducir costos. Nuestra propuesta busca ahondar en las relaciones sociales, de intercambios y negociaciones que son necesarias para la reproducción familiar diaria y de la vida en general (cuidados). De esta manera, nos aproximamos a sus manifestaciones en un contexto de crisis con recursos limitados, como es el encarcelamiento. Así, las estrategias delinean aspectos a tomar en cuenta para lograr ciertos objetivos y estos aspectos, que trascienden a las personas y sus redes, dan luces de estructuras sociales y de las relaciones que se establecen en ellas.

La mayoría de los fenómenos a los que intentamos acceder a través del estudio de estrategias de sobrevivencia tienen que ver con la distribución de bienes a los diversos miembros de la sociedad. Distribución de ingreso, la salud, la vivienda, las condiciones de hábitat, la educación, el conocimiento, ciertos bienes culturales, la recreación, el tiempo libre, y el descanso; en fin, todos los bienes de índole material y no material sin cuya obtención no sería posible la vida humana.

(Anderson 1991:37)

Las personas ideamos distintas maneras para subsistir, sin embargo, no todas las circunstancias son iguales, mucho menos estables o constantes. Es decir, hay coyunturas más favorables que otras y, por lo tanto, considerar una situación de crisis demanda la necesidad de actuar rápido, lo que implica la reducción de alternativas. Orlove, (1981) señala que una crisis supone la “cancelación repentina e inesperada de recursos, la eliminación de alternativas, la imposición de limitantes o la adición de metas.” (ibíd., 28).

¹⁶ Scott, J. 2000:126 (...) *These sociologists and political scientists have tried to build theories around the idea that all action is fundamentally 'rational' in character and that people calculate the likely costs and benefits of any action before deciding what to do.*

Por lo tanto, las estrategias no son siempre las mismas, las rutas para conseguir nuevas metas se idean sobre la marcha y el mejor camino no es evidente desde el inicio, dado que la presión por resolver algunas circunstancias, hace difícil evaluar alternativas disponibles que se pueden mostrar difusas. Orlove (1988) añade más componentes sobre las estrategias, señala que “junto a estas decisiones se encuentran las emociones, el contexto cultural y las pautas personales que cada persona decide seguir” (ibíd. 49-50). Por lo cual, no hay que perder de vista que el acceso que los individuos puedan lograr a ciertos bienes, se vincula al lugar que ocupan en la estructura social donde se desenvuelven. De esta manera las estrategias de sobrevivencia (las que nos involucran a todos, no sólo a los pobres), en cierto modo, podrían entenderse como una descripción de la estructura social sometida a determinadas reglas de transformación (Anderson 1991: 41). Consideramos que el autor y autora mencionados, dan luces para entender que si bien podemos contar con personas en circunstancias similares (por ejemplo, en la misma prisión), sus decisiones y estrategias son más complejas en tanto dependen del contexto social y del margen de acción, como de la subjetividad que determina por qué una alternativa puede ser más atractiva que otra.

Las estrategias en contexto de encierro marcan la magnitud de las adversidades que se pueden experimentar, mostrando las necesidades más constantes según cada caso, así como el modo de lograr—o no— soluciones adecuadas. Esto hace la diferencia en la experiencia de cada persona, según el momento por el que atraviesa. Para lograr estrategias, así como para consolidarlas, las redes de soporte son fundamentales.

1.7.2 Redes

Consideramos que para llevar a cabo las estrategias más o menos planeadas y más o menos conscientes, sobre todo en contexto de encierro, las redes son imprescindibles. Unas son más sólidas, potentes y constantes; otras

más eventuales e incluso inesperadas, pero bien recibidas. Para optar por una, frente a otra, se toma en cuenta la configuración de la unidad doméstica, la actividad económica informal y las redes de intercambio (parentesco, amistad, vecindad) que compensan la relación precaria con economía monetaria (Anderson 1991). En este contexto, las redes se configuran entre relaciones de intercambio de bienes y servicios, que se llevan a cabo entre individuos con cierta regularidad de eventos. “A consecuencia de la regularidad de los intercambios y su importancia social y económica, se podría considerar dicha red como una estructura social de considerable fluidez y valor adaptativo a diversas situaciones urbanas” (Adler de Lomnitz, 1978, p. 141). Asimismo, muestra flujos entre personas, que poseen características que definen el tipo de interacción.

Los intercambios pueden ser simétricos o asimétricos, con recompensas tangibles o simbólicas. Involucran relaciones personales de los individuos, extendiendo los límites más allá de la familia, de esta manera, cada participante intercambia bienes, servicios o información con todos los participantes de la red (Anderson, 1991; Adler de Lomnitz, 1994). Otro aspecto importante a considerar son los afectos, que en las redes familiares son un componente clave a tomar en cuenta, ya que son parte importante del vínculo entre los/las internas y sus visitas o personas cercanas, quienes cumplen una labor de soporte.

Una importante función de las redes es contribuir con estrategias de subsistencia, dadas las necesidades por atender del día a día en prisión. Por ello, en el contexto de encierro las redes son parte de la adaptación y control de la tensión, puesto que particularmente las madres internas dependen de estas para el aprovisionamiento de recursos¹⁷. Dado que esto es vital en el encierro, requiere idear estrategias articuladas con redes que puedan asegurarlos. Aprovisionarse (provisioning) es tarea diaria que exige estrategias para asegurar recursos y suplir necesidades, tanto para las personas a cargo

¹⁷ Recursos como alimentos, vestimenta, pañales, medicina, leche, entre los más recurrentes. También solucionar emergencias, como atención médica.

de esta labor – principalmente mujeres- como para quienes dependen de ellas. Se requiere negociaciones constantes, pues es una actividad que consume gran energía y atención (Neysmith et al., 2012). Pudiendo ser de carácter individual o colectivo, la manera en que se consiguen las provisiones necesarias depende de las estrategias subyacentes, así como de la fortaleza de las redes. En una situación en constante cambio, no necesariamente todas las partes implicadas pueden suplir sus necesidades en igual medida (Neysmith et al., 2012). Como se mostró previamente, Cerny (en Neysmith et al., 2012) propone que mientras haya más barreras para las mujeres, estas deberán idear múltiples estrategias para hacerles frente, que tienen un costo en su salud, cuerpo y tiempo, ante la escasez de recursos económicos. Por otro lado, una manera de sobrellevar diversas situaciones, es en base a la acción colectiva, “solidaridad femenina” en términos de Caplan y Bujra (1978) que precisan de la contextualización sociocultural para mostrar características propias y que se transforman constantemente. Tanto en el caso abordado por Cerny (en Neysmith et al., 2012) como por Caplan y Bujra (1978) la manera de idear estrategias se sitúa en contextos donde los padres, y por lo general los hombres, de las y los niños están ausentes, siendo las madres y mujeres las principales responsables de la gestión de cuidado de menores.

Para el caso de interés, la importancia de las redes centra en su carácter activo para las estrategias de aprovisionamiento de bienes y afectos, imprescindibles en las características del tipo de encierro descrito. Esto, a la vez supone una muy importante práctica concreta de provisión de cuidado para los niños y niñas viviendo en prisión.

La propuesta conceptual presentada será una guía para el análisis de los datos recogidos, enfocada en la organización del cuidado de menores en prisiones y las estrategias desplegadas para ello. Siendo una desagregación de dimensiones para abordar la cárcel y el proceso de encarcelamiento inserto en un sistema de cuidado donde se reproduce la vida humana (Pérez Orozco

2016) incluyendo las diversas actividades cotidianas, el trabajo, la planificación del día a día, así como a los múltiples actores y el rol protagónico de las familias junto a otras redes de soporte. Se ha dado importancia tanto a la locación del encierro (la prisión) como al proceso de encarcelamiento por el que pasan los sujetos, donde es un requisito adaptar los cuidados a constantes situaciones cambiantes y con recursos limitados.

Dentro de las condiciones que ofrece la institución penitenciaria, se convierte en el establecimiento que recluye a las mujeres junto a sus hijos pero que no necesariamente se encarga de generar las circunstancias adecuadas para cuidar a niñas y niños pequeños. Las internas deben adaptarse y organizarse en un sistema penal que no ha sido pensado en las necesidades o realidades de la población femenina en encierro (Lagarde, 1990; Imaz, 2007; Buitrago 2014). Como parte del proceso de adaptación, es preciso idear estrategias y activar redes para dar soluciones a las situaciones que se presentan cotidianamente, siendo el aprovisionamiento una actividad muy importante (Neysmith et al., 2012) tanto en encierro como fuera de él. Como se ha señalado, nadie es autosuficiente y todos y todas necesitamos cuidados y, en las condiciones descritas, los individuos necesitan del contacto con el exterior para asegurarlos.

Asimismo, entendiendo el encierro como una crisis (Orlove 1988), para hombres y mujeres, se debe contemplar los costos que este proceso significa para los individuos y sus familias. El encarcelamiento trasciende al individuo en prisión (Lagarde, 1990) insertando a las unidades domésticas y sus actividades en la interacción con penales, volviendo a la cárcel y el encarcelamiento como parte de su dinámica social y doméstica (Comfort, 2003). Así, la reclusión de un miembro de la familia, va a suponer –por lo general- una recarga de cuidados sobre otros miembros en libertad. La forma en la que se procesa este cambio puede suponer un shock (Anderson 2007b) superando la capacidad humana de atender las demandas que se presentan, aperturando situaciones muy adversas y precarias de cuidado (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a).

Es importante tener en cuenta a los actores involucrados¹⁸ y cómo se distribuyen las tareas entre ellos y ellas. Si bien se habla de “actores” la recarga de cuidado sigue siendo familiar, lo cual tiene un costo principalmente para las mujeres. Así, la idea de corresponsabilidad de los cuidados (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a) apunta a reducir el balance social, buscando evitar momentos álgidos en el proceso de crisis que puede suponer el encierro. Dado que se genera la saturación de tareas en los hogares, invisibilizando la organización económica de cuidado de dicho trabajo en la vida familiar y de las mujeres (Faur, 2014; Faur 2015; Repetto et al 2012). Ello es parte de las estrategias que deben idear las mujeres, dentro y fuera del muro, como parte del proceso de encarcelamiento y para sobrellevar la vida en prisión.

Con todo lo previamente expuesto, vivir en prisión es una experiencia que supone idear estrategias de cuidado y supervivencia diarias que dependen de redes que vinculen la prisión con el exterior, como parte de la adaptación a las condiciones que ofrece la institución penal. Al incluir a niños en este contexto, la fluidez de comunicación y aprovisionamiento con dichas redes es muy importante para hacer más llevadera la condición de encierro; a la que cada persona tendrá una capacidad diferente de respuesta¹⁹. Por ello, el cuidado, tanto en las acciones que supone (lavar, cocinar, vestir, etc.) como quien se hace cargo de su gestión dentro y fuera de la prisión, es responsabilidad, principalmente, de las familias y las estrategias que logren idear para enfrentar los limitantes que el encierro o el entorno supongan.

¹⁸ Actores importantes, además de las familias, como el Estado, Empresas, Sociedad Civil.

¹⁹ Es importante tomar en cuenta que, en la mayoría de las cárceles de Perú, los días de visita son solo tres días a la semana y no todas ni todos los internos reciben a alguien alguno de esos días.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

El presente capítulo explica la metodología utilizada a lo largo de la investigación para el recojo y organización de la información. El trabajo de campo se realizó a lo largo de 10 semanas, empezando el 23 de marzo y finalizando el 29 de mayo del 2015. El acceso al penal se dio de dos maneras, una fue mediante la gestión de autorización de ingreso con el INPE y la otra como miembro voluntario de la Asociación Red Ayni Perú. Para el primer caso, el INPE permitió la entrada de 9:00a.m. a 4:30p.m. de lunes a viernes, sin incluir feriados. En segundo lugar, como miembro voluntario del proyecto *Ludoteca en Contexto de Encierro*, se acudió dos sábados por mes, de marzo a diciembre 2015. Posteriormente, se complementó algunos vacíos con visitas ordinarias eventuales al penal, donde se realizaron conversaciones y reflexiones en torno a la situación de los niños y mujeres en encierro.

El diseño metodológico se compone por la descripción de las características de los informantes y la importancia de los distintos testimonios. También incluye las técnicas y temas abordados durante el recojo de información y así como la descripción de los lugares usados para realizar las entrevistas y observaciones. Por último, se explicarán los procedimientos realizados para la gestión del permiso de investigación y las consideraciones éticas a tomar en cuenta al momento de entablar las conversaciones y entrevistas con las participantes.

Se trabajó a profundidad con cinco casos. Cinco mujeres madres junto a sus niñas y niños, con quienes se ahondó en sus historias de vida, la llegada

de sus hijos e hijas al penal, los tránsitos del establecimiento y su apropiación del lugar para construir una cotidianeidad. Asimismo, la vinculación con el entorno dentro y con las redes fuera para poder subsistir y los intercambios múltiples, necesarios para poder cubrir las demandas cotidianas propias y de sus hijos e hijas en encierro.

2.1 Informantes

2.1.1 Mujeres participantes como estudio de caso

La selección de las mujeres participantes partió del interés por comparar experiencias de maternidad que podrían significar diferencias en sus vivencias de cuidado en encierro. Para ello se trabajó a profundidad con cinco madres, correspondientes a los estudios de caso. Cuatro de ellas aún vivían con sus hijos dentro del penal y en el quinto caso el niño ya había salido de la prisión (mayor de tres años).

Para seleccionar a los estudios de caso se realizó una encuesta al total de las madres viviendo con hijos menores de tres años en prisión; 16 madres y 2 gestantes; 18 en total. El instrumento buscó agrupar a las mujeres de acuerdo a las variables *experiencia de maternidad*, elegidas para el estudio. Las variables apuntaban a dos características: por un lado, el lugar del menor en la vida de su madre y de su familia²⁰; y, por otro lado, el lugar de origen de las mujeres²¹, para abordar las posibles redes de las que disponían en un lugar distinto del que provienen. Como resultado se establecieron los siguientes perfiles:

²⁰ Esto significa qué número de hijo es, si tiene hermanos y hermanas mayores de quienes su madre se tenga que preocupar o en quienes se pueda respaldar.

²¹ Si eran peruanas o de Lima, dado que se encontraban en una cárcel de la capital.

- Madre primeriza.
- Madre con hijos/hijas viviendo fuera del penal y una/uno en encierro.
- Madre que esté viviendo por segunda vez la experiencia de cuidado con un hijo o hija en prisión.
- Madre procedente de otra provincia, sin familia viviendo en Lima.
- Madre con un hijo mayor de tres años que haya vivido previamente en la cárcel.

La encuesta buscó indagar sobre la situación familiar de estas mujeres, abordando aspectos como: número de hijos, relación con el padre y otros familiares, nivel educativo, situación legal (sentenciadas o procesadas), entre otros aspectos.

Cabe resaltar que las experiencias de maternidad planteadas no eran excluyentes entre sí, las participantes podían cumplir con dos o tres perfiles a la vez²². De igual manera, este fue un planteamiento inicial para abordar las diversas experiencias de maternidad conviviendo en encierro, sin embargo, los factores que hacían que dos experiencias, tanto de maternidad como de encarcelamiento, tengan un mayor contraste no necesariamente se vinculaban con los perfiles propuestos. Factores como nivel educativo, redes internas y externas, capacidad adquisitiva; entre otros, también hubiesen sido importantes de contrastar como variables principales. Dichos aspectos salieron a la luz sobre la mitad del trabajo de campo y enriquecieron la orientación de la mirada planteada para cada caso.

En la tabla a continuación se muestran el número de madres encuestadas según los perfiles planteados. Como se mencionó, dado que no son

²² P.E.: el caso de una madre con hijos viviendo fuera del penal, nacida en provincia y sin familia viviendo en Lima.

excluyentes entre sí, se ha contabilizado cada experiencia de manera individual, por ello, el total casos excede a las 18 colaboradoras.

Tabla 2
Características de las madres viviendo con niños en el penal (abril 2015)

Experiencia de maternidad	Número de casos
Madre primeriza	3
Madre con hijos fuera del penal	13
Madre que haya vivido con un hijo mayor dentro del penal y ahora viva con un segundo hijo en prisión.	2
Madre nacida en provincia sin familia viviendo en Lima	4

Fuente: Elaboración propia

Si bien fueron seleccionadas cinco mujeres para trabajar a profundidad; dado el corto tiempo autorizado y la importancia del proceso de familiarización con las entrevistadas; las trece madres restantes, así como otras internas del establecimiento, enriquecieron el proceso con sus puntos de vista y dinámicas de cuidado, tanto de sus hijos como de otros niños del entorno, a partir del trabajo etnográfico y la convivencia cotidiana.

Un dato muy importante que se resaltó a raíz de la encuesta, fue la situación legal de las madres: solo 4 de las 18 encuestadas contaban con una condena, es decir, saben el periodo aproximado que pasarán en prisión. Las otras 14 mujeres, aún esperan subir a juicio y ser sentenciadas²³. Este dato es relevante porque las expectativas sobre las posibilidades de libertad son un aspecto que genera angustia en las mujeres y en el caso de las madres, la mayoría anhela salir de prisión antes de que sus hijos e hijas cumplan tres años.

Para los casos con quienes se trabajó, el proceso de esperar por una sentencia –o esperar ser absueltas- las afectaba emocionalmente generando

²³ Cabe mencionar que la resolución del caso puede condenarlas a prisión o absolverlas.

gran estrés. Así, durante las semanas que debían subir a juicio²⁴, estaban muy ocupadas ideando con quien dejar a los niños o sacarlos del penal, ya que una diligencia duraba por lo menos seis horas. Asimismo, las proyecciones sobre la salida de sus hijos eran inevitables ya que día a día, más temprano que tarde, cumplirían 3 años y sería necesario gestionar su cuidado a distancia. Pensar en esta situación era recurrente en las semanas de diligencias, esta actividad fue un factor que limitó la información recaudada de uno de los casos, tanto por el tiempo como por el ánimo que tenía la madre en aquel periodo. El cuadro a continuación muestra en síntesis las características de estudios de caso -los niños y sus madres- viviendo en prisión.

Tabla 3
Características de las madres seleccionadas como estudios de caso (abril 2015)

Experiencia de maternidad	Edad	Número de hijos	Edad del hijo en encierro	Grado de instrucción	Situación legal	Tiempo que lleva en prisión	Tiempo por cumplir en prisión
Madre primeriza	32	1	11 meses	Secundaria completa ²⁵	Sentenciada	8 años	7 años
Madre con hijos fuera del penal.	40	6	27 meses	Primaria incompleta ²⁶	Procesada	25 meses	Sin fecha
Madre que haya vivido con un hijo mayor dentro del penal y ahora viva con un segundo hijo en prisión.	26	2	29 meses	Superior universitaria incompleta	Sentenciada	6 años	24 años
Madre nacida en provincia, sin familia viviendo en Lima.	30	2	22 meses	Secundaria completa	Procesada	24 meses	Sin fecha
Madre con hijo mayor de tres años que haya vivido dentro del penal.	40	1	5 años ²⁷	Superior técnica completa	Sentenciada	15 años	10 años

Fuente: Elaboración propia

²⁴ Asistir a sus juicios implicaba coordinaciones con los abogados, sus familiares e inculpados. Con respecto a sus hijos, debían asegurarse que alguien de confianza se quede con el/la menor durante todo el día. Finalmente, muchas contaban lo tenso que era salir de penal enmarrocas y subir a auto que las trasladaba, ya que esto les producía náuseas.

²⁵ Terminó sus estudios secundarios dentro del penal.

²⁶ Inició sus estudios escolares dentro del penal.

²⁷ El niño salió hace dos años del penal.

Como se muestra, tres de cinco tenían sentencia y, dadas las características del establecimiento, las condenas son largas. Asimismo, cada una contaba con características diversas, las cuales enriquecieron mucho el trabajo de campo; como las diferencias en las prácticas de cuidado de los niños, el comportamiento de los niños – niños tranquilos vs. niños más demandantes.

A continuación, se describirá al resto de informantes, tanto mujeres internas como personal INPE, que tenían relación con los menores y sus madres.

2.1.2 Mujeres del entorno: internas que interactuaban con los niños

Además de los estudios de caso, para contextualizar el cuidado de los niños y niñas y ampliar la mirada sobre este proceso e interacción, fue importante contar con las opiniones y experiencias de las mujeres a su alrededor. Dentro de este grupo de informantes se hizo una división de acuerdo a la experiencia y proximidad con las y los menores y sus madres:

1. Mujeres a cargo de la cuna
2. Mujeres afines a las madres (compañeras de celda o amigas cercanas)
3. Otras mujeres del entorno

El primer caso, las encargadas de la cuna, fueron informantes clave y su testimonio fue muy importante por el conocimiento cotidiano con el grupo de mamás. Estas mujeres tenían opiniones y testimonios sobre las interacciones de las madres, el comportamiento de las niñas y niños y sus características. Se realizaron conversaciones espontáneas que ayudaron significativamente a entender la dinámica de las y los menores dentro de la prisión, así como la relación entre la institución y las madres, sumado a la importancia de los niños para el INPE.

Al iniciar el trabajo de campo - hasta mediados de abril- la cuna estuvo a cargo de dos internas a quienes se les asignó dicha labor desde el área de Educación, que estaba por cambiar de autoridades. Así, una vez que cambió la jefatura de esta área, se evidenció que las encargadas de la cuna no habían recibido alguna capacitación previa y, más allá de su buena disposición e interés por los y las bebés, no podían ser las responsables de la cuna; además de haber ingresado en circunstancias poco claras al encargo. Sumado a ello, se esclareció que no se les reconocería ningún beneficio penitenciario que pudiesen usar a su favor -como se les ofreció verbalmente en un inicio. En consecuencia, dado que no había nadie disponible para asumir dicha responsabilidad, se cerró parcialmente la cuna por un mes y medio, hasta fines de mayo 2015.

Por otro lado, otra informante muy importante fue la ex-encargada de la cuna, quien cumplió esta labor durante tres años -finalizando en enero 2015. Ella llevaba varios años en el penal y además de conocer las idas y vueltas institucionales, fue partícipe del proceso de crecimiento de la cuna donde se ordenó el funcionamiento de la misma. Su compañía fue trascendental desde el inicio hasta el final del trabajo de campo.

De esta manera, una vez reconocida la población de mamás, establecidos los estudios de caso con quienes se trabajaría y tras haber ubicado a algunas informantes clave, se buscó entablar conversaciones intencionadas con mujeres del entorno cercano de los casos. Algunas compañeras de ambiente, pabellón o amigas en general; así como mamás que no formaban parte de los casos. Ellas dieron importantes testimonios desde sus vivencias con los niños y niñas, las virtudes y dificultades de la convivencia y de su estancia en el penal.

Por otro lado, se incluyó a otras de mujeres del entorno, que no necesariamente estaban involucradas con los niños, pero que se acercaban y vivían con ellos. Ellas dieron un significativo aporte para hilar las dinámicas al interior de penal, así como las dificultades que ellas pasaban como parte de la

población. En este grupo se ubican madres que ya habían despedido a sus hijos al cumplir los tres años y mujeres que no interactuaban normalmente con las y los menores, salvo las circunstancias que llevaron a vivir en el mismo recinto y por ello solo mostraban actitudes amables y cariñosas eventuales.

Estas fueron las divisiones que se hicieron entre la población de internas. Además de las madres, también se consideró informantes clave relacionadas directamente con las y los niños, mujeres próximas a los casos junto a mujeres del entorno. Todas ellas permitieron recoger distintas miradas, unas más próximas y otras más distantes, ayudando a entender lo complejo que puede ser criar a un/una menor en contexto de encierro. Su contribución fue muy significativa, pues ilustró vívidamente sobre los matices de esta experiencia.

2.1.3 Personal INPE

Además de los estudios de caso y las informantes del entorno de las madres, fue imprescindible contar con el testimonio de quienes conviven y que además están a cargo de la población: las representantes de la institución. Como parte del INPE, las entrevistadas compartieron sus experiencias, las dificultades de sus labores tanto por las interacciones con las personas bajo su responsabilidad, como por las dificultades y fortalezas de la institución a la que pertenecen.

Se realizó una entrevista a una representante del equipo de seguridad y una entrevista grupal a tres funcionarias con más de 30 años de servicio en el INPE: encargadas del área de Educación y un personal administrativo. Las entrevistas fueron acordadas previamente dentro del establecimiento y se llevaron a cabo fuera del mismo, para no interrumpir sus labores y buscando tener un espacio más cómodo donde interactuar. Los encuentros se dieron gracias a su buena disposición y a la relación establecida durante el periodo de campo. Así, los variados testimonios sobre las responsabilidades dentro del penal ayudaron a tener una imagen más plural de la institución.

2.1.4 Sociedad civil trabajando en el penal

Un último actor a tomar en cuenta es la sociedad civil, quien también entra a tallar en la organización del penal. Por lo general representan un apoyo a las internas, pero también suplen algunas labores que le corresponden al INPE y en muchos casos llenan vacíos institucionales.

Por un lado, está el apoyo de los grupos con vínculos religiosos y por otro, organizaciones sin filiaciones religiosas de por medio. Entre los grupos religiosos presentes identificados se encuentran la iglesia anglicana, la iglesia cristiana y la iglesia católica. De estos tres grupos, se pudo dialogar a mayor profundidad con la organización Cadena de Amor, vinculada a la iglesia anglicana pero cuyas integrantes no son exclusivamente de esta religión. Y con las agentes pastorales y miembros de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS). La información proporcionada por ellas no se enfocó en su labor dentro del penal dentro de la dimensión espiritual, sino más bien en las acciones de apoyo más tangible, como las actividades realizadas para los niños, talleres productivos, terapias psicológicas, etc.

Del mismo modo, se tuvo importante contacto con la Asociación Red Ayni Perú, que estuvo a cargo del proyecto *Ludoteca* donde habilitan un espacio de juego para los y las menores que van a visitar a sus madres; también se encargaron del proyecto *Mamá cuidadora*, en el cual se capacitaron a internas para que se puedan hacer cargo de la cuna. Esta asociación tuvo la gentileza de permitir la investigación como parte del proyecto *Ludoteca* lo cual contribuyó de manera significativa a las observaciones de la dinámica del penal durante los días de visita.

La relación con Cadena de Amor se dio sobre la mitad del trabajo de campo y fue muy importante conocer su experiencia como apoyo externo vinculado al penal. Por otro lado, la relación con la Asociación Red Ayni Perú se entabló al inicio de las visitas al penal y fue un gran vínculo que acompañó el desarrollo del estudio. Finalmente, el CEAS, institución con más de 30 años de experiencia y presencia varios penales del país, además de apoyar la

investigación con un respaldo institucional, contribuyó antes, durante y después del trabajo de campo con asesorías y monitoreo constantes.

Las integrantes de las organizaciones mencionadas proporcionaron una mirada externa e importante de la realidad penitenciaria, las conversaciones se dieron de manera espontánea y normalmente fuera del penal, siempre apuntando a la situación de los niños en encierro. No se contactó a otras organizaciones por motivos de tiempo y porque no se presentó la oportunidad durante el trabajo de campo.

Un pendiente importante fue entrevistar a las familias y redes de los estudios de caso fuera del penal. Ello excedía en tiempo y recursos el diseño de la presente tesis, dado que las entrevistas hubiesen tenido que ser fuera del recinto y, por lo general, en distritos bastante alejados. Si bien se conoció a las personas, principalmente mujeres, que integraban las redes de los estudios de caso durante los días de visita, no se podía usar el corto tiempo que invertían en visitar a las internas para los propósitos de la investigación. Consideramos que abordar la experiencia del encierro desde las vivencias de las y los protagonistas que integran las redes es de suma relevancia y debe considerarse en futuros estudios sobre las prisiones peruanas.

2.2 Recojo de Información

Las técnicas e instrumentos diseñados para el recojo de información se enfocaron en responder a las preguntas de investigación. Asimismo, cada pregunta se centra en los diferentes informantes, pero sin perder el foco en los estudios de caso, dado que las informantes que eran parte del entorno complementan la información y ayudan a tener un contraste de las implicancias de tener una/un hijo en prisión. La siguiente tabla busca mostrar la conexión entre pregunta, informante y técnica e instrumentos utilizados.

Tabla 4
Matriz de planificación de técnicas según preguntas de investigación

Pregunta General	Preguntas específicas	Técnicas de Investigación	Fuentes	Instrumento para el levantamiento de información
¿Cómo se experimenta la organización del cuidado de niños y niñas menores de tres años y cuáles son los elementos que permiten idear estrategias que se despliegan bajo las condiciones de encierro, en una cárcel femenina de Lima?	¿Qué condiciones ofrece la institución carcelaria para el cuidado de niños menores de tres años a cargo de sus madres en una cárcel de mujeres de Lima?	1. Entrevista 2. Observación	1. Entrevista a los cinco estudios de caso 2. Entrevistas a otras internas del entorno 3. Entrevista a personal INPE 4. Sociedad civil y religiosa	1. Guía de entrevista semiestructurada a los estudios de caso y personal INPE 2. Conversaciones espontáneas con mujeres del entorno y sociedad civil 3. Guía de observación abierta semiestructurada de las dinámicas de los niños en el recinto
	¿Cómo se organizan las experiencias de cuidado de niños menores de tres años a cargo de sus madres en encierro?	1. Entrevistas 2. Observación	1. Cinco estudios de caso	1. Guía de entrevista a profundidad 2. Guía de observación abierta semiestructurada de las dinámicas de las madres en el establecimiento
	¿Cómo se configuran los elementos que permiten idear las estrategias de cuidado desplegadas por las mujeres que viven con sus hijos en encierro?	1. Entrevistas 2. Observación	1. Entrevista a los cinco estudios de caso. 2. Otras internas del entorno	1. Guía de entrevista a profundidad 2. Conversaciones espontáneas con mujeres del entorno 3. Guía de observación abierta semiestructurada de las dinámicas de las madres en el establecimiento

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, tanto la observación participante como los testimonios de las personas entrevistadas, buscan triangular las piezas más resaltantes de las vicisitudes y fortalezas que se presentan al vivir con niños menores de tres años en encierro, tanto para las madres, las compañeras y la

institución. A continuación, se profundizará sobre las técnicas y los espacios de interacción con las informantes previamente descritas.

2.2.1 Técnicas de recojo de información

a) Estudios de caso

Las técnicas usadas variaron de acuerdo al tiempo de informante, algunas tomaron más tiempo que otras, como sucedió con los estudios de caso. En primer lugar, para conocer a la población total de madres, se utilizó una encuesta corta -explicada previamente- aplicada personalmente a cada caso. Esto permitió identificar a las cinco mujeres con quienes se trabajaría. En segundo lugar, para empezar con los casos, se realizaron entrevistas abiertas y semiestructuradas con las participantes, así como observaciones de acuerdo a las situaciones y espacios para comprender la dinámica del penal²⁸. Los temas planteados para abordar cada caso son los siguientes:

²⁸ Ver anexo 1.

Diagrama 1 Temas trabajados con los estudios de caso



Fuente: Elaboración propia

Cada tema configuraba una dinámica distinta, y por eso se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de recojo de información:

Entrevista/recuento tipo:

- Historia de vida (temas 1 y 2)
- Línea del tiempo: tema (tema 2)
- Cronograma de recuento de usos de tiempo: (tema 3)
- Tabla comparativa de valoraciones positivas y negativas: (tema 9)
- Entrevista semiestructurada: (temas 4, 6, 7, 8 y 9)

Observación:

- Recorrer los circuitos de usos del penal por madres y niños (temas 3 y 4)

- Reconstrucción del día típico por caso y dinámicas de las madres (temas 3 y 4)

El registro de información se realizó manualmente, ya que dadas las normas de seguridad que maneja, el INPE no permitía el uso de ningún tipo de soporte de registro digital; es decir, no se podía ingresar con cámara fotográfica ni con grabadora de voz. Las observaciones y entrevistas se registraron en un cuaderno y en hojas impresas con las indicaciones tipo esquema para realizar las entrevistas según los temas a abordar.

b) Informantes secundarios: mujeres del entorno

Como ya se explicó, las informantes que convivían con cada caso tenían valiosos testimonios por rescatar. La tabla muestra las técnicas de recojo de información según cada interna, así como el periodo de trabajo según el caso.

Tabla 5
Mujeres que formaban parte del entorno de los niños

Tipo de informante	Recojo de información	Periodo
Mujeres a cargo de la cuna (2)	- Conversaciones espontáneas con temáticas establecidas en torno a los niños. - Observación semiestructurada y abierta.	Marzo – Abril
Ex-encargada de la cuna (1)	- Conversaciones espontáneas. - Entrevista semiestructurada. - Observación abierta.	Marzo-Mayo
Mujeres afines a las madres	- Conversaciones espontáneas. - Observación abierta.	Abril-Mayo
Otras mujeres del entorno	- Conversaciones espontáneas. - Observación abierta.	Abril-Mayo

Fuente: Elaboración propia

La perspectiva de estas mujeres contribuyó a considerar aspectos de la interacción de los niños más allá de sus madres, dando información del alcance

que pueden tener las y los pequeños sobre el entorno y la comunidad donde viven.

c) Personal INPE

La información del personal INPE proporcionó una perspectiva desde las propias limitaciones y dificultades institucionales al hacerle frente al albergue de los niños. Una población que no está legalmente privada de su libertad y que, por lo tanto, no debería ser tratada como población encarcelada. Sin embargo, al compartir el mismo espacio y pasar gran parte del tiempo con sus madres, quienes sí cumplen una condena, hacer dicha diferenciación es difícil. A continuación, se muestra a las participantes de las entrevistas, quienes, gracias a los años de experiencia en la institución, así como su paso por distintas áreas, proporcionaron comentarios que daban tanto una visión global tanto del contexto de encierro peruano, así como de la situación de los niños viviendo en prisión.

Tabla 6
Características del personal INPE entrevistado

Cargo	Área	Años de servicio en el INPE	Recojo de información	Número de sesiones	Duración de entrevista
Directora del área de educación	Tratamiento	40 años	Entrevista grupal	1	90 minutos
Encargada de la cuna ²⁹	Tratamiento	34 años			
Encargada del área de registro	Administrativa	31 años			
Técnica de seguridad	Seguridad	18 meses	Entrevista semiestructurada	1	150 minutos

Fuente: Elaboración propia

²⁹ Fue directora del área de educación menos de un mes. Poco antes de que empiece campo, estuvo en el proceso de asumir el cargo, alrededor del 20 de marzo, y duró hasta quincena de abril. Luego, pasó a ser responsable de la cuna como parte del equipo de Educación vigente.

La participación en las entrevistas fue de manera abierta y con ánimo de compartir sus experiencias, hallando un espacio donde discutir ideas sobre el trabajo realizado en penales y lo que aún queda por hacer.

2.2.2 Lugares de recojo de información al interior del penal

El reconocimiento de los distintos espacios se dio paulatinamente. En un primer momento, el ingreso a los pabellones fue restringido, y con el transcurso de las semanas y la familiarización con las internas y el personal INPE, así como con la dinámica del lugar, se logró ingresar a los pabellones y conocer la cotidianeidad de los estudios de caso y las demás mujeres viviendo con ellas³⁰. Este fue un gran paso, que se normalizó durante varias semanas. Hacia el último periodo del trabajo de campo, luego del cambio de la directora general del establecimiento, se puso énfasis en el cumplimiento de las facultades otorgadas en el permiso, así como sus limitaciones. Por lo tanto, el ingreso a los pabellones y celdas fue restringido.

La observación y entrevistas se realizaron en las inmediaciones del recinto con las internas de distintos regímenes. Para abordar a la población objetivo, madres viviendo con sus hijos menores de tres años dentro del penal, el proceso de observación y reconocimiento del entorno empezó en las instalaciones de la cuna. Este lugar rico en datos fue clave para la familiarización con las madres y así poder seleccionar cuatro de los cinco estudios de caso.

³⁰ El ingreso a los pabellones es restringido y se asumía que las entrevistas se harían en el espacio de la cuna.

Tabla 7
Lugares de recojo de información fuera de los pabellones

ESPACIO	LUGAR
Cerrado	<ul style="list-style-type: none"> - Entrada al penal y área de revisión - Cuna - Taller de pintura - Auditorio - Oficinas administrativas
Aire libre	<ul style="list-style-type: none"> - Área de juegos de los niños - Loza general - Espacio de tránsito entre la entrada y la loza y los pabellones

Fuente: Elaboración propia

Luego de conocer a las mamás y entender la dinámica del penal, al ingresar a los pabellones se me permitió acceder a sus propios ambientes y su entorno. Esta aproximación fue sumamente valiosa, permitió compartir el día a día y seguir las rutinas de cada caso.

Tabla 8
Lugares de recojo de información dentro de los pabellones

	ESPACIO	LUGAR
PABELLÓN A	Privado	Ambiente de cada mamá y niño (1)
	Común	<u>Primer piso:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Alero 1A - Patio <u>Segundo piso:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de manualidades
PABELLÓN B	Privado	Ambiente de cada mamá y niño (3)
	Común	<u>Primer piso:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Alero 1A - Alero 1B - Patio

Fuente: Elaboración propia

Luego del acceso a los espacios de mayor intimidad, las interacciones con el resto de internas se dieron de manera fluida, aprovechando momentos de

descanso para conversar sobre los temas de interés. Los espacios más importantes fueron los pabellones, la cuna y frente a ella el jardín con juegos. Si bien los dos últimos eran más usados por las y los niños, llamaba la atención al resto de la población que eventualmente se acercaba con curiosidad.

2.3 Procedimientos

Lidiar con una institución como el INPE requirió de un arduo y paciente trabajo, debido a las jerarquías y burocracia propias de su funcionamiento. Se realizaron dos solicitudes de investigación, ya que la primera fue rechazada por observaciones del área de seguridad.

La primera solicitud, que fue observada, contenía una carta de presentación de la especialidad de Antropología, así como una carta de presentación propia y un plan breve de trabajo. En esta oportunidad se hicieron tres observaciones: en primer lugar, sobre el establecimiento penitenciario elegido, dado que contaba con varias investigaciones previas de la misma casa de estudios y sugirieron considerar otro penal. En segundo lugar, la figura de “tesista investigadora” no era una figura que se pudiese autorizar, dado que solo concedían el permiso solicitado en caso se tratase de una práctica preprofesional. Finalmente, se negó el uso de grabadora de voz y cámara fotográfica, considerando que su uso dentro del penal podría vulnerar los derechos de las internas. La carta de respuesta demoró cerca de 3 semanas en llegar a la PUCP, lo cual retrasó considerablemente el cronograma.

Dentro del proceso de campo este aspecto fue muy importante por la importancia de lidiar con la institución que alberga a las informantes. Sobre la marcha, se evidenció lo burocrático y delicado del proceso ya que, al tratarse de un penal, las normas de seguridad muchas veces anteceden cualquier otro tipo de lógica. Del mismo modo, el respaldo de dos instituciones con trayectoria reconocida, como la PUCP y el CEAS, fue clave para las consideraciones a tener en cuenta al momento de otorgarse la autorización de ingreso.

2.3.1 Consideraciones éticas

El proceso de ingreso se gestionó gracias al diálogo con el INPE. En todo momento los objetivos del estudio, así como el tipo de interacción con las informantes, fueron explicados. Desde el inicio del trabajo de campo se dio una comunicación cordial y fluida con las áreas que se encontraban a cargo: Tratamiento y Educación. Una vez dentro, las conversaciones espontáneas con las distintas participantes se dieron poco a poco, comunicando la intención del estudio y dejando claro que yo no era parte del personal INPE, una profesora, ni una psicóloga, figuras ya conocidas por las internas. Hacer esta aclaración fue todo un reto, por lo ambigua que puede resultar la figura de la antropóloga, además de las expectativas generadas a partir de la figura de una “profesional” o “estudiante” practicando, entrando y saliendo del penal.

Para realizar la encuesta, la explicación del estudio y sus pretensiones se dio de manera verbal con las 18 participantes. Luego de la encuesta realizada a las madres con hijos en encierro, se seleccionó a los estudios de caso. Las participantes de las entrevistas semiestructuradas, así como los estudios de caso -10 en total- firmaron un consentimiento informado y se quedaron con una copia del mismo. Este documento contenía los objetivos del estudio y la importancia de la entrevista, en cuanto a su contribución con la investigación. Asimismo, se evidenciaba su voluntaria participación y la opción de retirarse en cualquier momento, si lo consideraban conveniente. Dicho consentimiento fue entregado al inicio de las entrevistas y aseguraba la confidencialidad de los testimonios dados.

CAPÍTULO III. CONTEXTUALIZACIÓN: EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y SUS INTEGRANTES

A las 6:00am te despiertas, es inevitable, con el ruido de todos los candados chocando las rejas no se puede dormir. Luego tenemos una hora de tránsito en el patio grande hasta las 7:00 a.m. a las 8:00 a.m. nos ponemos en filas para pasar la cuenta (corroborar su presencia), antes a las mamás nos pasaban cuenta en el alero, pero ya no... es un problema porque tenemos que salir con los bebés y hace mucho frío o no siempre están despiertos. Luego de eso, desayunamos, pero tenemos que apurarnos porque cortan la luz a las 9:00 a.m. y después vamos a los talleres - o al menos vamos a firmar asistencia. Cuando los bebés van a la cuna de al lado, se los llevan a esa hora, solo los de dos añitos van a sus clases en Mínima (ex Santa Mónica), toda la mañana, hasta las 12:00m. Antes de la 1:00 p.m. volvemos al pabellón porque es la hora en que reparten la paila (comida) y vuelve la luz por una hora, a veces aprovechamos y cocinamos. Hasta las 2:00 p.m. nadie entra ni sale de los pabellones porque los del INPE almuerzan. Después de eso... volvemos a los talleres o salimos a dar una vuelta al patio para que los bebés caminen, así... hasta las 5:00 p.m., que nuevamente pasamos cuenta en el pabellón. Ya a las 9:00 p.m. nos encierran en las celdas. Antes a las mamás no nos ponían candado, pero ahora sí.

Anotaciones de campo, relato sobre el día típico.

Esta cita nos brinda una mirada de los hitos que marcan el día a día de una madre interna con su hijo en el penal, así como las dificultades y cambios que son parte de su cotidianidad. El capítulo a continuación describirá como se ordena tanto la institución a cargo del penal como el día a día de las internas y los niños y niñas en su interior.

El penal en cuestión cuenta con tres pabellones donde se hace el esfuerzo de separar a las mujeres, según el régimen penitenciario, dado que dentro del establecimiento existen el régimen *Cerrado Especial* y el *Ordinario*,

cada uno contiene tres etapas divididas de acuerdo al grado de severidad. Asimismo, el INPE organiza su labor en tres áreas con funciones distintas que trabajan conjuntamente, como parte de la organización diaria: seguridad, administración y tratamiento.

De esta manera, se presentará la organización institucional y la infraestructura, las dimensiones relacionadas con las condiciones de vida y actividades que componen el día a día en prisión, incluyendo los factores a considerar para el cuidado de los niños que viven junto a sus madres hasta los tres años.

3.1 INPE: organización institucional: tratamiento, administración y seguridad

El INPE es la institución encargada de la rehabilitación, reeducación y resocialización del penado (o procesado)³¹. Está a cargo de la gestión del establecimiento de interés y para ello divide sus funciones en tres áreas; administración, seguridad y el órgano técnico de tratamiento (OTT); encargándose de aspectos como el albergue, control y trato de las internas. La máxima autoridad del penal es la directora, quien encabeza el *Consejo Penitenciario*, integrado por la jefa de cada área³², quienes a su vez cumplen cargos administrativos de alto rango. Dicho consejo tiene la función de dar solución a asuntos disciplinarios, incluyendo sanciones a las internas; asimismo evalúa los pedidos, beneficios penitenciarios, traslados y otras gestiones. El equipo se reúne, usualmente, dos veces por semana para las evaluaciones mencionadas y, si bien la directora preside dicho consejo, las demás integrantes son quienes aprueban y dan legitimidad a sus decisiones.

Cada área tiene funciones específicas, a continuación, se profundizará en las labores de cada una, para entender la dinámica de la organización institucional del penal.

³¹ <https://www.inpe.gob.pe/institucional/quienes-somos.html>

³² El consejo directivo se integra por: La directora, Jefa de Tratamiento, Jefa de Seguridad y Administradora.

3.1.1 Área administrativa

Esta área se encarga principalmente del registro de ingresos y salidas de las internas, así como manejo de documentos, solicitudes, requerimientos y rotación del personal INPE. Su función básica es lograr que el establecimiento marche de la manera más oportuna posible, tanto en lo que respecta a los trabajadores como a las internas, lo cual no requiere de contacto diario con la población y sus oficinas se encuentran en un espacio separado. Una figura importante es la secretaria, responsable del archivo de la población y del legajo de cada interna.

También se hace cargo de todos los muebles del recinto, su ubicación, uso y mantenimiento. Sea cual fuere el pedido, proceso, solicitud, postulación por concurso o cualquier otro asunto que implique la movilidad de una interna, como el cambio de sus funciones y actividades al interior del establecimiento, todo debe ser aprobado por el área administrativa.

3.1.2 Seguridad

Esta área se encarga del traslado, resguardo y disciplina de la población, así como de las personas que se encuentran trabajando y en el establecimiento mismo. El nombre otorgado a este personal es *Agente Penitenciario de Seguridad*, reciben formación técnica luego de pasar por una capacitación de seis meses –aunque en muchos casos pueden ser cuatro o dos meses- a cargo del INPE. En esta capacitación aplican un plan curricular que involucra cultura general, capacitación legal, aptitud psicológica y formación disciplinaria. El tipo de contrato que cumple el personal técnico de seguridad se renueva cada seis meses e implica un turno de 24 horas x 48 horas, es decir, pasan un día completo de servicio a cambio de dos días libres. Son tres turnos distintos: 1, 2 y 3, que van rotando y cada semana se asignan días distintos.

Al ingresar al recinto, el primer contacto con el INPE es a través del personal de seguridad, ellas y ellos se encargan del registro de las visitas – familia, abogados, sociedad civil- luego, se procede con la revisión física, donde deben garantizar que no se ingrese objetos prohibidos. Una vez dentro del espacio penal de la población, distintas mujeres escoltan las entradas a los pabellones y demás áreas del recinto. Además de escoltar, se encargan del cumplimiento de horarios y de lo que ellas consideran “el buen comportamiento” de las internas (por ejemplo, la circulación en áreas permitidas, cumplimiento de normas de convivencia, etc.).

Para la organización de cada equipo de seguridad, existe una jerarquía a seguir entre los puestos con cuatro niveles por debajo de la directora del penal, quien es la autoridad máxima. Así, quienes están en el último nivel, rotan de posición una vez al mes, en cambio, quienes están en los niveles con mayor responsabilidad no cambian de puesto con tanta frecuencia. El gráfico siguiente plasma el orden de los cargos en el área de seguridad:

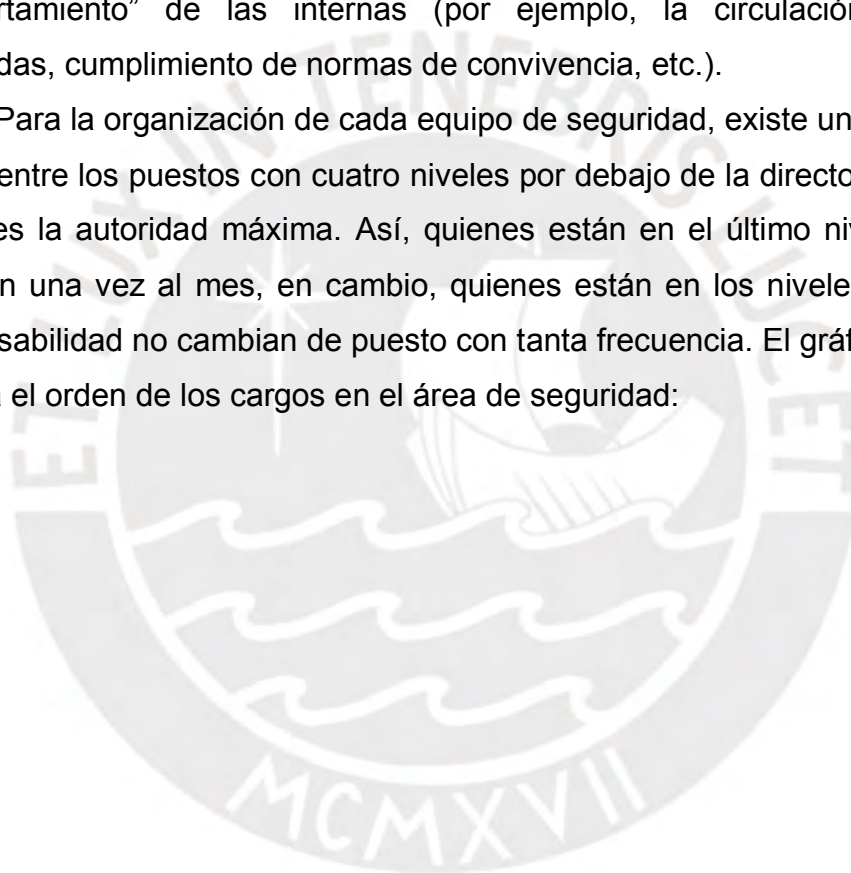
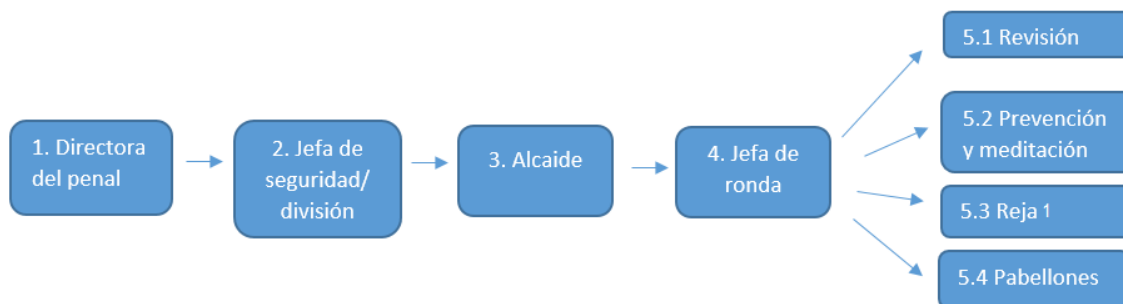


Diagrama 2

Jerarquía de los puestos de seguridad³³



Fuente: Elaboración propia

Dentro de esta jerarquía, tanto las personas que ocupan el puesto de *alcaide*, así como la *jefa de ronda*, han pasado por los puestos rotativos antes de asumir la nueva responsabilidad y ello no implicó un cambio drástico, dado que podrían dejar sus funciones sin mayor complicación. Asimismo, el personal tiene la posibilidad de seguir una carrera penitenciaria, donde luego de un determinado número de años, se permite cambiar el tipo de contrato de trabajo; ascendiendo de contratada a nombrada. De esta manera quienes se iniciaron como seguridad pueden, en pocos años, subir de rango y pasar a ser parte del

³³1. Directora del penal: es la personal a cargo de todo el penal, quien coordina con las responsable de las tres áreas mencionadas: seguridad, administración y tratamiento (OTT)

2. Jefa de división de seguridad: cargo de confianza. Es la responsable directa de todo lo que corresponde al área seguridad.

3. Alcaide: puesto que se encarga de distribuir a todo el personal, es la "líder" del equipo de seguridad. Rota según el turno que corresponda a ese día.

4. Jefa de ronda: su función es supervisar que cada persona se encuentre cumpliendo adecuadamente sus labores, puesto por puesto.

5. Son los puestos de igual jerarquía que rotan mes a mes:

5.1 Revisión: supervisa el ingreso de personas externas y todo tipo de visita; así como la revisión de los paquetes y encomiendas. Asimismo, tres técnicos varones se ubican en la puerta, encargándose del registro y la revisión corporal de visitas masculinas.

5.2.1 Prevención: se encargan de las mujeres que están esperando a ser clasificadas designadas a un pabellón

5.2.2 Meditación: se encarga de las internas que han sido castigadas. Ambos ambientes son escoltados por las mismas celadoras.

5.3 Reja 1: es el puesto ubicado en el latón negro que divide el área de la población. Cumple con registrar a todas las personas que ingresan.

5.4 Pabellones: vigila la entrada y salida de las internas y sociedad civil (agentes pastorales, voluntarios, etc.). Hay entre una y tres agentes en la entrada de cada pabellón.

equipo administrativo o de tratamiento, de acuerdo a la profesión que hayan elegido.

3.1.3 Órgano técnico de tratamiento (OTT)

El área de tratamiento orienta sus esfuerzos a la “rehabilitación” y “resocialización” de las internas que es parte de la labor del INPE. Esta área se encarga de aspectos centrales a tallar en el proceso de encarcelamiento: asistencia social, psicología, salud, orientación legal, trabajo y educación.

El área de asistencia social, realiza el seguimiento de los casos y diagnóstico de las dificultades que pueda tener la población de acuerdo a sus necesidades económicas, así como la clasificación de peligrosidad de cada persona, según el perfil y la gravedad del delito. Por otro lado, se convierte en un apoyo importante al momento del egreso de los niños, en casos donde las familias no pueden hacerse cargo de las/los menores, tienen la responsabilidad de hallar un albergue para ellas/os. Asimismo, el área de psicología debe encargarse de brindar apoyo para afrontar el proceso de encierro, realizan talleres y acompañamientos personalizados en ocasiones puntuales solicitadas³⁴, ya que no se da abasto para brindar un acompañamiento psicológico a cada interna. Una de sus principales funciones es evaluar el perfil de cada interna y determinar el progreso o retroceso, según lo que consideren pertinente para la evolución y estabilidad psíquica de cada caso.

Por otro lado, el área de salud, debe velar por la integridad física de las internas. Si bien cada una cuenta con el Seguro Integral de Salud (SIS) este no cubre todos los servicios, además, dentro del establecimiento hay un tópico que cuenta con personal para asistencia básica, que monitorea y asiste las

³⁴ Se realizan en ocasiones puntuales, por ejemplo, cuando las internas van a solicitar beneficios penitenciarios y necesitan de la aprobación psicológica. La atención es grupal, una o dos veces a la semana y se lleva a cabo por cada pabellón. En promedio una psicóloga atiende a 50 internas.

- Pabellón A: 1 psicóloga.
- Pabellón B: 2 psicólogas.
- Pabellón C: 2 psicólogas.

principales molestias y supervisa tratamientos que no sean demasiado complicados.

Por último, en relación a las ocupaciones disponibles para que la población pueda emplear su tiempo, se encuentran los talleres de educación y trabajo. La inscripción en estos talleres se considera como parte de la “progresión de las internas” ya que se supone que están invirtiendo su tiempo de manera útil y son incentivos que contribuyen para acceder a *beneficios penitenciarios*³⁵, favorables al momento de evaluar legalmente cada caso. Por ello son alicientes para que, en caso que aplique, las sentenciadas puedan reducir sus penas o la severidad del régimen en el que se encuentren.

Las áreas descritas constituyen el orden institucional del penal, estas deberían realizar un trabajo conjunto, comunicando los cambios y avances que vayan aconteciendo. Si bien se ha relatado de manera acotada las funciones que desempeña cada una, no necesariamente logran un ejercicio pleno, sea por limitaciones profesionales, por los propios límites institucionales –como infraestructura o capital humano- o por las complicaciones derivadas de la insistencia de tratar a un grupo humano heterogéneo (las internas) de manera uniforme.

Los factores que dificultan el ejercicio adecuado del personal a cargo de la población son diversos, uno importante es la remuneración económica, ya que las y los trabajadores consideran que no siempre hay una correlación equitativa entre la carga de trabajo o la responsabilidad que se demanda, con el salario asignado. Este factor puede derivar, en muchos casos, en actos de corrupción en distintos niveles, lo cual es un componente de la fragilidad institucional y que repercute además en la imagen y la relación que las internas tienen con las personas, mujeres y hombres, que las tutelan.

³⁵ Cabe recordar que los beneficios penitenciarios no se aplican a todos los casos, depende del delito. Si bien puede no servir como parte de los beneficios, sí es útil para las evaluaciones semestrales que pasan, donde pueden mantenerse, progresar o regresionar.

Otro factor importante gira en torno a los intereses que llevaron a estas personas a trabajar en la institución y a permanecer en ella. El personal que trabaja para el INPE muchas veces “termina” ahí por falta de otras ofertas laborales, en algunos casos, es una ocupación complementaria gracias a la rotación del horario –principalmente en el régimen que sigue el personal de seguridad, 24hrs x 48hrs. O en el caso de algunas/os docentes, por no poder ejercer en otros centros educativos y se puede convertir en un lugar que reúne a algunos profesionales frustrados. De igual manera, el ascenso dentro de la carrera penitenciaria permite o incentiva que las y los colaboradores permanezcan por largos periodos en sus puestos de trabajo. Esto puede limitar el aspecto de tratamiento de las internas, dado que la formación como personal de seguridad es muy severa y puede reproducirse en los futuros puestos que ejercen, a pesar de integrar otras áreas (administración, educación, etc.). Si bien esta característica no es generalizable, es un factor importante e incluso común dentro del personal INPE.

Un tercer aspecto que se considera importante es la inestable dinámica dentro del penal: la incertidumbre es una característica asumida como parte del orden de la prisión. Las normas son cambiantes, tanto para los trabajadores, los visitantes, como para las internas. Depende de la perspectiva de la gestión a cargo del recinto, ya que una directora difícilmente permanece por un tiempo prolongado (entre 6 meses a un año) y cada nueva persona a cargo ordena el penal de manera distinta. Modificando en la cotidianeidad de las internas; por citar algunos ejemplos: en habilitar o no el régimen cerrado especial, organizar el albergue de los niños en dos o tres pabellones, restringir la salida de los menores al patio, permitir la entrada de más o menos cantidad de víveres, etc. Cada semana pueden cambiar aspectos distintos de la organización del penal lo cual implica que las internas deben adecuarse a las nuevas reglas de manera constante.

La complejidad de la marcha de una prisión como la que se ha descrito, y seguramente en varias otras prisiones peruanas a cargo del INPE, conlleva a

factores contradictorios donde el planeamiento de cómo se debería llevar a cabo su funcionamiento dista bastante de la ejecución final. Hay múltiples limitaciones que alteran la relación con las internas, así como la relación entre las/los trabajadores, pasando por corrupción y discriminación (Constant 2011) hasta lidiar con carencias institucionales en ámbitos como la salud o el albergue, entre muchas otras necesidades de las prisioneras. Esto complejiza las circunstancias para el ejercicio de las funciones de los trabajadores a cargo y las tensiones propias de la convivencia, se agudizan frente a condiciones de vida más adversas.

3.2 Organización de las internas, niños y niñas dentro del penal

Como parte del proceso de encarcelamiento que atraviesan las mujeres, un aspecto importante es la clasificación que reciben, ubicándolas en uno de los dos tipos de regímenes penitenciarios: *régimen cerrado especial* o *régimen ordinario*. El régimen se asigna de acuerdo al tipo de delito cometido, así como al perfil de peligrosidad establecido por el INPE para cada detenida. Cada uno de estos regímenes se divide en tres etapas que determinan las condiciones de encierro. De esta manera, se implantan normas y horarios orientados a la organización de la convivencia según cada etapa, evaluando cada cierto tiempo a las internas para determinar si logran progresar a un nivel menos estricto o, retroceder, a uno más severo. Así, cada seis meses se revisa su conducta y se determina si se procederá con su reubicación bajo nuevas condiciones de vida.

Por otro lado, la organización del espacio se distribuye: en régimen cerrado ordinario, pabellones A y B, y régimen cerrado especial, pabellón C. En el pabellón "A" están quienes corresponden a la etapa de mínima seguridad y madres con niños, gestantes y algunas personas con problemas de salud; para estos últimos casos se puede hacer una excepción en caso les corresponda un régimen más severo. En el pabellón B se encuentran quienes están en etapa de mediana y máxima seguridad, así como madres con niños y algunas mujeres con problemas de salud del régimen cerrado especial. Por último, en el

pabellón C, habitan quienes cumplen régimen cerrado especial. En este régimen la diferencia entre las etapas se efectúa aplicando mayores restricciones de acuerdo a la dureza del encarcelamiento, conforme pasan a una etapa menos severa, se consideran más horas de visita o de tránsito.

Diagrama 3

Etapas y regímenes penitenciarios de acuerdo al grado de severidad



Fuente: Elaboración propia

Idealmente las internas deberían lograr vivir dentro del régimen cerrado ordinario, lo cual que supone la “resocialización efectiva” donde ya no es necesario mantener condiciones más adversas de encarcelamiento. La tabla a continuación muestra las características de los pabellones y de su población.

Tabla 9
Características de la población por pabellón

	Pabellón A	Pabellón B	Pabellón C
N° de pisos	2	3	3
N° de aleros	4	6	6
N° de celdas (para 2 personas)	34	50	50
Capacidad de albergue aproximada	68 personas aprox.	100 personas aprox.	100 personas aprox.
Otros ambientes	Existen cabinas especiales para quienes solicitan vivir sin compañera. En el pabellón A hay dos y en los pabellones B y C, cinco. No cuentan con silo propio, por lo general. Otro espacio utilizado es el de los “talleres”, que son cuartos múltiples, adaptados con camarotes donde viven varias internas.		
Etapas de acuerdo a régimen	Régimen cerrado ordinario: mínima seguridad	Régimen cerrado ordinario: mediana y máxima seguridad	Régimen cerrado especial: las tres etapas.
Mamás y niños (mayo 2015)	Mamás: 3 Niños: 3 Gestantes: 1	Mamás: 13 Niños: 13 Gestantes: 1	No tiene.
Alero de mamás	No hay uno exclusivo, pero se les designa el primer piso, aleros 1B y 1A, junto con las adultas mayores.	Destinados de manera exclusiva en el primer piso: 1A y 1B. Las madres solo comparten sus celdas con una interna sin hijo/as en encierro.	No tiene.

Fuente: Elaboración propia

En el caso del pabellón “C” donde se encuentran tres etapas que tienen horarios diferenciados de circulación, el personal de seguridad a cargo debe saber en qué etapa se encuentra cada una de las internas para determinar si les corresponde salir o no y por cuánto tiempo, según cada caso. Al no organizar los aleros³⁶ por etapas, dentro de un mismo alero o celda pueden juntarse mujeres con regímenes distintos, lo cual complica el manejo de la población. Este régimen se ha restablecido hace pocos años, ya que había cesado por las difíciles condiciones que demanda, tanto para las prisioneras

³⁶ Los aleros son los pasadizos donde se encuentran las celdas. Cada uno contiene ocho celdas y en cada celda viven como máximo dos personas y un niño o niña.

como para la gestión del INPE. El pico de severidad del régimen cerrado especial se ejecutó en los primeros años de funcionamiento del penal³⁷, cuando el grueso de la población eran procesadas por delitos de terrorismo. En ese entonces vivían en condiciones de hacinamiento, entre otras dificultades como ilustra la siguiente cita.

“El régimen antes era muy duro, en una celda para dos, dormían cinco o seis personas y teníamos solo media hora de patio al día. Era imposible tener niños en esas condiciones”

Interna con más de 10 años en prisión.

Si bien a algunas de las madres les corresponde vivir en este régimen cerrado especial, dadas las características de su proceso, hasta mayo 2015 no se les incluyó en el pabellón “C”, ni se les exigía cumplir con las demandas del régimen, ya que se priorizaba ofrecer mejores condiciones para el albergue de los niños y niñas a su cargo. Evitando someter a las y los menores a tales condiciones de encierro, ya que no se les debería considerar como parte de la población que está cumpliendo una condena³⁸.

Por otro lado, en cuanto al régimen cerrado ordinario, las normas cambian considerablemente con respecto al régimen cerrado especial, explicado previamente. Dentro de sus tres etapas no hay gran diferencia salvo un mayor monitoreo a las mujeres que se encuentra en una etapa de mayor severidad de encierro. Entre las principales características de albergue se cumplen horarios de visita durante todo el día, tres veces por semana, incluyendo amistades; además acceden a la visita extraordinaria que puede durar hasta dos horas³⁹. De igual manera, los aleros y ambientes no se cierran

³⁷ Inicios de la década de los 90’.

³⁸ Esta situación fue variando, ya que, tras cambios en la dirección del penal a fines del trabajo de campo, se modificaron distintas normas y entre ellas se solicitó que las madres viviendo en otros pabellones cumplan con las condiciones que manda su régimen. Poco a poco la presión para que cumplan con el régimen a pesar de tener hijos tomó más importancia y a quienes les correspondía las trasladaron al pabellón C, régimen cerrado, por disposición de la dirección.

³⁹ Las visitas extraordinarias se solicitan en situaciones especiales como cumpleaños de la interna, visita de familiar de provincia, el extranjero u otros casos especiales acreditados.

durante el día y tienen permitido transitar por todo el pabellón. El tránsito fuera del pabellón es dos veces a la semana durante dos horas.

Por último, si bien se supone que los niños y niñas viviendo en prisión no deben estar bajo ningún régimen, las libertades de tránsito que se les concede a las internas con hijos e hijas dependen principalmente de la voluntad y ánimo de las autoridades a cargo. Cabe señalar que tanto las mujeres sentenciadas como procesadas son ubicadas en uno de los regímenes mencionados, a pesar de que las internas procesadas tienen una situación más incierta dentro del penal, por las continuas diligencias y las ansias por ser absueltas. Sin embargo, esto no las hace merecedoras de condiciones menos adversas, incluso sean posteriormente eximidas de los cargos.

3.2.1 Niños y niñas viviendo dentro del penal

La población de niños y niñas al interior del recinto es pequeña, en comparación con las casi 300 internas; en el mes de marzo 2015 eran 17 menores viviendo en condición de encierro junto a sus madres. Dentro del establecimiento cuentan con distintos beneficios y restricciones, una de las principales complicaciones de su albergue es que son considerados como una extensión de sus madres, y esto conlleva a que sus demandas, como sujetos, no sean tomadas en cuenta al momento de planear más atentamente aspectos como alimentación, salud, espacio, educación, entre otros. Si bien, cada uno de estos rubros es atendido y suministrado por el INPE, se considera que es de la manera mínima indispensable y tiene diversas carencias dado que comparten los ambientes, horarios, etc. con el resto de la población. Un elemento importante que complejiza la situación, son las constantes imposiciones que rigen las vidas de sus madres y los cambios inesperados a los que se tienen que adecuar con frecuencia, aspectos muy importantes en cuanto a la planificación de las aspiraciones de cuidado.

Dentro de los pabellones, los niños/as comparten el ambiente de sus madres y en la mayoría de los casos con una interna más, solo puede vivir un/a niño/a en cada celda. Los cuartos suelen ser decorados con juguetes y colores que dan un aire infantil al reducido espacio abarrotado. Los y las pequeñas se ubican en el primer nivel del catre de cemento y duermen entre sus madres y la pared. No tiene camas o cunas propias, a lo mucho se atina a extender el espacio de la cama con bancos, colocando almohadas sobre ellos o un pequeño colchón para que las madres tengan mayor espacio de descanso.

Por otro lado, la organización diaria de la alimentación de los niños y niñas es una tarea demandante para la mayoría de mujeres. Si bien el establecimiento prepara una dieta especial para los y las menores, así como proporciona tarros de leche, la mayoría de mujeres consideran que estos alimentos no son los más adecuados. Por ello, no suelen alimentar a sus hijos e hijas con esa comida, porque la consideran muy grasosa o poco nutritiva debido a su alto contenido de carbohidratos. En respuesta a esta situación, muchas madres cocinan a diario o compran sopas u otros platos que ofrezcan los talleres de cocina. La tarea de cocinar a diario no es sencilla, ya que deben conseguir insumos crudos y vegetales a los que acceden con restricciones y solo porque viven con sus hijos en el penal, ya que dichos alimentos están prohibidos. Por otro lado, los aleros (ocho celdas) cuentan con dos cocinas con una hornilla eléctrica cada una y solo tienen luz durante la hora de almuerzo. En algunos casos se juntan para hacer olla común, pero no es una solución extendida entre la población de madres. Asimismo, también complementan la dieta diaria con otros insumos menos difíciles de conseguir como yogurt, fruta, galletas, etc.

Solo dos pabellones albergaban niños y niñas cuando se realizó el trabajo de campo, el pabellón A y el B. El pabellón B cuenta con la mayor cantidad de niños (14) los dos aleros del primer nivel son exclusivos para ellos y se caracterizan por ser más coloridos y tener decoraciones infantiles a lo largo del pasadizo. Se puede usar un espacio dentro del patio del pabellón para realizar cumpleaños u otras actividades para los y las menores, comparten este

espacio con el resto de la población y las normas de convivencia, al tratarse de un centro penitenciario, no se enfocan precisamente en el bienestar y comodidad de las y los pequeños⁴⁰. Por otro lado, en el pabellón A, la población de mujeres y de niños es más reducida, solo habitaban 3 niños de los 17 que, viviendo en el penal, comparten sus aleros con adultas mayores y demás internas. Los aleros no son especialmente coloridos, solo el ambiente de cada niño cuenta con juguetes o decoración especial. Del mismo modo, comparten el patio general con el resto de internas, pero al haber menos población y al encontrarse en una etapa menos severa de encarcelamiento, hay menos fricción sobre algunas conductas que las madres consideran que pueden afectarlas, como fumar.

Además de los aleros y sus ambientes, el único espacio destinado exclusivamente a los niños es “la cuna”. Se fue construyendo poco a poco cada uno de los tres espacios (salones) en base a donaciones de distintas personas o asociaciones, es de material prefabricado y se ha ido posicionando en una amplia esquina. Su funcionamiento no es constante debido a que no contaba con personal de educación permanente o que monitoree el uso de los espacios y juguetes. Cuando funciona, principalmente es durante las mañanas.

Los tres ambientes incluyen: un área de lectura y juguetes con pequeñas mesas y sillas; un área con un saltarín y colchonetas para estimulación temprana; y un tercer ambiente para niños y niñas menores de un año. La cuna ha sido usada en periodos distintos de manera intermitente, a fines de marzo 2015 estaba a cargo dos internas que asumieron la tarea como parte de un “taller de verano”. Ellas cuidaban a los niños de 2 a 3 y de 1 a 2 años por turnos separados, de dos horas cada uno. Esto duró hasta mediados de abril 2015, cuando se regularizó la situación de las colaboradoras, quienes no estaban trabajando bajo términos claramente establecidos y no recibían ningún

⁴⁰ Es frecuente que las mujeres fumen, usen palabras soeces o discutan fuertemente. Estas conductas son reprobadas por la mayoría de las madres, puesto que consideran que afectan a los menores.

beneficio o remuneración por ello. Motivo por el cual dejaron el cargo y no hubo quien más se haga responsable del espacio que acogía a los y las menores.

Esto ocasionó el cierre de la cuna hasta la primera semana de junio (2015). La clausura fue abrupta y evidenciaba la ausencia de planificación sobre el uso y responsables del espacio. Frente a este importante cambio en la rutina de los niños, niñas y sus madres, las mujeres tuvieron que hacerse cargo de sus hijos/as a tiempo completo, solo podían usar el ambiente del saltarín por pocas horas y con un permiso especial.

Durante el periodo de cierre de la cuna, se realizó una capacitación para constituir un equipo de internas que pudiesen asumir el cuidado de los y las menores y del espacio, ya que no hay personal externo asignado por las instituciones pertinentes⁴¹. Dicha iniciativa estuvo a cargo de la asociación Red Ayni Perú⁴², con apoyo del área de educación del INPE.

Por otro lado, en cuanto a la atención de la salud de los niños/as dentro del penal, no cuentan con un pediatra asignado para ellos/as y el médico y enfermera de turno atienden a los y las menores con diversas limitaciones, porque su función concreta es atender a la población adulta. Además, no cuentan con medicamentos pediátricos y estos son adquiridos gracias a donaciones de algunas organizaciones civiles que colaboran con el establecimiento o son suministrados por cada familia desde el exterior del penal.

⁴¹ La cuna no contaba con carácter "oficial", es decir el registro como un centro preescolar por el Ministerio de Educación, a diferencia de la cuna del penal continuo. Durante el trabajo de campo se pudo presenciar que el Ministerio de Educación no había asignado a ningún/a profesional de manera permanente que atienda a los/las menores. Tampoco habían intervenido otros ministerios, involucrados para hacerse cargo de la situación de los menores en encierro (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable u otros). Sin embargo, luego del trabajo de campo, en diciembre 2017 el programa CunaMás inició un piloto para atender a la población de menores en los penales. No se cuenta, por el momento, con resultados de su intervención.

⁴² La Asociación Red Ayni Perú puso a disposición dos voluntarias francesas, educadoras especialistas en primera infancia, que diseñaron un programa de capacitación para formar a internas que puedan asumir la atención de la cuna. Esta iniciativa se llevó a cabo por un pedido de la encargada del área de Educación de dicho penal.

Dentro de los espacios de esparcimiento donde circulan los menores, suelen hacer uso de la loza deportiva que es el patio central del recinto, donde pueden dar vueltas y jugar. Además, frente a la cuna hay un espacio de jardín con juegos: resbaladera, subibajas y columpios, al que llaman “el parque”. Por otra parte, de manera excepcional, cada 15 días pueden acudir al espacio que se habilita en el auditorio como “ludoteca”. Esto está disponible para los niños que viven intramuros con sus madres, como para todos los menores de 17 años que visitan a sus familiares, gracias a la iniciativa de una organización civil externa al INPE⁴³. Este ambiente presta diversos juegos para niños de todas las edades que no se encuentran en la cuna.

Finalmente, con respecto a la interacción fuera del penal, cada familia y los/las menores cuenta con distintas alternativas. Desde el INPE, los/las niñas a partir de los dos años deben acudir a la cuna del E.P. ubicado al lado del penal de interés. No es obligatorio, pero debe haber una muy buena razón para que no acudan (por ejemplo, que aún no controlen sus esfínteres) dado que es un centro educativo a cargo del Ministerio de Educación y se considera imprescindible que comiencen a acudir a clases preescolares. Para asistir, pueden ir a través del recinto, por un túnel que conecta ambos penales, o salir y caminar por la vereda, entrando y saliendo por las puertas de cada prisión. El traslado está a cargo de las responsables del área de educación y los pequeños suelen llevar mochilas con ropa y alimentos. Al ingresar a cada uno de los penales son revisados superficialmente para asegurarse que no sean portadores de objetos prohibidos. Revisión que molesta bastante a las madres e incomoda a los niños, hasta que poco a poco lo vuelven parte de su rutina. Por otro lado, de manera individual, cada madre puede solicitar la salida eventual de sus hijas/os para asistir a consultas (o emergencias) médicas y también para fortalecer vínculos con otros familiares fuera del penal. Para ello es necesario que se registre a la persona responsable de retirar y devolver al/la

⁴³ El espacio de la “Ludoteca” es un proyecto iniciativa de La Asociación Red Ayni Perú, se llevó a cabo durante todo el 2015, como parte de un convenio con el INPE. No se dio de la misma manera en los años posteriores, debido a restricciones de ingreso al establecimiento, impuestas por la institución.

menor a la prisión y justificar la salida. Esta solicitud debe hacerse con algunos días de anticipación.

Estos son algunos de los aspectos centrales en cuanto a la convivencia de las y los menores que lleva a cabo el INPE. A continuación, se detallará las características físicas del penal de interés.

3.3 Descripción física del lugar: pabellones, patios, aleros, celdas

Al ingresar, el penal se divide visualmente por un latón negro enrejado que separa dos espacios: el área administrativa y una parte del área de tratamiento; y el área de la población, donde habitan las internas

Dentro del área administrativa se encuentra el área de registro y revisión; oficinas; así como el ambiente de prevención, donde provisionalmente ingresan las mujeres recién detenidas, antes de ser clasificadas y el ambiente de “meditación” en aislamiento que cumple fines de castigo. Por otro lado, una vez atravesado el mencionado latón, está el área denominada “población”. Dicho espacio está compuesto por tres edificios, los pabellones: A, B y C; el primero es el más antiguo y solo tiene dos pisos, los otros dos son pabellones gemelos construidos a la vez, con tres pisos cada uno.

El trabajo de campo se desarrolló en el área donde se ubica la población interna, donde se incluye los espacios comunes como: una loza donde se realizan las actividades principales del penal, un auditorio, oficinas administrativas del área de trabajo y educación, el tópic, la sala donde se reciben a los abogados, una capilla, una biblioteca, dos espacios para los talleres de costura y zapatería, un gimnasio⁴⁴, un módulo multiusos donde se realiza el taller de pintura⁴⁵, dos salones donde se dictan las clases de educación básica –secundaria por las mañanas y primaria por las tardes. Asimismo, las áreas destinadas exclusivamente para los niños se componen por la cuna, que consta de tres módulos de material prefabricado y un área al

⁴⁴ Este espacio cambió luego del trabajo de campo. Dejó de ser un gimnasio, las máquinas se cumularon en el auditorio y el lugar se convirtió en el espacio del taller de repostería.

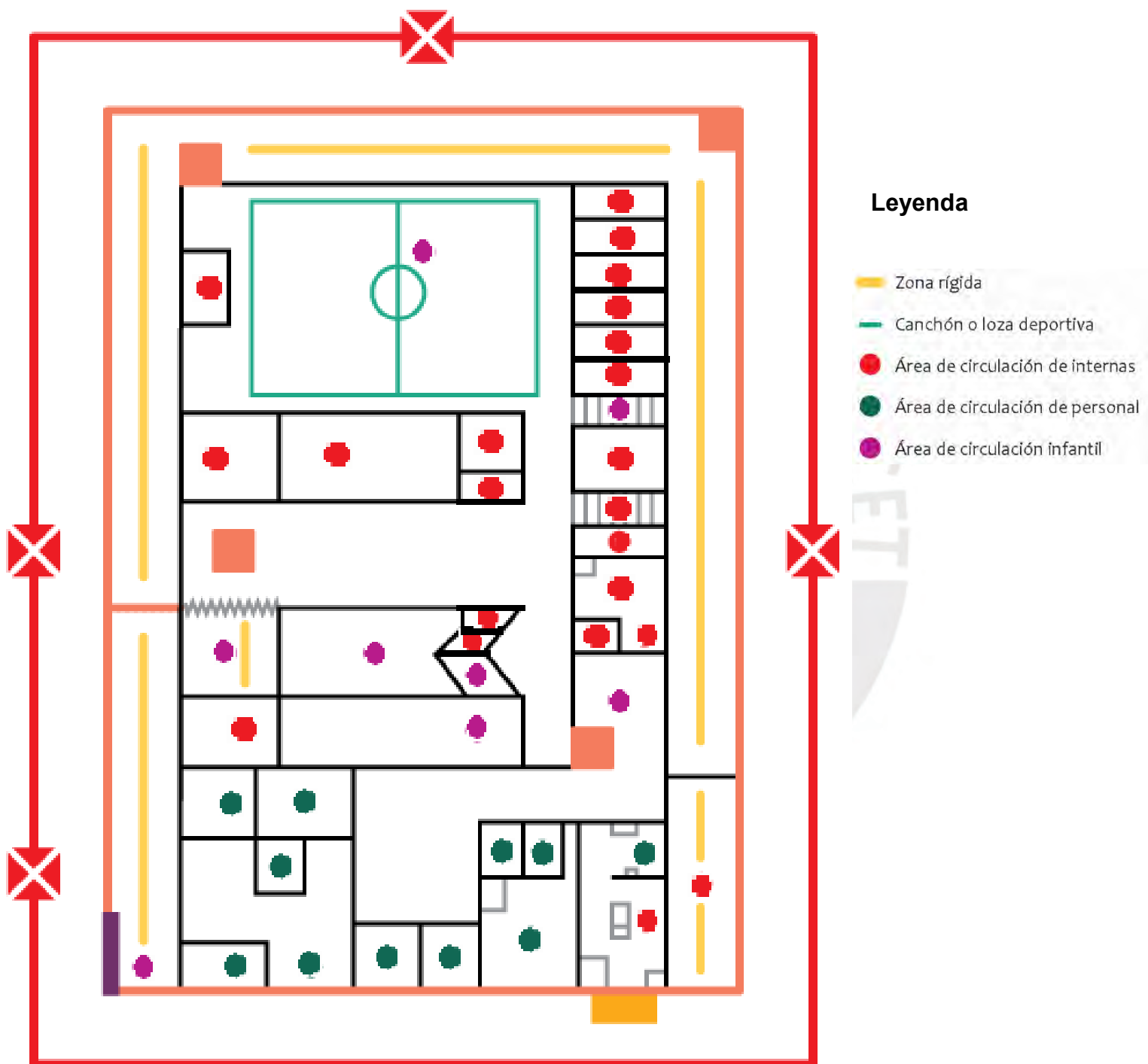
⁴⁵ El espacio del taller de pintura fue creado para dicho fin, pero no existe como tal. Cuando se hizo el trabajo de campo era taller de manualidades.

aire libre donde hay juegos infantiles – una resbaladera, dos subibajas, dos columpios y una casita de plástico. A continuación, se muestra el croquis del penal con la descripción previa.



Croquis 1

Espacio penitenciario (mayo 2015)



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describirá de manera detallada la organización de los pabellones, centrándonos en el pabellón A y B, ya que eran los únicos que albergaban niñas/os y a los que se logró el acceso. Luego se describirá los espacios a los que los niños/as acceden de manera cotidiana, sean destinados para este fin o no, como las instalaciones comunes del recinto.

3.3.1 Pabellones y organización de la población

Los pabellones son edificios donde viven las internas, se componen por un patio común en el primer piso y cada nivel tiene dos aleros –pasadizos- que contienen ocho ambientes o celdas. Los ambientes cuentan con dos catres de cemento cada uno, destinados para albergar a dos personas.

Al entrar a la celda, el espacio es bastante reducido. Hay dos catres de cemento, uno sobre otro, una letrina y un lavadero. También una mesa y un pequeño banco. Lo que abunda es el cemento en este pequeño espacio, se siente lo frío que es y la humedad. Las chicas se tienen que acomodar con sus cosas y se dividen las paredes para usarlas como colgadores. Ahí aglutinan sus ropas, en pequeñas repisas de plástico.

Anotaciones de campo sobre los ambientes de las internas.

Los pabellones fueron construidos en dos momentos distintos, el “A” se inauguró en 1992, a días del autogolpe durante el gobierno de Fujimori. Este pabellón era considerado el pabellón de castigo del penal de al lado, solo tiene dos pisos y las celdas tienen 50cm de diámetro menos que en los otros dos pabellones. Posteriormente, en 1993 se inauguraron los pabellones B y C a la vez, con la misma estructura y dimensiones para albergar a un mayor número de internas. Se buscó obtener una construcción mejorada en términos de seguridad, sin vidrios ni ventanas, sino con rendijas de cemento por donde pasan la luz y el aire; en caso se quiera ver el cielo, es necesario ponerse en cuclillas mirando hacia arriba.

El pabellón A es el pabellón más pequeño y no cuenta con un alero exclusivo para albergar niños. En el primer piso se encuentra un patio amplio usado como área común, donde se reciben visitas y se realizan actividades pequeñas. Dicho patio es rectangular y en el extremo trasero cuenta con caños

y lavaderos de ropa, así como cordeles para tenderla; a los lados se encuentran dos baños con retrete y a la espalda se ubican tres duchas sin cortina, que son usadas tanto para aseo personal, así como para lavar ropa. En el segundo piso, se encuentran dos aleros y el taller de manualidades, que pertenece al área de trabajo donde las internas se reúnen a avanzar sus pedidos.

Por otro lado, el pabellón “B” alberga la mayor cantidad de niños en los dos aleros del primer piso. Estos aleros tienen una cenefa de animales pintados a mano con moldes, creando un ambiente más colorido y amigable. En este piso también se encuentra el patio del pabellón, dentro de este, al lado izquierdo se ubican los lavaderos y cordeles para tender ropa, así como los baños y duchas. Al extremo derecho está el área que funciona como taller de manualidades, donde las internas van a realizar distintos trabajos. En el segundo piso del pabellón, además de los dos aleros, cuenta con un espacio llamado “taller”⁴⁶ que es un cuarto amplio donde habitan alrededor de 16 personas en camarotes movibles. Vivir en el taller no es muy alentador para quienes son reubicadas ahí, se espera que lo ocupen quienes recién ingresan al pabellón o quienes acaban de cumplir un proceso disciplinario.

Por último, el pabellón “C”, concentra a la población que se encuentra en la etapa de “gimen cerrado especial” y por ello tienen más restricciones de uso del espacio común, dentro y fuera del pabellón. Pasan la mayor parte del día en sus aleros y cuenta con una distribución del espacio igual a la del pabellón “B”.

⁴⁶ Antes cumplía la función de taller de trabajo, pero dado el hacinamiento que se dio en un momento, se convirtió en una celda múltiple y así ha permanecido.

3.4 ¿Qué se hace dentro de un penal?: principales actividades y organización del tiempo

3.4.1 Organización de los días y horarios

Dentro del establecimiento, el INPE pauta la rutina de las mujeres con horarios delimitados para realizar distintas actividades, como comer, transitar, trabajar o estudiar. Asimismo, entre las diversas actividades a realizar existen talleres educativos o laborales en los cuales las internas pueden participar⁴⁷. La asistencia y buen desempeño a estos talleres puede tener repercusiones positivas al momento de solicitar beneficios penitenciarios, como reducción de condena; en caso que aplique, según la tipificación del delito.

De esta manera, el día de las internas se adecúa, en parte, a lo que la institución determina, dado que se ejerce un control sobre el uso del espacio y del tiempo. Sin embargo, dentro del horario establecido ellas pueden variar sus rutinas o ir en contra de lo programado por la institución y seguir con sus propias agendas. Parte de lo establecido incluyen días con actividades distintas asignados durante la semana. Así, por ejemplo, hay días para las visitas, femeninas y masculinas, para abastecimiento de productos (alimenticios, de aseo personal, etc.); para material de trabajo; así como talleres multidisciplinarios que el INPE realiza, como asesorías jurídicas, talleres psicológicos grupales, etc. Si bien no todas las internas tienen la fortuna de recibir visitas o paquetes todas las semanas, son las actividades que marcan la dinámica del penal y que producen el mayor movimiento intramuros. La rutina establecida varía ligeramente durante los fines de semana, dado que no hay talleres educativos ni algunos talleres de trabajo, sin embargo, los talleres que involucran alimentos sí funcionan con normalidad. El tránsito fuera del pabellón es menor y no hay grandes variaciones en los horarios.

⁴⁷ Ver anexos.

Los periodos de tiempo donde las internas cuentan con mayor libertad para decidir cómo organizan su día son los espacios antes y después del almuerzo; 9:00-12:45pm y 2:00p.m.-5:00p.m.; dado que se les permite transitar con menor restricción, por no decir menor vigilancia, dentro y fuera de los pabellones. También usan este horario para realizar actividades como recibir visitas, actividades religiosas y de acompañamiento espiritual, entre otras.

Con lo que respecta a talleres, el empleo de las horas antes y después del almuerzo, depende de la dedicación de cada interna, ya que, si no desean acudir al taller, pueden no hacerlo y realizar otras actividades o simplemente descansar. Si bien su deber es acudir y no siempre pueden idear una manera de justificar sus ausencias, dado que las inasistencias injustificadas se acumulan y las perjudican -tres inasistencias implican expulsión del taller- es común que se logre transar con las encargadas de los talleres y logren ser disculpadas. La relación que se establezca entre las internas y las profesoras o supervisoras de los talleres es importante para acceder a los favores.

Asimismo, la situación de vivir con un hijo en encierro las hace más proclives a este tipo de condescendencias, dado que la situación en sí puede funcionar como excusa suficiente; más aún si las mamás son las únicas responsables de los niños y el INPE no es constante con los servicios que ofrece para los menores, como podría ser la cuna, generando desconcierto en las madres al momento de planificar sus actividades y las de sus hijas/os.

3.5 Anotaciones sobre las principales problemáticas a resolver durante el encarcelamiento

A pesar de que el caso presentado se trata de un penal pequeño, sin sobrepoblación, y pese a los múltiples esfuerzos del INPE por ofrecer los servicios y recursos necesarios para la vida en su interior, muchas veces estos no son suficientes. Por ello, se hará énfasis en tres dimensiones características, consideradas adversas, que forman parte del día a día en el penal: 1) la importancia de la conexión con el exterior para sobrellevar la vida

dentro, 2) los retos que suma vivir con un niño en términos de los marcos legales que permiten su albergue vs. El día a día real. Y por último 3) la incertidumbre latente y los cambios constantes propios del encarcelamiento. Los factores mencionados no están separados entre sí, más bien constituyen partes entrelazadas del mismo universo.

De esta manera, se considera que el contacto con el exterior es imprescindible para que las mujeres puedan adaptar sus vidas en encierro a lo que cada una quiera construir como parte de su cotidianeidad. Para ellos, establecer conexiones externas conlleva a generar redes, así como distintas estrategias que apunten a construir estabilidad en prisión. Si a esto se le suma la atención de un niño/niña menor de tres años, las demandas aumentan considerablemente, dado que aprovisionarse de insumos dentro de un penal tiene un precio más elevado, de ahí la importancia de una persona pueda abastecer a las internas. En caso no cuente con apoyo familiar, existen personas que trabajan haciendo encargos fuera del penal, llevando dinero y cartas de un penal a otro, comunicando principalmente a penales de hombres con penales de mujeres, ya que en algunos casos las parejas o algún familiar también está encarcelado.

Como se mencionó previamente, la residencia de los menores en las cárceles peruanas se ampara en normas internacionales y nacionales sobre el tratamiento de las internas y sus hijas/os. Sin embargo, la distancia entre las normas y la realidad es grande, generándose vacíos en la atención de los niños e incluso que no se aproveche recursos disponibles⁴⁸. Si bien, de acuerdo a las reglas de Bangkok, los niños que se encontraron en el establecimiento no serán tratados como reclusos, dado que su internamiento se basa en la búsqueda de su bienestar⁴⁹, deberían gozar de las condiciones más adecuadas

⁴⁸ Un claro ejemplo de esto es el uso intermitente de la cuna.

⁴⁹ **Reglas de Bangkok**

Regla 49. Toda decisión de permitir que los/as niños/as permanezcan con sus madres en la cárcel se basará en el interés superior del niño. Los/as niños/as que se encuentren en la cárcel con sus madres nunca serán tratados como reclusos.

para su instancia en el penal. Por lo tanto, es preciso que cuenten con atención pediátrica y de educación pre escolar. Asimismo, el código de ejecución penal peruano afirma que se debería dar la máxima protección a las madres y gestantes y los niños y niñas deberían habitar en ambientes separados y en un centro especial para madres y niños con ambientes adecuados⁵⁰. Esto se contradice con las condiciones ofrecidas intramuros. Si bien cuentan con una cuna, que es uno de los pocos espacios exclusivos para los niños/as, el funcionamiento de esta es inestable, no tiene un plan permanente ni personal remunerado destinado para ella de manera sostenida. En cuanto a las condiciones de albergue, estas no se dan en espacios separados del resto de la población y el trato a los niños depende más del buen ánimo y tino del personal a cargo, que de la aplicación de una normativa que los y las trabajadoras deban seguir.

Cabe recordar que el penal de interés tiene características que lo hacen particular entre el común de centros penitenciarios del país. Su población no es muy grande y las internas no viven hacinadas, cuenta con talleres activos de

Regla 50.- Se brindará a las reclusas cuyos hijos/as se encuentren con ellas el máximo de posibilidades de dedicar su tiempo a ellos.

Regla 51.- Los/as niños/as que vivan con sus madres en la cárcel dispondrán de servicios permanentes de atención de salud, y su desarrollo será supervisado por especialistas, en colaboración con los servicios de salud de la comunidad. (...)

⁵⁰ [Constitución de 1993, inciso 22 del Art. 139](#)

CODIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Artículo IX.- La interna gestante o madre y los hijos menores de ésta que conviven con ella gozan de amplia protección del Sistema Penitenciario.

Artículo 103.- Los hijos menores llevados al Establecimiento Penitenciario por la interna, podrán permanecer hasta los tres años de edad, previa investigación de la asistencia social, y deben ser atendidos en una guardería infantil. Provisionalmente, pueden permanecer en el Establecimiento Penitenciario, en ambientes separados. Cuando el menor sobrepasa la edad referida, su permanencia futura en el exterior es determinada por quien ejerce la patria potestad o la tutela. En caso de peligro moral, la asistencia social coordina con el Juez de Menores.

Artículo 104.- Los Establecimientos Especiales son aquellos en los que prevalece el carácter asistencial y comprenden:

- 1.- Centros hospitalarios.
- 2.- Centros psiquiátricos.
- 3.- Centros geriátricos.
- 4.- Centros para madres con hijos, los mismos que cuentan con un local para guardería infantil.
- 5.- Centros para la ejecución de las medidas de seguridad determinadas por el Código Penal.

trabajo y educación, así como asistencia psicológica y en salud, entre otros servicios. Sin embargo, el funcionamiento de dichos servicios no necesariamente es de calidad o logra atender la demanda de la población y en algunos casos no existe realmente. Por lo tanto, la poca solidez de los servicios perjudica a los y las menores, tanto las celadoras como el personal INPE en general, varía el trato a los niños/as, incluso pareciera que son reducidos/as como un apéndice de las madres y que cargan además con las buenas o malas relaciones que estas entablan. Como se muestra a continuación, la cotidianeidad de las madres y sus hijas/os puede sufrir cambios constantes de acuerdo a lo que prioricen las personas a cargo.

El ambiente no es el adecuado para un niño porque las restricciones ya les han afectado. Antes, los niños salían a la hora que querían, OTT y la directora favorecían a los niños, su bienestar emocional y psicológico. Ahora con la nueva directora y sus reglas, no nos dejan salir a pesar de que les rogamos.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Un factor que suma estrés en la cotidianeidad de la prisión es la constante adaptación a la incertidumbre y sus cambios, dado que la relación con el personal y la organización del penal se puede modificar con frecuencia; desde los insumos autorizados a ingresar, hasta la hora de los talleres de educación o trabajo. Cabe resaltar que los cambios sustanciales no se dan todos los días, pero que no es una sorpresa que haya modificaciones considerables sin previo aviso. Por otro lado, en cuanto a la interacción intramuros, la relación con el personal en muchos casos no es la mejor y las relaciones pueden ser muy tensas. Esto se agudiza cuando hay cambio de autoridades, ya que como se ha podido observar, si la persona al mando (director/a) reprime a las internas con más encierro también vigila más a las y los trabajadores, con lo cual la tensión se generaliza y produce más fricciones en la convivencia. Otros actores importantes son quienes hacen trabajo voluntario como parte de la sociedad civil y también religiosa, dado que en muchos casos sus labores suplen algunas tareas de los trabajadores del INPE,

como profesores/as de los talleres o haciendo distintos encargos de materiales y productos.

La incertidumbre que es parte importante del proceso de encarcelamiento, no se reduce a la prisión, sino que involucra las vidas de familias y redes de las internas. El proceso en sí afecta la dinámica familiar y confronta a las mujeres encarceladas con frustrantes situaciones, que no pueden resolver debido a la distancia física o por estar recluidas. Ejemplo de ello es la limitada comunicación telefónica con sus hogares y las visitas. Este bien preciado, puede ser restringido o suspendido por parte del INPE cuando se les castiga por alguna conducta individual o grupal. Tocando una de los aspectos más sensibles e importantes para las internas que es el contacto con el exterior y con sus familias.

De esta manera, se considera que el proceso de encarcelamiento representa una experiencia de crisis (Orlove: 1981) frente a la cual las herramientas que cada persona tiene son puestas a prueba, dado que sus objetivos de vida se redefinen en un contexto donde las alternativas se reducen, los recursos son escasos y la incertidumbre rige la cotidianidad. Así, frente a las limitaciones para prever o hacer planes a futuro, cuando el curso de sus vidas no depende únicamente de ellas, desestabiliza a los sujetos y en el caso de las madres encarceladas con hijos, se agudiza la situación al tener una vida a su cargo en dicho contexto.

Este capítulo buscó brindar un acercamiento detallado a la cotidianidad del establecimiento penal donde se llevó a cabo la presente investigación. Se abordó desde su concepción inicial junto a los cambios producidos en la población en el transcurso de los años que ha venido funcionando. Sin dejar de lado las principales actividades realizadas hoy en día y los distintos actores que son parte del recinto, tomando en cuenta a las internas y los niños y niñas, pero también al personal INPE involucrado. De igual manera, se incluyó el

ordenamiento de las mujeres, tanto por el tipo de régimen como la distribución física en los pabellones, considerando de manera especial, el lugar que ocupan las y los menores, sus rutinas y los espacios donde se desenvuelven.

De esta manera, encontramos que la cárcel se configura como un lugar donde interactúan actores diversos. Por un lado, las internas, quienes componen a la población objetivo del establecimiento y junto a ellas, las y los infantes que viven con sus madres. Sumado a ellas, el personal INPE a cargo, tiene funciones diversas y se relaciona de múltiples maneras con las mujeres y los niños/as del penal. Como parte de su organización, hay diferencias y jerarquías importantes que se resaltan durante su desenvolvimiento profesional. En tercer lugar, es importante recordar a la sociedad civil que contribuye desde distintas aristas, sea con las actividades dentro del penal, así como con donaciones y actividades formativas (talleres, capacitaciones). Por último, la conexión con el mundo exterior gracias a las visitas que reciben, sea a través de familiares, amigos o incluso a través de sus abogados.

Por otro lado, encontramos que los horarios, actividades y espacios establecidos pueden ser más o menos flexibles de acuerdo a las demandas y necesidades de cada interna y lo que logre conseguir para atenderlas. Si bien se respetan bastante los horarios y la vigilancia no es poca, las mujeres idean la manera de establecer sus propias rutinas de acuerdo a lo que no cubre la institución, logrando establecer sus propias agendas y actividades. Sin embargo, esto se contrasta con la incertidumbre que es parte de su día a día, ejemplo de ello es el uso del espacio de la cuna, el único destinado exclusivamente a las y los menores, no puede hacerse cargo de ellos de manera permanente, debido a que cuenta con un horario reducido y responsables eventuales, que no reciben reconocimiento monetario por sus labores. Esta inestabilidad es parte del proceso de encarcelamiento e inevitablemente lo padecen tanto las madres como sus hijos en encierro, ya que finalmente están supeditadas a lo que mande el INPE en cuanto a reordenamiento y disposición del penal. Si bien hay mecanismos para que no

se atente contra sus derechos, como se mencionó previamente, no siempre son efectivos.

Una manera de hacer frente a esta situación es la interacción con el exterior, con lo que sucede más allá de la cárcel y con lo que sigue sucediendo en los hogares que dejaron al ingresar a prisión. Por ello, el funcionamiento del penal está íntimamente vinculado a las relaciones que las internas tienen con “la calle”. Parte de su importancia se debe a la necesidad de proveerse de todo tipo de productos para subsistir, pero también la comunicación con otras personas, como la familia y amistades, sea por teléfono o gracias a las visitas. Cada mujer tiene relaciones y necesidades distintas, sin embargo, uno de los peores castigos es el recorte o suspensión del contacto con otras personas. Es así que es de suma importancia la vinculación con el mundo fuera del penal para la vida de las internas y los y las niñas en encierro.

Si bien la prisión ha sido pensada como un lugar que funciona como mecanismo de control (M. Foucault, 2012; Goffman, 1972; Mapelli, 2006) como se señaló previamente, en el caso de las cárceles peruanas y de América Latina (Pérez Guadalupe 1994), su gestión no se da abasto para cumplir con dicha intención, siendo una realidad de los penales tanto masculinos como femeninos. De esta manera, la existencia de una institución ideal, disciplinaria, que cumple un orden, que es totalitaria, asumiendo por completo la vida de quienes están privados de su libertad y controlando sus actividades más cotidianas (Goffman, 1972) es una realidad sumamente distante de la situación de las cárceles en nuestro país.

Nuestra legislación señala que el sistema penitenciario debe brindar al interno un tratamiento con el fin de re-educarlo para su vida posterior fuera de prisión. Sin embargo, las autoridades del INPE indican que esta es una tarea imposible de realizar ya que carecen de los recursos materiales y humanos para alcanzar dicho objetivo. (Portocarrero 2007, 97-98)

Como evidencia la cita, si bien las actividades intramuros pueden contar con un espacio delimitado y horarios fijos, superan el orden propuesto por la

institución. Debido a que el control que se busca instaurar tiene varias limitaciones, lo cual demanda y permite a la vez que las internas reconstruyan nuevas maneras de cotidianidad, generando microcosmos en sus diferentes espacios que pueden ser poco regulados; como dejar de asistir a talleres o generar ingresos económicos sin vincularse al área de trabajo del INPE. Esta capacidad de las internas de ir más allá de lo establecido es parte también de una necesidad de adaptación.

Dicha adaptación es importante ante la incertidumbre que caracteriza la realidad penitenciaria. Vemos así que los cambios constantes, en el personal a cargo del penal, en las normas de los talleres, sobre los alimentos permitidos, en el trato a las visitas, los horarios, etc., crea poca confianza en las promesas de mejora de las condiciones de encierro o sobre la permanencia de nuevas normas acerca de las cuales informa el INPE.

Este es un lugar donde los hábitos se vuelven normas, como te habrás podido dar cuenta. O, al menos, por un tiempo, hasta que cambien a la jefa y se arme nuevamente el bolondrón.

Interna con más de 10 años en prisión.

Existe una constante negociación entre las internas por la construcción de su cotidianidad en un contexto de crisis como el descrito, esto va más allá de lo que la institución ofrece y se enfrenta a los retos impuestos por sus carencias. Cada mujer se puede organizar individual o grupalmente, de acuerdo les convenga y según los recursos disponibles, como es el caso de algunas madres que en determinadas circunstancias –como la alimentación– suman fuerzas para complementar la dieta de sus hijos e hijas.

Como parte de las características del proceso de encarcelamiento, las carencias de la institución no son parte de la condena, pero son parte del proceso de encierro y de las particularidades de cada cárcel. Requiriendo de una adaptación constante, donde se activan los recursos de las internas dentro y fuera del muro para intentar subsistir, como veremos en los estudios de caso que se presentan a continuación.

CAPÍTULO IV. MADRES CON HIJOS EN PRISIÓN: CINCO ESTUDIOS DE CASO

En este capítulo se describirá la historia de las cinco mujeres que participaron como estudios caso, con quienes se trabajó a profundidad para fines de la investigación. Los casos⁵¹ se seleccionaron luego de aplicar una encuesta a las 18 mujeres embarazadas y viviendo con sus hijos en encierro a mayo 2015. De esta manera se ubicó a cada mujer según las características de interés, cuatro de las cuales aún permanecían con una/un menor y la quinta ya no. Las características para seleccionarlas fueron las siguientes:

1. *Madre primeriza.*
2. *Madre con hijos/hijas viviendo fuera del penal y una/uno en encierro.*
3. *Madre que esté viviendo por segunda vez la experiencia de cuidado con un hijo o hija en prisión.*
4. *Madre procedente de otra provincia, sin familia viviendo en Lima.*
5. *Madre con un hijo mayor de tres años que haya vivido previamente en la cárcel.*

Para llegar a los casos mencionados, luego de aplicar la encuesta al universo de madres que estaban en el E.P. con mayor número de niños en el primer trimestre del 2015 (18) se logró identificar los perfiles de interés y se eligió a una de cada grupo por afinidad. Algunos datos relevantes de la encuesta mostraban que, de las 18 participantes, solo 3 eran madres

⁵¹ En el capítulo II Metodología, se ha explicado más detalladamente las características a tomar en cuenta para la selección de los estudios de caso.

primerizas y solo 2 tenían hijos por segunda vez en encierro. Asimismo, la mayoría (14) tenía hijos en libertad, con quienes mantenían una relación a distancia con poca frecuencia, lo cual muestra que en algunos casos los perfiles establecidos no eran excluyentes. Por otro lado, la situación dentro del penal para la mayoría de internas era bastante incierta, dado que solo 4 tenían sentencia, mientras que las otras 14 eran aún procesadas y con juicios largos por concluir.

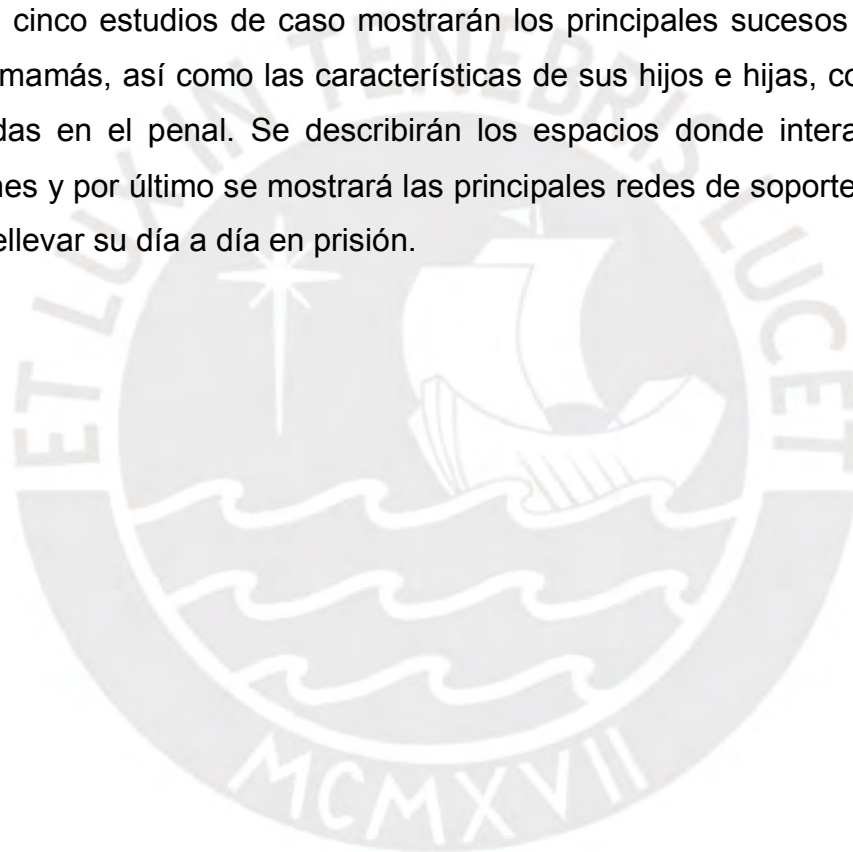
De esta manera, los casos propuestos, más que sugerir una tipificación de las experiencias de maternidad, son una exploración a las formas de cuidado que pueden convivir en la misma prisión. Por un lado, se contrastan las maneras de atender demandas o retos similares, así como idear estrategias para sobrellevar las dificultades que se puedan presentar como parte de vivir con niños y niñas en encierro, así como del encierro en sí mismo.

Por otro lado, cada una narró su versión sobre las razones y proceso de encarcelamiento por el que pasaron, sin contrastar dichos relatos con las evidencias de sus expedientes judiciales, ya que no se consideró imprescindible conocer los motivos que las llevaron a prisión. De igual manera, no se ahondó sobre la experiencia subjetiva de maternidad y sus múltiples significados, si no que se abordó las vivencias de lo que su práctica en este contexto implica, enfocándose en la provisión de cuidado a cargo de las mujeres.

Asimismo, con respecto a las y los menores viviendo en prisión, es necesario partir de la pregunta ¿cómo llegan los menores al establecimiento? Este suceso tiene tres explicaciones posibles para las cuales es importante recordar que ellos no han cometido delito alguno y viven en el penal debido a la priorización del Estado por el derecho a permanecer con sus madres durante los tres primeros años de vida. Por ello, para tener hijos e hijas en prisión, las mujeres tienen tres caminos: 1) llegar con un niño o niña en brazos al penal, nacido antes del encarcelamiento para permanecer el poco tiempo que le

queda al lado de su madre; 2) Ser encarcelada durante el proceso de gestación y luego del alumbramiento vivir con él o la menor dentro de la cárcel; 3) Concebir dentro de la prisión, lo cual se da bajo dos alternativas a) la vía “legal”, producto de la *visita íntima o conyugal*⁵², para quienes pueden acceder a dicho beneficio; y b) gracias al mérito del ingenio de cada mujer para tener encuentros sexuales fortuitos –severamente sancionados de ser descubiertos– principalmente durante los días de visita masculina⁵³.

Los cinco estudios de caso mostrarán los principales sucesos en las vidas de las mamás, así como las características de sus hijos e hijas, como parte de sus vidas en el penal. Se describirán los espacios donde interactúan y sus funciones y por último se mostrará las principales redes de soporte que ayudan a sobrellevar su día a día en prisión.



⁵² La visita íntima se otorga a las internas que la hayan solicitado y tras algunos exámenes médicos hayan sido calificadas como aptas. Solo se les permite recibir dicha visita de los hombres que cumplan con la figura legal de esposo, conviviente o padre de sus hijos. Asimismo, tiene una duración de dos horas y una periodicidad de 15 días. La cita se lleva a cabo en una fecha especial, no durante los días de visita ordinarios.

⁵³ Los días de visita masculina se realizan los días martes, para las mujeres del Régimen Cerrado Especial, y los días domingo, para las del Régimen Cerrado Ordinario. Además de las visitas masculinas ordinarias, las otras posibles parejas sexuales masculinas podrían ser quienes trabajan como parte del INPE o visitantes civiles que ingresan para cumplir diversas funciones (ej. abogados).

4.1 Estudios de caso

4.1.1 Madre primeriza: Lilia y Elías

Experiencia de maternidad	Primeriza
Edad de Lilia	32 años
Edad de Elías	10 meses
Lugar de nacimiento de Lilia	Selva Central
Lugar de nacimiento de Elías	Lima Hospital María Auxiliadora
Número de hijos fuera	-
Situación del padre del menor	En libertad y en constante contacto
Número de años en el penal	7
Número de años por cumplir en encierro	8

Lilia, mide alrededor de 1.65mts., es una mujer de contextura robusta y fuerte. Tiene las mejillas quemadas por el sol, los ojos un poco rasgados y el cabello muy negro hasta la cintura. Su expresión es suave y tiene una sonrisa que transmite calma. Su voz es aguda y cuando habla, gracias a su acento, parece que cantase ligeramente.

Ha dedicado los años que lleva en prisión a actividades diversas. Una muy importante fue culminar los estudios secundarios. Otra, fue trabajar vendiendo productos en el kiosco, ya que durante esta actividad conoció a su esposo. Actualmente no participa muy seguido de las actividades ofrecidas por el penal, si bien está inscrita en el taller de trabajo de manualidades, centra sus energías en cuidar a su hijo. Asimismo, comenta que no suele “meterse en problemas” y lleva una relación cordial con el resto de mamás, aunque no todas sean de su agrado.

El caso a describir es particular dentro de la población de madres viviendo con sus hijos e hijas en encierro. Lilia tuvo su primer hijo a los 31 años, muy por encima de la edad promedio de las 18 mujeres encuestadas (20 años). Asimismo, hizo todo lo que el INPE espera de una interna para llevar a cabo una vida conyugal y ser madre en prisión, lo cual implica un largo camino: conoció y se casó con su esposo en prisión y luego de planificar con entusiasmo concebir a su hijo, gracias a la preparación de su cuerpo con vitaminas y tratamientos de fertilidad, finalmente quedó embarazada.

De esta manera, llama la atención la ordenada secuencia de sucesos que tiene como resultado su concepción⁵⁴. Por un lado, el matrimonio previo para la consolidación de la pareja, seguido de un embarazo deseado y planificado, que no trasgredió las normas del establecimiento, logrado mediante vías “legales”, gracias al beneficio de la visita conyugal.

A continuación, se mostrarán algunos de los datos principales de la historia de la madre y el niño, así como del contexto que enmarca su relación, los principales espacios de los que disponen y los usos que les dan, sumado a las redes dentro y fuera de la prisión.

4.1.1.1 Sucesos importantes en la vida de Lilia

Lilia nació en la selva central y cuando era adolescente viajó a Lima para trabajar como empleada doméstica, lo cual le impidió concluir la educación secundaria. Permaneció en la capital por cerca de seis años y en un viaje de visita a su pueblo, entabló una relación con el hombre por quien terminaría en prisión. Ella alega que no estaba involucrada en los asuntos de él y que vivió cautiva sin saber exactamente donde se encontraba durante varios años.

También afirma que el ingreso a la cárcel no fue muy estresante para ella, la angustia que otras compañeras sienten por el proceso de encierro es algo que no le afectó con tanta severidad. Comenta que esto se debe, en parte, a sus

⁵⁴ Dentro del penal en cuestión, la llegada de los niños no se debe, principalmente, a la consolidación familiar a través del matrimonio, menos aún intramuros. De las 18 madres encuestadas, solo tres estaban casadas y apenas una de ellas (Lilia) había contraído matrimonio en encierro.

experiencias anteriores trabajando y viviendo como empleada doméstica en la misma casa, sin días de descanso. Por ello hallaba algunas similitudes con sus nuevas condiciones de vida.

A continuación, se resume la biografía de Lilia con hechos puntuales desde su llegada a Lima hasta el nacimiento de su hijo, Elías.

Breve recuento biográfico	
16 años.	Viaja a Lima para trabajar como empleada doméstica en una casa. Entre sus labores, se encargaba de cuidar a una niña todos los días de la semana. No tenía día de descanso y su remuneración bordeaba los S/. 200.00.
18 años.	Cambió de trabajo. Se dedicó a vender verduras y administrar un puesto en el mercado. Esto duró alrededor de cuatro años. <ul style="list-style-type: none"> - Asiste a una fiesta patronal en su pueblo y conoce a su primer novio. Luego de la fiesta regresa a Lima. - Meses después vuelve al encuentro de su novio. Para llegar a él, un desconocido la recoge, la hace cruzar un río. Muy molesta le dijo “<i>déjame ir, tú no me habías dicho nada de esto</i>”. No la dejaron ir y se adentraron en el monte.
23 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Vivió varios meses con él, yendo de un lugar a otro, hasta que una noche los alertan de un operativo y casi todos murieron. Ella recibió el impacto de tres balas: en la nariz, entre los ojos y en una mano. Fue evacuada y pensó que no volvería a ver. - La trasladaron a Lima y la hospitalizaron. Una vez recuperada fue procesada.
24 años.	Entra en el penal y la sentencian.
25 años.	Trabaja en el kiosco por 6 meses y conoce a un hombre, quien acompañaba al visitante de otra interna. Posteriormente él comenzó a frecuentarla.
29 años	Se casó y empieza un tratamiento de fertilidad porque no podía concebir. Con mucho esfuerzo queda embarazada un año después. ⁵⁵
31 años	Su parto tiene complicaciones y la internan tres días antes de dar a luz. El bebé se quedó internado casi dos semanas porque su estado era delicado. Lilia vuelve al penal y padece de mastitis. Esto fue muy doloroso y redujo considerablemente su producción de leche.

De esta manera, si bien la llegada a prisión se dio debido a circunstancias que se vio forzada a aceptar; esto le permite pasar por un proceso que la lleva a ir por nuevos rumbos. Uno importante implicó conocer a una pareja que posteriormente se convertiría en esposo y padre de su hijo.

⁵⁵ Los matrimonios que se efectúan dentro del penal se realizan en el auditorio del recinto.

Para este caso es importante resaltar que los procesos de encierro y la experiencia de maternidad se dieron en momentos distintos y con años de distancia, lo cual significa vivencias y etapas diferentes al no darse de manera simultánea.

Lilia cuenta con el apoyo de su esposo, tanto económico como emocional. Si bien se había adaptado a la vida intramuros de manera más o menos independiente, dado que su familia siempre fue un apoyo muy importante que será explicado más adelante. En lo que contempla a su experiencia de maternidad, él es la principal figura de abastecimiento. Asimismo, sus planes a futuro tienen distintas rutas, sea en Lima o en la Selva Central, por lo que las actividades de crianza y cuidado se combinarían con trabajo y otros quehaceres, esto la impulsa a buscar dedicarse de manera exclusiva a su hijo mientras pueda.

4.1.1.2 Elías

Elías llegó a la vida de Lilia pesando 3,980 kg y con 52cm de largo. La madre no tuvo dolores previos al alumbramiento, lo difícil vino después, ya que el postparto tuvo complicaciones. El bebé tomó líquido amniótico y tuvo que permanecer 12 días en el hospital sin su madre, bajo el cuidado de su padre y de la hija mayor de este.

Mientras Lilia esperaba en el penal por su hijo, sufrió mastitis. Su proceso fue doloroso y algunas compañeras la ayudaron a succionar la leche acumulada en los senos. Cuando el bebé por fin llegó al penal, era muy pequeño y ella tenía poca leche para amamantarlo, a su pesar, tuvo que usar complementos para su alimentación. Conforme fue creciendo recuperó su peso, los primeros tres meses fueron menos críticos, salvo una gripe, no hubo mayores complicaciones de salud. A los cuatro meses comenzó a comer mazamorras y papillas de fruta. A los seis meses comenzó a sentarse, y a los siete los médicos detectaron que tenía la hemoglobina baja por las complicaciones que padeció en su nacimiento. Luego, a los ocho meses

comenzó a explorar el suelo intentando gatear, pero no fue hasta los once que lo logró con mayor destreza.

Elías cumplió un año mientras se estaba llevando a cabo el estudio. Para entonces tenía la piel color canela y el cabello negro y grueso, sus ojos son redondos y su nariz es muy pequeña. No lloraba mucho, a menos que su madre lo encierre al interior de la celda para hacer los quehaceres domésticos, como cocinar o limpiar. Duerme tranquilo durante varias horas, sin mayor inconveniente. De las pocas palabras que dice, la que más usa es “agua” con voz rasposa, sea que quiera beber o no, incluso para intentar pedir algo. Aún camina con ayuda, pero cada vez teme menos lanzarse a dar unos pasos por sí solo, sin embargo, se siente más cómodo correteando palomas con su andador amarillo. Una vez pasado el primer año, su madre nota cambios y actitudes que, a su corta edad, le parecen importantes.

Ahora demanda más atención, no quiere jugar solo, es más consciente y quiere que lo escuchen; se para, habla e intenta caminar. Él solo se jala el pañal, ya no quiere que yo se lo saque.

Lilia, madre primeriza

Estos cambios percibidos hacen que esté más atenta y comience a idear nuevas maneras de entretenerlo y entenderlo, pues los mecanismos anteriores que ella manejaba cada vez funcionan menos. Ahora se encuentra frente a un niño que poco a poco camina, empieza a hablar y demanda más atención e interacción por parte de Lilia. En la relación con él se muestra paciente, aunque no duda en llamarle la atención si hace algo que considera inadecuado.

Lilia organiza su día a día principalmente en función de lo que Elías necesita. Solo en ocasiones especiales el niño está a cargo de alguien que no sea su madre. Si bien cuenta con personas de su confianza para que lo cuiden, ella está con él gran parte del día. Dentro de su rutina hay horarios establecidos por el INPE; como el abrir o cerrar las rejas, pasar la cuenta, el almuerzo, entre otras. Contemplando dichos horarios se han establecido las principales actividades de Lilia y Elías. Él pasa muchas horas al día con ella, gracias a que tiene con facilidades –licencias- en el taller de trabajo al que asiste, lo cual le

permite dedicar parte de su día a atender –alimentar y bañar- y jugar con su hijo. Lilia combina sus quehaceres con la rutina del niño, que incluye momentos de siesta, de alimentación, aseo y esparcimiento. En raras ocasiones tiene actividades donde está sola⁵⁶, incluso en las actividades para la población general de internas acude con su hijo.

4.1.1.3 Espacio que habita: ambientes y circuitos

Lilia vive en el pabellón con menos población del penal, el “A”. En él, además de Elías, viven dos bebés y una gestante. Los principales espacios que usa son su celda y el patio interno. Por otro lado, fuera del pabellón tiene más opciones y espacios por aprovechar; se desenvuelve principalmente en el área al frente a la entrada del pabellón, la cuna y el pequeño jardín con columpios. También acude a la loza central del penal, aunque en menor medida, la cual le permite dar paseos en un perímetro más largo.

En su alero, solo comparten el pasadizo con una niña un mes menor que Elías. La relación con ella y su madre es cercana, ya que sus hijos suelen jugar por las tardes y además comparte bastante tiempo como parte de la convivencia en el alero. Asimismo, las demás compañeras con las que viven (ocho) son principalmente adultas mayores. Lilia no vive con nadie más en su celda y esto le da grandes ventajas sobre el espacio. Duerme en el primer nivel del camarote y para mayor comodidad ha ampliado su cama con un colchón pequeño sobre unos banquitos. También ha pintado el techo sobre su cama con un arco iris y tiene algunos dibujos de carros y trenes en la pared. En el baño usa una repisa con detergente y utensilios de limpieza, no ocupa el silo dado que genera mucha humedad y eso afecta a su hijo. Cuenta con cinco

⁵⁶ Esto se debe, en parte, al cierre de la cuna mientras se hizo la investigación. Sin embargo, los días que estuvo abierta, atendía principalmente a niños que ya caminaban, por lo que no era una opción muy atractiva para Lilia. Hacia el final del estudio, cuando la cuna reabrió con un plan mejor establecido, todas las mamás tuvieron que empezar a hacer uso de sus servicios. Producto de ello, comenzaron a tener horas por la mañana sin sus hijos y los niños con otros niños, sin sus madres; cambiando ambas rutinas.

repisas al lado derecho de la habitación, donde tiene dos espacios para su ropa y tres más para la de su hijo.

En pocas ocasiones sale del pabellón por las mañanas, suele quedarse a realizar quehaceres domésticos. Aprovecha el tiempo de siesta de Elías o la ayuda de alguna compañera que lo supervise, para lavar ropa, cocinar u otra actividad. Por otro lado, usa el patio interno del pabellón para que Elías gatee o “juegue” con las mascotas del lugar. La gata preferida a perseguir -para su mala suerte- es *Manchas*, quien esquiva las toscas patadas y manitos del niño cuando está cerca de ella, pero sin hacerle daño. El acceso al patio interno no es complicado y solo se restringe por las noches. Sin embargo, salir a otros ambientes depende de la cercanía y humor de la celadora de turno para que dé la autorización.

Luego de la siesta de la tarde suelen salir a caminar, jugar, interactuar con otros niños y madres. Por lo general Elías corretea frente a la entrada del pabellón. También suelen ir a los columpios, comen alguna fruta y pasan casi toda la tarde afuera. No asiste a la cuna, antes lo hacía cuando había profesoras voluntarias, pero esto cambió. Lilia solo acude cuando hay alguna reunión que convoque a las mamás. Luego de las 5:00 p.m., todas las internas deben pasar cuenta en el pabellón y Lilia se queda nuevamente en el patio interno dando vueltas con su hijo, mientras no haga mucho frío y aún tengan luz.

4.1.1.4 Redes internas y externas al penal

Lilia, además de ser mamá primeriza, nació y vivió fuera de Lima hasta que ingresó al penal. Si bien había vivido en la capital varios años, fue dentro de una casa o un negocio, por lo cual afirma que no conoce la ciudad y su relación con los limeños fue principalmente laboral, no de amistad. La relación con sus jefas anteriores acabó en malos términos, ya que en ambos casos dejó su trabajo sin previo aviso y sin posibilidades de que sea contactada.

Una vez que ingresó al penal, no tenía un apoyo sostenido en la capital, su familia y amistades se encontraban en su lugar de origen. Si bien ha ido generando amistades y redes dentro de prisión, en cuanto abastecimiento, dependía más de la comunicación interprovincial con su familia o las visitas eventuales que recibía cada seis meses. El principal apoyo eran sus padres y hermana. Posteriormente, al conocer a su esposo, algunas de sus necesidades, principalmente económicas, pasaron a ser atendidas por él. Asimismo, al nacer Elías, él fue el principal responsable de gestionar el cuidado de su hijo y de ella. Si bien su familia directa nunca pudo cubrir sus gastos a cabalidad, y a pesar de contar con su esposo, aún la apoyan cada vez que pueden con dinero o encomiendas.

El esposo de Lilia, es un hombre casi dos décadas mayor que ella. Él tiene hijos con un compromiso previo, quienes ya son adultos. Ella cuenta que tienen una relación positiva y cercana con Elías. Su esposo se encarga de llevar a su hijo mensualmente al doctor y semanalmente los abastece de todos los productos necesarios para su alimentación, ropa, salud, aseo, etc. No desea que Lilia trabaje en lo absoluto, solo que se dedique a su hijo, por ello se encarga de pagar el servicio de lavado de ropa u otras necesidades. Sin embargo, Lilia prefiere ahorrar ese dinero y no privarse de dichas labores. Entre sus principales gastos se encuentran comida, sobre todo leche, verduras y frutas, ropa y pañales. Suele almacenar bastantes alimentos, más de los que ella y su hijo pueden consumir, sin embargo, afirma que no vende los productos si no que los intercambia con otras compañeras.

Por otro lado, dentro del penal cuenta con un círculo sólido de mujeres que proceden de la misma región geográfica, igual que ella, aún son procesadas, sin sentencia hace más de cinco años. Ellas han establecido una relación casi familiar y de ayuda mutua, principalmente con una adulta mayor, quien le prometió a la madre de Lilia que siempre cuidaría de ella y de Elías. Entre ellas el vínculo es muy estrecho, es en quien más confía. Dicha señora tiene muy presente su promesa y le aconseja y supervisa constantemente, en

retribución, Lilia, quien recibe apoyo económico sostenido de su esposo, suele compartir comida u ofrecerle insumos (alimentos).

Además de esta “abuelita”, Elías tiene distintas cuidadoras que lo atienden, con más o menos frecuencia⁵⁷. Ellas ayudan a ver al pequeño, a veces son pagas por la ayuda, pero suele intercambiar alimentos gracias a que Lilia cuenta con productos disponibles. Dentro de su alero, es quien tiene más provisiones de manera constante. En muchas ocasiones, incluso productos crudos de difícil acceso al penal entran bajo la condición de alimentar a su hijo.

Por otro lado, en cuanto al personal INPE no hay una relación particular, afirma que por la alta rotación de puestos de las técnicas es difícil entablar relaciones amicales más allá de sus funciones. Trata de pasar desapercibida, sus principales problemas son cuando no la dejan salir a comprar algo. Antes de conocer a su esposo, una trabajadora le ayudaba a gestionar los envíos interprovinciales de dinero, pero no mencionó otro tipo de apoyos.

Dentro de las principales perspectivas a futuro, Lilia tiene muy presente que saldrá cuando su hijo tenga alrededor de ocho años y en el lapso que ella no pasará con él –cinco años- ha pensado en panoramas posibles para el futuro. Por un lado, su esposo es la principal figura, sin embargo, buscaría a otra persona (mujer) que se haga cargo del niño. Dentro de tres posibles escenarios, su hermana es la primera opción, que se mude a Lima y trabaje para el esposo de Lilia y así Elías no pierda contacto con su madre. El segundo escenario es que el niño se vaya a vivir con su tía y visite eventualmente la capital. El tercer escenario es que se quede en Lima, con su padre, y se contrate una persona que no se conoce aún. El apoyo de sus redes es vital para la planificación de Lilia, asimismo, los gastos para cubrir las necesidades

⁵⁷ Cabe mencionar que ahora Lilia vive en el pabellón C, le corresponde régimen cerrado. Si bien no se ha observado la interacción con dichas mujeres, se ha cortado la cotidianeidad y su interacción se ha pausado. De igual manera, como se ha restringido el tránsito fuera del pabellón, esto la ha aislado de su círculo de confort. El cambio la afectó, así como a sus compañeras más cercanas, ya que en su pabellón había pocos bebés y su ausencia se sintió fuertemente.

de su hijo no dependerán de ella, sino de su esposo. Si bien ella está inscrita en un taller de trabajo, afirma que es una ficción, ya que no tendría tiempo para involucrarse seriamente mientras viva con su hijo en prisión. Los ingresos que podría generar serían en base a trabajo de limpieza u otros servicios, pero no son una preocupación ni una necesidad actualmente.



4.1.2 Madre con un segundo hijo dentro del penal: Penélope y Julián

Experiencia de maternidad	Segundo hijo viviendo en el penal
Edad de Penélope	26 años
Edad de Julián	27 meses
Lugar de nacimiento de Penélope	Junín
Lugar de nacimiento de Julián	Lima Maternidad de Lima
Número de hijos fuera	1
Situación del padre del menor	En libertad. Contacto eventual con ambos hijos y con la madre.
Número de años en el penal	6
Número de años que le faltan	19

Penélope es una mujer que llega al 1.60mt con tacos, dependiendo del ánimo puede tener el pelo negro o rojizo, pero casi siempre con las puntas rubias. Sus grandes ojos negros reflejan su fuerte mirada, es de contextura mediana y con curvas definidas. Sobre su temperamento, es muy sensible frente a los cambios drásticos al interior del penal, suele hacer referencias a su vida en libertad y fantasear con las posibilidades que tendría fuera. También es muy comprometida y empeñosa con hacer lo posible por mejorar las condiciones en las que vive, sobre todo durante el tiempo que esté su hijo.

El perfil de maternidad de Penélope es de los menos comunes entre las madres viviendo en encierro con sus hijos, e incluso de la población de internas que han vivido con sus hijos dentro del penal. A abril 2015, solo dos mujeres de las 18 encuestadas habían pasado previamente por la experiencia de criar a un hijo/a en prisión y Penélope era la única que lo había hecho dentro del mismo penal. Ella ingresó con menos de 20 años a prisión y ya era madre. Con su primer hijo en brazos pasó por el proceso de adaptación a la cárcel. Luego de

un par de años, en un intrépido encuentro sexual, quedó embarazada de su segundo hijo, Julián, detalle que reveló recién al séptimo mes de gestación, tanto a su madre como a las autoridades del recinto.

La relación que mantiene con el padre de sus hijos es eventual, por temporadas es más cordial y está presente, pero en otros momentos ella afirma que está bastante ausente y no los visita ni apoya económicamente. Frente a las diversas carencias que esto puede ocasionar, está la madre de Penélope, quien cubre las necesidades de ambos niños. Es ella quien vive con el nieto mayor desde que su hija fue encarcelada y quien se quedará con Julián cuando cumpla tres años de edad.

A continuación, se presentarán las principales características del caso. Asimismo, se mostrarán los espacios donde interactúan y con quienes se relaciona al interior del penal, sin dejar de lado la experiencia previa de maternidad en prisión, así como las similitudes, dificultades y diferencias entre sus hijos.

4.1.2.1 Sucesos importantes en la vida de Penélope

La vida de Penélope estuvo marcada desde muy temprano por la religión cristiana, fue devota del adventismo desde niña y la iglesia era un espacio donde podía socializar con personas de su edad y disfrutar de actividades comunitarias. Comenzó a estudiar en la universidad a los 18 años mientras trabajaba a la par. Es muy hábil para los negocios, era una gran vendedora y a eso se dedicó hasta antes de llegar al penal. Asimismo, tuvo dos parejas significativas, a uno lo conoció en la adolescencia mientras acudía a la iglesia y al segundo luego de terminar su primera relación, en la galería donde trabajaba. La relación con ambos hombres fue crucial en su vida, ya que por vincularse con el primero terminó en prisión y el segundo es el padre de sus hijos. A continuación, se perfilarán algunos hechos biográficos con los sucesos donde los personajes descritos toman relevancia para su situación actual.

Breve recuento biográfico	
17 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Se separan sus padres - Su primera pareja ingresa a la escuela militar y termina la relación. - Conoció a su segunda pareja.
18 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresó a la universidad - Fruto de su segunda relación, quedó embarazada de su primer hijo.
19 años	<ul style="list-style-type: none"> - Nace su primer hijo. - Se separa a los pocos meses del padre de su hijo y retoma contacto con su primera pareja. - Este le pide que le haga un favor, ella acepta, hace el favor y luego él desaparece. - Ve en las noticias el caso en el que está involucrada. No lo denuncia ni habla con nadie, se queda asustada.
20 años	<ul style="list-style-type: none"> - Mientras trabajaba con su padre llegan unos hombres en terno y se la llevan. Le dicen al padre que busque un abogado y la busque en la fiscalía. En el camino la golpean para que confiese. - Llega y no conocía al resto de hombres cómplices del suceso y no la pueden identificar. La investigación tardó un poco, pero finalmente la procesan. - Ingresa al penal. - Ingresa su primer hijo a vivir en el penal, tenía dos años y tres meses.
21 años	<ul style="list-style-type: none"> - Su primer hijo cumple tres años y sale del penal a vivir con la abuela.
22 años	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconcilia con el padre de su hijo. - Sale embarazada de su segundo hijo, Julián.
23 años	<ul style="list-style-type: none"> - Nace Julián.
24 años	<ul style="list-style-type: none"> - Se separa nuevamente del padre de sus hijos.

Los hechos descritos resumen el contexto en el que se enmarca la vida adulta de Penélope. Dadas las constantes rupturas y retornos con sus parejas, atravesó por distintos momentos en los que se sentía vulnerable. De esta manera, se involucra en una situación poco clara que era más grave de lo que parecía. La sentencia de Penélope es larga y se lamenta la situación a la que, como ella dice, su *"mala cabeza"* la llevó. Si bien afirma que no planeó nada de lo sucedido, considera que en ese momento atravesaba por mucha fragilidad emocional que la bloqueaba para darse cuenta de la extraña y peligrosa situación en la que se involucró. Su condena pasa los 20 años, saldría a los 44 años de prisión, dado que para su caso no aplican los beneficios penitenciarios que ayudarían a reducir su condena. Ya lleva algunos años en el penal, pero lo

rápido que pueden cambiar las condiciones de encierro aún la afectan de sobremanera, principalmente porque vive con su hijo.

Penélope afrontó de manera muy distinta el proceso de encarcelamiento con sus dos hijos. Con el mayor, pasó por el proceso de adaptación al encierro. El pequeño tuvo que enfrentar, a su manera y corta edad, los distintos cambios que este proceso supuso en ambos; como vivir con y sin su madre por periodos intermitentes. Además, esta transición, estuvo llena de idas y venidas en la relación de pareja que Penélope mantenía con el padre de su hijo, lo cual devenía en peleas constantes que afectaban la relación con el niño⁵⁸.

Este proceso duró los primeros dos años de encarcelamiento, su hijo mayor cumplió los tres años y salió de prisión. Posteriormente, que quedó embarazada de su segundo hijo. Julián llegó a su vida cuando ella se desenvolvía mejor y era parte del “ecosistema” carcelario, según relata. Sin embargo, esto no significa que en esta nueva experiencia no haya padecido situaciones adversas en prisión, lo cual es inevitable dados los constantes cambios en la vida y rutina de las internas.

Por otro lado, la dinámica familiar es muy importante en este caso. Como se mencionó, una de las protagonistas es la madre de Penélope. Esta señora tuvo dos hijos además de Penélope y dadas las circunstancias de su hija mayor, ha adquirido la responsabilidad de dos pequeños más. Si bien Penélope trata de ayudarla económicamente, es bastante difícil hacerlo de manera significativa, dadas las dificultades que ella considera que es trabajar con su hijo en prisión. Sin embargo, cuando Julián cumpla tres años, pasará a depender de su abuela al igual que su hermano; y en parte, también Penélope. Ya que el padre de los niños no es una figura constante, la abuela asume una gran carga responsabilidad y trabajo de cuidado.

Este vínculo familiar es bastante fuerte y, sobre todo, es crucial para planear el presente y futuro de los niños. A continuación, se describirán detalladamente

⁵⁸ Esto tuvo repercusiones en las responsabilidades que el padre asumía o suspendía de acuerdo a la buena o mala relación con la madre. Si bien un problema constante fue la falta de trabajo estable, esta era excusa suficiente para no aparecer por temporadas. Esto llevo a que se tomen medidas legales, como hacer un juicio de alimentos.

las particularidades de cada experiencia y de cada niño, principalmente dentro de la prisión, pero también se darán luces de lo que puede significar la gestión de su cuidado a distancia.

4.1.2.2 Julián

Es esta sección, dado que se trata de dos niños que vivieron el encarcelamiento con su madre, se comparará ambas experiencias y se dará mayor énfasis al segundo caso, al hijo menor de Penélope, Julián. Esto se debe a que él vivía con su madre en encierro cuando se realizó el estudio y es el principal referente de la experiencia de maternidad para este caso.

La llegada de cada uno de sus hijos se dio en contextos de tensión, ambos embarazos se ocultaron por más de seis meses y, cuando fueron revelados, la primera respuesta –del padre y madre de Penélope– fue negativa y con severos reproches. De esta manera, en el caso del primer hijo, tuvo que dejar de estudiar, su madre temía a los comentarios de otras personas, le decía “¿qué va a decir la gente? No puedes ir así a la universidad”. Tiempo después, cuando tuvo que dar a luz, su parto fue una cesárea y le ocasionó cicatrices molestas que demoraron en sanar. A los pocos meses volvió a trabajar y a sus actividades previas al alumbramiento, sin embargo, la relación con el padre de su hijo era muy tensa y antes de que el bebé cumpla un año se separaron.

Por otro lado, en el caso de Julián, su segundo hijo, Penélope ocultó el embarazo debido a que su concepción no se dio en condiciones “legales”, sino por un descuido de la celadora del pabellón. Cuando ello se lo reveló a su padre, este se enojó tanto que no quería tener más vínculos con su hija. Luego de la crisis familiar, dado que estaba dentro del penal cuando dio a luz, tuvo que reclamar y “*hacer un escándalo*” para que la lleven al hospital. Una vez en el hospital, tenía una custodia por día, estaba con el pie esposado a la cama. Si ella iba al baño, la custodia se paraba en la puerta y todo estaba muy vigilado. Cuando finalmente nació el bebé, lo alimentó de inmediato y a los pocos días pudieron regresar juntos al penal.

Julián es un niño vivaz, ágil, delgado, con negros ojitos brillantes, pestañas largas y una sonrisa constante. Le gusta bailar y es muy desenvuelto, a su temprana edad disfruta más que otros compañeros de los cuentos y rompecabezas. Por otro lado, una de las principales preocupaciones de su madre, desde que tuvo nueve meses, ha sido su peso y talla. Esto la perturba bastante dado que no solamente ella lo percibe, sino que otras mamás y demás personas que interactúan con su hijo lo señalan constantemente. Conforme fue creciendo, comenzó a gatear y a tener más movilidad sin ayuda. Asimismo, desde que cumplió un año le afectaba salir a la calle, los carros, animales y ruido lo aturdían. Sin embargo, en la interacción dentro del penal se mostraba muy desenvuelto, bailaba y hacía gestos graciosos a cualquier persona.

Penélope se preocupa en acompañar el desarrollo de su hijo, qué hace y qué no, y sobre todo cómo le afecta el ambiente donde vive. Si bien disfruta estando con él, considera que cuando se vaya será un proceso muy duro para ella y cree que el niño se llevará algunas cosas negativas de su paso por la cárcel.

Ahora que le ponen candado a la reja, él llora y le dice a la técnica “no, mala, vete”, con su manito. Ella se ríe, pero yo me molesto porque eso le está afectando en su psicología. Igual, cuando son las 5:00pm y escucha que nos llaman y los pitos, me dice “vamos mamá, la cuenta la cuenta”. Seguro cuando crezca y escuche un pito pensará que es una señal o algo... no sé. Pero yo sí creo que esto le afecta.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Si bien considera que las condiciones para tener niños no son las mejores, trata de centrar sus energías en acompañar a su hijo y que la situación sea lo menos adversa posible. Así, dentro de sus relatos cuenta, orgullosa, que a los dos años era muy hábil, podía pelar un huevo por sí solo, cepillarse los dientes y desvestirse sin ayuda.

Por otro lado, el hijo mayor de Penélope es un niño bastante tímido, desde muy pequeño se resistía a bailar y, en general, a las demostraciones en público; es más, les temía. A diferencia de su hermano, tiene los ojos más

pequeños y su contextura es robusta, su madre no se preocupó por su tamaño o peso a lo largo de su crecimiento. Cuando era muy pequeño se separó de Penélope debido a su encarcelamiento.

A lo largo de un año y medio, el niño pasó a vivir sin/con su madre en distintas ocasiones. Luego del encarcelamiento, vivió con su abuela algunos meses, mientras Penélope se iba adaptando al encierro. Antes había asistido a guarderías o estuvo al cuidado de otras personas –tía o abuela- pero no de manera permanente, esto significó un cambio drástico para él. Luego, tras unos meses, ingresó a vivir al penal cuando su madre tenía poco tiempo ahí, hasta que finalmente poco antes de cumplir los tres años volvió a salir, ya de manera definitiva, a vivir con su abuela materna.

Al principio, cuando me separé de mi primer hijo, él lloraba y preguntaba por su mamá... dejó de comer, solo quería el biberón, ya tenía casi dos años. Luego, lo fueron trayendo poco a poco de visita y no quería irse a su casa, quería llevarme de la mano afuera y las técnicas no hacían nada... solo lo dejaban llorando porque yo no podía salir, no me daban permiso para acompañarlo a la puerta.

Luego, poco a poco, se fue acostumbrando a estar con su mamita (abuela), cuando venía a visitarme me traía dulces... así, ya a los dos años dejó el pañal. Mi mamá lo traía a verme y cuando se despedía de mí se iba feliz con su abuelita.

Ya se había acostumbrado afuera, a la calle, y le tocó entrar a vivir al penal conmigo. Cuando entró le chocó, era muy huraño con las personas, les pegaba. Cuando venía su abuelita a visitarnos, vuelta se quería ir con ella. Volvió a usar pañal... no quería estar encerrado y lloraba para salir al patio. No quería pedir pichi ni hablar. Retrocedió bastante.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Penélope cree que los constantes cambios de cuidadoras y lugares para vivir afectaron a su hijo muy temprano. Tanto dentro como fuera de prisión, el niño se enfrentó a diversas condiciones de cuidado. Cabe señalar que el primer hijo de Penélope pasó por varias transiciones de su madre, cosa que Julián no tuvo que atravesar –como ser madre, dejar la universidad, trabajar, el encarcelamiento, por poner algunos ejemplos. De esta manera, se ve que el

niño, en sus tres primeros años de vida, pasó por distintos procesos críticos que incluían el paso de su madre de la adolescencia a la adultez que coincidió con su encarcelamiento. Vivir con su madre fuera y dentro de prisión permitía que Penélope haga un contraste sobre sus procesos de maternidad. Por un lado, afirma que, al ser su primera experiencia, su madre la ayudó y le enseñó lo básico: bañar, cargar, alimentar a su hijo. Complementó este aprendizaje con charlas y clases de estimulación temprana, y combinaba todo ello con otras actividades, principalmente trabajar.

Por otro lado, con Julián, su hijo menor, la experiencia fue bastante distinta. Si bien su llegada también fue sorpresiva, Penélope se encontraba ya establecida en el penal. Algunos años mayor y con la experiencia previa, pudo librar con mayor destreza las demandas de su bebé. Afirma que en esta ocasión no tenía mayor ayuda, ni de su madre ni de otras compañeras, y tuvo que hacerse cargo por ella misma de las distintas demandas que se le presentaban.

Cuando eran pequeños mis dos hijos fueron cuidados igual, con la diferencia que al menor tuve tiempo al 100% y todo era parte de mi esfuerzo. Además, se dio así porque en este centro penitenciario no hay muchas actividades, solo un taller donde se debe producir lo que está a tu alcance... mientras que en la calle tienes muchas cosas que hacer y no nos damos cuenta que hay prioridades mientras que aquí, así tengamos problemas o dificultades, no podemos hacer nada y sólo nos queda hacer en lo que se ve y palpa, en este caso, mi hijo menor. En realidad, no creo que uno esté bien o el otro mal, tuvieron diferentes maneras de cuidado, pero están bien los dos.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

La prisión muestra, en este caso, que las condiciones se dieron para que haya una dedicación exclusiva al niño. Los aprendizajes de Penélope partieron de su interés por indagar y resolver sus dudas de manera más autónoma, contaba con tiempo para leer y atender a su hijo. No compartía esta labor con otras actividades, como menciona, las facilidades en los talleres de trabajo contribuían a no alterar su rutina. Cabe resaltar que esto se pudo llevar a cabo gracias al soporte externo, principalmente económico, que recibe. Su madre y el padre de su hijo son los responsables directos del abastecimiento de los

productos y bienes que necesita. Ellos son los responsables de cuidar al hijo mayor de Penélope, así como próximamente a Julián, cuando cumpla tres años y deba salir.

4.1.2.3 Espacio que habita: ambientes y circuitos

Penélope vive en el pabellón B, que alberga la cantidad más grande de niños y mujeres del penal. Al interior, su alero es uno de los destinados para el albergue de madres y niños, en él habitan 8 menores y 16 internas. Está lleno por completo. En la pared del pasadizo se han dibujado animales de colores a modo de cenefa, lo cual crea un ambiente más acogedor e infantil.

Su ambiente se ubica al final del alero, ha llenado las paredes de juguetes y almacena su ropa en unos cubos de metal que cuelga en la reja de su ambiente. Su celda tiene variedad de ropa, juguetes, material de limpieza y demás objetos personales. Llevaba poco tiempo con la nueva compañera que le asignaron, lo cual fue motivo de gran tensión, pero felizmente tienen una relación cordial. Dentro de los ambientes (celdas), a cada interna se le asigna el espacio correspondiente a una pared y media para colocar sus pertenencias. Asimismo, a la entrada del ambiente, en el área del pasadizo, cuenta con dos mesas y cuatro bancos de plástico. Tiene víveres acumulados en cubos colgantes de plástico que hacen de repisas, un termo para agua caliente – indispensable para su hijo- así como alimentos crudos almacenados bajo la mesa.

Siempre que puede, busca salir del pabellón, dado que vive en el edificio más poblado del penal y el espacio en el patio interno es bastante reducido. Por lo general trata de ir a la cuna, ya que ahí encuentra juguetes y libros estimulantes para Julián, así como un saltarín donde trata de hacer que el niño desgaste energía y pueda dormir temprano. Si este espacio está cerrado, sale con su hijo y un carrito a dar vueltas por la loza o usa los columpios y la resbaladera. La intención de circular fuera del pabellón es que el niño se distraiga y tenga mayor espacio para no estresarse, así como un breve descanso para la madre en espacios más amplios y con menos personas.

En el día a día, Penélope dedica gran parte de su tiempo a estar con su hijo. Los quehaceres domésticos, como la preparación de alimentos o aseo, se dividen en horarios fijos, por lo menos tres veces al día y busca acomodarlos a los horarios establecidos por el INPE. Además, cuenta con una ventana de tiempo sin su hijo, gracias a que es mayor de dos años y asiste a la Cuna del penal de al lado –Mínima Seguridad- por las mañanas Así, sus días comienzan con diversas actividades desde muy temprano.

Me levanto a las 6:00am, e incluso me queda chico a las 6:00am. Me levanto, tengo que limpiar mi celda, dejar todo listo, su desayuno, su lonchera, su ropa... Julián se despierta 7:30-8:00am. A las 8:00am es la cuenta y a las 9:00am debe estar listo para ir al colegio, hasta las 12:00m que vuelve para almorzar”

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

El tiempo sin su hijo le permite realizar otras actividades como lavar ropa o acudir al taller de trabajo en el que está inscrita. Aunque sus actividades ahí sean mínimas, comenta “*Simulo que estoy produciendo, pero no hago nada, a menos que tenga un pedido. Tengo que ir para pasar la asistencia*”. Ella, así como muchas otras mujeres viviendo con sus hijos en encierro, es considerada de manera especial en el taller al que asiste por la responsabilidad de cuidar a su hijo. Está inscrita en el taller de trabajo de manualidades ofrecido por el INPE y produce peluches, principalmente para pedidos que su madre le consigue. De esta manera genera ingresos económicos para ella y sus hijos, sin embargo, no dejan de ser un apoyo muy casual y poco significativo con respecto a los gastos de manutención cotidianos. De igual manera, busca aprovechar las eventualidades, como ferias, para vender postres u otros productos.

También participó de una capacitación para ser “Facilitadora de la Cuna”, brindada por la Asociación Red Ayni Perú⁵⁹, Penélope se dedicó y comprometió con esta iniciativa, obteniendo el puntaje más alto de las mujeres seleccionadas. Sin embargo, dado que esta labor no es remunerada

⁵⁹ Se implementaron capacitaciones a las internas interesadas en formar parte de un equipo que se pudiese hacer cargo de la cuna, ya que lamentablemente esta no tiene responsables asignados.

económicamente, ha dudado en varias ocasiones si debe continuar o no. Pese a ello, ya que le ofrecen beneficios penitenciarios y está considerado como parte de los talleres de trabajo, se ha mantenido en este taller.

Las actividades cotidianas, tanto para Penélope como para Julián, son diversas y en espacios diferentes, gracias a que Julián puede acudir a la cuna por las mañanas. Esto alivia a su madre dándole espacio para realizar actividades sin la preocupación de cuidarlo. Sumado a ello, la flexibilidad en los talleres y los permisos para transitar son paliativos importantes para lo difícil que podría significar vivir el encierro con un niño.

Por otro lado, en cuanto a la convivencia con el resto de internas, si bien puede ser muy tenso, también cuenta con distintos beneficios. De esta manera, vivir dentro del grupo de madres y sus hijos puede ser una oportunidad positiva y servir en situaciones donde se unen esfuerzos para buscar que las condiciones de encierro sean menos hostiles para los niños. Sin embargo, suele ser también muy estresante, sobre todo en situaciones donde pueden generarse pugnas por los recursos limitados y que deben ser distribuidos de manera equitativa, como el uso de la cocina u otros espacios, así como al recibir donaciones de víveres.

Como se observa, el periodo de maternidad tiene un fin que implica enfrentar otro proceso importante de cambio, lidia con retos variados y demanda gran adaptación. Así como Penélope, luego de tres años viviendo en la misma celda, el resto de madres tendrá que volver a adaptarse a la vida sin niños. Esto implica cambiar nuevamente de alero, quizá de pabellón, reorganizar sus horarios en función a sus propias necesidades y ya no las de sus hijos. Así, como parte del proceso de encarcelamiento y sus cambios, regulaciones y alteraciones; la maternidad entra en esta dinámica y reta a las mujeres a adaptarse a periodos con cambios importantes que trastocan y reorganizan sus vidas en encierro.

4.1.2.4 Redes internas y externas al penal

El principal apoyo de Penélope para sobrellevar su vida dentro del penal, así como la de sus hijos fuera de él, son sus padres. Ella depende de ellos para toda decisión que toma, principalmente de su madre, quien es incondicional frente a cualquier emergencia que pueda surgir. Como ella misma menciona *“No dejo de ser hija, sigo con mi mamá y mi papá”* ya que no recibe otro tipo de soporte económico permanente. Por otro lado, si bien el padre de sus hijos no es una figura constante, no se ha desentendido por completo de algunas responsabilidades.

Su madre la ayuda con el cuidado de sus hijos, ella vive con su hijo mayor y recoge a Julián del penal, siempre que lo necesita. En cambio, la relación con su padre no es igual de cercana, sin embargo, no deja de estar presente en su vida. Esto se debe a que cuando Penélope quedó embarazada por segunda vez, él le dijo que lo había vuelto a decepcionar como hija –tras el encarcelamiento- y que no la visitaría más. Poco a poco su relación ha sido menos distante y él opta por hacerle llegar dinero o víveres a través de su madre.

Dentro de la complejidad de sus relaciones familiares, sus dos hermanos también necesitan ayuda de los padres, sea para sus familias o estudios, dado que son menores que Penélope y no son económicamente independientes. De esta manera los recursos familiares están a tope con las necesidades de los hijos, la madre de Penélope es quien tiene una recarga laboral y de cuidado, tanto de sus hijos como de sus nietos.

Por otro lado, el padre de Julián, solo la apoya cuando dispone de dinero. Por lo cual ella suele quejarse de él, las discusiones son constantes principalmente al llamarlo por teléfono para exigir que cumpla con el envío de víveres para su hijo en prisión o canalizando algunas necesidades del hijo mayor, por pedido de su madre. Su relación tuvo distintas etapas y si bien

ahora busca ser cordial “por el bien de sus hijos”, las interacciones son ambiguas.

Además de la familia, sus amistades son limitadas. Durante el tiempo del estudio, además de su madre, no recibió o mencionó a otras visitas, que se hayan registrado. Dentro del penal, con otras internas, la relación es cordial pero no considera a ninguna de sus compañeras una amiga verdadera, porque tuvo una experiencia negativa hace unos años y se quedó con la frase de una compañera del pabellón:

Me dijo “eso es para que aprendas que acá no hay amigas”. Así que ahora cuando tengo un problema yo veo como lo resuelvo, me encierro y no le cuento a nadie, lloro, amanezco, me baño y ya. No es fácil, pero no me queda de otra.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Desde entonces mantiene relaciones cordiales, pero no íntimas, no considera posible estrechar lazos al interior del penal. De esta manera para cuestiones de alimentos y sobre el uso de la cocina, se turna con otras dos madres de su alero y preparan una olla común. No suele dejar a su hijo con otras mujeres por tiempos prolongados, pero ella sí se hace cargo regularmente de la hija de una compañera. Una de las razones que menciona para no encargar a su hijo con alguien más, es porque la mayoría tiene talleres a los cuales acudir y es complicado, especialmente durante las mañanas.

Por último, lleva una cordial y cercana relación con las visitantes de la iglesia cristiana a la que pertenece. Suele conversar con ellas, leer la biblia, pero no queda claro si tiene alguna otra relación o si ellas le ayudan de manera especial con temas o problemas específicos. Hasta donde se observó, no se presentaron intercambios ni mencionó algún apoyo a sus hijos o familia. Por otro lado, un soporte institucional importante fue la presencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tres trabajadoras realizaron terapias con aquellas mamás cuyos hijos cumplieran tres años en el 2015. Este acompañamiento fue crucial para las participantes, ya que implicó abordar el tema de la separación madre-hijo.

4.1.3 Madre con hijos viviendo fuera del penal: Esther y Pilar

Experiencia de maternidad	Madre con hijos viviendo fuera del penal
Edad de Esther	40 años
Edad de Pilar	26 meses
Lugar de nacimiento de Esther	Lima-Callao
Lugar de nacimiento de Pilar	Lima Hospital María Auxiliadora
Número de hijos en libertad	3
Número de hijas en prisión	3 ⁶⁰
Situación del padre de la menor	Procesado en prisión. Mismo caso.
Número de años en el penal	2
Número de años por cumplir en encierro	Sin fecha, procesada.

Esther es una mujer delgada, mide cerca de 1.60mts, camina muy derecha, su pelo es lacio y negro y lo suele llevar amarrado. Por lo general anda con su pequeña hija, Pilar, de la mano o sobre el brazo. Pareciera que anda muy despistada, pero, al contrario, siempre está alerta buscando oportunidades para vender lo que pueda (cigarros, ropa, etc.) ya que esta es una fuente importante para conseguir dinero.

No tuvo la oportunidad de concluir el colegio hasta que llegó a los penales, es la segunda vez que está en uno. Durante su primer encarcelamiento logró avanzar hasta segundo de primaria y en el 2015 estaba cursando tercer grado. Por ello, resulta muy emotivo presenciar cuando le lee cuentos a su hija, lo cual logra con cierta dificultad y mucha concentración. Esther se alegra de poder interactuar de esta manera con Pilar, ya que no tuvo esa oportunidad con sus hijos mayores. Lleva 25 años siendo madre y

⁶⁰ Dos de sus hijas se encuentran en un penal cercano. La hija más pequeña, menos de tres años, vive con Esther en prisión.

actualmente vive en encierro con su sexta hija. A pesar de sus experiencias previas, afirma que antes de ingresar al penal, nunca se dedicó realmente a cuidar a sus hijos y recién ahora lo está disfrutando.

Este es el segundo ingreso de Esther a una cárcel, hace doce años cumplió una sentencia de cuatro, en otro penal. Su caso aún espera sentencia, esto le genera gran angustia ya que dos de sus hijas están encarceladas en un penal de mínima seguridad. Ellas fueron implicadas, junto a sus padres, en el mismo caso por encontrarse en el lugar de los hechos cuando fue el operativo. Tanto las hijas encarceladas como sus otros hijos, son la gran preocupación de Esther, principalmente los dos menores, de quince y cuatro años, ya que dependen de otras personas para su cuidado.

4.1.3.1 Sucesos importantes en la vida de Esther

La vida de Esther estuvo marcada por cambios constantes desde que era muy pequeña. La relación con sus padres fue casi inexistente y estuvo a cargo de distintas personas que vieron en ella mano de obra de la cual sacar provecho. Siendo adolescente se comprometió con su esposo, él ha sido la persona que ha persistido por más tiempo en su vida, a pesar de las dificultades y violencia que marcó su relación de pareja. Para comprender mejor el contexto en que se enmarca esta experiencia de maternidad, hacemos un recuento biográfico de las vivencias más significativas de la vida de Esther.

Breve recuento biográfico

7 años	Su madre abandona el hogar.
10 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Su padre abandona el hogar - Se va a vivir con la abuela materna al Callao y luego a Ancash - Vuelve con su madre y esta la “regala” a su cuñada. La señora la maltrataba porque no limpiaba bien el hogar. No pudo estudiar.
11 años	<ul style="list-style-type: none"> - La recoge una vecina y la lleva a la selva a trabajar en un restaurante. - Llega a otra ciudad y se da con la sorpresa de que su madre vivía ahí, pero no con ella. No entablan ningún tipo de contacto.
13 años.	Conoce a su futuro esposo y al poco tiempo comienzan a convivir.
15 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Nace su primera hija - Su esposo era alcohólico, la maltrataba física y psicológicamente. Además, tenía otras parejas paralelas.
16 años	Nace su segunda hija
19 años	Nace su tercera hija
20 años	Deja a su esposo y cambia de ciudad, llevándose a las tres niñas.
21 años	Su esposo se accidenta y retoman la relación
25 años	<ul style="list-style-type: none"> - Se muda a Lima, establece un negocio - Nace su cuarto hijo
28 años	<ul style="list-style-type: none"> - Es detenida e ingresa por primera vez al penal de mínima seguridad. Es sentenciada a 10 años de prisión, pero gracias a los beneficios penitenciarios su pena se reduce a 4 años.
32 años	<ul style="list-style-type: none"> - Sale de prisión. - Se separa de su esposo, quien también estuvo preso.
33 años	<ul style="list-style-type: none"> - Retoma la relación con su esposo. - Abre un negocio de gaseosas y cervezas. - Alquila el tercer piso de su casa
37 años	<ul style="list-style-type: none"> - Sale embarazada y padece un embarazo riesgoso. - Nace su quinto hijo.
38 años	<ul style="list-style-type: none"> - Sale embarazada de su sexta hija. Su esposo sugiere un aborto, pero ella se niega.
39 años	<ul style="list-style-type: none"> - Nace su sexta hija. - Tuvo complicaciones por someterse a una segunda cesárea. - Su hija mayor la visita para acompañarla al hospital. - Realizan un operativo en su casa y la detienen, por estar en el lugar de los hechos y ser reincidente. - En el caso son involucrada/os: Esther, su esposo, dos hijas mayores y dos inquilinos (uno de ellos huyó). - Entra al penal - Luego de un par de meses llega su sexta hija, Pilar.

Este recuento biográfico es un poco más extenso que los demás casos, dado que se han considerado sucesos muy importantes en su niñez y adolescencia que la han marcado en su experiencia como madre y en el penal. Si bien nació en Lima, desde muy pequeña vivió en otras ciudades y con distintas personas. Como se puede observar, Esther enfrentó situaciones adversas que tuvo que manejar desde muy temprana edad. Fue esposa y madre bastante joven y antes de los 20 años ya tenía tres niñas. Conforme se fue desarrollando su vida comenta que la relación con sus hijas fue muy distante, dado que se concentró en trabajar para poder mantenerlas. Por otro lado, recuerda que no era afectuosa ni tenía tiempo para jugar con ellas, por ello considera que la experiencia de maternidad en prisión le ha permitido acercarse y preocuparse solo por su última hija, sin compartir esta responsabilidad con otros quehaceres.

Su caso tiene muchos entredichos de por medio, uno de los problemas con los que tuvo que cargar durante los primeros meses de su encarcelamiento actual, fue la desaparición de su esposo, dado que se encontraba prófugo. Sin embargo, hallaba la manera de hacerle llegar alimentos y otros víveres a la prisión. Otro problema importante son sus hijas, también encarceladas, quienes fueron implicadas en el caso por una coincidencia desafortunada, una vivía aún en casa de sus padres y la otra estaba casualmente de visita; ambas tenían más de 18 años. Dentro del operativo no implicaron a sus cuatro últimos hijos por ser menores de edad.

Esther aún no tiene sentencia, ya lleva más de dos años en prisión y dado que es reincidente le preocupa cómo se llevará a cabo su caso, principalmente por Pilar. Ella pronto cumplirá tres años y no tiene con quien dejarla afuera del penal, ya que su esposo finalmente entró a prisión y considera que sus hijos en libertad no están protegidos. Su última opción es enviarla a un albergue para niñas.

4.1.3.2 Pilar

Pilar es la sexta hija de Esther, llegó sorpresivamente a la vida de su madre. Al ser la última de media docena de hermanos y hermanas, su padre no quería que nazca y su madre pensó en darla en adopción, ya que no creían ni querían poder asumir la responsabilidad de tantos hijos. Su nacimiento trajo consigo varias complicaciones de salud a su madre durante el posparto, luego de que le practicaran una cesárea.

Cuando Pilar tuvo dos meses, su madre y sus dos hermanas mayores fueron encarceladas. En ese momento, quien se queda a cargo de la casa y los tres hijos menores de Esther, es su tercera hija. Luego de siete meses, Pilar entra a vivir a prisión con su madre. En ese momento también vivían en el mismo penal y pabellón sus hermanas; posteriormente fueron trasladadas. Su madre recuerda que este hecho afectó a Pilar, dado que antes tenía a tres cuidadoras permanentes, con quienes interactuar y quienes la atendían con cariño.

Pilar es una niña bastante despierta, observadora y habladora. Tiene ojos marrones brillosos, el pelo muy negro, grueso y largo; por lo general lo lleva amarrado en dos colas o trenzado. Su risa es potente y contagiosa, cuando dispara carcajadas se divierte abriendo ampliamente sus pequeñas fauces. Su madre remarca lo cariñosa que es su hija, le gusta mucho jugar con muñecas, es lo primero que busca una vez que llega a la cuna del penal donde vive.

Durante el tiempo del estudio estuvo en varias ocasiones resfriada y afiebrada, lo cual generaba mucha angustia en Esther. Por otro lado, apenas se ensucia o moja un poco, la pequeña exige que le cambien de ropa, lo cual hace renegar a su madre. Cuando alguien la quiere saludar, o su mamá le indica que salude –sucede es muy seguido- se retiene un poco, mira fijamente y luego se acerca. Es una niña muy sociable, sigue indicaciones bastante bien, le gusta pasar tiempo saltando en la cama elástica de la cuna o en la piscina de

pelotas. No teme estar sin su mamá y le gusta invitar a jugar a otros niños y adultos.

Dado que tiene más de dos años, acude a la cuna del penal cercano. En dicha cuna participan sus hermanas como parte del equipo de apoyo. Esto ha permitido que interactúe y se familiarice con ellas, antes de enviarla su madre no se olvida de recordarle que *verá a sus hermanitas*, y por lo general camufla algún mensaje entre sus ropas. Cuando parte, se despide tranquila y, por lo que comenta la persona del INPE que traslada a los niños, la interacción con sus hermanas parece ser amigable y poco a poco se fortalece.

4.1.3.3 Situación y relación con sus hijos fuera

Una de las mayores preocupaciones de Esther es la situación de sus hijos fuera del penal, así como la de sus hijas también encarceladas. No los ve con frecuencia y cree que no se encuentran en las mejores condiciones.

Por un lado, sus dos hijas fueron trasladadas a otro penal, ya que, por las características de su caso, no les correspondía permanecer en régimen cerrado. Su madre desea que salgan en libertad lo antes posible, para que puedan ayudar con el cuidado de sus hermanos menores.

Por otro lado, comenta que sus hijos viviendo en libertad pasan por distintas dificultades. No cuenta con el apoyo de su familia ni de la familia de su esposo, por lo tanto, ha tenido que encargar a su quinto hijo (cuatro años) con una vecina. Su cuarto hijo es un adolescente que, dadas las circunstancias, con sus padres encarcelados y su hermana mayor trabajando durante el día, ha decidido abandonar la escuela y se ha vuelto un dolor de cabeza para su madre. Los principales inconvenientes se deben a que suele vender artículos de su casa y “buscar problemas” en la calle. Finalmente, su tercera hija, quien está en libertad y a cargo de sus hermanos menores, tuvo que dejar la universidad y hacer una corta carrera para trabajar y ser el sustento de su familia.

En este contexto, mantener la relación con sus hijos se ha vuelto muy difícil. Una oportunidad para comunicarse con sus hijas encarceladas, fue que Pilar comenzó a acudir a la cuna del penal donde ellas están y esto permitió que intercambien mensajes escondidos. De esta manera han recuperado su relación a pesar de los años de encierro sin verse.

Por otro lado, sus hijos en libertad la visitan de manera muy eventual y tiene diversos problemas de comunicación. Por un lado, tiene dificultades para encontrar por teléfono a la vecina a cargo de su quinto hijo, quien nunca la ha visitado en el Penal. Asimismo, teme que el pequeño pueda estar expuesto a abusos por no encontrarse dentro de un círculo de confianza. Por otro lado, no tiene como controlar el comportamiento de su hijo adolescente, ni como “hacerle” estudiar. Dado que sus ingresos económicos son limitados y no cuenta con personas que lo supervisen, ya que su hija mayor se dedica a trabajar el día completo. Ella es la única que la visita a su madre algunos días al mes, dentro de lo posible trata de ir con su hermano menor.

Esta situación le produce una gran angustia y mucha frustración al no encontrar una posible salida para mejorar la situación de sus hijos. No tiene una buena relación con sus hermanas y las acciones de su esposo fueron poco mencionadas, dado que también está encarcelado.

4.1.3.4 Espacio que habita: ambientes y circuitos

Esther vive en el pabellón B, en uno de los aleros del primer piso destinado a madres y niños. En su alero hay seis niños y sus madres, no todas comparten sus celdas con otras compañeras, así que no está totalmente lleno. Ella, por ejemplo, vive sola en la segunda celda, lo cual le permite disponer de todo el espacio del ambiente para acomodar sus pertenencias. Ella y Pilar duermen en el catre del primer nivel, ha extendido el espacio de su cama hasta la pared con unos banquitos, colocando sobre ellos varias mantas, a modo de un pequeño colchón. La niña duerme hacia la pared y la madre en diagonal.

Antes de vivir sola, solía compartir este ambiente con una de sus hijas, quien posteriormente fue trasladada a otro penal, luego compartió la celda con una interna con quien tuvo problemas porque le robó dinero.

Dentro de la celda, utiliza el catre superior para colocar la ropa y víveres de ambas. Tiene un pequeño ropero blanco de plástico frente a la cama, donde acumula más pertenencias. A la entrada de la celda, está una mesa y sobre ella ha colocado una estantería donde tiene platos y alimentos; y al lado se encuentra la silla de comer de su hija.

Sus días comienzan antes de que abran las celdas, a las 5:00am. Empieza por bañarse y hacer limpieza al interior de su ambiente, luego despierta a Pilar, la baña y alimenta antes de las 9:00am que parte a la cuna en el penal de al lado. Mientras su hija no está, aprovecha en hacer algunos quehaceres domésticos, como lavar ropa, coordinar algunos negocios o ir a la peluquería. Antes de la 1:00pm vuelve Pilar y ella se encarga de elaborar el almuerzo para su hija y cuatro niños más del alero, las mamás le proveen los insumos. Por las tardes normalmente va al colegio, en caso no pueda, trata de salir del pabellón a dar una vuelta con Pilar hasta las 5:00pm que deben pasar la cuenta. Luego de eso, la baña nuevamente y a las 6:00pm cena y la prepara para dormir. Durante las noches hace sus tareas y dobla ropa, antes de que apaguen la luz, entre 9:00 y 10:00pm, ya está dormida

Un aspecto importante en su rutina es la organización interna de las madres, en este caso para mejorar la alimentación de los menores. Cuatro madres del alero han llegado al acuerdo de juntar esfuerzos y hacer una olla común para reemplazar o complementar la paila de los niños. Esther está a cargo de la preparación de los alimentos y por ello es la primera en usar la cocina, suele recolectar los insumos muy temprano y por lo general prepara avena y sopa de pollo o verduras. La cocina se encuentra en el mismo alero, dentro del pasadizo, es una hornilla potente que abastece a una olla mediana.

Por otro lado, como parte de las actividades que realiza en el penal, Esther está inscrita en el taller de educación primaria. En el 2015 cursaba el tercer grado y asistía a clases por la tarde. Sin embargo, este horario resulta complicado porque a veces debe asistir con Pilar y esto puede ser incómodo, ya que distrae y perturba a sus compañeras.

A las mamás no les dan facilidades, solo la cuna durante las mañanas. Cuando tengo clases por las tardes es un problema porque no hay donde dejarla y no me deja avanzar bien... me quita el cuaderno, el lapicero, se sube a la mesa, se aburre... no todas mis compañeras le tienen paciencia porque fastidia.

Esther, madre con dependientes fuera de prisión.

Si bien suele dejarla en la cuna del penal, esta no siempre está abierta, ya que no hay una encargada manera permanente. Sin embargo, a quienes tienen talleres de educación por la tarde se les suele facilitar el uso de los espacios, a diferencia de mamás que están en talleres de trabajo, que no acceden a este privilegio. A pesar de sentir que no le dan facilidades, las profesoras son más condescendientes con quienes tienen hijos, por no perjudicar a la clase entera dan licencia a las madres para que cuiden a los menores, sin embargo, esto es una dificultad para el aprendizaje sostenido de los distintos temas que se van abordando. De esta manera, en caso no asista a clases o termine temprano, suele ir a los columpios donde se reúne con otras madres o internas y aprovecha en vender algunos productos mientras conversan. La oportunidad de venta es uno de los principales motivos por los que busca estar fuera del pabellón.

4.1.3.5 Redes internas y externas al penal

Difícil se consigue la plata, no tengo quien me mande, no quien me traiga a mis hijos. A mis otros hijos no les ha faltado nada y ahora, acá y encima todos presos. Es difícil porque no me alcanza.

Esther, madre con dependientes fuera de prisión.

Como ilustra la cita, la situación familiar de Esther es adversa dado que parte importante de su núcleo familiar está encarcelado, más aun tratándose de

quienes contribuyen sustancialmente a la economía y cuidado familiar. Tanto ella, su marido y sus dos hijas mayores fueron encarceladas, dejando desprovistos a los cuatro hijos menores. Según comenta, no puede contar ni con su familia extensa ni con la de su esposo y esto obligó a su tercera hija, en libertad y con menos de 18 años, a idear la manera de gestionar el cuidado y vida de sus hermanos.

En la época más difícil, los menores subsistían gracias a la solidaridad de algunas vecinas que se turnaban para alimentarlos, dado que no tenía qué comer. Por otra parte, su esposo apoyó a sus hijos, hijas y a ella desde la clandestinidad por un breve periodo, pero al ser encarcelado la ayuda se terminó. La hija que quedó a cargo de sus hermanos pequeños cumplió la mayoría de edad en menos de un año y reorientó sus estudios a una carrera corta que le permitiera conseguir un trabajo más rápido.

Para lograrlo se internó en una escuela y solo veía a sus hermanos los fines de semana y a su madre y hermanas encarceladas, con suerte, una vez al mes. Esto ocasionó que el cuarto hijo, aún adolescente, quede a su suerte y disponga de los bienes de la casa, lo cual es una preocupación constante para su madre. Por último, el penúltimo hijo quedó al cuidado de una vecina con quien mantiene una relación distante y reservada, no detalló en qué condiciones vive el niño. Esta situación le preocupa cuando piensa cómo gestionará la salida de Pilar del penal, ya que dicha vecina no le parece una opción confiable.

Dada la difícil gestión con el exterior, la pareja de su hija la ha acompañado para hacerse cargo de sus hermanos y familia en prisión. Al comienzo no era aceptado entre sus padres y lo discriminaban, pero al apoyar a la joven, Esther considera que *ha demostrado que sí la quiere porque la ayuda con su familia.*

Por otro lado, durante el primer año en prisión, Esther vivía con sus hijas mayores y sentía que esto le daba un respaldo importante y además le ayudaban con el cuidado de Pilar, sobre todo cuando tenía que ir a clases por las tardes. Cuando las jóvenes fueron trasladadas, esto significó un fuerte

quiebre emocional para su madre, quien tuvo que hallar nuevas maneras de gestionar su vida en encierro con Pilar, sin embargo, su desconfianza es muy grande y no busca apoyo en otras internas.

Aunque son puras mujeres, no le dejo, me da miedo que le tumben, le hagan caer, no es como la familia. Me llevo bien y me converso con todas, pero amistad no.

Esther, madre con dependientes fuera de prisión.

A pesar de ello, Esther ha generado distintas maneras de interactuar con sus compañeras para beneficiarse de acuerdos colectivos. Uno de estos acuerdos se lleva a cabo con las otras madres de su alero para mejorar la alimentación de los niños, como se mencionó líneas arriba. Otra estrategia consiste en hacer juntas⁶¹ en grupos de 10 o 20 mujeres, aportando alrededor de S/.100.00 semanales. En caso su turno por sorteo esté entre los primeros en recibir el pozo de dinero, vende su número a alguna interesada y posterga su turno. Asimismo, siempre está atenta a las distintas maneras de generarse ingresos y para ello es importante llevar una relación cordial con sus potenciales clientas. Busca abastecerlas de bienes escasos, como cigarros o “vender” sencillo, muy importante a la hora de usar el tel fono. También oferta prendas de vestir que logra ingresar con alguna visita o como un encargo personal.

Por otro lado, vivir con una niña dentro del establecimiento ha significado ciertas ventajas para Esther. Dado que Pilar es muy desenvuelta y encantadora, ha traído resultados positivos a la constante búsqueda de oportunidades o favores de su madre. De esta manera, entre los beneficios más concretos de vivir con su hija en el penal, se encuentran los permisos para salir del pabellón, excepciones para no asistir a clases, recibir más alimentos, donaciones y medicinas. Asimismo, viven en un pabellón que no corresponde a

⁶¹ Una “Junta” es una manera de ahorro. Consisten en acordar entre un grupo de personas aportar un monto de dinero -cuota- cada semana, quincena o mes; y establecer por sorteo el orden en que cada participante recibirá el acumulado del pozo. Dado que se basa en acuerdos de confianza, no suele requerir documentos físicos, como contratos, que respalden el trato entre los miembros del grupo.

régimen cerrado, donde no se ubicaría de no ser porque gracias a su hija le corresponde un alero de madres y los niños/as.



4.1.4 Madre sin familia viviendo en Lima: Ariana y Ema

Experiencia de maternidad	Madre de provincia sin familia en Lima
Edad de Ariana	30 años
Edad de Ema	23 meses
Lugar de nacimiento Ariana	Puno/Moquegua
Lugar de nacimiento de Ema	Lima (Hospital María Auxiliadora)
Número de hijos fuera	1 (15 años)
Situación del padre de la menor	Procesado en prisión. Mismo caso.
Número de años en el penal	2 años 4 meses
Número de años que le faltan	Sin fecha, procesada.

Ariana es una mujer robusta y pequeña, mide cerca de metro y medio. Sus ojos son muy redonditos y despiertos, suele llevar el cabello en una cola y su trato es muy amable; incluso un poco tímido. A pesar de ello, no se detiene cuando debe exigir algo, sobre todo en relación a su hija, Ema. Cuando llegó al penal tenía cinco meses de embarazo, fue trasladada a Lima desde otra provincia junto con su hermana, también embarazada. Además de las dos mujeres, dentro del mismo caso también son procesados el padre, el esposo y un amigo de Ariana.

Tras unos meses en prisión, su hermana salió en libertad. En Lima, salvo sus parientes encarcelados, no cuenta con familia ni amistades previas al encarcelamiento y por ello tiene poco soporte externo en la capital. Si bien su madre eventualmente la visita, tiene que viajar desde provincia para verla e incluso apoyarla, dado que las gestiones de abastecimiento a distancia son complicadas y costosas. Aún no tiene sentencia y no sabe cuándo saldrá en libertad, lo cual la angustia dada las condiciones en las que vive con su hija.

4.1.4.1 Sucesos importantes en la vida de Ariana

Ariana tuvo una infancia y adolescencia con distintos cambios, muchos de ellos inesperados y difíciles. Uno de los hechos que significó un cambio importante en su vida fue su primer embarazo, a los 15 años. Se enfrentó al proceso de gestación y a la idea que sería madre siendo aún adolescente y sin tener claro lo que implicaría. Dado que fue bastante inesperado y conforme fue avanzando el proceso, ella iba tomando conciencia de los cambios en su cuerpo, así como de las repercusiones familiares que comenzó a tener.

Luego del alumbramiento, ser madre fue una experiencia muy difícil de enfrentar. Esto se debía, en parte, a que su familia no sabía con certeza quién era el padre hasta un tiempo después, nunca fueron una pareja y la concepción se dio en términos poco amigables. Sin embargo, no fue un padre ausente y cuando la niña tuvo tres años comenzó a vivir con él y la familia paterna. A partir de ese momento, la relación y responsabilidades de Ariana con su hija fueron cada vez menores. Luego de varios años, cuando finalmente decide volver a quedar embarazada, es detenida luego de unos meses. Esto produjo mucha ansiedad y surgieron miedos de cómo sería su vida lejos de su familia, reclusa en un penal y con una bebé.

A continuación, se resumirá algunos de los principales sucesos de su vida, así como parte de su experiencia de gestación y maternidad durante el proceso de encarcelamiento.

Breve recuento biográfico	
8 años.	Su madre se casa con su segunda pareja.
15 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Queda embarazada de su primera hija. - Su madre la lleva a vivir en Puno con su abuela materna. Cuando la abuela la recibe, la mira, reclama y se lamenta <i>“te la llevaste sanita y así me la regresas”</i>. - Nace su primera hija.
18 años.	Entrega a su hija a la familia del padre. No vuelve a vivir con ella.
20 años.	Conoce al padre de su segunda hija
23 años.	Abre un negocio de pollos a la brasa
28 años	<ul style="list-style-type: none"> - Queda embarazada de su segunda hija - Con 5 meses de embarazo, asiste a una fiesta patronal y la detienen en un operativo. - En el caso se incluye a su esposo, su padrastro, su hermana y dos inculpados más. - La trasladan a Lima. - Ingresa al penal.
29 años.	Nace su segunda hija

Como se muestra en el recuadro anterior, Ariana no ha pasado aún mucho tiempo en el penal, lleva un par de años, pero teme que su condena sea larga, le preocupa la separación de su hija, dado que lo más probable es que Ema parta a provincia y no la vea durante periodos prolongados.

Su caso no es sencillo: por un lado, hay varios implicados y se trata de un caso grave, lo cual supondrían una pena de aproximadamente 20 años, sin beneficios penitenciarios. A lo largo de los dos años que lleva en prisión, su proceso ha tenido distintos momentos, una experiencia negativa que la marcó y perjudicó, fue con un abogado que la estafó con una fuerte suma de dinero. Por lástima, esto suele suceder y no existe ningún tipo de protección para las afectadas. Otro inconveniente que agrava su caso, son los involucrados, dado que son confusos y en ocasiones se contradicen.

Ariana recuerda claramente su llegada al penal, luego de permanecer en una carceleta varios días, fue internada en el pabellón B del penal.

Cuando llegué al penal, estaba en el alero de mamás porque estaba embarazada. No tenía nada, la celda estaba completamente vacía, no tenía ni un foco. Poco a poco mis compañeras me prestaron unos plásticos y telas para que cubra los barrotes de la celda y me proteja del frío y tenga algo de privacidad. Luego fui consiguiendo, poco a poco, lo necesario para vivir: un colchón, una batea, una silla... y así, fui “parando” mi celda poco a poco. Pero cuando llegué, la primera noche, estaba totalmente sola, no veía nada y solo lloraba y lloraba, fue bien feo.

Ariana, madre trasladada de otra provincia.

De eso han pasado ya más de dos años. En el día a día actual, anda muy pendiente de Ema, a veces cree que demasiado. Le gusta cantar, jugar y pasear con ella. Ambas transmiten una fuerte conexión, sus personalidades son opuestas, dado que la niña, como su mamá menciona, es muy intrépida y terca. Esto es un reto para Ariana, quien anda muy atenta frente a cualquier situación que se pueda tornar riesgosa.

Al momento de la investigación aún se encontraba procesada y acudía a juicio semanalmente, lo cual le generaba un gran estrés. Casualmente durante estos días Ema se tornaba más irritable y “retrocedía” en algunas conductas, como orinarse sin pedir ir al baño, morder, pellizcar y demás acciones que su madre reprobaba y que las madres de los niños afectados severamente sancionaban. A continuación, se describirá las principales características de Ema y los sucesos de ella y su madre viviendo en prisión.

4.1.4.2 Ema

Ema es la segunda hija de Ariana, nació tras varios años y en una situación distinta a la de su hermana mayor, ya que en este caso su madre decidió que quería volver a quedar embarazada. La relación con su hija mayor estuvo marcada por una temprana separación, Ariana mencionó que esta experiencia previa despertó en ella un deseo por “ser mamá de verdad”, lo cual la animó a tener una segunda hija.

Ema llegó al penal antes de nacer, con cinco meses y aún en el vientre de su madre. Fue concebida y esperada sin los barrotes de una celda, cuando esto cambió y su madre fue encarcelada, se vio envuelta en una situación de gran frustración acompañada de muchos temores. Sin embargo, su llegada llenaba a Ariana de esperanza y fortalecía su fe. Su nacimiento, así como el de muchas y muchos otros bebés del penal, fue parte de una cadena de insistencias y acciones rápidas para la atención de su madre.

Dos días antes ya tenía el dolor y fui al tópico y sentía dolor en la cintura y había una doctora que era una doctora muy inhumana, porque a las que le agradaban les daba bien y a lo que no, no. Me dijo que todavía faltaba y que solo era un dolor. Así aguante ese día y hasta el día siguiente. Al día siguiente en la tarde nos fuimos a caminar al patio y me dolía más y me dolía. Cuando regreso y entro al baño y veo sangre comencé a gritar... comencé a gritar y mi compañera agarró un pañal para que me ponga y todas comenzaron a gritar "tópico, tópico, urgente"... es que ya se me salía la cabecita. Una compañera fue corriendo al tópico y sacaron una silla y me sacaron, pero ya se me salía. Una señorita INPE también embarazada me ayudaba a respirar, yo no he sabido de contracciones, ni nada. Vino la ambulancia y se me salía, se salía la cabecita y yo gritaba. Ni bien llegué en emergencia no más di a luz. Salió y me dijeron que era mujer y después me dejaron botada en el pasadizo, tenía frío, pero no me importó, yo me conformé.

Ariana, madre trasladada de otra provincia

Tras dos años de este suceso, Ema es una niña muy activa y con gran destreza física, busca saltar, correr y moverse en general. Esto no sería una característica particular, pero en comparación a otros niños de su edad resaltaba ya que era bastante autónoma y buscaba intentar movimientos nuevos. Antes de cumplir los dos años asistía a la cuna del penal donde vive, al entrar solía explorar el espacio, ver los juguetes y sobre todo ir al saltarín. Entre sus actividades, hacia el mediodía se sienta sola en la mesita a comer su lonchera y antes del almuerzo anticipaba la llegada de su madre, se colocaba los zapatos y se dirigía hacia la puerta a esperarla.

Salta bastante, lo disfruta con muchas risas y es muy hábil con el control de su cuerpo. Sube y baja de la resbaladera, se tira de un lado a otro en el saltarín y siempre quiere estar ahí, brincando y brincando, mientras su

mamá canta “salta, salta, salta, pequeña langosta”. Ariana exclama “ay, ya le da la locura” cuando Ema mueve la cabeza y el cuerpo de un lado a otro, de manera ondulante y se ríe sumergida en la piscina de pelotas.

Anotaciones de campo sobre Ema.

Además de sus destrezas, por otro lado, dentro de la convivencia, uno de los principales problemas de Ariana con Ema ha sido en la interacción de ella con otros niños y niñas, ya que la considera muy “tosca” y con reacciones como empujar o pellizcar. Las conductas de Ema causaban sentimientos encontrados en su madre, ella se estresaba porque otras mamás hablaban sobre los incidentes con sus hijos e hijas o la señalaban de manera negativa. Esto fue más frecuente mientras pasaba por la etapa de control de esfínteres, un constante ir y venir en el importante paso por controlar su cuerpo. Si bien ha sido sumamente difícil, estresaba a su madre quien debía lidiar con las múltiples observadoras que lo señalaban a diario. Dado que era riesgoso que no use pañal, porque necesitaba ser limpiada y cambiada, una de las medidas que la afectaron concretamente fue que Ema dejara de asistir a la cuna del penal aledaño, ya que es un requisito el control de esfínteres para mayores de dos años.

Ariana estaba con dos mujeres, al parecer las anteriores encargadas de educación y una mujer más. Le dijeron que Ema se había orinado, lo repitieron una, dos y hasta tres veces. Primero no le hicieron caso, pero luego se hizo evidente porque además la niña sollozaba. Su mamá se preocupó y se la llevó un poco avergonzada.

Anotaciones de campo sobre Ema.

Estos comportamientos se agudizaban los días previos a las diligencias de Ariana, quien se mostraba particularmente aturdida, lo cual creía que le afectaba mucho a Ema y fue una de las principales razones por las que demandaba acompañamiento psicológico para los niños, niñas y madres, dado que sentía que no sabía cómo atender las necesidades de su hija con un proceso judicial estresante que demandaba gran atención y tiempo. El vínculo entre ambas es muy estrecho, Ariana se considera –y la consideran– como una madre muy sobreprotectora. Si bien es paciente con Ema, sus

demandas y procesos, cree que a veces la engríe mucho. Un suceso importante fue cuando Ema cumplió dos años y debía ir a la cuna en otro penal, su madre temía muchísimo pasar tres horas y media sin su hija. Al comienzo fue una rutina a la que le costaba acostumbrarse y preocupaba mucho, sin embargo, poco a poco, resaltaba la importancia del tiempo sin su hija para hacer otras actividades y “no ser solo mamá”.

4.1.4.3 Espacio que habita: ambientes y circuitos

Ariana y Ema viven en el pabellón B, que alberga a la mayoría de niños del penal. Comparten su ambiente con una compañera con quien llevan una relación muy cordial, ella les tiene mucho afecto y a veces cuida a la niña. Su celda está decorada con cortinas celestes y adentro las paredes y la mayoría de las cosas son rosadas, las paredes están llenas de ropa y juguetes, así como la cama y los contornos. A la entrada tenían una estantería con muchos utensilios, contaban con cubiertos, platos de plástico y de losa, varias frutas para el consumo de la niña y de más productos. A veces este ambiente es llamado “la casa” y muchas veces es el único espacio privado del que se pueden apropiarse por un tiempo.

En su alero viven ocho niños y niñas. La interacción entre las niñas y niños más pequeños, los bebés que aún no caminan, y los mayores de un año, ya caminantes, puede perturbar un poco a las madres, ya que durante los momentos que están juntos demandan más atención por parte de ellas. Los bebés padecen la curiosidad de los caminantes, quienes suelen invadirlos cuando están en sus coches. A los más grandes les da mucha intriga qué sucede o qué hacen los bebés, sus juguetes o su comida. En algunos casos los ven como pequeñas personitas que se asemejan a un híbrido entre ellos y sus muñecas en su ropa o llanto. Ema es una de las niñas caminantes, a veces entra a la celda de los bebés, los mira con distancia al pie de su coche o les coge sus sonajas. Algunas mamás comentaban que sería mejor que dividan los aleros de acuerdo si el menor camina o no, ya que esto les traería menos

inconvenientes a ellas, pero esta gestión es complicada, debido a que el número de menores con la misma edad es variado. Por otro lado, la mitad de las madres de este alero, tienen acuerdos comunes para mejorar la calidad de la alimentación de los niños, además su relación trata de ser cordial e incluso se turnan el monitoreo de los menores, a pesar de no ser necesariamente amigas.

En el pabellón, por otro lado, suelen haber mujeres circulando por todos lados, subiendo y bajando los tres pisos. En el primer nivel, hay internas lavando ropa o sentadas alrededor en el patio y los días de visita cada rincón está copado. Las visitas femeninas pueden estar en el patio o pasar a los aleros o celdas. Dado que es el pabellón más poblado, las fricciones son múltiples si no logran llegar a acuerdos sobre el uso del espacio, así, por ejemplo, es muy raro ver los cordeles llenos con ropa los días de visita, ya que se considera que dan mal aspecto y a la visita se le debe tratar lo mejor posible. Ariana no recibe visitas muy seguidas, dado que su familia viaja muy eventualmente, a veces acompaña a alguna compañera mientras esta recibe visita o de lo contrario sigue con sus actividades como si fuera cualquier otro día.

De esta manera, su rutina suele acomodarse a algunas actividades que el INPE establece día a día, como abrir las rejas, pasar la cuenta, la hora de almuerzo, entre otras. El día de Ariana empieza a las 6:00am, cuando abren las rejas y termina a las 10:00pm cuando cortan la luz. Parte importante de sus actividades consisten en atender a su hija.

Cuando abren la reja ¡me levanto como un soldado!, me meto en la ducha y me baño en la oscuridad para no despertar a Ema. Aunque igual cuando abren la reja hacen mucha bulla y a veces llora. Ya... poco antes de las 8:00am, más o menos, se levanta y pasamos la cuenta, excepto los lunes. Los lunes pasamos cuenta 8:30am, formamos por alero y cantamos el himno nacional. Volviendo de la cuenta pongo a hervir el agua para bañarla y se queda sentadita un buen rato en la tina, se relaja. A las 9:00 tiene que estar lista para irse al colegio y yo me voy al taller o me pongo acá a hacer mis cosas, depende de mi ánimo. Ya cuando

vuelve del colegio, empieza otra vez la corredera para el almuerzo... y así se me pasan las mañanas.

Ariana, madre trasladada de otra provincia.

Un cambio importante en su rutina se dio desde que Ema comenzó a ir a la cuna en el penal de al lado, ya que antes a veces la mandaba a la cuna del penal donde viven o no, dependiendo si funcionaba o de las actividades internas. Por otro lado, tener horarios distintos y que su hija esté en un espacio donde no la podía supervisar o atender si lo necesitaba, fue un proceso difícil pero importante para su relación. Poco a poco se fueron superando temores y este espacio fue muy valorado por Ariana, sentía que tenía más tiempo para ella.

En la segunda parte de sus días, por las tardes, luego de almorzar y de la siesta de Ema, salen del pabellón a la cuna para usar el saltarín o a los columpios. Cuando se aburren o tienen que pasar cuenta, a las 5:00pm, se quedan en el patio del pabellón hasta que deben volver a entrar al alero, cenar y dormir.

Me iba por las tardes a la cuna o al patio. A veces por las tardes que me ponía a jugar con los niños afuera, al arroz con leche, al lobo y... así, tenía que estar corriendo atrás de ellos. A veces sentía que, hacia el ridículo, pero no me importaba porque Ema estaba feliz. ¿Y las mamás? ahí sentadas, ni se acercaban, a veces ni miraban a sus hijas. Los niños me pedían para jugar, me jalaban. Yo todo lo hacía para que mi hija esté feliz, para que sonría, para que ya no tenga su mirada triste.

Ariana, madre trasladada de otra provincia.

Como se menciona en la cita anterior, Ariana busca espacios donde puede pasar tiempo con su hija, aun así, Ema no sea la única beneficiaria de los esfuerzos de su madre. La preocupación porque su hija “est bien” la motiva a buscar apoyo de las psicólogas o profesoras del INPE, constantemente solicita asesorías y estímulos para que la niña esté lo mejor posible.

Además del tiempo y espacio que le dedica a Ema, dado que Ariana está inscrita en el taller de trabajo de manualidades, cada cierto tiempo debe elaborar peluches como parte de los productos esperados por

parte del taller. Uno de los beneficios que su hija le otorga para ello es que no tiene que permanecer en el espacio que les asignan para trabajar, sino que puede hacerlo desde su ambiente u otros lugares gracias a que vive con su hija.

4.1.4.4 Redes internas y externas al penal

El caso por el que Ariana está procesada implica a varios miembros de su familia, entre ellos a su padrastro, su esposo y su hermana. Esta última fue absuelta de cargos y estuvo en el penal menos de un año. Salvo ellos, no tiene familia que resida en Lima, su madre y hermanas tratan de visitarla cuando pueden, pero no es muy seguido. Sin embargo, cada vez que lo logran le llevan alimentos y ropa a pesar de que atraviesan una situación económica difícil. Por otro lado, la comunicación con su esposo y con su padre, también encarcelados, es reservada, suelen mandarle dinero (de S/.50.00 a S/.200.00) o elaboran algunos productos, como alcancías, para que los venda. Sin embargo, no es un aporte mensual o fijo.

En cuanto a la capacidad adquisitiva de Ariana, comenta que cuenta con ahorros que le permiten no depender de apoyo externo, lo único que le preocupa es que se acabarán en algún momento. Por ello, no rechaza las donaciones o los diversos apoyos que el establecimiento les brinde. De igual manera, una amiga (madre de una interna) es quien se encarga de hacer las transacciones de dinero con su familia, así como de la compra de víveres para la niña, todo con el dinero de Ariana o de su familia.

La relación de Ema con su padre y abuelo es eventual, el primer encuentro fue cuando tenía siete meses, su llegada despertaba en ellos mucha curiosidad. Antes de conocerla pensaban que era una niña con malformaciones porque su madre le comentó acerca de un problema en la cadera que padeció y superó cuando era muy pequeña, antes que la conociera al papá. En una ocasión luego de una visita, el esposo de Ariana tenía la firme convicción de que la niña ya no lo quería porque al verlo luego de diez meses, no lo

reconoció y no quiso jugar con él. Las visitas que Ema hacía al penal donde se encontraban su padre y abuelo se daban entre espacios muy prolongados de tiempo, con suerte cada trimestre o más. Las únicas salidas que Ema realiza, además de salir a sus clases al penal cercano, es ir a ver a su padre o cuando su abuela la visita. Esto significa mucha angustia para Ariana debido a que en caso ocurra una emergencia teme por el bienestar de su hija, dado que la autorización de salida se otorga a un familiar directo y las gestiones son tediosas.

Por otro lado, como parte de su estadía en el penal, Ariana tiene compañeras que se han vuelto un apoyo cercano. Una de ellas es la interna con quien comparte celda, tienen una buena relación, ella supervisa o se encarga de Ema cuando su mamá no puede o sale a diligencia. También comparten víveres, almuerzan juntas y han llegado a tener una estrecha amistad. Esto no es tan común entre otras internas, por lo que Ariana se considera afortunada. Otra figura importante, es la cuidadora provisional de la cuna, una joven que le tiene especial cariño a la niña. Ariana ha observado eso y lo valora, por esta razón siente que su hija está segura cuando se queda con ella. De igual manera, trata de llevar buena relación con las demás personas con quienes convive, lo cual no siempre es fácil y menos aún entre las mamás dado que las tensiones en el reducido espacio son varias, sin embargo, una relación positiva que se ha mantenido en el tiempo gira en torno a la coordinación por la alimentación, dicho acuerdo hace que se sientan cómodas ya que el beneficio es mutuo.

Además de las internas, otras personas con las que suele contar han aparecido en su vida como parte del encarcelamiento. Por un lado, está una Hermana Cristiana (evangélica), quien realiza reuniones de oración, con quien entabla una cercana relación desde que estaba embarazada y la ha acompañado a lo largo de los años en encierro. Por otro lado, una mujer que se ha vuelto una entrañable amiga y soporte es la mamá de otra interna, a pesar de que la interna que las vinculó fue trasladada a otro penal. La señora ha seguido visitándola y apoyándola en diversas situaciones, como ser

intermediaria entre Ariana y su familia, le ayuda a recibir víveres, depósitos de dinero y en general con cualquier cosa que necesite. Es una de las pocas visitas que asiste a verla con constancia casi todas las semanas.

Ariana no es una interna que suela meterse en problemas, no tiene mayores inconvenientes con el personal de seguridad del INPE. A algunas custodias les tiene consideración dado que fueron especialmente amables cuando tuvo que dar a luz y piensa que son “más humanas”, dado que le prestaron un teléfono cuando lo necesitó, no la engrilletaron para dar a luz y se preocuparon por su parto, entre otros gestos. Sin embargo, siempre recuerda que “no todas son iguales” y considera a estas mujeres como una excepción.

Por otro lado, Ariana es una de las internas que más acude al servicio psicológico, le parece muy importante, tanto para ella como para su hija ya que se siente muy frustrada por su experiencia en encierro. Si bien dicho acompañamiento no se da a diario y tiene que compartir la demanda de atención psicológica con el resto del pabellón, cree que es una asistencia indispensable e incluso que es necesario contar con un psicólogo infantil. Si bien este es un servicio ofrecido por el establecimiento penitenciario, ella siente que las psicólogas son personas en quienes puede confiar y que la ayudan a sobrellevar su maternidad y encarcelamiento.

Finalmente, dado que el establecimiento está sometido a cambios constantes de autoridades y de personal en general, lamenta las restricciones que se imponen cada vez con más fuerza sobre las mamás, como son las restricciones en la circulación de los niños/as o los víveres que se les permite ingresar. Por ello, considera que es difícil contar con apoyos sostenidos de parte del personal, ya que para ellos también cambian las indicaciones a las que deben responder.

4.1.5 Madre con hijo mayor de tres años que haya salido del penal: Elena y Tomás

Experiencia de maternidad	Madre con hijo que haya crecido y salido del penal.
Edad de Elena	40 años
Edad del Tomás	5 años
Lugar de nacimiento de Elena	Lima
Lugar de nacimiento de Tomás	Lima Maternidad de Lima
Número de hijos	-
Situación del padre del menor	En libertad. Relación eventual con el niño, casi ninguna con ella.
Número de años en el penal	15
Número de años por cumplir en encierro	10

Elena es una mujer que irradia energía, es muy activa y simpática. Mide cerca de 1.67mts y es bastante delgada, aunque dice que antes era “muy cuerpona”. Suele usar ropa deportiva o jeans, tiene la piel tostada y el rostro salpicado de pequeñas pecas, su cabello es muy corto y de color marrón-rojizo. A lo largo de sus años en el penal ha realizado diversas actividades, estudió educación inicial a distancia en la universidad Alas Peruanas⁶², pero no pudo concluirlos porque requería de prácticas pre profesionales que no pudo convalidar. Actualmente está en el taller de manualidades, elabora cuadernos y bandejas, teje, entre otras actividades. Le gusta bailar y hace un par de años participó en un concurso interpenales donde su grupo resultó ganador.

⁶² La universidad Alas peruanas tenía convenio de formación a distancia con el INPE y varias internas lo aprovecharon para optar por una carrera. Por lástima, dada las modificaciones en ley universitaria, que requiere educación presencial, el convenio terminó.

Lleva más años en encierro que el resto de mamás entrevistadas, cuando quedó embarazada ya tenía casi una década en prisión. Si bien tener a su hijo, Tomás, fue un proceso difícil, el niño fue muy esperado. Tenía alrededor de 34 años y sentía que se le iba la oportunidad de ser madre, sin embargo, no lo planeó. Quedó embarazada producto de un romance con un amigo que la frecuentaba ocasionalmente. Cuando cayó en la cuenta de que estaba encinta, la invadieron emociones mixtas, por un lado, estaba feliz y tenía mucha ilusión, pero, por otro lado, en ese entonces su sentencia aún no había sido reevaluada y esto la preocupaba⁶³. Poco a poco, mientras fue tomando conciencia de lo que significaría tener un hijo en prisión junto con el poco apoyo del padre del niño, comenzó a angustiarse. Pero contó con el soporte de su madre y de otras mujeres de su entorno, dentro y fuera del penal.

Cuando ella ingresó al penal tenía menos de treinta años y había terminado sus estudios tres años antes, sin embargo, menciona que esto no le impidió “meterse en problemas”. Al inicio su condena fue cadena perpetua, pero, tras 13 años, le redujeron la sentencia a 25 años. Al pasar varios años en prisión, ha vivido diversos cambios en el penal, tanto pacíficos como violentos (motines) y comenta que ha aprendido a “pelearse y reconciliarse” con su encierro.

4.1.5.1 Sucesos importantes en la vida de Elena

Elena llevó una vida con altos y bajos, durante el colegio tuvo ciertos problemas de adaptación, además la relación con sus padres se vio afectada luego que su padre dejase el hogar y su madre empezó a trabajar fuera de casa. La primera formación que recibió apuntó a una ocupación que le permitiera poder trabajar rápido.

⁶³ En el momento que salió embarazada su sentencia era cadena perpetua.

Breve recuento biográfico	
12 años.	Padre abandona el hogar y desaparece.
13 años	Repite segundo de media por muchas inasistencias
15 años.	Tiene su primer novio
17 años.	Entra a la academia.
18 años.	Ingresa a un instituto.
22 años.	Se gradúa.
25 años	Comenzó a “meterse en problemas” y a delinquir.
26 años	Ingresa al penal. La sentencian a cadena perpetua.
30 años	Estudia educación a distancia, pero no puede concluir por no poder realizar prácticas pre profesionales fuera del recinto.
34 años	Quedó embarazada
35 años	Nace su Tomás
38 años	Tomás cumple 3 años y sale del penal
39 años	Le reducen la sentencia a 25 años.

Comentaba que su vida era muy “simple”, pero sí había tenido hitos importantes que cambiaron su rumbo. Uno importante, cuando empezaba la adolescencia, fue la ausencia de su padre quien había sido una figura importante durante su niñez. Posteriormente buscó estudiar algo que le permitiera trabajar rápido y de pronto, a los pocos años, tenía una condena de por vida en la cárcel. Su adaptación al penal fue progresiva y siente que esto la hizo madurar muchísimo y puso a prueba su capacidad de resiliencia. Durante los ocho años que pasó en encierro, antes de que nazca su hijo, vivió tres años en un penal cercano y luego fue trasladada a la prisión actual. Ahí vivió en los tres pabellones del establecimiento hasta que finalmente se quedó en el pabellón A.

Tras todo el recorrido previo, al nacer Tomás, ella considera que “era por completo parte del penal y que tenía las herramientas para poder atender a su hijo dentro”. Sus desencuentros y encuentros con el lugar, como parte de su proceso de encarcelamiento, la hicieron asumir que sería la locación donde pasaría muchos años más y que pronto compartiría con su hijo. Describió su embarazo como una experiencia muy placentera, ya que se dedicó solo a ella y

no estaba en función de los deseos de otros *“finalmente era la protagonista de mi propia vida ¡por primera vez!”*. Recibió mucho cariño de sus compañeras, así como de su familia y amigos. El día que tuvo que dar a luz la evacuaron con rapidez, los problemas surgieron en el hospital. Su hijo pesaba más de 4kg y por ello le correspondía cesárea, pero al dar a luz por parto natural, eso le causó serios daños físicos que demoró en recuperar, pero lo sobrellevó bastante bien y su mejora fue lenta.

4.1.5.2 Tomás

Tomás tiene cinco años, es un niño muy despierto, tiene los ojos rasgados y la voz rasposa. Siempre está dispuesto a descubrir nuevos juegos, es muy curioso y creativo. Habla con su mamá todos los días, un momento importante donde le cuenta qué ha hecho en el día es antes de dormir; junto con su peluche favorito, Nani.

Cuando Elena estuvo embarazada, recuerda este proceso como un gran momento, tenía mucho tiempo para dormir y para aprender canciones de cuna. Además, recibió más visitas que antes, sintió la solidaridad de sus compañeras, familia y amistades. Cuando dio a luz no tuvo mayores complicaciones debido a que la evacuaron a tiempo, la ambulancia llegó antes de la media noche y tuvo la suerte de que el guardia de turno era muy amable y se preocupó por su rápida atención.

Tomás nació a las 3:55 a.m., pesando 4.560kg y midiendo 53cm. Cuando estaba en trabajo de parto el doctor se sentó encima de mi barriga y comenzó a presionar hacia abajo y decía “este es un toro ¡puja! ¡puja! ¡puja!”. Fue realmente agotador, a pesar de que fue rápido, terminé destrozada, tuvieron que ponerme varios puntos porque fue un parto muy violento, fue natural... mi hijo literalmente me reventó. Pero bueno, al día siguiente ya estaba de vuelta en el penal, gracias a Dios no hubo complicaciones serias.

Elena, madre con hijo mayor de tres años.

Una vez que nació su hijo, la cercanía y soporte familiar fue crucial para su proceso de recuperación y de maternidad. Por un lado, considera que su madre le dio en todo momento apoyo incondicional, por otro lado, una tía

contemporánea a Elena fue la primera que supo del embarazo y la acompañó desde entonces. Asimismo, su mejor amiga, quien ha estado con ella a lo largo de todos sus años en encierro, estuvo aún más cerca. Dado que tenía muchas visitas, recibía bastantes regalos o los mandaban a través de su madre y por ello no tuvo mayores gastos en ropa, accesorios o pañales.

Conforme Tomás fue creciendo, salía una vez al mes con su abuela para los controles médicos. Algunas necesidades básicas estaban aseguradas gracias a que Elena se encargó de preverlas (alimentación, salud, ropa y estimulación temprana). Asimismo, durante el embarazo aprovechó el tiempo en aprender canciones de cuna y las utilizaba en todo momento con el niño, durante el baño, la comida, los juegos, etc. Comenta que su relación era muy estrecha, *“éramos él y yo, yo y él. Nada más importaba.”*

Los seis primeros meses eran un mundo nuevo para mí, se trataba de una vida compartida, saqué todas las herramientas interiores que pude. Era un descubrimiento constante, primero me preocupaba por su digestión porque era muy estreñido, luego le salieron los dos primeros dientes... luego ya se sentaba solo y comía nuevas cosas... y así cosa tras cosa, mes a mes.

Elena, madre con hijo mayor de tres años

Tomás tenía mucha atención sobre él. Por un lado, como parte de su red familiar estaba su madre, con quien pasaba gran parte del día, su abuela, sus tías y otros familiares y dentro del penal las compañeras al interior del alero y del pabellón. Cuando vivió en el penal, había nueve niños en el pabellón más pequeño, el A. Comenzó a acudir a la cuna al año y medio, en ese entonces había practicantes PUCP a cargo, ellas contribuyeron bastante con la estimulación motriz de los niños. Elena cuenta que se preocupada por entretenerlo siempre que podía y le daba dedicación exclusiva.

4.1.5.3 Experiencias adversas durante el encierro

Dentro de todas las limitaciones que puede suponer el encierro para las internas y para quienes viven con hijos intramuros, un suceso que produjo

mucho estrés y que marco la experiencia de Elena fue un motín que duró cerca de un mes. El evento la llevó a cambiar de ambiente y a enfrentar una situación que podría tornarse violenta y peligrosa junto a su hijo.

El motín ocurrió cuando Tomás tenía dos años y medio, durante el periodo en el que su madre se preocupaba por la preparación para su salida y vida fuera del penal. Todo comenzó cuando reorganizaron a la población, algunas internas fueron trasladadas y a las que se quedaron las redistribuyeron entre los pabellones. Todas las madres fueron ubicadas en el pabellón más poblado del penal, el B. En ese entonces no se aplicaba el régimen cerrado especial y al implementarse se produjo un motín por parte de la población como rechazo a las medidas⁶⁴. El proceso de todos estos cambios, quebró emocionalmente a Elena, fue una crisis muy fuerte que trastocó la estabilidad que había construido hasta ese momento para ella y su niño.

Si bien la mudanza a otro ambiente o pabellón ya es un suceso que puede generar angustia y demanda un tiempo para adaptarse a las nuevas condiciones, nuevas compañeras y nuevas reglas de convivencia; en este caso, lo que agudizó el proceso fue que tuvo que hacer el cambio de pabellón en pleno amotinamiento. Tuvo que cargar con todas sus cosas y su hijo, quien lloraba muy asustado, y que no podía caminar tan rápido como ella le exigía.

Una vez que se instaló en la nueva locación, dentro del pabellón B la dinámica era diferente a la que estaba acostumbrada. Sentía que estaba en un lugar sucio, tugarizado, donde no había la solidaridad que había establecido en su alero anterior. Todos estos cambios la afectaron de tal manera que sentía que no podía ocuparse adecuadamente de su hijo y solo quería que cumpla tres años para que salga.

Mi hijo tenía que salir ¡ya! del penal. Era agotador, me sentía estresada, abrumada, cansada. A todas las mamás nos pusieron donde se les dio la gana, de un día para el otro, todo fue un caos. Me mandaron al pabellón B, que tiene un montón de población. Me perturbaba la gente, no aguantaba el humo, la bulla, las lisuras... escupían y botaban la basura en el piso. El lugar lo hace la gente... ahí realmente lo pasé mal.

⁶⁴ Actualmente, según ley, el amotinamiento es considerado un delito.

Encima, mi compañera por casi dos años fue trasladada a otro penal. Por medidas de seguridad cerraron toda la cuna, pero no funcionó. Por todo el desorden que hubo, quemaban colchones, la gente se desmayaba... mamás y niños nos fuimos al tópic... duró un mes la situación. Mi principal preocupación era mi hijo, lo que yo sentía estaba en segundo lugar. Mi prioridad era que se vaya bien y tranquilo. El niño lo tomó pésimo, creó más estrés, la gente aventaba cosas y él lloraba mucho. La primera semana cada quien estaba en lo suyo, cada quien defendía sus cosas. El traslado al otro pabellón fue muy rápido y violento, en el camino boté, rompí y perdí muchas cosas. Todo era un maldito caos, encima el bebe lloraba, no avanzaba yo le gritaba ¡apúrate, apúrate! Y peor, lloraba más. Esa situación realmente me superó, quería que mi hijo salga ya, no importaba si era antes de los tres años, no era un lugar seguro, yo misma no podía conmigo ni con él. Fue muy traumático para los dos, fue horrible.

Elena, madre con hijo mayor de tres años

La cita anterior da cuenta del rápido y brusco proceso por el que pasaron al interior del penal y la búsqueda por estar a salvo. Estos cambios fueron parte de una reforma penitenciaria que ubicó en el pabellón B a las mujeres sentenciadas y procesadas por los delitos denominados “comunes”. Se otorgó el primer piso exclusivo para bebés y personas mayores. Las nuevas condiciones, consideradas más adversas, hicieron que Elena sienta que debía proteger a su hijo del medio en que les habían puesto, sin embargo, comenzó a sentir que la situación la sobrepasaba y que al quebrarse la estabilidad a la que se aferraba, ella era el problema. Se deprimió y no quería pintar su cuarto ni volver a construir un hogar, además Tomás ya estaba próximo a cumplir tres años y salir.

El amotinamiento fue aplacado con la intervención del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) cuya labor es restablecer el orden en los establecimientos penitenciarios durante sucesos como el mencionado. Posteriormente las responsables del motín fueron trasladadas al interior del país y el penal poco a poco fue retomando o re-armando una cotidianeidad. Las madres, quienes fueron removidas del pabellón por motivos de seguridad y establecidas en el tópic, volvieron a sus ambientes junto al resto de internas.

Toda esta revuelta ocasionó cuantiosas pérdidas materiales para la población y para la institución, principalmente infraestructura.

Este caso trae a la luz las situaciones difíciles que puede implicar criar a un niño en una prisión, la cual con diversas limitaciones se ha adaptado al albergue de menores. En el caso de Elena, por más que se pronunció sobre las posibilidades de sacar a su hijo durante el motín y antes de que cumpla los tres años, dadas las circunstancias no lo pudo hacer y tuvo que sobrellevar la situación de la mano con el niño. Esto sumado a que Tomás ya iba a cumplir tres años pronto, dándole la esperanza de que ya no tendría que pasar por sucesos de ese tipo y podría aprovechar el máximo tiempo posible a su lado. De esta manera, siguió preparando y repitiendo a Tomás la idea de que saldría y acompañó este proceso junto con su abuela, quien se haría cargo de él desde los tres años en adelante.

4.1.5.4 Redes, tres años y gestión a distancia

Al momento en que Elena quedó embarazada se activaron distintas redes, principalmente familiares. Dado que tener un hijo en prisión es un suceso que trasciende a las madres, el apoyo que recibió le dio tranquilidad. Fuera del penal, las principales personas que la apoyan son, en primer lugar, su madre, quien ha sido un soporte constante y quien se hace cargo de su hijo actualmente. En segundo lugar, una tía muy joven, confidente y muy cercana a Elena y, por último, su mejor amiga quien antes de la maternidad ya estaba de manera perenne a lo largo de los años de encierro. Por otro lado, el padre de su hijo tenía una familia previamente formada y si bien no mantiene mayor relación con Elena, está presente, aunque no es muy constante en la vida de Tomás. Asimismo, una figura importante como acompañante y mentora ha sido una psicóloga del CEAS, con varios años trabajando en penales. Ella ha seguido su proceso de encarcelamiento y maternidad de manera muy cercana.

Cuando vivía con Tomás, se organizaba con una u otra compañera para el cuidado de los niños, se turnaban entre ellas y coordinaban para preparar algo de comer para no darles paila. Asimismo, la cuna tenía una función más constante y activa ya que contaba con voluntarias que brindaban sesiones de estimulación temprana donde las madres podían participar y aprender. También les daban seguimiento a los niños y hacían informes sobre su

desarrollo. Esto era muy valorado por Elena, así como el uso que las madres podían hacer de la cuna: lavar, cocinar o usar la televisión para poner canciones o videos en el DVD. Considera que estas facilidades estimulaban la diversidad de acciones a realizar con su hijo y fomentaba una interacción positiva entre las madres.

En cuanto al personal INPE, si bien no se observó una relación particularmente cercana, la relación que entabla con ellas es principalmente utilitaria, de ambas partes, debido a favores relacionados con el acceso a recursos como alimentos u objetos a los que no se puede acceder tan fácilmente.

Más adelante, cuando Tomás iba a salir, la preparación fue prolongada y conversada con la cuidadora principal fuera de prisión, su abuela. Desde que tenía dos años Elena comenzó a hablarle sobre su salida, le decía que *cuando cumpla tres años iba a soplar tres velas, pediría tres deseos y se mudaría a vivir en la casa azul con su abuela, porque ya iba a ser más grande*. Durante algunos meses, el niño se desesperaba cuando le contaban cuentos y llegaban a la parte final, la transición no fue fácil, pero se juntaron muchos esfuerzos para que se dé lo mejor posible. El día que salió, tuvo una pequeña fiesta donde se siguieron todos los pasos planeados, sopló las velas y se fue. La idea de permanecer afuera del penal fue extraña para ambos por varias semanas, pero Elena cree firmemente en que la repetición de frases y conductas que le den certezas a Tomás sobre los cambios que enfrentará (salir del penal, entrar al colegio, hacer caso a su abuela, etc.) *“lo concientizan de manera positiva para enfrentarlos”*.

Su adaptación al exterior fue totalmente planeada, la abuela pidió vacaciones para estar con él y trabajamos juntas para eso. Como salió antes de fin de año y no tenía colegio, me visitaba dos veces por semana... luego ya no, solo una. Mi mamá lo metió en una guardería donde tenían cámaras y ella lo vigilaba. Felizmente desde acá ya lo había formado bien, sabía de horarios, tareas, la hora de la siesta, de la comida del baño. Todo eso lo trabajé desde acá. Al comienzo fue muy duro, venía y se quería quedar conmigo, siempre se quería quedar. Cuando se iba, por más que le explicaba, lloraba y yo tenía que ser

fuerte para que no se desespere. Pero... pucha madre, apenas doblaba la esquina yo me quebraba.

Elena, madre con hijo mayor de tres años

Por otro lado, para gestionar el cuidado de su hijo afuera, la única responsable del niño es su abuela, a todo nivel. Viven en una casa grande donde tiene un ambiente amplio solo para él. Cada 15 días llega su tío y una vez a la semana, o menos, ve a su papá. El padre ayuda con la manutención del niño, pero no de manera sostenida. Asimismo, una amiga muy cercana de Elena acude a visitarlo cada vez que puede y está muy pendiente de él.

Afirma que toda decisión que se toma sobre Tomás es conversada y aprobada por la abuela, la comunicación entre ellas es muy fluida y sólida. A pesar de algunos desencuentros, la abuela es quien tiene la última palabra y siempre se resuelve de acuerdo a la situación que se acomode mejor a sus posibilidades; de dinero, de distancia, de tiempo, etc. Ya que tiene esta gran responsabilidad, Elena no le pide ningún tipo de apoyo económico, trata de mantenerse con los productos que elabora y si tiene alguna necesidad, ella ve como la resuelve o hace un reajuste en sus recursos.

Depende de su abuela, ella le da todo lo que necesita. Cumple la función de mamá fuera, sigue trabajando y todo su sueldo es para ellos. Lo que sea mejor para ella, en cuestiones económicas y logísticas, será mejor para todos. Si bien conversa conmigo, ella tiene la última palabra. Cómo me gustaría estar afuera para ayudarla con mi hijo.

Elena, madre con hijo mayor de tres años

Tomás visita a su madre cada 15 días, los sábados. Dentro de las principales dificultades que Elena enfrenta como mamá a distancia, está el lidiar con algunas reacciones temperamentales del niño, afirma que cuando se molesta con ella, le cuesta mucho volver a entablar buenos términos, dado que él está acostumbrado a que todo brille a su alrededor y ella busca “*darle un poco de realidad*”, lo cual resulta muy frustrante para Tomás. Lo llama todas las noches y cuando esto no sucede él se preocupa; los cambios en el penal, como restricciones en el uso del teléfono, trastocan seriamente su interacción. Por otro lado, si bien ella disfruta mucho de su hijo, entiende que también tiene

sus propias actividades y que con el tiempo no va a poder disponer de todo y todos los sábados para estar con ella.

En esta experiencia se puede ver que la espera y crianza de un niño en encierro luego de haberse acostumbrado al penal, hizo que la madre busque fortalecer herramientas emocionales y que pueda darle una especial dedicación al niño. Lo cual se logró de la mano con el apoyo familiar que hizo posible la dedicación de Elena a ella misma y a su hijo, sin tener responsabilidades económicas o de otro tipo fuera del penal. Por otro lado, un hito en esta experiencia que significó un quiebre frente a una situación muy adversa fue enfrentarse junto con Tomás a una mudanza improvisada de la mano con un motín. Fue un momento de crisis muy importante que rompió la estabilidad y retó las capacidades de Elena para salvaguardar su integridad y la de su hijo. A pesar de las vicisitudes de la experiencia, las redes familiares permitieron que gestione como ella quería la salida y la relación con su hijo.

4.2. Sobre los estudios de caso en conjunto

4.2.1 Similitudes y diferencias de los casos presentados

Los casos abordados configuran, desde cada una de las experiencias, panoramas de los significados y matices que puede tener ser madre y cuidar a un niño/a en una prisión en Lima. De esta manera, enfrentar el encierro y vivir la maternidad son prácticas que se determinan por la historia y contexto que ha marcado la vida de las participantes. Así, las herramientas con las que cada madre cuenta se ponen a prueba constantemente por sus hijos; tanto por las demandas de las y los pequeños, como por las adaptaciones constantes a los múltiples cambios en el penal, que retan las habilidades y capacidades de las cuidadoras; tanto las madres como otras internas y familiares.

Por esta razón, los casos expuestos muestran experiencias variadas tanto de maternidad, de redes, del lugar de los niños en la vida de sus madres

y sus familias; así como temperamentos, actitudes y acciones que suponen respuestas distintas de las cuidadoras y del entorno. Se abordaron las “experiencias de maternidad” tomando en cuenta el número de hijos de cada una, el lugar de procedencia de la madre, entre otras variables que permitieron un primer acercamiento para explorar dimensiones importantes de cada caso, así como las expectativas frente a la llegada de las y los niños, el tiempo en prisión, la articulación con redes externas e internas, entre otros factores.

Como se muestra en los casos presentados, las experiencias presentan similitudes y diferencias relevantes como parte de las respuestas de cuidado en encierro. Así, encontramos que, de las cinco mujeres, dos de ellas tenían más de cinco años en prisión cuando quedaron embarazadas. Dichos embarazos fueron esperados y no coincidieron con el proceso encarcelamiento, lo cual les permitió una preparación de sus cuerpos, espacios y recursos para recibir a sus hijos. De esta manera, ser madre en una cárcel no fue tomado como un “castigo” y, a pesar de la sorpresa, se sentían preparadas para enfrentarlo en dichas condiciones. Asimismo, esta nueva etapa se respaldaba en redes, principalmente familiares, bastante sólidas.

Por otro lado, tres de los cinco casos fueron niños y niñas deseados y medianamente planeados, lo cual coincide con que sus madres eran primerizas⁶⁵, aunque con importantes experiencias previas de cuidado de otros niños y niñas. En contraste a estas experiencias, dos de ellas tomaron la noticia de sus embarazos con gran preocupación y significó un problema para las internas y para su entorno fuera del penal. Principalmente para quién se haría cargo del menor al cumplir los tres años.

Asimismo, los y las niñas fueron concebidas antes del ingreso de sus madres al penal, así como intramuros. De los tres embarazos dentro, solo uno se dio bajo “condiciones legales”, es decir, planificado según las normas del

⁶⁵ Solo dos de estas madres quedaron embarazadas por primera vez. Si bien una tuvo una hija siendo adolescente, no la crió. Por este motivo se le considera como primeriza, dado que ella consideraba que su experiencia “era como ser madre por primera vez”.

INPE. Lo cual no es solo una excepción entre los casos abordados, sino de la población en general. Por otro lado, en cuanto a las condiciones de encierro, dos de las cinco madres entrevistadas no tenían condena y aún eran procesadas, por lo tanto, no tenían certezas de cuando saldrían en libertad. Sumado a ello, coincidentemente en estos dos casos, los padres y otros familiares de las niñas estaban en prisión. Por otro lado, de los tres niños que tenían a sus padres en libertad, solo uno era pareja estable de su madre y estaba presente de manera permanente en sus vidas, es así que, aunque los padres se encuentren en libertad, ello no estimulaba la cercanía o frecuencia del vínculo necesariamente.

El soporte de cuidado que las mujeres tengan fuera del encierro es muy importante, por ello la relevancia de ahondar en las redes de soporte que puedan permitir dicha dinámica. Una de las funciones más importantes de estas es la responsabilidad de las y los menores una vez que cumplan los 3 años de edad, dado que la posibilidad de que se les delegue a un albergue del Estado es poco atractiva y por lo general se da cuando se han agotado otras alternativas.

Por otro lado, en cuanto a la convivencia con sus hijos e hijas dentro del penal supone un reto a enfrentar, dado que sus hijos/hijas y ellas están en constante observación de sus actitudes e interacciones por parte del resto de internas, así como del INPE. Por ello, cuando un niño/a tiene desencuentros con otros niños o irrumpe de alguna manera con lo que se considera “adecuado” o “normal”, tanto los menores como las madres son señalados de manera negativa. En consecuencia, los comportamientos y demandas de los niños/as trazan la interacción de las madres con otras personas al interior del penal, atribuyendo reputaciones y valoraciones morales sobre lo que es una “buena” o “mala madre”. Un ejemplo de esta interacción se muestra cuando las niñas/niños que aún no caminan o que su carácter es más dócil, generan menos estrés y permiten que sus madres alternen con facilidad sus actividades de cuidado con otros quehaceres. De esta manera, si bien las labores de

cuidado implican una demanda importante de tiempo y energía, pueden disiparse con otras labores, más aún si cuentan con el respaldo institucional – como la cuna- que permite delegar el cuidado de los y las menores por unas horas para realizar otro tipo de actividades que, por lo general, se vincula con labores domésticas en sus celdas u otros espacios.

De esta manera, se puede ver que, si bien las madres comparten espacios parecidos y horarios pautados por el INPE, el establecimiento ofrece una base común de condiciones: una plaza para que ambos duerman, comida para la madre y el niño y una cuna –que no siempre está activa. Tener a un hijo en encierro se ve atravesado por variables donde la organización del cuidado cambia de acuerdo a los intercambios con el exterior, los soportes y redes internas; así como lo que demanden los propios niños o lo que sus madres busquen abastecer para su cuidado.

4.2.2 Interacciones con el exterior: la importancia del abastecimiento y las estrategias para lograrlo

La relación con el exterior es crucial para quienes están privadas de su libertad, debido a que dicho vínculo da un soporte muy importante para la subsistencia intramuros. Esto se debe a que las necesidades o demandas no son cubiertas totalmente por el INPE, un ejemplo claro de ello es la búsqueda por complementar la alimentación ofrecida por el establecimiento. Si bien cuentan con tres raciones aseguradas para cada día, las mujeres sienten que no es suficiente o de buena calidad; principalmente la que se proporciona a los niño/as. Frente a esta demanda, lograr abastecerse de productos externos se considera indispensable ya que la compra de insumos dentro del penal es muy costosa.

Por lo tanto, cabe resaltar que la vida intramuros con un menor de tres años encarece y complica las diversas dimensiones de manutención. Si bien se

les proporciona insumos para subsistir⁶⁶, lo que queda por completar es una lista variada de productos importantes, pero no disponibles intramuros (alimentos, pañales, medicinas, ropa, leche, juguetes, entre otras necesidades). Atender estas demandas no siempre se logra por abastecimiento del exterior mediante visitas, de esta manera se genera un mercado que provee de insumos ingresando al penal como visitas o dejando encargos, así como internas que logran abastecerse y revender ciertos productos.

Las personas externas que se hacen cargo de proporcionar estos bienes, son visitantes con diversas características: familiares, amistades y quienes trabajan realizando encargos entre penales –masculinos/femeninos; y en menor medida el personal INPE puede ser una vía para conseguir insumos.

Como parte de este contexto donde el abastecerse y abastecer a otras, así como el flujo de bienes, es tan importante, ser madre permite, por un lado, acceder a más recursos -como alimentos- o a menos supervisión del INPE. Si bien los menores representan una demanda constante de necesidades por cubrir, también abren puertas a las que, sin su presencia, sus madres no tendrían acceso. Se puede observar que, si bien los retos a enfrentar son diversos, al tratarse de un penal donde las condenas son largas, las madres aprovechan y valoran la estancia de los menores, en la mayoría de los casos abordados. Asimismo, no hay que olvidar que el orden del establecimiento depende de las autoridades de turno y dado su carácter itinerante, demanda una constante adaptación a las cambiantes condiciones y rutinas del penal. Dichos cambios son especialmente sentidos cuando las normas de convivencia se tornan más restrictivas.

De lo previamente expuesto, si bien el INPE ofrece y gestiona ciertos productos y servicios (alimentación, donaciones de medicinas, juguetes, etc.) no son suficientes para cubrir totalmente las necesidades de los niños y sus madres, por lo tanto, idear la manera de abastecerse es crucial para la

⁶⁶ Se refiere a alimentación, atención básica médica, un catre por persona -aunque en el caso de los niños no se consideran como una persona aparte.

subsistencia en prisión. Así, permanecer en un penal con un niño puede asegurar alimentación y atención médica básica mediante un seguro (SIS), pero no proporciona pañales o medicinas pediátricas ni infraestructura pensada para ellos. En este panorama, las estrategias de supervivencia se articulan tanto con el apoyo de redes y apoyo económico externo, así como con las necesidades que cada caso demande. Sean redes propias –familia directa-, a través de alguna compañera o mediante las organizaciones voluntarias trabajando en penales, una constante es indispensable el abastecimiento y contacto con el exterior.

4.3. Aproximaciones al marco conceptual

Luego de pasar por las cinco distintas experiencias de encierro, como conjunto permiten dar luces de las variables de lo que implica tener hijos e hijas en prisión y las posibles soluciones frente a las vicisitudes que se presentan. Se muestran maneras de evitar enfrentar las condiciones regulares de encierro, de acuerdo con (Baradon, Fonagy, Bland, Lenard, & Slead, 2008) dentro de las diversas adaptaciones que la cárcel puede suponer, es necesario generar herramientas de adaptación especiales en un ambiente donde las madres y las/los menores tienen espacios, tanto físicos como emocionales, bastante limitados que condicionan sus ritmos de vida. Con lo cual, los retos que el mismo establecimiento y ambiente imponen a las mujeres, requieren de una doble tarea de adaptación; tanto como internas y como madres.

Dado que atraviesan por situaciones adversas, dado el poco control que tienen sobre la organización de múltiples aspectos de sus vidas (como el lugar de residencia o disposición de espacios) e incluso se puede tornar violento, lo cual incita a generar agencia en torno a la resistencia (CELS, 2011). Sin embargo, para efectos de los casos propuestos en la presente investigación, se considera que una manera de llevar a cabo esta resistencia se compone justamente de la generación de diversas estrategias orientadas al cuidado; tanto de los niños como del cuidado que cada interna busca para ella misma.

Asimismo, Makowsky (1998) señala que una estrategia importante del encierro tiene que ver con el intercambio, principalmente de información, a través de redes pequeñas que se van construyendo poco a poco y que sirven para obtener favores. Dentro de esta lógica, los niños son parte de dos situaciones; por un lado, contribuyen a que sus madres puedan acceder a más recursos (alimentos, donaciones, acceso a otros espacios) pero, en contraparte, también demandan necesidades diversas que sus madres deben atender y que a la vez pueden generar grandes retos en su cotidianeidad.

Dentro de lo que permite ser madre en prisión y los privilegios que puede conceder, un símil interesante es el caso argentino (CELS, 2011) menciona que las mujeres buscan embarazarse porque esto les permite condiciones menos adversas de encierro. Para el caso peruano abordado, si bien no se cuenta con la evidencia suficiente para afirmar una situación similar, sí se percibió que los niños permiten condiciones distintas de encierro y en muchos casos favorables, porque logran mayor acceso a recursos, permisos y espacios, en búsqueda de mejores condiciones para los menores. Esto puede ser válido y legítimo en varias ocasiones, también es una herramienta cuyos fines responden a los intereses personales de cada madre.

Por otro lado, no siempre se considera como un esfuerzo legítimo atender diversas demandas de cuidado. Dado que el cuidado es una categoría más bien empírica, que supone diversas acciones y formas de cuidar, cuya labor se enfoca en la atención de necesidades (alimentación, atención médica, cuidado doméstico) (Thomas, 1993, p. 668). Estas tareas son consideradas intrínsecamente femeninas (Faur, 2014) e incluso intrínsecas en la identidad de estas mujeres como madres. Dicho marco implica que las labores de cuidado de las mujeres dentro del penal sean consideradas como parte de sus funciones normales y no se tome en cuenta el tiempo que toma y lo exigente que puede ser. Incluso, la situación puede extrapolarse al punto de verlo como un beneficio total y señalarlo como si no tuviese una contraparte que dé alguna

desventaja, en cuanto a las complicaciones a las que las mujeres en encierro con hijos se enfrentan.

Esta propuesta no toma en cuenta los múltiples recursos que son necesarios para dichos fines, entre los cuales se incluyen bienes materiales, equipamiento y conocimientos. Menos aún contempla aspectos considerados poco tangibles como dedicación de tiempo, recursos emocionales y afectos (Anderson 2007b). De esta manera se le resta importancia tanto a quien cuida como a quien es sujeto de cuidado, lo cual se refleja en una visión de los niños y niñas en encierro como anexos de sus madres. Ello se puede observar en la manera en cómo funciona la cuna, dado que si bien existe como un espacio para beneficio de los niños –y de sus madres- su funcionamiento no está asegurado ni es sostenido, lo cual afecta y limita las posibilidades de las mujeres de planificar tiempo sin sus hijos.

El funcionamiento/no funcionamiento de la cuna es un ejemplo de los cambios frecuentes por los que pasan tanto las madres como la población de mujeres en general y a los que se deben adaptar reorientando sus rutinas o resolviendo algunas nuevas dificultades. Dichas situaciones pueden ser sutiles o pueden ser más drásticas, y por lo tanto implicar modificaciones importantes en la organización de sus vidas. Uno de los constantes cambios a los que las internas se enfrentan es a la rotación de autoridades, como lo es el cambio de la directora del penal. Esto las puede alterar en mayor o menor medida y siempre es motivo de tensión debido a que genera rumores sobre traslados, reorganización de la población de los pabellones, el destino de las internas que viven con sus hijos⁶⁷, entre otras situaciones.

⁶⁷ Cuando hay cambio de autoridades, principalmente cuando la nueva encargada tiende a ser más restrictiva, no tardan en llegar los rumores de que las madres serán trasladadas al penal de al lado junto a sus hijos. Esto hace que evalúen si para ellas vale la pena o no seguir viviendo con sus hijos en encierro, dado que el traslado a otro penal, si es impuesto y no solicitado, es un cambio muy difícil. Significa dejar todas las pertenencias conseguidas una a una, así como las amistades y espacios ganados al interior del penal. Debido a que los niños inevitablemente tendrán que salir, en algunos casos adelantan este proceso luego de hacer un balance con lo previamente mencionado.

Si bien las transiciones se pueden dar en condiciones más o menos favorables, también puede significar amotinamiento⁶⁸ como respuesta y resistencia de las internas. El caso de Elena, descrito previamente, sobre un amotinamiento, da luces de sucesos que pueden tornarse violentos dentro de un penal y que conducen a idear distintas estrategias como respuesta a la saturación frente a las demandas de cuidado. Dado que se superan las capacidades de las cuidadoras para atender esta situación, se producen *shocks* de cuidado (Anderson 2007a) donde la “inversión humana” requerida para hacerle frente no se da abasto, lo cual supone un quiebre en las cuidadoras que no permite salvaguardar la situación ni la seguridad de las personas involucradas, debido a la insuficiencia de los recursos, tanto materiales como emocionales, de los que disponen. Por lo tanto, dicha situación de shock implica un gran costo y supone un contexto que demanda una nueva estrategia que busca hallar una estabilidad en la cual apoyarse y que permita, posteriormente, volver a idear planes a mediano plazo cuando se restablezca cierto orden o se dé una situación menos adversa.

Por otro lado, el control que se ejerce sobre las mujeres encarceladas⁶⁹ tiene algunas similitudes a lo planteado por Goffman (1972) donde se da una administración y control del tiempo y el espacio en instituciones como las cárceles. Si bien no es de manera perenne, tienen la capacidad de intervención sobre las vidas de las internas. A pesar de que esta cárcel no es un centro de trabajo forzado y no cumple con muchos aspectos “omnidisciplinarios” (M. Foucault, 2012, p. 271) característicos de las instituciones totales, hay un grado importante de intervención sobre las conductas cotidianas, actitudes morales y disposiciones de las mujeres privadas de su libertad. Sin embargo, no hay que perder de vista que, si bien estos aportes teóricos sobre instituciones de control son importantes, fueron aproximaciones desarrolladas en otro contexto con muchos años de distancia y bajo una realidad penitenciaria distinta (masculina

⁶⁸ En la actualidad, el amotinamiento es considerado un delito y es difícil que se lleve a cabo.

⁶⁹ En el caso de este penal el INPE tiene la facultad de administrar varios aspectos de la cotidianeidad de las mujeres, como con quienes conviven, sus horarios y circulación.

y europea, norteamericana). A pesar de ello, se considera que es el modelo penitenciario que el INPE sigue como referente a ejercer sobre su población.

A modo de cierre, se considera importante volver sobre algunas de las ideas principales que se han desarrollado en este capítulo. Si bien ser madre dentro de una prisión puede imaginarse como una experiencia adversa, al acercarse a la cotidianeidad de estas mujeres se revela que el mito y dureza de las dificultades que implica el encierro tienen matices menos punzantes y más esperanzadores de los previstos. Si bien una cárcel brinda circunstancias que se alejan de lo esperable para el cuidado de niños y niñas, es posible potenciar distintas fortalezas que el encierro brinda. Ello se plasma, por ejemplo, en el acceso a infraestructura, la cual cumple un rol importante en el desarrollo de los y las menores en encierro.

Dentro de la experiencia de maternidad se encuentra que, a diferencia de otras experiencias que pueden darse en entornos adversos (violentos, contaminados, entre otros), la cárcel permite una dedicación distinta a los niños y niñas, dado que las mujeres afirmaron que “no se compite” con otras actividades, como pagar servicios o atender a otros hijos o al esposo. Esto otorga buena parte de los esfuerzos al cuidado de los niños y niñas, además, el acceso a juegos y a acompañamiento psicológico se reconocen como un privilegio, dado que en libertad su situación era, en muchos casos, precaria y no tenían acceso a los mencionados recursos.

Al abordar los cinco casos descritos es importante hacer hincapié en el momento que cada una de estas mujeres experimentó su maternidad. Por un lado, cuando ha pasado más tiempo de encarcelamiento y el ambiente ya es conocido, causa menos estrés y resulta posible prever ser madre y cuidar niños en prisión. Por otro lado, la contraparte supone que cuando la prisión es una sorpresa, y el hijo también, la situación se agudiza y eso puede volver tensas ambas experiencias (el encierro, la maternidad y el cuidado) así como las

respuestas a las adversidades, implicando en algunos casos una gran frustración. Como consecuencia, se considera que el momento en el que se experimenta la maternidad hace distinta la experiencia de encierro. Asimismo, es importante no dejar de lado que cada caso es diferente y los niños y niñas demandan respuestas distintas de sus madres, así como las madres tienen maneras diversas de lidiar con su maternidad: edad, experiencia, carácter, metas, lo que quieren para sus hijos, redes internas y externas, etc. Estas variables hacen que sea imposible hablar de una única experiencia de maternidad en encierro, donde se toma en cuenta la capacidad de adaptación y respuesta de cada interna, tanto a la cárcel como a sus propios hijos.

Asimismo, ser madre no es un hecho aislado, sino que parte importante depende de interacciones dentro y fuera del penal. Por ello, la importancia de las redes es una manera de actuar que atiende a necesidades puntuales, así las redes sean recurrentes y las necesidades diversas, la organización de estas responden a ciertos objetivos para continuar la vida en encierro, siendo el INPE un actor crucial en este intercambio.

Por último, no hay que olvidar que la vida de las mujeres y niños en encierro se rige bajo las normas de la institución y que, si bien debería primar el derecho del niño a estar con su madre, y por lo tanto no padecer las condiciones de encierro, no se pueden suspender las restricciones que implican vivir dentro de un penal. A pesar que prima el derecho de los y las menores y por lo tanto la responsabilidad sobre los menores es multisectorial, el camino por lograr condiciones más adecuadas para los pequeños que viven con sus madres aún es muy largo y, además de recursos, es necesaria mucha voluntad para establecer lineamientos que regulen de manera uniforme la situación de los niños en encierro, pensando más en ellos, y que se consideren como sujetos activos y no simplemente como anexos de sus madres.

CAPÍTULO V

CUIDAR A NIÑAS Y NIÑOS EN PRISIÓN: ¿QUIÉN SE HACE CARGO?

En este capítulo se abordará lo que implica que niñas y niños vivan dentro de un penal. Empezando por lo que contempla el quehacer del INPE para el tratamiento de los menores y las limitaciones que debe enfrentar para el albergue de esta población ante la ausencia o limitada presencia de otras instituciones del Estado. Por otro lado, se da cuenta de cómo, frente a esta situación y las necesidades que plantea, se articula el cuidado más allá de la cárcel, y cómo las madres, las familias y las redes de soporte generan estrategias que permiten que se reproduzca la vida en encierro.

Se considera que las madres internas cumplen la función de bisagra que conecta a sus familias, la institución, otras internas, la sociedad civil, etc. en múltiples relaciones dentro y fuera del muro para poder llevar su vida día a día, ante la ausencia de alternativas institucionales más sólidas.

4.2 INPE: institución que resguarda la presencia de los niños y niñas en encierro

El INPE es la institución que enmarca la locación del cuidado, da las pautas de rutina y delimita algunos de los recursos disponibles o el acceso a estos, siendo el gestor y ente responsable de las cárceles. Sin embargo, su función no es resguardar a menores inocentes, sino a adultas/os privadas/os de libertad, y es en la ausencia de otras instituciones responsables que se

suscitan respuestas de cuidado espontáneas y se negocian espacios y prácticas dentro del recinto.

Dado que los menores en encierro son una excepción en la población de la que está a cargo el INPE, las carencias en la gestión de su albergue son diversas. Generando incertidumbre acerca de ¿cuáles son y dónde están las responsabilidades de las instituciones que deberían estar a cargo de los hijos e hijas de las personas encarceladas? Estas preguntas no deberían ser complicadas de responder, sin embargo, durante el trabajo de campo, así como en la literatura revisada sobre el caso peruano (Dorigo & Janampa, 2012; Mapelli, 2006) encontramos que el INPE es quien se hace responsable de los niños y niñas al interior de sus cárceles. El trabajo intersectorial con otras instituciones, como lo son los ministerios pertinentes, así como la planificación sobre la estadía de los niños en prisión es más una excepción que una norma. Por lo tanto, cuando el INPE asume la exigente tarea de albergar menores, no se da abasto para cumplir con las condiciones necesarias y, en consecuencia, el desenlace final resulta en que los niños y niñas terminan experimentando el encarcelamiento de la misma manera que sus madres, a pesar de las diversas normas y acuerdos de derechos humanos que velan por la no “prisonalización” de menores (Naciones Unidas, 2011; Defensoría del Pueblo, 2013).

Para efectos de la presente tesis, no se va a ahondar en las responsabilidades específicas de cada organismo ausente del Estado, que debería velar por las adecuadas condiciones de vida en encierro de los y las menores. La atención se centrará en mostrar los vacíos hallados en las dinámicas cotidianas, así como las diversas experiencias recogidas de los testimonios de las internas y de la observación durante el trabajo de campo, dando a conocer tanto las respuestas de cada madre como las del INPE para cubrir, al menos parcialmente, las múltiples necesidades de cuidado.

Como se señaló en el capítulo III, de contextualización, el INPE pone a disposición condiciones materiales (servicios básicos, infraestructura) y recursos humanos (personal) para las internas y a ello debe sumar las

necesidades de los niños que viven con sus madres. Para dar un panorama de los recursos disponibles, se clasificó en dos tipos: por un lado, la infraestructura de la institución y por otro lado los servicios y usos que se vinculan -aunque no en todos los casos- a dicha infraestructura.

Se han clasificado los servicios en dos tipos: aquellos que están presentes, aunque de manera insuficiente, y aquellos que son necesarios, pero no son atendidos por el INPE ni por otra institución del Estado, siendo abastecidos por las madres y sus redes o familias fuera de prisión.



Tabla 10
Infraestructura (no) disponible para la estadía de menores⁷⁰

	Servicio	Características	Por qué no se cumple
Insuficiente	Educación	Acceso a la cuna en el penal aledaño, que otorga un certificado de preescolar. Niños mayores de 2 años.	Asistencia de marzo a diciembre. No es constante y se suspende sin previo aviso ante cualquier cambio en alguno de los penales.
	Alimentación	Dieta especial preparada para los menores y tarros de leche (proporcionada por el PRONAA ⁷¹)	Las madres lo consideran de mala calidad o insuficiente (alta en carbohidratos y grasa). Ninguna consumía únicamente los alimentos que proporcionaba el INPE.
	Vivienda	Menores duermen con sus madres, ellas adaptan sus celdas y comparten el catre de cemento con sus hijos/as.	No hay un espacio aparte o especial para que convivan madres e hijos/as. Por celda solo habita un niño y hasta 2 mujeres.
	Recreación y espacio de circulación	<ol style="list-style-type: none"> Puede circular fuera de los pabellones. Hay un pequeño espacio de jardín con juegos para niños. Pueden hacer uso del patio interno de los pabellones. 	<ol style="list-style-type: none"> La circulación de los niños varía según el turno de celadoras a cargo, no cuenta con un horario establecido y se restringe con facilidad. Comparte el espacio con todas las internas y la convivencia incluye humo de tabaco y palabras soeces, entre otros aspectos que las madres consideran poco apropiados para sus hijos.
	Cuna	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta con material para realizar estimulación y juegos con los niños de todas las edades. 	<ol style="list-style-type: none"> No tiene una responsable establecida, internas o externas al establecimiento. Las madres no cuentan con el espacio o atención para sus hijos de manera sostenida.
No existe (servicios que las entrevistadas demandan constantemente)	Salud	No existe atención pediátrica dentro del penal. Los y las menores pueden ser usuarios/as del tóxico, pero de manera restringida. Fuera del recinto, cuentan con el seguro SIS.	
	Acompañamiento psicológico	No existe como servicio para los/as menores. Si bien hay una psicóloga por pabellón, la atención es dirigida a las internas.	
	Orientación a las mamás sobre cuidado de los hijos y prácticas educativas	No se brinda acompañamiento u orientación sobre cómo se puede afrontar el cuidado de sus hijos en encierro ni cómo adaptarse a lo que provee el establecimiento: estimulación del desarrollo psicomotor, la alimentación, etc.	

Fuente: elaboración propia

⁷⁰ Información recogida a mayo 2015

⁷¹ En el 2015 informaron que el PRONAA se hacía cargo de la distribución de alimentos para los menores de 12 años.

De acuerdo con esta información, si bien ninguno de los servicios brindados satisface las demandas de las madres internas, durante el trabajo de campo se corroboró que el funcionamiento de dichos servicios era muy inconsistente. De esta manera la institución, sus trabajadores y las internas son conscientes que las condiciones de albergue tienen mucho por mejorar para poder atender las demandas de la población de menores y de sus madres. Ello se debe a la ausencia de las instituciones a cargo de la salud, educación y monitoreo de la vida de los niños y niñas; su presencia es una excepción y no garantizan el óptimo albergue de bebés dentro de la prisión, ante lo cual la atención de dichas necesidades es asunto privado de cada familia. Esta situación vuelve a las y los niños, junto a sus madres, más vulnerables debido a que sobreviven al encierro sin considerar que sus demandas, al no ser adultos ni cumplir condena, son diferentes.

El INPE debería dar un espacio exclusivo en el pabellón A, no gritan y no fuman. En el pabellón B hacen bulla y no tienen cuidado. Deberían tener ambientes más adecuados con un baño más decente y ducha. La cuna les ayuda, pero no me pareció que los niños estuvieran con todas las internas porque dentro de los pabellones fuman, hablan lisuras y se pelean.

Trabajadora del INPE -Seguridad.

8 niños con el seguro SIS, otros 3 niños con el seguro social. Cuando los tienen que evacuar de emergencia se encargan la farmacia y el tóxico. Se ha pedido evaluación y atención psicológica, de ser necesario se da. Desde mediados de mayo 2015 está atendiendo un pediatra los días viernes, control de niño sano. No hay registro ni control de vacunas estándar.

Trabajadora del INPE -Tratamiento.

Como se ha señalado, ante la gran exigencia de aspectos a cubrir por parte del INPE sin que se monitoree la inserción de menores en la dinámica de la institución, inevitablemente se vuelven parte del recinto. Se considera que además de la sobrecarga de trabajo, no son evidentes los esfuerzos visibles por ajustar o modificar las normas del establecimiento de modo tal que hagan más adecuadas las condiciones de vida de niños y niñas. Es decir, sin la

necesidad de invertir significativos recursos económicos, se considera que la disposición por adaptar una parte del espacio penal para su albergue, no es efectiva y, en caso se dé, funciona de manera intermitente y precaria.

Por ello, el mostrar las limitaciones e inconsistencia de los servicios ofrecidos es un primer paso para develar los contratiempos de la gestión de la vida de los menores en la prisión, dado que la presencia de estas pequeñas personas trastoca la cotidianeidad de una cárcel, demandando la gestión de constantes excepciones para permitir su estadía, siendo un recinto que tiene otra lógica de funcionamiento. En contraparte, si bien hay muchos aspectos a mejorar, suministrar lo necesario para que puedan habitar niños y niñas (como horarios especiales, espacios de circulación y necesidades de los bebés y sus madres) son situaciones que inevitablemente causan más trabajo a la institución y a sus trabajadoras/es, como parte de la gestión de la vida de no-prisioneros dentro de una cárcel. Es una labor adicional que no se considera ni se planifica como parte de la recarga de trabajo con la que cuentan los establecimientos penitenciarios, más allá de la calidad del servicio. Para ello, el personal INPE no cuenta con protocolos claros de tratamiento de niños y niñas o, en muchos casos, incluso no cuentan con las capacidades adecuadas para lidiar con menores⁷².

En cuanto al INPE, me parece que los perjudica económicamente como institución, porque ellos tienen un presupuesto para las internas, no para los niños. También la gestión de sus salidas es un problema o carga administrativa, toma tiempo escribir los documentos.

Interna ex-encargada de la cuna.

“Cada vez que cerraba la celda, (el niño) no quería entrar. Era muy difícil, yo simplemente estoy haciendo mi trabajo”

Trabajadora del INPE -Seguridad

⁷² Como se mencionó en el Capítulo IV Contextualización, la capacitación que recibe el personal de seguridad es para tratar con personas que han cometido delitos y que tienen distintos grados de peligrosidad. En muchos casos, gracias a la carrera penitenciaria, algunos miembros del equipo de seguridad pasan a ser parte de la plana administrativa. Este aspecto se considera importante, dada la severidad con la que son formados todos los miembros que han sido parte de la seguridad de un penal y que no han sido preparados para tratar con niños/as pequeños/as.

El INPE como institución ve de cubrir las demandas o necesidades. Se ofrece un ambiente lo más adecuado posible, el entorno es lo que no puede cambiar, hay algunos sucios, limpios, mujeres más o menos trabajadoras. Al no estar creado pensando en el albergue de niños, la necesidad es grande.

Trabajadora del INPE -Tratamiento

Así, se muestra que la tarea de incluir menores es un reto para el INPE en sus diferentes áreas y que el respaldo que necesitan para llevar a cabo dicha labor, es sumamente necesario. Se evidencia que la ausencia de corresponsabilidad al interior del Estado sobrecarga el trabajo del INPE al hacerlo responsable de la tenencia de una población que no es parte de sus objetivos.

Por otro lado, se considera que el INPE no tiene definido cuánto está dispuesto a ceder en el camino de adaptarse, con los retos que ello supone, para responder de manera adecuada a las necesidades que les demanden. Una respuesta que no enfrenta el problema es que *“las prisiones no son establecimientos adecuados para acoger niños”*, lo cual puede ser evidente, pero en la medida que la institución tenga niños y niñas en sus recintos es preciso el sinceramiento de las condiciones necesarias y las exigencias que deben ser cumplidas para que se lleve a cabo de la manera más apropiada posible. Lo cual exige el trabajo conjunto con los ministerios implicados, ya que no solo afecta a las madres y niños en encierro, sino que dificulta ampliamente el trabajo cotidiano de la institución a cargo.

Un esfuerzo por adecuar el recinto penal a la estadía de niños y niñas es la creación de la cuna. Siendo el único espacio que considera como finalidad la tenencia de esta población en una prisión. Sin embargo, a pesar de la intención, de manera cíclica tiene mayor o menor utilidad, ya que cuando el INPE no se puede hacer cargo de ella; es decir, destinar a alguien que lo haga; se vuelve un almacén de juguetes o simplemente un espacio cerrado. Situación diferente a la que se da en un penal cercano, donde la población de niñas y niños es casi el doble (40 aproximadamente) y la cuna es gestionada por una

institución externa al INPE (MINEDU), atendiéndoles entre los meses de marzo y diciembre. Al funcionar y ser más grande, a pesar de estar ubicada en otro penal, se vuelve una de las razones para justificar el desuso de la cuna en el penal del caso de interés, dado que parte de la población de menores hace uso de los servicios de una cuna más grande (mayores de 2 años). Sin embargo, esta situación conlleva a numerosos inconvenientes, ya que los pequeños que deben salir de un penal y entrar a otro para acudir a la cuna, estar rodeados de niños que no conocen y con los cuales se suelen pelear. Luego, se repite la dinámica para volver al penal donde viven.

Sumado a ello, deben realizar las revisiones corporales consideradas indispensables de acuerdo con el protocolo de seguridad. Lo cual perturba mucho a los niños y niñas y a sus madres, quienes preferirían que sus hijos se queden con ellas, antes de volver con mordidas o arañones, incidentes que son parte de no poder monitorear lo que viven sus hijos e hijas en otro penal, dónde no se les permite conocer las instalaciones ni a las personas que se hacen cargo de ellos. Se inserta a los/las menores en la lógica del recinto penal, priorizando los protocolos de seguridad, horarios y traslados que optimizan el uso de los recursos ya disponibles para la institución.

En el penal de interés, la cuna, como lugar físico, da rastro de la presencia de las niñas/os, pero a la vez invisibiliza su importancia como población, dado que no funciona de manera constante para el fin que se construyó: atender adecuadamente a la población de menores en esa prisión. Por lo tanto, si funciona o no, a cargo de quien está y en qué condiciones se encuentra, significan un trabajo adicional para el INPE, el cual se lleva a cabo de manera intermitente e indudablemente hace que las madres tengan que responder al cuidado de sus hijos durante todo el día cuando no hay atención en la cuna.

A las mamás no les dan facilidades, solo en la cuna durante la mañana. Cuando tiene clases por las tardes es un problema porque no tiene donde dejarla y no la deja avanzar tan bien, le quita sus cuadernos o lapiceros y se sube, se sube la mesa. Madre con hijo en encierro

Esther, madre con dependientes fuera de prisión.

“Debería haber cuna todos los días, el personal de seguridad solo quiere que transitemos acá y los niños no entienden eso, no entienden que no pueden pasar ahí.”

Esther, madre con dependientes fuera de prisión.

No se dispone de un ente responsable, interno ni externo, que vele por el buen funcionamiento o atención del espacio, siendo una labor que supera las tareas del INPE. Sumado a ello, la alta rotación del personal de la institución, incluso en la dirección del penal, hace que cada nueva encargada priorice el aspecto que considere más conveniente dentro de la prisión. Para algunas es importante el espacio de los niños, otras consideran más importante las restricciones propias de la seguridad del penal, ante lo cual las internas deben adaptarse constantemente ante la modificación o interrupción de los horarios y usos de la cuna. Sin contar con un protocolo de tratamiento de menores que sea desplegado de manera eficaz.

Es así que los avatares de tener niños en prisión son múltiples para las madres, los menores y la institución. En lo que respecta al INPE, la no corresponsabilidad por parte del Estado que asuma la tenencia de menores en las cárceles, altera la cotidianeidad de cada locación generando una adaptación precaria de la institución penal y con una alta demanda de respuesta por las madres, familias y redes de cada menor. Lo cual significa que la vinculación con el exterior sea constante y necesaria, así como la adaptación y construcción de una cotidianeidad regida por las normas y organización de las internas, ante lineamientos poco claros que proteja la tenencia de niños y niñas en prisión.

4.3 La importancia de las redes ante la necesidad de aspectos no cubiertos

Luego de repasar algunas de las limitaciones del INPE para hacerse cargo de la vida de menores en encierro, se abordarán las diferentes características del uso de las redes, principalmente familiares y femeninas, que son fundamentales para la subsistencia intramuros. Una persona encarcelada con redes poco sólidas, y por ello con menor acceso al exterior, se encuentra en una situación de desventaja debido a que lo suministrado por el INPE es insuficiente para sobrellevar la vida en encierro. Como bien se adelantó en los capítulos previos, las redes pueden ser múltiples, tanto dentro como fuera de la prisión y más o menos sólidas, en número y frecuencia.

Sus funciones son de toda índole, cubriendo aspectos domésticos, laborales (materiales e insumos de trabajo), legales, afectivos, religiosos, etc. Un sostén importante son las redes familiares, para quienes tienen la suerte de contar con ellas. En caso no sea así, se abren o buscan abrir otras opciones. Entre las más frecuentes se encuentran los servicios de las “paqueteras” (mujeres que trabajan gestionando los pedidos de las internas en los penales y también son mensajeras entre penales) y los de asociaciones de la sociedad civil o asociaciones religiosas que atienden los pedidos de las reclusas. El personal del INPE también tiene un rol importante, pero se considera que se da de manera excepcional y menos asentada en la cotidianidad de las mujeres de nuestro caso.

En las cinco experiencias de cuidado abordadas se mostró un panorama de las diversas maneras en las que se configuran las redes de soporte, vinculadas a la subsistencia con un y una menor en encierro. Las internas pueden depender más o menos de sus redes en la construcción de su cotidianidad; siendo, por un lado, más autónomas y gestionar su propia vida en encierro o, por otro lado, contar con alguien que asuma el rol de cubrir sus necesidades; en todos los casos la vinculación con el exterior es imprescindible. La tabla a

continuación, presenta circunstancias muy variables de gestión del cuidado y disponibilidad de redes en el mismo contexto de encierro.



Tabla 11
Estudios de caso y sus redes

Caso	Redes familiares/amicales por orden de prioridad ⁷³	Frecuencia	Tipo de provisión	Redes no familiares	Tipo de provisión
1. Lilia (primeriza)	1. Esposo	Mínimo una vez por semana	<ul style="list-style-type: none"> - Dinero, víveres (alimentos, ropa, medicina, juguetes, etc.) - Compañía, gestión del cuidado de su hijo fuera de prisión. 	Interna de la tercera edad "abuelita"	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados a su hijo. - Complementan labores domésticas (cocinar). - Compañía.
	2. Hermana y padre	Mensual o bimensual	<ul style="list-style-type: none"> - Viveres limitados. - Compañía (cuando la visitaban en Lima). 	Internas de la misma región	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados a su hijo. - Complementan labores domésticas (cocinar, lavar ropa).
	3. Hijo/hija de su esposo	Mensual o bimensual	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del cuidado de su hijo fuera de prisión. 	Otras internas	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambios de víveres (principalmente alimentos)
2. Penélope (segundo hijo en prisión)	1. Madre	Mínimo una vez por semana	<ul style="list-style-type: none"> - Dinero, víveres (alimentos, ropa, medicina, juguetes, etc.) - Compañía, gestión del cuidado de su hijo fuera de prisión. 	Internas de su alero / otras madres	<ul style="list-style-type: none"> - Cocinar como parte de una olla común, pero es una actividad eventual. - Cuidan por periodos cortos a su hijo.
	2. Padre de sus hijos	Semanal/ quincenal	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando tiene dinero para sus hijos, dentro y fuera de prisión. También víveres (alimentos, ropa, medicina, juguetes, etc.) 	Visitantes de una iglesia cristiana	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento espiritual.
	3. Padre	Quincenal	<ul style="list-style-type: none"> - Dinero, víveres (alimentos, ropa, medicina, juguetes, etc.). 		

⁷³ En las referencias de las personas mencionadas, se considera a la interna del estudio de caso como Ego.

3. Esther (con hijos fuera del penal)	1. Hija en libertad	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Se encarga del monitoreo de sus hermanos fuera de prisión. - Visita a su madre en prisión y retira a su hermana cuando es necesario. 	Internas de su alero / otras madres	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizan a diarios para preparar una olla común y que coman varios niños/as.
	2. Padre de sus hijos/as (en prisión)	Semanal/ quincenal	<ul style="list-style-type: none"> - Envía dinero y víveres desde el penal donde se encuentra. 	Otras internas	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza "juntas de dinero" con un grupo de confianza. - Le compran productos (cigarros, chicles, ropa.)
	3. Vecina	Semanal/ quincenal	<ul style="list-style-type: none"> - Da pensión a sus hijos y cuida a su hijo más pequeño (5a). 		
4. Ariana (sin familia en Lima)	1. Madre de una excompañera interna	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento de víveres. - Compañía y cuidado de su hija cuando debe salir. 	Visitantes de una iglesia cristiana	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento espiritual.
	2. Padre de su hija (en prisión)	Semanal/ quincenal	<ul style="list-style-type: none"> - Envía dinero y víveres desde el penal donde se encuentra. 	Compañera de celda	<ul style="list-style-type: none"> - Compañía y gestión del cuidado de su hija dentro de prisión.
	3. Hermana y madre	Quincenal/ mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Víveres limitados. - Compañía (cuando la visitaban en Lima). 	Internas de su alero / otras madres	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizan a diarios para preparar una olla común y que coman varios niños/as.
5. Elena (hijo +3a fuera del penal)	1. Madre	Mínimo una vez por semana	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del cuidado de su hijo fuera de prisión. - Compañía y gestión de visitas del menor a prisión. 	Pareja	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte emocional y apoyo económico.
	2. Comadre	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Víveres (alimentos, ropa, medicina, juguetes, etc.) - Monitoreo y soporte de cuidado de su hijo. 	Internas de su alero	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizan a diario para preparar una olla común. No comen la paila.
	3. Padre de su hijo	Quincenal/ mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Víveres para el niño y compañía. Interacción principalmente con la madre de Elena. 	Otras madres	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte mutuo de cuidado mientras estuvo su hijo.

Fuente: Elaboración propia

Mostrar las alternativas identificadas en los estudios de caso, permite idear rutas distintas para alcanzar metas por conseguir. Una importante es aprovisionarse de insumos domésticos, sin embargo, no siempre pueden ser

cubiertos en igual medida debido a las cambiantes circunstancias y limitantes que se pueden presentar.

En la dinámica familiar externa al penal de los cinco estudios, en dos de ellos (2. Penélope y 5. Elena), la madre de las internas y sus familias eran los principales soportes para la subsistencia en encierro, así como para la de sus otros hijos e hijas en libertad. En uno de los casos (1. Lilia), la familia de la interna perdió protagonismo una vez que ella contrajo matrimonio en prisión y el esposo se convirtió en el principal proveedor, responsable económico y de cuidado. Lo cual supuso la consolidación de una importante red de soporte, como resultado de la alianza matrimonial. En el último caso (3. Esther), los inexistentes lazos familiares abrieron la necesidad de forjar otros vínculos fuera del penal, con vecinas o amistades, pero que eran relaciones bastante débiles convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de la interna. En contraste con los anteriores, este caso presenta redes frágiles por parte de la interna, ocasionando que sus hijos en libertad se enfrenten a una situación que le demanda mayor atención frente a la ausencia de un/a adulto responsable de su cuidado.

Por otro lado, como parte de la autogestión de sus vidas dentro del penal, dos casos (3. Esther y 5. Elena) generaban ingresos económicos⁷⁴ de manera parcial para depender lo menos posible de sus familias, sin embargo, dichos ingresos no eran perennes ni suficientes para cubrir las necesidades de sus hijos en libertad. Asimismo, en todos los casos, la gestión de sus vidas en prisión y la de sus hijos fuera de ella, dependía del soporte externo, donde las protagonistas de las gestiones de cuidado eran principalmente otras mujeres. De igual modo, quienes recibían aportes económicos de sus esposos (internos en otros penales o en libertad) tenían también como soporte principal a otras mujeres, en caso lo establecido con sus cónyuges no se cumpliera.

⁷⁴ Si bien en cuatro de los cinco casos estaban inscritas en talleres de trabajo, sólo dos generaban ingresos para asegurar su subsistencia, las demás tenían eventuales actividades económicas.

Asimismo, las redes generadas a partir de la situación de encierro son de gran importancia, en ellas se encuentran distintas personas como las compañeras con quienes conviven, parejas, familiares de otras internas, el personal del INPE, los/las voluntarias y los/las agentes pastorales. Algunas redes se fortalecen en condiciones más equitativas y otras son resultado de la adaptación al encierro, donde algunas mujeres aceptan relaciones de dominación en las que se favorecen quienes tienen mayor acceso a recursos y dinero. Los recursos pueden ser diversos, como contactos, artefactos, sustancias, violencia, etc.

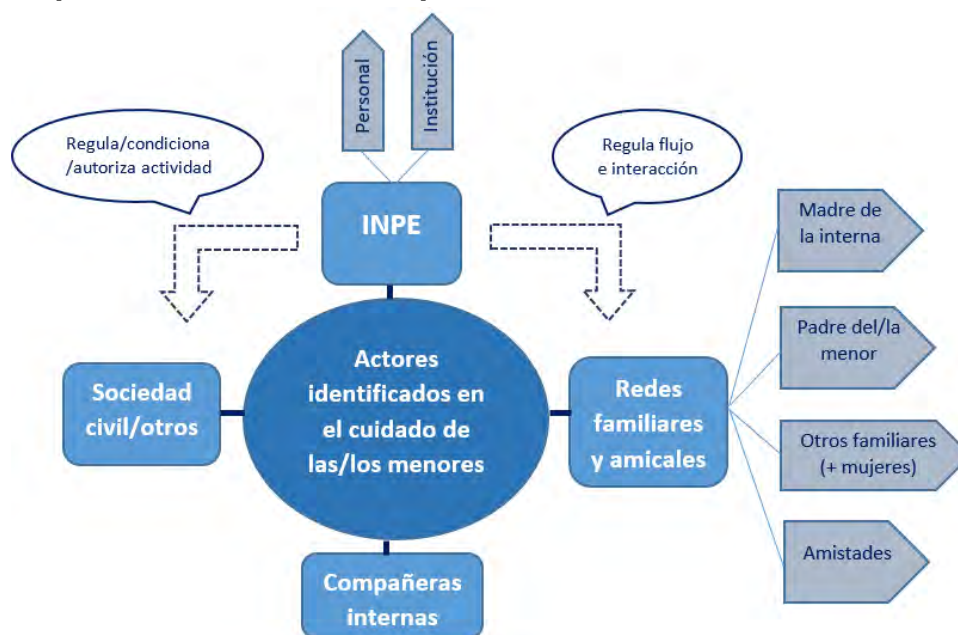
Una que tenía más plata, por la droga, les daba comida a las que tenían más limitaciones “¿qué te falta, pollo? Toma, acá hay” y luego se lo cobraba cuando hacía pleitos y pedía que la “limpien o la cubran”. Cuando pedían testigos de las peleas, ellas (quienes alguna vez se beneficiaron) lo negaban todo.

Interna ex-encargada de la cuna

Para subsistir dentro de una prisión, las maneras de adaptarse son múltiples. Algunas alianzas pueden tener intenciones concretas de beneficios mutuos, quienes tienen menos vínculo con el exterior se ven en la necesidad de recurrir a redes internas para acceder a recursos más limitados. Asimismo, cada mujer está dispuesta a negociar o actuar de manera diferente para buscar obtener lo que quiere. No todas están dispuestas a negociar lealtades o con algunas personas en particular y no todas se ven en la necesidad de hacerlo como parte de sus estrategias. Se observó que los casos de quienes cuentan con soporte externo disponen de mayores opciones de subsistencia en encierro.

Como se señaló previamente, no todas las internas manejan las mismas redes, sin embargo, se han identificado actores importantes que son más recurrentes y que consolidan las redes de soporte, quienes permitirán llevar a cabo estrategias de subsistencia en encierro, algunos más regulados por el INPE y que incluso dependen de su autorización para poder acceder al espacio penal.

Diagrama 4
Actores parte de las redes de soporte



Fuente: Elaboración propia

Si bien se muestran diversos actores, la recarga de trabajo de cuidado no se distribuye de manera equitativa. Lo cual significa que no todos tienen el mismo protagonismo en la generación de estrategias de subsistencia al interior de la prisión, sus funciones son distintas y su importancia también.

Para dar ejemplo de ello dentro de la cárcel, se va a contrastar la solución que dos casos de una actividad cotidiana indispensable: el almuerzo. La cual muestra cómo ante la insatisfacción con los alimentos proporcionados por el INPE, buscan mejorar la comida de sus hijos. Este evento cotidiano se resolverá de acuerdo a la gestión de los recursos disponibles de cada interna y la activación de redes para poder optar por la mejor alternativa.

El primer caso es el de un grupo de madres quienes se han organizado para juntar ingredientes y preparar en conjunto un almuerzo que consideran más adecuado. Esta es una actividad puntual que parte de un grupo de

internas que viven en el mismo alero⁷⁵ y han hallado conveniente usar en conjunto una de las dos cocinas disponibles,⁷⁶ en vez de turnarse el espacio durante la única hora permitida para cocinar. Si bien cada una genera ingresos de maneras diversas, unir esfuerzos es una acción conveniente en este grupo. Así, por ejemplo, quien cocina aporta menos insumos a cambio de su trabajo. Esta acción conjunta ha dado pie a algunas mujeres de este grupo para hacer otro tipo de intercambios que no implica la atención de sus hijas/os como finalidad.

En el segundo caso, una de las madres es provista cada semana por todo tipo de insumos por el padre de su hijo y dispone de más alimentos de los que suele o puede consumir. Como parte de los acuerdos que tiene con su esposo, él se encarga de proveer todo lo posible para asegurar *“el buen desarrollo de su hijo”* y ella, a cambio, debe dedicarse al cuidado del menor. Es decir, no debe tener actividades que la *“distraigan”*, como trabajar. Ella se encuentra en un pabellón donde viven otras mujeres provenientes de la misma región del Perú, a quienes conoció en encierro. Compartir el lugar de procedencia ha sido un factor que las ha acercado, intercambia u obsequia insumos con algunas de estas mujeres, principalmente comparte con una anciana con quien tiene un vínculo más cercano.

Ella cocina todos los días para su hijo, en su alero es la única madre y vive con adultas mayores, la demanda de la cocina es menor ya que muchas mujeres comen los alimentos que proporciona el INPE o compran almuerzos a los talleres de gastronomía. También vende en algunas ocasiones provisiones a otras mujeres del pabellón. A diferencia del común de internas, el hecho de vivir con su hijo le permite almacenar insumos crudos (carnes) que no son permitidos al resto de población. Si bien los intercambios no son del mismo tipo

⁷⁵ Un alero es un pasadizo donde hay ocho celdas y viven hasta dieciséis mujeres y ocho niños. El grupo mencionado se integra por cuatro de las ocho madres viviendo en el mismo alero, dos de ellas participaron como estudios de caso.

o al mismo tiempo, las mujeres más cercanas suelen cuidar a su hijo cuando ella se ausenta por algún motivo, principalmente visitas conyugales o para lavar ropa. En algunos casos les remunera los cuidados de su hijo, pero también es parte de un acuerdo recíproco tácito, dada la dinámica de intercambio de alimentos.

De los ejemplos mencionados sobre las redes e intercambios funcionando al interior de la prisión, ellos dependen de las conexiones con el exterior que puedan asegurar la provisión de insumos. Sumado a ello, la organización de las internas está a cargo del INPE y de acuerdo a las decisiones que tome para juntar o separar a las mujeres y sus hijos puede hacer más propicia una situación de solidaridad. Sin embargo, hay muchos otros factores, como afinidad entre mujeres o acumulación de recursos, que incentivan la cooperación entre internas o la posibilidad de generar intercambios.

Unir fuerzas para cocinar u otras cosas se dio más cuando las juntaron en un solo alero, cuando han vivido separadas no ha funcionado mucho. Igual es difícil, deben homogenizar criterios para cocinar, unas quieren más verduras, otras menos, y así. Se crean similitudes a un grupo familiar, los niños a veces almuerzan a la misma hora, con su mamá o a veces con otras personas. Los momentos para comer con los niños son muy importantes, se sienten acompañados, como en una familia y aprenden a compartir.

Interna ex-encargada de la cuna

Si bien es importante disponer de recursos y redes dentro de prisión, la coyuntura dentro del penal permite o restringe que se den algunas situaciones. Al incluirse factores limitantes, estos pueden desactivar por completo redes de solidaridad e incluso añadir dificultades a la cotidianeidad en encierro, como es el caso de la restricción de circulación de los menores o el cierre de la cuna, creando nuevas necesidades en el grupo de madres de nuestro interés.

Asimismo, la gestión de la vida dentro del penal no es la única preocupación de los estudios de caso con quienes se trabajó. La mayoría de ellas tienen familias en libertad que también viven a su manera un proceso de

encarcelamiento, ya que este supone costos en la recomposición de su dinámica y en quienes se hacen responsables, o no, de los hijos e hijas de las personas en encierro. En este sentido, se contrastarán dos casos que muestran cuan adverso se puede tornar el encarcelamiento de un miembro de la familia ante la poca solidez de redes fuera de la prisión y del sistema de protección y como se generan estrategias constantes ante la aparición de limitantes que reducen alternativas.

El primer caso es una madre con dos hijos, ella vivía con el menor en el penal mientras el hijo mayor estaba a cargo de la abuela (madre de la interna). Dicha abuela iba a visitar a su hija una vez a la semana, solo por la tarde y por periodos muy breves (incluso menos de una hora), ya que debía trabajar y sus otros hijos y nietos también demandaban gran atención de su parte. La abuela era la principal encargada de proveer insumos a la interna y de retirar al menor del penal cuando fuese necesario. Una vez que él cumplió 3 años las visitas de la abuela se redujeron considerablemente, sin embargo, no dejaba de apoyar económicamente a su hija en prisión. La interna comentaba que *“no dejo de ser hija, sigo a cargo de mi mamá y mi papá”* ya que ellos eran su principal sustento económico. Por su parte, el padre de los menores se manifestaba eventualmente y era difícil hacer planes tomando en cuenta sus aportes.

En el segundo caso, la familia cuenta con ocho integrantes: padre, madre, cuatro hijas y dos hijos. En esta ocasión, se dio el encarcelamiento de cuatro miembros de la familia, la madre, el padre y las dos hijas mayores. La tercera hija (17 años) queda a cargo del cuarto (12 años) y del quinto hijo (4 años), es decir, de sus hermanos. Mientras la sexta hija vivía en el penal con su madre. En el caso de esta interna y su familia nuclear, ella no cuenta con apoyo de la familia extensa y una vez que la hija a cargo cumple la mayoría de edad, la joven se dedicó a estudiar y trabajar. No podía asumir la crianza de sus hermanos en su casa y no tenían familia que ayude con labores de cuidado. La madre interna comenzó a gestionar desde el encierro el cuidado de su quinto hijo con una vecina, pero era muy difícil, ya que dicha vecina no

quería asumir más responsabilidades y debía ser convencida con frecuencia de no dejar al niño. Mientras tanto el cuarto hijo empezó a vender los artículos de la casa y a tener “malas juntas”.

En la época más difícil, los menores subsistían gracias a la solidaridad de algunas vecinas que se turnaban para alimentarlos, dado que no tenía qué comer.

Anotaciones de campo

Por otro lado, el padre debía generar ingresos económicos para sus hijos y esposa, lo hizo primero desde la clandestinidad y posteriormente también desde la cárcel. En estas circunstancias, la comunicación era difícil, el dinero muy escaso y poco frecuente. Dada esta situación, la madre en encierro vendía cigarros, ropa y todo lo que pudiese para generar dinero. También cobraba por cambiar monedas para las llamadas por teléfono y entraba en juntas de dinero con otras internas. No contaba con alguien que le asegure el cuidado de sus hijos fuera del penal y por ello el cuidado de los menores estaba en una situación bastante precaria, por lo cual, cuando su sexta hija cumpliera tres años no tenía un lugar donde enviarla y se resistía a la idea de contactar a un albergue. Uno de sus mayores deseos, además de salir de prisión, era que al menos sus dos hijas mayores fuesen liberadas para que se hagan cargo de sus hermanos menores y de su casa.

Este último caso, en especial, muestra la gran desprotección en la que pueden quedar las familias y sus dependientes como parte del “costo” del encierro ¿qué alternativas tenían los menores de 17, 12 y 6 años al ser encarcelados sus padres? Se ve una preocupante ausencia instituciones como el MIMP y el sistema de protección social, distanciadas los efectos que tiene la prisión fuera del muro. Además de la posibilidad de internamiento en un albergue ¿a qué otros recursos es posible acudir en una circunstancia de abandono como la presentada? ¿qué protocolos se deben seguir? Sin duda, la función del Estado frente a circunstancias precariedad similares es un pendiente importante por indagar.

Por otro lado, en los dos casos comparados encontramos que la responsabilidad de los menores está a cargo de mujeres, puede ser dentro de la familia u otras redes, pero la provisión familista de los cuidados es indiscutible. En el primer caso, la abuela ha asumido la responsabilidad de la madre y del padre de los menores, o sea de sus nietos y, paralelamente, no deja de atender a su hija en encierro. Es sobre quien ha recaído toda la responsabilidad de cuidado y económica tras el encierro de su hija.

En contraste, en el segundo caso, el poco sostén familiar o poca consolidación de redes externas ha generado distintas maneras de interactuar con sus compañeras para beneficiarse de acuerdos colectivos en prisión. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que realiza, monitorear el cuidado de sus hijos en libertad es muy difícil y le preocupan las situaciones a las que los menores puedan ser expuestos.

Sumado a ello, los hombres son figuras menos constantes y en algunos casos totalmente ausentes: ex parejas, padres, hermanos. De esta manera, a través de dos ejemplos de soporte familiar se abordó la importancia del contacto con el exterior y la sobrecarga de cuidado que las madres en prisión, así como fuera de ella, tienen. En contraparte, es común que los padres de sus hijos, sea en libertad o en encierro, no asuman la responsabilidad de los menores de manera sostenida.

Como se ha señalado, no hay una ruta única de solución a situaciones diversas, las cuales se viven dentro y fuera del encierro. La gestión del cuidado de una mujer interna con hijos, dentro y fuera del muro no se acaba con los requerimientos dentro del penal, son responsables también de los hijos fuera y de los hogares que dejaron de habitar. En la mayoría de los casos estas labores las asumen otras mujeres, que, por lo general son parte de la familia o familia extensa. Cuando las circunstancias no permiten que las redes familiares sean sólidas o quienes acudan a la asistencia de las internas, entonces se abre un abanico de posibilidades que pone en valor o en juego las habilidades personales de las mujeres para consolidar redes no familiares que puedan

suministrar lo necesario para asegurar la vida de sus familias. Algunas tienen una finalidad concreta que puede funcionar gracias a un intercambio monetario que se acaba una vez cumplida una acción puntual (mensajes, compra de insumos). En otros casos se pone en valor los lazos afectivos o amicales que permiten abrir opciones a través de las cuales lograr otras metas, como responsabilidad de cuidado.

Las redes y cómo son usadas son un elemento fundamental para gestionar la incertidumbre que supone vivir en un recinto penal donde la capacidad de decisión sobre la vida propia tiene un límite y en el caso de las mujeres internas en el penal de interés, da pautas y restricciones muy diferentes a las que tienen los hombres en penales peruanos. Si bien en las cárceles masculinas el INPE interviene menos sobre a organización de su cotidianeidad, también se responsabiliza en menor medida, delegando muchas de sus funciones a la gestión de los internos.

La necesidad de contar con redes que permitan la consolidación de estrategias, a pesar que no sean maneras de acción fijas ni invariables, la construcción de un marco de cotidianeidad dentro de la prisión que reemplaza las áreas grises no atendidas por el INPE. Es decir que las condiciones de encierro que ofrece la institución demandan, como parte del proceso de adaptación al encierro, que las internas precisen de la conexión con el exterior, en mayor o menor medida, para subsistir, si nos centramos en necesidades materiales, es decir bienes e insumos.

Por otro lado, el soporte emocional y afectivo para enfrentar el encarcelamiento y la maternidad, son una función muy importante de las redes que no debe dejarse de lado. Asimismo, cada interna encontrará la forma de subsistir y sobrellevar su proceso de encierro, a pesar de vivir bajo condiciones similares, se han dado ejemplos de experiencias diversas de las mismas situaciones. Por ello, la experiencia de maternidad y cuidado en encierro tiene diversos factores a considerar que harán que sea más llevadera o más difícil de

gestionar, siendo el trabajo de cuidado siempre delegado al entorno privado de cada unidad doméstica.

La falta de corresponsabilidad de los cuidados se ve a distintos niveles. Por un lado, dentro del Estado se delega al INPE toda la responsabilidad de una población que no es parte de su custodia como lo son niños y niñas menores de tres años. Al no poder darse abasto, son las madres y sus redes quienes deben atender las principales demandas de las y los menores. A pesar de que la institución trata de proporcionar lo mínimo indispensable, no se considera de buena calidad (alimentación) o que funcione de manera adecuada (cuna), y algunos requerimientos no son atendidos (salud).

Debido a ello, a pesar de que las mujeres atraviesen por las mismas condiciones de encierro, su experiencia y capacidad de cuidado de sus hijos va a ser muy diversa. Por otro lado, todas, sin excepción, necesitarán en mayor o menor medida la vinculación con el exterior para la subsistencia dentro. Por lo cual las redes son imprescindibles para idear estrategias intramuros, tanto para su subsistencia dentro como para atender emergencias que requieran la vinculación de los menores con el exterior o la gestión de sus hogares fuera de la cárcel. Esta situación no es una opción, es parte de los costos que tienen el encierro, donde la institución delega a la población la responsabilidad de vincularse con el exterior para poder reproducir la vida intramuros,

Al trasladar los cuidados a la esfera privada, en los hogares, las personas que se hacen cargo no necesariamente han decidido dicha responsabilidad de cuidados. Las abuelas, hermanas o hijas que deben cubrir el espacio que han dejado quienes están encarceladas, añaden a sus responsabilidades esta labor que en muchos casos es una situación impuesta. Dado que el marco material de los cuidados es insuficiente en prisión, son las mujeres quienes deben cubrir los vacíos de la institución en el albergue de los niños. Incluso dentro de prisión las internas que viven junto a sus hijos son

prácticamente imposibilitadas de llevar a cabo otras tareas que no sea cuidarlos, debido a que el sistema no se ha adaptado para que puedan complementar otras actividades como trabajar o estudiar con la tenencia de menores, volviéndose madres cuidadoras a tiempo completo.

Si bien convivir con niños y niñas en una prisión es una experiencia diversa, este capítulo mostró los costos que tiene la ausencia de corresponsabilidad de los cuidados a distintos niveles, donde quienes son responsables en última instancia son las familias, y en ellas, las mujeres, reproduciendo la cultura de género de los cuidados. Característica de los cuidados que va más allá de la cárcel, situándola en el contexto de la sociedad de la que es parte.



CAPÍTULO VI

CUIDADOS EN ENCIERRO: CRISIS, REDES Y DEMANDAS

Como afirma (Thomas, 1993) el cuidado se enmarca en una serie de acciones dentro de un contexto inserto en una estructura social, donde la interacción de los actores depende de las condiciones ofrecidas por el entorno para que se lleven a cabo. En el caso de los y las niñas menores de tres años viviendo en prisión con sus madres, se tomará el contexto de encierro tanto como locación y como proceso (Orlove 1981; Lagarde, 1990), para abordar el sistema de cuidado del que son parte, incluyendo los aspectos materiales y simbólicos que se construyen constantemente (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a), tanto dentro como fuera del muro. Para ello, las redes de soporte, principalmente familiares, son fundamentales para la provisión de todo tipo de insumos y afectos (Anderson, 1991; Adler de Lomnitz, 1994; Neysmith et al., 2012) así como para facilitar la elaboración de estrategias de subsistencia en un entorno con recursos limitados (Caplan y Bujra, 1978, Cerny en Neysmith et al., 2012). El encierro trasciende a la persona encarcelada, insertándose en la dinámica doméstica al otro lado de los muros (Comfort, 2002, 2003; Lagarde, 1990; Wacquant, 2000), donde las principales responsables de cuidar en los hogares también son otras mujeres (Anderson 2007a, Faur 2014, Antony, 2007; Yagüe Olmos, 2007; Faur 2015; Repetto et al 2012).

La discusión que ha enmarcado el desarrollo de la presente tesis se presentará en este capítulo a la luz de los datos encontrados, hallando similitudes y diferencias entre las experiencias de encierro descritas con otras realidades penitenciarias y situando a la prisión como un espacio de cuidados que es parte de un sistema de cuidados más amplio: la sociedad a la que pertenece.

6.1 Proceso de encierro como crisis

El encierro se entiende como parte de un proceso de cambios donde se llega a establecer una cotidianeidad, siendo unos cambios más significativos que otros, llevándose a cabo crisis que limitan recursos e imponen gran incertidumbre. Para lidiar con ello, las redes tienen un rol muy importante. Por ello, se considera relevante abordar las condiciones materiales y de organización, a la luz de la teoría revisada y de otros casos de encierro de menores donde se puede tener un panorama de los costos y ventajas que para una mujer puede tener vivir con su hijo o hija en prisión.

Como se señaló previamente, en el recinto penal de estudio, la organización de la vivienda de las internas se divide en tres edificios, ordenados de acuerdo a la severidad de la condena o proceso por el que han sido encarceladas. A pesar de las diferencias encontradas con la propuesta de “institución total” (Goffman, 1972), un punto de coincidencia es la estructura física de la locación; dado que cuenta con muros altos, latones negros, está rodeada de púas y hay puntos de seguridad con vigilantes armados cuya finalidad, además de resguardar, reafirma la condición de encierro constantemente.

Dentro de los muros, si bien administrar exhaustivamente la cotidianeidad de las internas excede la capacidad del INPE, en el caso de esta cárcel de mujeres, la institución daba la pauta horaria y de circulación para diversos sucesos del día a día; tales como abrir y cerrar las celdas, la cuenta, la hora de

almuerzo, etc. Asimismo, intervenía en la organización dentro de cada pabellón, más aún en el caso del “R gimen cerrado especial”, donde cada una de sus tres diferentes etapas de encierro tiene estrictamente delimitado el horario de circulación fuera de las celdas. Sin embargo, la administración de algunos periodos de tiempo o la decisión de asistir o no a talleres de educación o trabajo, son aspectos que las internas pueden negociar con el personal que las tutela.

En algunos casos buscan actividades que les permitan gestionar su propia subsistencia al interior del penal, aunque la urgencia de “autogestión” de sus necesidades es menor respecto a los casos de cárceles masculinas en Perú, que se han presentado en el estado de la cuestión (Pérez Guadalupe 1994 y 2000, Portocarrero 2007)⁷⁷, ya que las mujeres no tienen que preocuparse de asegurar necesidades básicas (como pagar por el espacio donde duermen, por ejemplo).

A pesar de lo señalado, la necesidad de vincularse con el exterior no cambia, siendo un requerimiento y una realidad que no se reduce al penal de interés ni a la población femenina encarcelada, sino que se extiende a las demás prisiones del país, debido a lo costosa que resulta la vida en encierro.

Por otro lado, las y los menores pueden tener significados diversos para la estancia en encierro de sus madres, como actores activos que demandan gran negociación durante su encierro. Si bien son una recarga a las labores de cuidado, debido a las necesidades propias de su edad, también permiten que sus madres tengan algunas “ventanas de oportunidad” con las que el resto de internas, que no viven con sus hijos en encierro, no cuentan. Esto se debe, en parte, a que los y las niñas no se encuentran cumpliendo una condena y se debería evitar que se les aplique las condiciones de encierro regulares de la

⁷⁷ Como se mencionó previamente, la cárcel femenina en cuestión cuenta con un número bastante menor al promedio de las cárceles peruanas. Ello, a su vez, implica que haya mayor cantidad personal INPE resguardando las actividades de las internas, situación que tiene mayor espectro de negociación en prisiones donde el número de internos supera ampliamente la capacidad de control y monitoreo del INPE.

población adulta. Lo cual conlleva, inevitablemente, a que se modifique también el encierro de sus madres y se flexibilice el régimen de reclusión, situación que se ampara en la normativa legal que sigue el INPE para albergar menores en sus recintos.

Toda decisión de permitir que los niños permanezcan con sus madres en la cárcel se basará en el interés superior del niño. Los niños que se encuentren en la cárcel con sus madres nunca serán tratados como reclusos. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011, p. 16)

Al tener bebés tienen tránsito dentro del pabellón (no cumplen régimen) no se les limita el teléfono o la visita, todo por el niño. No pueden ser sancionadas, por sus niños, cumplen cualquier castigo ahí mismo, no van a “meditación”.

Trabajadora del INPE -Seguridad

Si bien las normas con respecto a la tenencia de menores no cuentan con un protocolo establecido que pauten con claridad a lo que acceden o no los niños o sus madres en prisión, su presencia logra la apertura de condiciones no convencionales de encierro. En los dos sistemas de encierro de menores contrastados en el capítulo I -tanto el que los inserta en las cárceles de mujeres, como el que crea un entorno aparte- la presencia de niñas y niños lleva a que las condiciones de reclusión se flexibilicen para sus madres (Mauersberger, 2016; Warner, 2015; Yagüe Olmos, 2007, Imaz 2007), permitiendo en algunos casos optar por regímenes de semi-libertad o el blindaje frente a castigos que sí reciben el resto de la población interna. Esto sin duda dependerá de las particularidades de cada contexto y las “excepciones” que permita como parte del encierro.

Una situación que llamó la atención es la realización de actividades productivas en prisión. Dado que la evidencia recogida en el trabajo de campo mostró que, como excusa de la “flexibilización de las condiciones de encierro”, se les negaba la oportunidad de involucrarse de manera efectiva en alguno de los talleres de trabajo, esperando que permanezcan con sus hijos/as la mayor parte del tiempo. De esta manera se excluye a las madres de las actividades

productivas formales que ofrece la institución (CELS, 2011), con lo cual las vuelve más dependientes, tanto de ingresos económicos como de sus redes.

Lilia está inscrita en un taller de trabajo. Afirma que es una ficción, ya que no tendría tiempo para involucrarse seriamente mientras viva con su hijo en prisión. Así también, Ariana está inscrita en el taller de manualidades y cada cierto tiempo debe elaborar peluches para mostrarle a la encargada, como parte de los productos esperados por parte del taller. Uno de los beneficios que su hija le otorga es que no tiene que permanecer en el espacio asignado para trabajar y puede decir que trabaja desde su celda u otros lugares, gracias a que vive con Ema. Ariana comenta que no es una actividad que le genere ingresos reales, sino que es parte de la necesidad de estar inscrita en algún taller para optar por beneficios penitenciarios.

Anotaciones de campo sobre los talleres.

A pesar de la poca exigencia por asistir a los talleres o ser productivas laboralmente, contar con una inscripción se considera positivo. Es parte de lo que la institución espera que las internas hagan durante el día, vivan o no con hijos e hijas. Sin embargo, al no ofrecer una opción para delegar el cuidado de las y los menores, como sería el caso de la cuna, no tienen otra opción que permanecer con ellos. Generándose lo que se va a considerar como una “flexibilización perversa” en tanto la institución no ofrece alternativas compatibles con la convivencia de niños y niñas, otorgando una flexibilidad que resulta en la restricción de espacios productivos o educativos para atender las demandas de cuidado y monitoreo de sus bebés. Es así que, ser madre en la prisión del caso presentado, significa que no se podrá disponer de actividades que se complementen con las tareas de cuidado, porque dichas tareas no se pueden delegar.

En contraste, esta situación, a su vez, también puede significar “una ventana de oportunidad” para las madres que tienen otro tipo de actividades, principalmente informales, ya que acceden a la circulación fuera del pabellón como parte de los paseos que dan junto a sus hijos e hijas. Esto permite que puedan interactuar con internas a quienes normalmente no frecuentan, sobre todo con quienes tienen intenciones de venta o intercambios variados.

En caso no asista a clases o estas terminen temprano, Esther suele ir a los columpios donde se reúne con otras internas y madres. Ahí aprovecha para vender los productos que ha conseguido (ropa, cigarrillos) mientras conversan. Dado que la vigilan menos, debido a que para con Pilar, Esther busca constantemente oportunidades para estar fuera del pabellón.

Anotaciones de campo sobre Esther.

Las madres no son ajenas a las ventajas cotidianas de las que disponen, frente al resto de la población interna. Es así que la pérdida de dichas condiciones se materializa cuando llega el momento de la salida de su hijo o hija. Ello supone una “reconfiguración” en su situación, deja de estar en el grupo especial y reducido de madres, pero también supone seguir asumiendo responsabilidades de cuidado en sus hogares, en la medida de lo posible, desde el encierro.

Cuando él salga, me cambiarán de ambiente, de cama... y mi rutina cambiará totalmente. El bebe se quedará con mi mamá, y me pondré de acuerdo con mi mamá para que pueda traerlo en visitas. Quizás pueda verlo cada 15 día... y sólo sábados. Los gastos serán más fuertes, primero tendré que asumir su educación y alimentación, mi madre alquilará un cuarto más grande o mini departamento. Yo tendré que apoyar un área de trabajo de medio tiempo para generar un ingreso.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Si bien la cita muestra que las y los niños representan una situación excepcional para sus madres, que se acaba una vez que cumplen los tres años, luego de ello, va a suponer un esfuerzo de provisión mayor por parte de ellas y sus redes. De esta manera encontramos que se dan en simultáneo dos situaciones circunscritas a la tenencia de menores en encierro: por un lado, la institución no propone cambios en su estructura que permitan que las madres no deban dejar de trabajar o estudiar, si así lo desean, por cuidar a sus hijos e hijas. Por otro lado, esta negativa se resuelve con permisos, sobre todo de circulación a espacios diversos, al que accede el grupo de internas, debido a la tenencia de menores junto a ellas.

En los casos abordados, la delegación del cuidado del niño o niña a otra persona dentro de la prisión suele ser difícil de conseguir. En consecuencia, la mayoría de madres pasan muchas horas a la semana junto a sus hijos e hijas. Depende de las condiciones y de lo que se considere deseable como parte de la relación madre–niño/a, esta situación de exposición prolongada no se puede abordar desde una única perspectiva y puede considerarse positiva o negativa, dependiendo del proceso de encierro de las madres y de las redes que la soporten.

Sin embargo, al no tener otra opción de delegación de cuidados, se convierte en una imposición ante la falta de alternativas (sin una cuna activa) o la incapacidad de decidir no cuidar (redes fuera), reduciendo esta labor a su condición de mujeres-madres (Lagarde, 1990). Situación que puede llevar a estrechar tanto la relación entre madre e hija/o, que sus individualidades se tornan difusas, escenario que no se ve de manera similar en la relación entre hijos/as y sus padres (ibíd. 1993), estando estos últimos en muchos casos ausentes o, como en dos de los casos abordados, encarcelados. Este escenario lleva a los padres a distanciarse por meses de sus hijos e hijas, en caso no cuenten con alguien que se haga cargo de gestionar las visitas interpenales.

Por otro lado, en las experiencias recogidas de países anglófonos o europeos, la disposición penal para la tenencia de menores en encierro supone repensar los contextos donde dichos menores habitarán y por lo tanto se permiten otras condiciones, como lo es el semi-encierro (Diamond, 2012; Haney, 2013; Warner, 2015). De esta manera se busca evitar, de manera efectiva, que vivan condiciones ordinarias de encarcelamiento como parte de la decisión de que permanezcan junto a sus madres. Ello se enmarca en qué es lo que se prioriza, siendo más importante el bienestar del/la menor sobre el estricto cumplimiento de la condena de sus madres en una cárcel ordinaria. Asimismo, si bien ha escapado a los propósitos de la presente tesis, se considera importante explorar la capacidad de las instituciones penales en

dichos países para la articulación de modelos de encierro variados y los efectos de los mismos en el proceso de reinserción social de las mujeres y sus hijas/hijos.

Sin embargo, no se puede afirmar que hay una forma ideal de tenencia de menores en encierro, ya que hay circunstancias propias de la convivencia y de la cultura de cuidados que se dan en contextos diversos. Es así que al contrastar el caso peruano de interés con el de una prisión norteamericana (Haney, 2013), en ambas realidades coincide que, en encierro, la privacidad es un bien muy escaso. Esto se debe a la constante atención, vigilancia y señalamiento del resto de personas que están en el penal (tanto otras internas como el personal de custodia), sobre la relación de las madres y sus hijas/os; así como sobre la relación con sus familiares y redes. Teniendo a múltiples espectadoras/es de las conversaciones que se dan en el patio durante los días de visita o de sus conversaciones telefónicas, por mencionar algunos ejemplos.

Se considera que los escasos espacios privados donde poder entablar relaciones más íntimas es parte del proceso de encierro como un contexto de crisis, dado que los sujetos ven reducidas diversas decisiones sobre su vida y dependen, en mayor o menor medida, de lo que la institución penal, el INPE, disponga sobre aspectos cotidianos como la disposición y organización del espacio. Cabe resaltar que los cambios sustanciales no se dan todos los días, pero se efectúan modificaciones considerables sin previo aviso. Por otro lado, en cuanto a la interacción intramuros, las relaciones cotidianas de las mujeres en encierro enfrentan dificultades cuando deben vivir en la misma celda con personas que no eligen y con quienes muchas veces no congenian; a diferencia de los penales masculinos donde los internos con frecuencia auto-organizan (o pagan) la convivencia dentro de cada pabellón, sin intervención del INPE. Interacciones que no se limitan a la relación entre internas, sino que implica la confianza que tienen con el personal de la institución, con quienes también hay fricciones.

Yo sé cómo es aquí. Si hoy te veo, mañana no te conozco. La psicóloga me dijo “estás viviendo en este mundo y tienes que aceptar este mundo donde vives, tienes que aprender a vivir aquí”. Me da cólera que la psicóloga, la asistente, ante las autoridades, tienen una cara y adentro son otras.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Tanto la interacción con el personal como los procedimientos que deben llevarse a cabo en el recinto son parte de las vicisitudes de la cotidianidad intramuros. Ejemplo de ello son las requisas, como parte de los protocolos de seguridad, cuya finalidad es hallar objetos prohibidos, situación que reafirma la ausencia de privacidad.

Las revisiones alteran de sobremanera a las mujeres, les revisan y revuelven todas sus pertenencias, mezclan las cosas de las internas que comparten celda, estrujan las toallas higiénicas, cogen con sus manos sucias las pertenencias y ropa interior. Se dan intercambios de palabras, donde las internas le decían al personal INPE “¿usted realmente cree que acá hay algo?” Al parecer el personal masculino solo pasaban el rato y se quedaban conversando, mientras que las mujeres realmente miraban todo “son unas pesadas”. Tocaron madera rogando que no hubiese requisas pronto, porque las alteraba.

Anotaciones de campo.

Así también, los cambios de autoridades traen consigo múltiples rumores que alertan a la población, aumentando las tensiones. Ello se debe, principalmente, a que se generan nuevas reglas de convivencia, cada nueva autoridad busca imponerse sobre lo que estaba establecido en el penal, en vez de comprender la lógica de funcionamiento. Esta situación que demanda una gran adaptación por parte de todo el penal, incluso situaciones de “shock” (Anderson 2007b) en tanto aumenta inesperadamente las gestiones de su vida y es parte de la crisis de encierro, donde todo puede cambiar sin previo aviso, modificando estructuralmente las reglas que norman su cotidianidad en encierro o modificando totalmente su contexto, cambiándolas de celda, de compañeras, de pabellón e incluso llevándolas a otra prisión, donde volver a construir una vida.

“Ahora que viene la nueva directora hay rumores de traslado de todas las mamás al otro penal y a quienes tengan mala conducta, afuera,

castigadas, a penales más lejos. Acá me preocupo por tener mis cosas, eso no va a pasar allá... he remodelado mi celda y si nos meten un traslado en la noche, tendría que dejar encargado todo, me volvería loca... todas mis cosas meterlas en dos bolsas ¿y el resto? ¿A quién se lo encargo? ¡Uy... no! La nueva directora no está de acuerdo con los niños acá. Encima quiere que mandemos sacar todo y tengamos lo mínimo... solo dos pares de zapatillas, dos pares de sandalias, nada de tacos... nada de perfumes. Ojalá no haya requisa.”

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Ahora con las nuevas normas no se sabe si dejará (la nueva directora) salir a las mamás al saltarín... como ellas no cumplen con las “normas” se supone que usan a sus hijos para pedir permiso y no necesariamente para ir a la cuna, si no para ir a otros lados como a los talleres o el patio. No sé qué va a ser. Dicen que nos va a encerrar todo el día.”

Ariana, madre trasladada de otra provincia.

Si ya el penal estuvo así, ella (la nueva directora) se debería adaptar. En el penal de hombres tienen todas las comodidades, si quiere cambiar algo ¿porque viene al penal de mujeres?... Quieres que se recojan todas las mesas todos los días cuando terminen de comer, que la visita solo use bolsas transparentes y de plástico... que nada de meter bolsas de tela para que no las hagan salir del penal de nuevo.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión

La situación de la llegada de la nueva directora supone una gran especulación y aumenta la incertidumbre bajo la que se puede regir la vida en prisión. Es parte de una dinámica de subsistencia donde los recursos se pueden limitar inesperadamente creando nuevas metas por superar (Orlove 1981). Ejemplo de ello es enfrentar un traslado, situación inopinada que presiona a las mujeres a tomar decisiones rápidas.

Por lo previamente mencionado, se considera que el encarcelamiento es un proceso de crisis donde se puede construir una cotidianeidad, pero que se caracteriza por momentos de situaciones muy inesperadas, donde los recursos se vuelven limitados y que exigen una reconfiguración de la vida establecida en prisión, las internas deben responder con premura ante escenarios que se les presentan, cambiando los objetivos que tenían, añadiendo algunos otros y manejando gran incertidumbre (Orlove 1981). Para ello, el soporte de las redes es fundamental. Esto será abordado más adelante, teniendo en cuenta que las

situaciones de alta demanda de las redes de soporte suponen la extensión del encierro principalmente a las familias, ya que deben responder a las necesidades de cuidado que requiera una persona en prisión.

De este modo, la situación de crisis que genera el encarcelamiento, hace que a la vez se intenten posibilidades con múltiples caminos. Esta crisis conlleva a la limitación de acciones, ruptura o reconfiguración de expectativas y la limitación en la capacidad de abastecimiento (Orlove 1981). Reubicando al individuo en una situación de precariedad donde debe hallar o forjar una nueva identidad, en el caso de interés, tomando en cuenta la presencia de menores para las limitaciones y beneficios que esto pueda traer. La inserción en el sistema penal pasa por la identificación de su funcionamiento para aprender cómo manejarse entre sus fisuras, lo cual demanda aprender a responder y negociar el control del tiempo, del espacio, así como de sus pertenencias; incluso la propia seguridad y la de sus hijas e hijos. Siendo estos aspectos parte de lo que supone convivir con menores en encierro, donde lidiar con la institución tiene múltiples retos y adaptaciones.

6.2 Cuidados proporcionados por el INPE

Para abordar el caso de interés como parte de un sistema de cuidado, donde se encuentran concepciones culturales y morales del cuidado, así como la organización social y de provisión, se empezará por una aproximación al INPE y la cárcel como el espacio de cuidados, dado que es la institución que proporciona las condiciones materiales para tener menores en encierro. En ella se manifiestan diversas estructuras simbólicas, morales y discursivas sobre qué es cuidar dentro de una prisión, quien lo debe hacer, a cambio de qué y en qué condiciones.

Como se señaló previamente, la responsabilidad sobre las y los menores no recae sobre el INPE, ya que la institución se hace cargo de los adultos y adultas privadas de libertad. Sin embargo, como consecuencia de ello, sus prisiones albergan niñas y niños, lo cual no debería ser una razón para que las

instituciones que son responsables de atender las necesidades de esta población deleguen la responsabilidad a una entidad que no es la indicada y que, además, no cuenta con presupuesto para ello ni ha sido pensada para adaptar las condiciones de reclusión a población que no está sentenciada o procesada.

La razón para que las y los menores habiten en las prisiones se ampara en que el INPE responde a la existencia de las Reglas de Bangkok (Defensoría del Pueblo 2013), que buscan priorizar el interés superior del niño y niña, permitiéndole permanecer con su madre en prisión. Sin embargo, esto no debería suponer que el niño viva en un contexto de encierro para adultos. A pesar de que la normativa como principio es buena, no hay una acción que procure la transformación del encierro de menores para que esta se cumpla. Síntoma de ello es que el proceso de ingreso y permanencia de un/una menor a prisión incluye la delegación de la responsabilidad de él/ella en su familia.

Cuando entra un niño, hacen firmar un acta de compromiso. El acta de compromiso implica inscribirse en la cuna. Una hoja de filiación, DNI, vacunas, DNI del responsable externo. Sin eso no ingresa.

Trabajadora del INPE – Administración.

Como parte de las limitaciones del INPE para cuidar menores en encierro, al no ser su población objetivo, las familias fuera de la cárcel deben responder por las y los niños. Por otro lado, en prisión, el marco material de la provisión de cuidados inserta a los y las niñas al encarcelamiento. Sin embargo, la presencia de menores va a trastocar la cotidianidad del encierro, demandando una adaptación de ambas partes, madres/internas e institución, a esta nueva figura. (Baradon et al., 2008) sostiene que el proceso mismo de la prisión priva a las madres y sus hijos del ambiente emocional y físico de los “ritmos de vida normales”. En este caso, se ha considerado que más bien los inserta en un entorno pre-establecido donde deben adaptar sus estrategias de cuidado, pero dicho contexto (la prisión) también modifica algunas dimensiones de la dinámica de la locación e incluso permite que se vivan experiencias

consideradas positivas por las madres, ya que no se experimentaron antes o con sus otros hijos/hijas. Sobre ello se discutirá más adelante.

Retomando lo descrito en los capítulos III y V⁷⁸, se han adaptado algunos de los espacios del penal que permiten las condiciones de cuidado de los/las niñas, pero su uso depende de la disposición de las autoridades a cargo: pueden circular por el patio, duermen en las celdas junto a sus madres, pero la cuna⁷⁹ es el único espacio creado especialmente para ellas/ellos y orientado a su formación/educación, gracias a los esfuerzos de donaciones externas⁸⁰.

Sin embargo, al no ser un espacio que atienda a los niños y niñas de manera permanente, hace que quienes asuman el intermitente funcionamiento de esta, sean las madres, sin tener alternativa de delegación del cuidado de sus hijos. A ello se le suma que aquellas internas que han atendido como “profesoras o facilitadoras” a los y las menores en la cuna, no han recibido una remuneración económica ni en beneficios penitenciarios, a pesar que en algunos casos fueron capacitadas para dicha tarea. La falta de retribución por su trabajo ha sido un factor para la deserción⁸¹ de las cuidadoras y del cierre temporal del espacio.

Si bien la carga de esta situación se impuso sobre el INPE, muestra el abandono de las instituciones que deberían asumir la tarea de velar por el cumplimiento del pleno ejercicio de los derechos de las y los menores en encierro, lo cual evidencia la ausencia de corresponsabilidad dentro del mismo Estado.

⁷⁸ Capítulo III Contextualización: El Establecimiento Penitenciario y sus Integrantes
Capítulo V Implicancias de Cuidar Niños y Niñas en Prisión

⁷⁹ En el penal continuo el MINEDU estaba a cargo de la cuna. A ella acuden los niños/niñas entre 2 y 3 años.

⁸⁰ Es importante mencionar que durante el 2017 se modificó la cuna del establecimiento y se inició un piloto del programa CunaMás. Sobre esta nueva situación de la cuna no se ha recogido información para la presente tesis.

⁸¹ Esta situación nos hace pensar en las formas que tiene el INPE y sus trabajadores/as de conseguir que las y los internos trabajen gratis, bajo la idea de que son “mano de obra disponible” y que su tiempo en prisión sobra. Además, en una lógica de “favores” se crean situación de clientelismo donde las internas se congracian con las celadoras u otras trabajadoras a cambio de pequeños/grandes beneficios en encierro, como mayor circulación o menor severidad ante conductas que se consideren poco adecuadas. Esta idea no se ha explorado a profundidad en esta investigación, pero hubo varias circunstancias que dieron indicios de esta manera de relacionarse.

Las madres internas pueden mantener a sus niños hasta los tres años de edad con ellas, y dependerá del penal al que la asignen, la calidad de la cuna o instalaciones. (Congreso de la República, 2011-2012: 40)

El INPE como institución ve de cubrir las demandas o necesidades. Se ofrece un ambiente lo más adecuado posible, el entorno es lo que no puede cambiar, hay algunos sucios, limpios, mujeres más o menos trabajadoras. Al no estar creado pensando en el albergue de niños, la necesidad es grande. El penal está saturado de niños en los pabellones. Es preferible no tenerlos acá, los que juegan acá (en la cuna) son los niños hasta 2 años, luego se van al costado.

Trabajadora del INPE – Administración

Por otro lado, los servicios ofrecidos dentro de la institución incluyen proporcionar una dieta especial a los y las menores, diferenciada de la población adulta (tarros de leche) y se les permite a las madres cocinar al interior de los aleros. A pesar de ello, una flaqueza importante es la atención de salud, dado que no hay pediatra ni psicóloga/o que atienda de manera permanente o esporádica a las/los niños, a pesar de ser parte del registro del SIS.

“Las reclusas cuentan con el Sistema Integral de Salud (SIS), y padecen la problemática de todos los asegurados en este sistema en cuanto a calidad de atención y oportunidad de la misma”. (Congreso de la República, 2011-2012: 39)

A diferencia de la situación señalada en la cita, en encierro la premura por atender emergencias se enmarca en una locación de la que no se puede salir y que no permite que las internas tengan otra alternativa a la cual acudir, como atención privada. De esta manera, sobre la atención en salud se recogieron algunos ejemplos, no solo de la falta de atención sino de las complicaciones que la no-atención demanda para las familias.

El penal no tiene buenas condiciones, debería tener psicólogo, pediatra, espacio recreativo más grande, especialistas que les den charlas de capacitación, aparte de las horas para poder actualizarse.

Elena, madre con hijo mayor de tres años.

No hay pediatra y no hay medicina para los niños porque no hay presupuesto, a lo mucho se ha logrado que se dé la atención preferencial. Para que esto se logre tiene que ser prácticamente una emergencia, es decir, una fiebre, una tos de un par de días. Pero esto va más allá del penal, es cultural, porque uno no va para chequearse o prevenir, vas solo a curar lo que ya te haya atacado un virus, solo cuando es grave. Igual, para nosotras (internas) solo te pueden atender 4 veces a la semana, así que no tienes permiso para enfermarte otros días.

Interna ex-encargada de la cuna.

Sacar al niño es otro problema. Para que lo saquen por emergencia, tiene que ser con una persona de confianza que esté registrada, con un familiar disponible. La farmacia interna no tiene productos disponibles, ni para nosotras. Los productos principalmente los tienen que traer de afuera, algunos productos básicos llegan gracias a las donaciones.

Lilia, madre primeriza

La atención a la salud no es una problemática que se reduce a los menores, en nuestro país, es una carencia en las cárceles tanto de mujeres como de hombres, así lo muestra Portocarrero (2007) en sus estudio sobre tuberculosis en encierro, en el cual propone que además de la carencia de la atención en sí misma, los discursos del personal médico sobre la adquisición de la tuberculosis entre los internos responsabilizaban a la población de sus malas prácticas en salud, sin considerar las condiciones de hacinamiento y convivencia con quienes padecían TBC, mala alimentación u otros factores que hacían propensa la adquisición de esta enfermedad entre la población.

(...) los recursos materiales y humanos manejados por el INPE son insuficientes para satisfacer muchas de las necesidades básicas de los internos. Esto hacía que se desarrollen condiciones de vida definidas por el hacinamiento, la corrupción, así como la reducción de sus posibilidades de acceso a servicios y medios de subsistencia. (Portocarrero 2007: 326)

Si bien el caso mencionado presenta condiciones de encierro con dificultades en salud diferentes de las abordadas para esta investigación; dado que en esta cárcel de mujeres no había una expansión de TBC; da indicios de

la –no- cobertura de la atención por parte del Estado, tanto el INPE como el MINSA.

Volviendo sobre la situación de los menores en la cárcel, como parte de las necesidades no atendidas en prisión, relatos de trabajo de parto durante el encierro, muestra que la institución no solo carece de condiciones materiales y de profesionales especializados para las necesidades concretas de la población femenina y su descendencia (pediatra, ginecóloga/o), sino que en caso dispongan de dichos recursos, la manera en que atienden a las gestantes no responde a las demandas de las internas, ya que es algo que se tienen que “ganar” o por lo que deben “luchar”, incluso se encuentren bajo algún riesgo para su salud.

Cuando dio a luz, tuvo que reclamar y “hacer un escándalo” para que la lleven al hospital. Una vez en el hospital, tenía una custodia por día, estaba con el pie esposado a la cama. Si ella iba al baño, la custodia se paraba en la puerta y todo estaba muy vigilado. Cuando finalmente nació el bebé, lo alimentó de inmediato y a los pocos días pudieron regresar juntos al penal.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión.

Susana tuvo que buscar ella misma su historia para que la saquen a dar a luz “cuando me fui a dar a luz, fui cuando se me rompió la fuente y llegué y le dije y la enfermera... y ella no hacía nada... buscaba mi historia por otro lado. Yo le decía “ahí está” y la enfermera “no, ahí no está, ahí están las historias de los niños” y buscaba por otro lado. Yo sentía que se me venía el bebe y ella no hacía nada”. Efectivamente, ahí estaba su historia médica.

Anotaciones del cuaderno de campo.

Las dificultades en torno a la prestación de la salud, en cuanto a recursos materiales y humanos y a la disposición de quienes ejecutan la atención, no se reduce al caso peruano. En los casos latinoamericanos recogidos también se manifiesta la ausencia de personal especializado (Antony, 2007; CELS, 2011; Kalinsky & Cañete, 2005) e incluso las gestantes son atendidas por otros actores del establecimiento, como otras internas y celadoras (Kalinsky & Cañete, 2005).

De esta manera, con lo previamente descrito, el INPE se enmarca como una institución a la que se le ha impuesto el cuidado de menores en encierro sin que esto sea parte de sus competencias. Sin embargo, las limitaciones que tiene para hacer frente a la tenencia de las y los niños en prisión son un síntoma de condiciones similares que viven las internas recluidas junto a sus hijos/as en otros países de la región.

Las características reflejadas en todos los establecimientos penitenciarios de América Latina son sospechosamente similares: regímenes duros, largas condenas, alta proporción de detenidas no condenadas, mal estado de las instalaciones, falta de atención y tratamientos médicos especializados, terapias basadas en trastornos calificados como «nerviosos», escasa o nula capacitación laboral y pocas actividades educativas y recreativas (Antony, 2007, p. 4).

Lo cual abre la pregunta acerca de quiénes asumen la responsabilidad de las demandas de cuidado de estas internas, dado que se ha mostrado que el Estado no logra cubrirlas en los recintos penales, tanto para el caso peruano como en otros países de la región. Asimismo, las madres son quienes deben adaptar otras actividades, como las productivas, a labores de cuidado de sus hijos e hijas ya que dentro de la prisión no se ha mostrado una intención por volver ambas labores complementarias, dejando a estas mujeres sin alternativas. Adaptándose a las condiciones de encierro que ofrece servicios básicos insuficientes, puesto que dentro del propio Estado se delega la responsabilidad total de los menores al INPE, evidenciando la ausencia del sector salud o educación (preescolar) que puedan contribuir a una atención más adecuada para las y los menores.

Por ello, en cárceles con condiciones similares a las descritas, se reproduce un sistema de cuidado precario donde no existe la corresponsabilidad, trasladando la capacidad de respuesta de las demandas de cuidado a las internas y por lo tanto a quienes puedan responder por ellas fuera del encierro, es decir, sus redes de soporte; en caso cuenten con dicha posibilidad. Lo que condiciona que el acceso a cuidados adecuados implique

un gran esfuerzo *humano* y *“sobrehumano”* (Anderson 2016) de trabajo, dinero, tiempo, entre otros recursos, tanto para las mujeres en encierro como para las mujeres que responden por ellas fuera de la cárcel. Alternativas y recursos a los que, inevitablemente, no van a poder acceder en igual medida toda la población encarcelada y que es muy significativo en cuanto a la experiencia de encierro que se vive.

La ausencia de servicios y de la capacidad de atención del INPE, así como lo que prioriza –o no-, demuestra que además de una falta de corresponsabilidad dentro del Estado para proporcionar cuidados adecuados dentro de la prisión, se asume que son las madres y sus familias quienes deben responder por completo a las necesidades de cuidado intramuros.

6.3 La extensión del encierro a las familias y redes

Dado lo previamente mencionado, encontramos que el encarcelamiento trasciende al individuo en prisión y otorga a las familias y redes, su propia experiencia del encierro, insertándose en el entorno doméstico (Comfort, 2002). Esto se da en una dinámica penal como la del caso de interés, donde la subsistencia dentro depende de la comunicación y recursos fuera de la prisión. Asignando a las familias y redes un rol protagónico en la subsistencia, material y emocional, de quienes están internas junto a sus hijas/os. Por ello, se considera que se da una organización del cuidado “familista”, basándose principalmente en el trabajo no remunerado de las mujeres, tanto dentro como fuera de la prisión (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014b) siendo los recursos proporcionados por las familias y redes de soporte, los que van a permitir la reproducción de las condiciones de vida en encierro.

Por lástima este costo es parte de “una sociedad que ha invisibilizado y minusvalorado estas tareas a expensas del empobrecimiento económico y social de las mujeres” (Izquierdo 2001 en De Miguel 2014, pp. 81). Ello, ante la

ausencia de una dinámica de corresponsabilidad que pueda proporcionar una distribución más equitativa de los cuidados por parte del Estado, la sociedad civil y las empresas como actores activos y con capacidad de intervención en la gestión de la vida en prisión.

En este contexto, de no corresponsabilidad, las redes toman un papel importante en la vida de las mujeres internas, en general, y en particular de quienes viven con hijos e hijas. Dan soporte para resolver lo que la institución demande e imponga sobre las personas encarceladas, como parte de la adaptación al contexto de encierro (Antony, 2007; Cárdenas 2010) y por ello, como se señaló previamente, quienes cuenten con soporte externo tendrán una ventaja frente a quienes estén desprovistas de este apoyo dado que tendrán que costear (no solo monetariamente, sino con favores o deudas) su estadía en el recinto penal. La importancia de las redes familiares se muestra en un caso de encierro similar al peruano, en una prisión argentina, donde más de la mitad de las mujeres entrevistada (60%) afirmaba que la fuente principal de ingresos depende de la provisión de sus familias (CELS, 2011).

Es por ello que se considera que el encarcelamiento trasciende a los sujetos y a la temporalidad que padecen en el encierro (Lagarde, 1990), dada la alta demanda de respuesta externa que supone y que conlleva a la inserción de las redes en el mundo de la prisión, lo que Comfort (2002) señala como la “prisonización” (prisonization) de las familias, al trasladar a la intimidad de los hogares la dinámica penal *volviendo a la cárcel un satélite de estos (ibíd., 2002)*. Siendo parte de los procesos paralelos que se dan al encarcelar a un/a integrante de la familia (Wacquant, 2000), ya que su ausencia va a tener un impacto en el hogar, mucho más en los casos donde hay personas dependientes que quedan desprovistas. Así, fuera del encierro se exige a las familias que asuman el vacío que dejan las mujeres al ingresar a prisión, cambiando su condición de proveedoras de cuidado a ser sujetos de cuidado y como consecuencia de ello, se generan cuidados precarios (Pérez Orozco &

García Domínguez, 2014a), ante una reorganización del cuidado que les suma gran trabajo principalmente a otras mujeres fuera del muro.

De las cinco mujeres con quienes se trabajó a profundidad, solo en el caso de Lilia, su esposo y padre de su hijo era el referente de cuidados y aprovisionamiento para ella y el niño. En los otros cuatro casos, los padres de los niños y niñas si bien la mayoría de ellos eran figuras presentes en la vida de sus hijos e hijas, sin embargo, la respuesta de cuidados se solía reducir al envío de víveres y dinero de manera semanal, quincenal o mensual; siempre y cuando los hombres tuviesen la posibilidad de hacerlo. En caso no contaran con los medios económicos suficientes, solían ausentarse. En dos de los casos, los esposos de Esther y Ariana, se encontraban también en prisión, entablando comunicación desde un penal masculino. Coincidentemente, ambos casos contaban con redes familiares poco sólidas en la capital, por lo cual las redes amicales tomaban protagonismo, así como las de vecindad, para propósitos de la gestión del cuidado de las hijas de ambas mujeres en prisión y del hijo de Esther fuera de ella.

Las situaciones mencionadas contribuyen a afirmar que la presencia inconsistente de los varones ante el encarcelamiento de la madre de sus hijos/hijas (Almeda, 2005; CELS, 2011), conlleva a que las abuelas, hermanas, hijas, vecinas sean quienes asuman el trabajo de cuidado ante la ausencia de las mujeres debido al encierro. Consideramos que el momento inicial de encarcelamiento supone un “shock” de cuidado (Anderson 2007a) en los hogares que deben asumir a los otros hijos/hijas de las mujeres, generando una gran recarga de trabajo de cuidado y de estrés. Una vez pasado el periodo de inserción en la prisión, donde las mujeres se abastecen de insumos básicos y se asientan en el recinto, se empieza a generar una cotidianeidad dentro de la crisis que puede durar algunos meses o años, dependiendo de cada proceso de encarcelamiento y que tendrá momentos más o menos adversos. Sin embargo, en los casos más críticos, donde la escasez de recursos es la norma, esto sentencia a sus dependientes a una situación de mucha precariedad.

Realidad que no se reduce a nuestro país, pero donde consideramos que hay mucho por explorar aún para poder tener una aproximación más acertada a las múltiples realidades que viven las familias en encierro.

La responsabilidad familiar en el exterior: hijos, padres o personas dependientes e incapacitadas; la pérdida de la vivienda, o la inseguridad hacia el mantenimiento de la estabilidad marital, etc. La impotencia ante la previsión de consecuencias irreversibles en la red familiar por su encarcelamiento (Yagüe Olmos, 2007, p. 5).

En contextos como el mexicano, donde el Estado no provee los bienes básicos para que subsista una persona en reclusión, son mujeres quienes aportan los bienes básicos que necesitan los hombres y mujeres en reclusión. Esto genera costos negativos importantes para este numeroso grupo de mujeres, costos que van desde el empobrecimiento económico hasta la afectación a su salud (Pérez Correa, 2015, p. 20).

No en todos los casos las mujeres encarceladas deciden tener a sus hijos con ellas, quedando al cuidado de parientes cercanos, generalmente la abuela materna, o bien en familias con guardas provisionales cuando el padre no se hace cargo de la crianza de sus hijos (Kalinsky & Cañete, 2005, p. 2).

Por otro lado, las redes externas no son las únicas que contribuyen o permiten la vida en encierro: dentro de la prisión se generan y entrelazan vínculos que ayudan a sobrellevar y adaptarse. Si bien se ha dado prioridad a las redes fuera de prisión y en ellas a las redes familiares y femeninas, es indudable que dentro del encierro se precisa de los vínculos con otras internas, a modo de solidaridad, objetivos comunes u otras circunstancias. Un ejemplo, es el caso descrito donde un grupo de madres acordaba juntar insumos para el almuerzo de sus hijos e hijas. Los intercambios de este tipo, si bien no son acuerdos ampliamente extendidos, son prácticas comunes, algunas más esporádicas y otras con mayor planificación, que van encaminando soluciones desde necesidades cotidianas hasta emergencias inesperadas.

Ser madres en prisión puede suponer situaciones de solidaridad entre las internas, como protección de quienes demandan mayor cuidado, en este caso los y las menores que habitan los penales o que están por nacer. Bujra y

Caplan (1978) dan cuenta de que la solidaridad femenina, tiene objetivos y formas muy diversas, lo cual hace que “solidaridad” sea un concepto de significados múltiples, la cual depende en muchos casos de la cultura donde se sitúa dicha interacción. Así, encontramos que el contexto de encierro también varía, incluso si las condiciones dentro de la misma prisión se dan para un mismo grupo de mujeres, las relaciones entre ellas y lo que enfrenten en la cotidianidad de la cárcel no se puede tomar como una problemática homogénea. Consideramos que ello se debe, principalmente, al universo fuera de la prisión y las responsabilidades por atender fuera y dentro del muro. Sin embargo, la presencia de menores, inevitablemente, suele despertar sensibilidades en las mujeres del entorno.

Los momentos de más solidaridad y más intensos son cuando nacen los niños y cuando se van. La partida es más difícil, más intensa y también cuando se enferman, se unen fuerzas.

Interna ex-encargada de la cuna.

Cuando llegué al penal, estaba en el alero de mamás porque estaba embarazada. No tenía nada, la celda estaba completamente vacía... no tenía ni un foco. Poco a poco mis compañeras le prestaron unos plásticos y telas para que cubra los barrotes de la celda y me proteja del frío y tenga algo de privacidad. Luego fui consiguiendo, poco a poco, lo necesario para vivir: un colchón, una batea, una silla... y así, fui “parando” mi celda poco a poco. Pero cuando llegué, la primera noche, estaba totalmente sola, no veía nada... solo lloraba y lloraba. Fue bien feo.

Ariana, madre trasladada de otra provincia.

Una madre embarazada genera mucha emoción y ternura. Despierta un símbolo de vida y libertad.

Interna ex-encargada de la cuna

Demostrando que las redes internas ayudan a construir el terreno donde se llevan a cabo las estrategias de vida, no todas las redes son igual de sólidas ni frecuentes. Asimismo, no todas las metas son igual de urgentes o fáciles de conseguir. En algunos casos será una situación más cotidiana como organizarse para alimentar a las y los niños a diario -incluso cuando el INPE les

proporciona una dieta especial- y en otros casos se tratará de urgencias que pueden poner en riesgo la vida de la persona en encierro y que deben ser atendidas con premura.

Para idear dichas estrategias es necesaria la disponibilidad de las redes fuera y dentro del encierro, que van a permitir obtener los recursos disponibles para la apertura de alternativas de respuesta ante las distintas situaciones (Orlove, 1981). Dadas las características de los cuidados vinculados a la prisión, se trata, entonces, de redes de soporte principalmente familiares y femeninas. En este caso, se ha centrado el interés en abordar las redes que sostienen estrategias de subsistencia, para atender a las y los menores en encierro.

Por ello, el aprovisionamiento colectivo (Neysmith et al., 2012) nos permite una aproximación a cómo se logran organizar las madres en encierro. Las redes pueden contar con diversas características, algunas se consolidan en relaciones de confianza u otras pueden ser más eventuales. La vinculación entre mujeres puede ser por afinidad, beneficios mutuos, circunstancias que se presentan u otras variables. Teniendo en cuenta que las decisiones a tomar para aprovisionarse en un entorno de recursos limitados, como parte de la estrategia de subsistencia, incluye rutas a seguir que pueden ser diversas. Pueden hallarse caminos usuales para conseguir determinados bienes, aprovechar las circunstancias que se presentan; por otro lado, en caso haya alguna urgencia o escasez de un recurso muy necesarios, idear nuevas alternativas que probablemente sean más costosas como resultado de la situación de necesidad.

No todas las circunstancias requieren de soluciones urgentes ni todas las redes son igual de importantes o sólidas. Ejemplo de ello es la elaboración colectiva del almuerzo entre las madres de un mismo alero, ya que no todas las integrantes participan de esta iniciativa y para ello se encontraron dos motivos: el primero, es que el INPE sí proporciona una dieta especial para las y los menores, pero de ello se desprende que, en algunos casos, esta comida no se

considera suficiente ni adecuada. Para quienes piensan que los alimentos son inadecuados y tienen la posibilidad de cocinar una comida adicional, deben tener en cuenta los costos que supone: suministro de ingredientes, energía de la cocina, trabajo, conocimientos, tiempo. Ello sería más costoso si cada una lo hiciera de manera individual, considerando que solo tienen una hora de cocina al día. Como respuesta, el grupo al que se hace mención, decidió sumar ingredientes y esfuerzos para elaborar un almuerzo en conjunto. Es así que esta acción se vincula con lo propuesto por Cerny (Neysmith et al., 2012) “La idea de servicio a la comunidad implica una ida y vuelta para las mujeres en términos de supervisión y cuidado, no es una retribución monetaria” (ibíd., 92), dado que los acuerdos e intercambios que las madres logren, se considera como una mejora en su cotidianeidad; en este caso, respecto a la alimentación.

Esto se logra, a la vez, en un espacio que el INPE ha designado para que el grupo de las madres estén juntas, lo cual facilita dicha dinámica, pero no la determina. Las mujeres se encuentran en el mismo penal por su condición de estar internas y en el mismo alero por su condición de ser madres, sin embargo, los acuerdos a los que lleguen son voluntarios, pero la permanencia de las madres en dicha red depende de su retribución a los acuerdos colectivos. Por otro lado, pueden surgir acuerdos que se vinculen por otro tipo de afinidad, como el caso de Lilia y los intercambios no monetarios que generaba con las mujeres provenientes de la misma región del país.

(...) Las redes de reciprocidad ilustran el tipo de estructuras socioculturales que han generado los sistemas modernos de intercambio informal dentro del sector formal. El funcionamiento que defiende y administra el sistema y crea sus leyes y controles es al mismo tiempo miembro de una red de relaciones de lealtad primarias, determinadas culturalmente, que incluyen a la familia y los amigos (Adler de Lomnitz, 1994, p. 141)

De acuerdo con lo planteado por Adler de Lomnitz (1994), se puede considerar que, dadas las condiciones de encierro descritas, las redes dependen en gran medida de la capacidad individual de las mujeres por crearlas y sostenerlas, lo que la autora considera como redes egocéntricas.

Consideramos que ello incluye las “actividades y actitudes, comportamientos y emociones, responsabilidades y relaciones directamente relacionadas en el mantenimiento de la vida en la base diaria e integración” (Lastett & Brenner, 1989; Benzason & Luxton 2006 en Neysmith et al., 2012)(Neysmith et al., 2012). Asimismo, para la interacción con las redes y las estrategias a llevar a cabo, las decisiones que se tomen estarán impregnadas de “emociones, el contexto cultural y las pautas personales que cada persona decide seguir” (Orlove 1988, 49-50). Elementos a tomar en cuentas para la aproximación del funcionamiento de redes en encierro.

En este marco de toma de decisiones, las y los menores son sujetos activos que deben ser considerados para definir la experiencia de encierro de sus madres. Dado que su presencia en el entorno permitirá a las madres consolidar redes, por ejemplo, en el grupo de otras madres. Asimismo, las características de cada menor presentará a sus madres situaciones diversas, ya que algunas niñas/os son más enfermizos y demandan más atenciones, gestiones por parte de sus cuidadoras y redes; o en otro caso, puede tratarse de una niña o niño más extrovertido y la simpatía que genere con el entorno puede beneficiar a su madre, facilitando el acceso a bienes o permisos que requieran, como salir del pabellón a pasear con su hijo o hija si es que logra congraciarse con el personal de seguridad.

Por lo tanto, las y los menores en dicho contexto contribuyen a experimentar de manera distinta la maternidad y el cuidado. Para que esto se pueda llevar a cabo, como se ha mencionado, el sostén de las redes es fundamental. En el caso de las redes externas, la importancia de su presencia es, en buena parte, consecuencia de las (no) condiciones ofrecidas por la institución que tutela el encierro. Ello demandará más o menos gestiones privadas por parte de cada interna, junto a lo que puedan autogestionar dentro del recinto, insertándose o no en dinámicas internas donde se intercambian distintos bienes y servicios con otras madres o el resto del penal. Cada quien tratará de idear las estrategias que considere más conveniente, dentro de sus

posibilidades. Ya que debido a la etapa de la vida en la que se encuentran, las niñas y los menores son muy dependientes de sus cuidadoras y estas deben hallar maneras diversas para atenderles, tomando en cuenta los recursos disponibles. Lo cual estará circunscrito a las concepciones de cada madre sobre lo que es buen o mal cuidado, como parte de sus parámetros morales y culturales.

Por lo previamente señalado, podemos afirmar que dadas las condiciones de vida que la prisión ofrece, la gestión del cuidado de menores en encierro supera los recursos disponibles para sus madres en esta locación y a la vez evidencia que el encarcelamiento de una persona afecta a su entorno inmediato, sea familia u otras redes externas. Sin embargo, para gestionar la cotidianidad de una persona en encierro junto a un bebé son necesarias, además de las redes externas, la generación de redes y estrategias dentro de la cárcel. Asimismo, un factor importante a considerar son las características particulares que cada niño o niña demanden, así como la etapa de encierro de las madres para hacer frente a las demandas de sus hijos e hijas y para enfrentar el proceso de encierro por el que pasan. Se considera que ello dará un peso y necesidad distinta del uso y gestión de las redes internas y externas para fines de cuidado.

6.4 Cultura de género de los cuidados

No todas somos iguales, tenemos pensamientos diferentes, estilos de vida distintos. Algunas piensan que deben criar como ellas fueron criadas.

Ariana, madre trasladada de otra provincia.

La dimensión subjetiva de lo que implica cuidar, quien(es) debe(n) hacerlo, a cambio de qué, en qué condiciones y dónde, son el marco de estructuras simbólicas y discursivas insertas en un contexto cultural (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a). En ellas, la cárcel como lugar de cuidados es disonante ante la idea de un espacio donde viven y se cuidan

niñas y niños; sin embargo, es un recinto donde no solo se cuida, sino que se encuentran múltiples maneras de hacerlo.

Se ha considerado que los discursos sobre cómo se debe cuidar son un reflejo de sus expectativas sobre buen o mal cuidado y sobre el significado que le dan a las vivencias previas y a las que se dan en prisión. De esta manera, no se puede homogenizar la experiencia dentro de la cárcel, así se considere que la población de madres atraviesa por las mismas condiciones de encierro. Scheper Hughes (1992) plantea que no puede haber una única manera de ser una “buena madre”, dado que ello se construye de acuerdo al contexto social y económico desde donde parte dicha afirmación siendo preciso entender los significados culturales e idealización de la maternidad. En un contexto delimitado como lo es una prisión, tampoco hay una sola experiencia de cuidado, buena o mala. No todas las mujeres vienen del mismo estrato socioeconómico o han tenido la misma experiencia de cuidado previamente, ni mucho menos cuentan con los mismos recursos y redes, tanto dentro como fuera del encierro, que les permitan cuidar de acuerdo a sus expectativas.

Dentro de la prisión, las madres, sus redes y el entorno donde están criando a sus hijos e hijas cuentan con sus propias normas morales para establecer lo que es un buen o mal cuidado, tejiendo redes de significados en base a sus experiencias (Korbin, 1998) consideramos que ello incluye la suma de recursos personales, emocionales, psicológico, de conocimiento del entorno y disponer de redes de soporte para hacerle frente a la situación de estrés, incertidumbre y presión que supone muchas veces el encierro.

Asimismo, la experiencia de cuidado y la maternidad, no siempre se vive a la par del ingreso a la cárcel. Puede que ambos procesos, maternidad y encierro, se inicien en paralelo y en otros casos puede haberse dado el embarazo luego de varios años en prisión. Se considera que al inicio del proceso de encierro aún no se cuenta con el suficiente conocimiento del entorno para haber consolidado redes, principalmente internas, que puedan dar soporte al proceso de maternidad. Lo cual añade limitantes en la experiencia

de estas mujeres, en contraste a la experiencia de otras internas que han logrado una cotidianeidad más estable en encierro, estando ya familiarizadas con el funcionamiento de la cárcel. Por ello, se sostiene que los diferentes conocimientos y experiencias del entorno son circunstancias que van a intervenir para que la experiencia de cuidado que atraviesan a estas mujeres pueda contar con más o menos dificultades. A continuación, se resume el momento de la llegada del/la menor al establecimiento, así como las personas responsables de su cuidado fuera del encierro.

Tabla 12
Comparación de experiencias de los casos de estudio

Nombre del caso	Lilia y Elías	Penélope y Julián	Esther y Pilar	Ariana y Ema	Elena y Tomás
Embarazo	Planificado ⁸² en encierro	No deseado en encierro	No deseado previo al encierro	Planificado previo al encierro	Deseado ⁸³ en encierro
Padre del menor	Esposo	Padre de su hijo mayor	Esposo	Esposo	Amigo
Situación del padre del/la menor	En libertad	En libertad	En prisión	En prisión	En libertad
Edad al dar a luz	31 años	24 años	38 años	28 años	35 años
Tiempo en encierro cuando dio a luz	7 años	4 años	0 ⁸⁴	4 meses	10 años
Hijos/as fuera de prisión	0	1	5	1 ⁸⁵	0
Responsable de los hijos/as fuera de prisión	Esposo	Madre	Una vecina o su cuarta hija (17 años)	En Lima, la madre de una compañera interna.	Madre

Fuente: elaboración propia

Al contrastar los dos casos de embarazos planificados, ellas vivieron la maternidad en encierro de maneras bastante antagónicas. Por un lado, Ariana,

⁸² Planificado: intención por quedar embarazada, incluso orientando esfuerzos por lograr la fecundación.

⁸³ Deseado: no se buscó la concepción, pero la maternidad era un deseo por realizar.

⁸⁴ Pilar nació previamente al encierro de su madre, ingresó al penal a los 3 meses de edad.

⁸⁵ Su hija mayor fue entregada al padre cuando Ariana tenía menos de 20 años. Desde entonces, él es principal responsable de la niña y Ariana tiene un rol poco protagónico. Por ello, considera que con Ema vive su primera experiencia de maternidad en muchos aspectos.

deseó ser madre nuevamente dado que se había desvinculado de su primera hija a quien tuvo cuando fue adolescente. La llegada de Ema le daba mucha emoción, expectativa que fue frustrada por el encierro, suceso que cambió las aspiraciones sobre su vida, su vida en pareja, ser madre nuevamente tras varios años; llevándola a lo que describió como “una gran depresión” y además no contaba con soporte familiar en Lima que pueda darle respaldo.

Parte de su frustración se enraizaba en las condiciones en las que tendría que nacer y criar a su hija junto a un proceso judicial en curso, que no le garantizaba salir absuelta antes de que Ema cumpliera los tres años. Por ello, se empeñaba por atender en todo lo que hiciera falta a la niña, al punto que sus compañeras consideraban que era “demasiado” y, en tanto un exceso, ya no era calificado como positivo.

Por otro lado, Lilia, planificó con esmero su embarazo durante el encierro, sometiéndose a tratamientos de fertilidad. Al nacer Elías, ella y él tuvieron diversas dificultades de salud y durante tres meses necesitaron especial atención médica, lo cual fue muy demandante para su esposo. Sin embargo, comenta que vivir esta experiencia en encierro, no suponía gran novedad para ella, dado que ya llevaba 7 años en el penal. Para Lilia, el encierro no era un cambio tan distinto a otras experiencias por las que había pasado; trabajar como empleada doméstica cama adentro, por ejemplo. Por ello, en algún momento había orientado su rutina en función de lo que sus jefas demandaban, comenta que “*era algo así como una cárcel de otra manera*”. Considera que no le costó demasiado esfuerzo adaptarse, sin que ello signifique que no le afectara la severidad y restricciones de la institución.

En estos casos se muestra que, si bien ambos bebés fueron planificados/as y deseados/as, la maternidad y cuidados en encierro puede ser una experiencia muy distinta. Vivir varios años en el penal significó, para Lilia, hacer planes con su vida y desear ser madre; en cambio, Ariana atravesó esta circunstancia como una imposición a modo de “castigo” posterior a su decisión de maternidad. Lo mostrado evidencia expectativas diferentes sobre dónde y

cómo deben cuidar, asimismo, los procesos paralelos por los que pasa cada madre van a añadir o restar angustia al tiempo que pasan con sus hijos e hijas, así como la certeza que puedan -o no- tener sobre quién se hará cargo de las y los menores al salir definitivamente de la cárcel. Asimismo, lo que cada una considere necesario para adaptar a las y los niños al encierro, partirá también de su propia experiencia del entorno y cómo se desenvuelvan en él.

Como parte del entorno, la prisión es un lugar donde hay una constante observación sobre las mujeres, no solo por parte de la institución a cargo de la vigilancia, sino entre las mismas internas. Como se mencionó previamente, la privacidad es un privilegio, incluso en contextos donde los y las menores viven en espacios penitenciarios diseñados para su albergue. Lo señalado por Haney (2013) para el caso norteamericano, sugiere que las mujeres buscan espacios cerrados, como los baños, para ejercer un acercamiento y dinámicas de crianza; como corregir comportamientos que ellas consideran importantes. Situación que coincide con el caso peruano que se ha abordado, ya que la observación del entorno es constante e incluye miradas y comentarios sobre qué hacen las madres y cómo lo hacen, partiendo de los propios parámetros y concepciones acerca del cuidado de menores que tengan las otras internas o el personal INPE.

De esta manera, se ha podido observar una suerte de retroalimentación entre la reputación de la madre y la/el niña/o, construyendo una identidad bicéfala que no se puede entender la una sin la otra. En el caso de una madre considerada “conflictiva”, su hija adquirió los atributos de una niña poco cuidada y la evidencia para dicha afirmación era la secuela de maltrato físico en su piel, así como suciedad en su cuerpo y constantes peleas con las otras niñas y niños del penal. Sumado a eventos de gritos y violencia verbal y psicológica que se presenciaban por las internas más cercanas. En este caso, la interna “conflictiva” era considerada como “mala madre”, “mala mujer” y “mala compañera”, que utilizaba a su hija para blindarse de los castigos que su conducta merecía. Etiquetas que sepultaban a ambas como una sola, a modo

de reflejo. A los pocos meses que su hija cumplió tres años y salió de prisión, la interna fue trasladada a una prisión lejos de Lima.

De esta manera se consideraba a una mujer como “mala” madre al desatender las necesidades de sus hijos e hijas o priorizar sus deseos y necesidades individuales, antes que las de los niños y niñas. Afirmaciones que recaen sobre la disposición de las mujeres en atender “mal” a sus hijos e hijas, de no “querer” hacerlo de otra manera.

No todas las mamás cuidan igual, no la alimenta a la niña, una sopita siquiera le atiendes a tu bebe... ella (interna) es muy malcriada. Le veo que es (la niña) muy descuidado, cochino, se hace en el pañal y dice (la interna) “voy a cambiarle... espera, estoy ocupada”.

Ariana, madre trasladada de otra provincia.

Ella (la interna) no se despierta temprano, le grita, no está pendiente de su alimentación, se queda dormida hasta las 8 y la niña se levantaba sola y camina. Tenía fiebre y su mamá no se había dado cuenta hasta después.

Trabajadora del INPE -Seguridad

(Sobre las/los menores) un problema visible es la cabeza sucia, cuando lo cargas y ves su cabeza cochinita. También la dedicación con la lonchera, a veces no les mandan nada... ni una toalla, ni PH; solo un plátano... y eso. Una se da cuenta, tienen que mandar cosas mínimas para atender a los niños en sus loncheras. También a veces hay niños golpeados, con pellizcos, arañones o moretones. Sufren violencia física, los dejan solos en las celdas encerradas y las mamás bien sentadas en el patio.

Interna ex-encargada de la cuna

Las diferencias entre los niños son un reflejo de su mamá y entorno familiar... si han sido planeados, si son aceptados. Muchas de las mamás son maltratadoras porque han sido huérfanas o han sido golpeadas, no saben cómo tratarlos con cariño.

Trabajadora del INPE – Administración

El maltrato físico se confunde con su estado emocional y algunas se desquitan con sus hijos y les pegan, echando la culpa ya sea a otros niños o adultos. En realidad, hay muchas mamás que no saben convivir con las compañeras por sus propias costumbres.

Trabajadora del INPE - Tratamiento

Sin embargo, no solo las “malas madres” llaman la atención por su desatención a los y las menores. Es así que quienes “cuidan en exceso” también son señaladas. Algunas miradas más distantes, les reconocía como “buenas madres” pendientes de sus hijas/hijos. Pero en un nivel de interacción más cercano, entre niños/niñas y madres que vivían en conjunto el día a día, se consideraban una exageración y no únicamente como “buenos”.

Hay algunas mamás que les cuidan demasiado, no dejan que esté jugando solo... no quiere que le toque ni una mosca. Tanto que le cuida, demasiado ya... que no quería que se junte con nadie. Ahora todos le huimos de ella.

Esther, madre con dependientes fuera de prisión

Hay mucha competencia entre las madres “rivalidad” por el uso de tal o cual leche o biberón, de evidenciar quien es mejor “Yo no le doy paila” “yo lo baño bien y le echo su perfume”.

Interna ex-encargada de la cuna

Sin educación, funcionas con lo que eres, se puede ser muy dedicada o muy descuidada. Buenas madres, buena mamá, buena mujer... la dedicación es importante. La dedicación en base a lo que has aprendido en la vida. Somos buenas madres, de acuerdo a las necesidades que teníamos. Más educación, más visión. La educación te lleva a la búsqueda de ti misma y lo que quieres para ti y para tu hijo.

Elena, madre con hijo mayor de tres años

Las múltiples conductas de las mujeres eran señaladas, buenas o malas, todas “fallaban” en algo: siempre había alguien que utilizaba a la hija para conseguir favores, la que no cuidaba “bien”, quien le gritaba mucho, la que le daba de comer mucha fritura, la que no bañaba bien o la que le ponía en la lonchera lo más caro para diferenciar a su hijo del resto.

La presión social sobre el cumplimiento de los requisitos para ser una “buena” madre hace que sea en el caso de las mujeres encarceladas una meta inalcanzable: deben ser consideradas, por las circunstancias adonde llegaron, “malas madres” (Kalinsky & Cañete, 2005, p. 21)

Por ello consideramos que, en encierro, y seguramente no solo en este espacio, “no hay tregua”. Si ya existe observación y vigilancia entre y sobre las

mujeres por estar encerradas y convivir en un espacio reducido; sobre este conjunto de internas, se añadían las miradas sobre sus hijos y sobre ellas como mujeres y como madres. Si bien entre este mismo grupo hay acuerdos de solidaridad, también surgen señalamientos constantes.

Parte de lo que el encierro ofrece, como acceso a espacios y bienes con los que no se contaba en libertad, un aspecto positivo en el que coincidían las entrevistadas es el “tiempo” exclusivo para cuidar o pasar con sus hijos e hijas, ya que se abría una ventana de interacción lúdica, entre otras cualidades, que no habían experimentado con sus otros hijos/as mayores.

En contraste, también había casos de quienes sí experimentaron pasar “tiempo”, en términos lúdicos, junto a sus hijos e hijas y no lo consideraban un privilegio. Por lo tanto, se mostraban más negativas en este aspecto, sumado a su vivencia inicial de encarcelamiento en paralelo a la de maternidad; a diferencia de quienes asumieron su maternidad luego de adaptarse al encierro de manera individual. Dicha comparación de experiencias, hace que los elementos que se pongan en valor sean distintos, sin embargo, coincide que se inserta en la cultura de género de los cuidados (Anderson 2007a) que dentro o fuera de la cárcel han vivido, consolidada en roles de género heteronormativos que otorgan a las mujeres la responsabilidad de provisión doméstica de cuidados. Como señala Lagarde (1990) hay una continuidad de reproducción del cuidado femenino, solo que las condiciones que se presentan en encierro les permiten hacer comparaciones con situaciones vividas en libertad.

Para las mujeres que tienen a sus hijos con ellas en la cárcel –más allá de que el hecho pueda ser gratificante y enriquecedor afectiva y vitalmente para algunas-, significa que el trabajo invisible de reproducción –específicamente maternal-, las persigue hasta en la cárcel. Ideológicamente las presas no lo ven así. Para algunas la maternidad en reclusión agrava el castigo, sufren por ellas y sus hijos, y en gran medida se desquitan con ellos. Otras, en cambio, se sienten bien de tener con ellas alguien suyo y bueno (Lagarde, 1990, pp. 651–652).

Cuando la experiencia de las mujeres ha sido cuidar -de la casa, de otros hijos, del esposo- la cárcel les permite un entorno donde varias de las preocupaciones materiales son asumidas por la institución (luz, agua, comida, espacio). Por ello se abre la oportunidad de gestionar su tiempo de una manera diferente, aunque su labor como cuidadoras de alguien más sigue siendo bastante central.

Acá estoy viendo a mi hija, cómo está creciendo, me siento igual. Afuera he sufrido más porque mis hijas, tres seguiditas y luego un hijito de un año, estaba todo el día. Con mi bebé estoy más contenta, no hay con quién dejarla afuera. Acá ha sido distinto, le hago jugar, la veo más. Afuera no se tiene mucho tiempo para que atiendas a tu bebé. No tengo muchas cosas que hacer acá, nos ponemos a jugar. Esa atención no tenía antes en la calle, no hay mucho tiempo para jugar. A mis otras hijas no les hacía jugar. Mi esposo hacía jugar más, para que tenga recuerdos de él, por eso han sido más pegadas a su papá. Ahora ando saltando, jugando con Pilar... Me arrepiento de no haberlo hecho con mis otras hijas... porque... yo pienso que no he sido lo mejor, perdía la paciencia rápido, ahora, cuando a veces reniego... ya me controlo con mi hija. Falta poco tiempo para que se vaya ¿quién la va a ver afuera?

Esther, madre con dependientes fuera de prisión

Tal vez afuera no tendría la misma dedicación, en la calle hay responsabilidades: alquiler, luz, agua. Acá puedo gozar cada tiempo y cambio de mi hija y soy una mamá leona por ella. Ariana

Las mamás están más ocupadas con sus niños, más que con sus amigas y libros. Por estar encerrada se necesita más afecto, los niños hacen compañía y ayudan a olvidar la tristeza, llevan cariño.

Trabajadora del INPE -Seguridad

(En prisión) Es más fácil, porque no haces nada, porque estás en tu taller y no haces nada y estás más desocupada para cuidar al niño. En la calle es más complicado porque hay que trabajar, hacer compras, cocinar, lavar.

Lilia, madre primeriza

Las experiencias de maternidad en encierro revelan que este rol interpela a mujeres que cuando estaban en libertad solían combinar sus tareas de madres con otros quehaceres domésticos y otras responsabilidades que, de alguna manera se suspenden en la cárcel (pagar cuentas, necesidad de

cocinar a diario, etc.). Para estos casos, la prisión permite el acceso a otros espacios y recursos como una cuna con todo tipo de juguetes para bebés, una psicóloga (compartida con cerca de 100 internas) pero que brinda un momento de asesoría, alimentación y servicios básicos, etc.

Así también, se refuerza la idea de que en prisión hay “tiempo libre” o no hay muchas actividades por hacer, el trabajo pasa a suspenderse dado que durante un tiempo van a vivir con sus hijas/os. Lagarde (1990) lo plantea en términos de exclusión de responsabilidades domésticas donde el trabajo que las internas ejercen es parte de su “limpieza” social y moral.

Algunas presas prefieren la cárcel a la calle. Afuera tendrían que re-empezar para sobrevivir; en la cárcel “castigadas” se sienten bien de pagar sus culpas, tienen techo, comida, sus amigas, y algunas logran ingresos cuando les permiten trabajar y venden productos. El trabajo carcelario está cubierto de la ideología de la rehabilitación lograda a partir de que individuos antisociales, se conviertan al bien al hacer actividades que la sociedad pondera como opuestas al mal (Lagarde, 1990, p. 655).

Sin embargo, la convivencia con hijos e hijas las excluye, empezando por la estructura propuesta por el INPE que no ofrece condiciones económicamente rentables de trabajo. Dado que se entiende que la función de las internas madres, mientras las y los menores estén en prisión, es cuidarles. A pesar de estar inscritas en talleres de trabajo, es principalmente un protocolo de la institución al que deben incluirse todas sin excepción, requiriendo que cumplan con metas productivas que en ocasiones pagan para que otras internas las realicen por ellas. Situación que se contrasta con casos similares en América Latina, donde no se permite el espacio para que se puedan realizar actividades distintas al cuidado de sus hijos e hijas.

Las posibilidades de realizar actividades laborales, educativas y recreativas también son más desfavorables para este colectivo de mujeres que viven con sus hijos en el penal. Sólo 6 de las 18 consultadas (33,3%) participan en un taller o actividad laboral, situación que contrasta con las restantes reclusas que no están embarazadas o conviviendo con sus hijos en el penal, que participan en orden al 75,4% (CELS, 2011, p. 175).

Este aspecto se considera importante de resaltar dado que, como se señaló previamente, el intenso trabajo de cuidado de menores de tres años supone la exclusión de oportunidades de generación de ingreso remunerado a estas mujeres. Si bien generar ingresos significativos no se limita a los talleres productivos, dado que los talleres de trabajo no generan ingresos sostenidos que respalden a las mujeres. La mayoría de mamás afirma que no pueden participar realmente de los talleres por la demanda que sus hijos suponen. Los talleres son una imposición para evidenciar “buena conducta” para bajar la condena o “mejorar su resocialización”.

Sumado a ello, es preciso mencionar que en prisión se reproducen cuidados desiguales con diversas características, dado que quienes pueden pagar dentro de la cárcel por inscribirse en talleres o por servicios de cuidado, como lavado de ropa y limpieza, tienen mayor tiempo disponible para otras actividades. Si bien, en principio, hay una distribución equitativa de los turnos de limpieza de los espacios comunes y de cada celda, algunas ofrecen su trabajo para cubrir este servicio, mientras otro grupo puede pagar para ser reemplazada en sus responsabilidades. Por otro lado, en el caso de las madres, al ser la cuna un espacio de funcionamiento intermitente, las mujeres pueden dejar a sus hijos e hijas por espacios de tiempo reducidos en este lugar o aprovechar las horas de siesta de los y las menores por las tardes para llevar a cabo labores domésticas. Mientras no se regularice el horario y funcionamiento de este espacio, no existe un momento programado donde encargar las labores de cuidado de los y las niñas que les permita realizar otras actividades, a diferencia del resto de internas que no ven limitada su asistencia a talleres de trabajo y educación por ocupar gran parte de su día cuidando a sus bebés. Situación que llama la atención sobre la delegación del cuidado al ámbito privado, asumiendo que las madres y familias son quienes deben hacerse cargo de esta gestión y su capacidad de decidir si desean y pueden cuidar o no (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a).

Por otro lado, a pesar de las valoraciones sobre el tiempo disponible para estar con sus hijos y las experiencias positivas de ello, la idea compartida entre las mujeres reafirma que la prisión no es un lugar adecuado para cuidar niños y niñas

No es un lugar adecuado que se merece un niño, que se críe en un penal. Si estuviésemos afuera, él estaría en un nido y yo trabajando. En la calle puede matricularse donde quieras. Acá yo no le puedo dar todo, no es suficiente porque me traen cosas, pero no como a mí me gusta.

Penélope, madre con un segundo hijo en prisión

Se les cortó la circulación fuera del pabellón porque muchas mamás hacen vida social y se olvidan de sus niños, los abandonan, los dejan solos en la cuna. Están encerradas, expresar afectos es difícil, tienen muchas frustraciones y tristeza.

Trabajadora del INPE - Administración

No tienen las comodidades que podrían tener afuera: una cama, buena alimentación, comunicación con personas queridas, salir a un sitio a pasear, salir a jugar.

Trabajadora del INPE -Seguridad

Las expectativas sobre el adecuado cuidado de un menor suponen condiciones de vida distintas a las ofrecidas en encierro, que implica un mayor margen de decisión sobre las condiciones en las que se desea cuidar, aspecto que las entrevistadas consideran que sí se puede elegir en libertad. Por otro lado, como se señaló previamente, en el recinto penal surgen nuevas experiencias de cuidado que radican en la exposición constante a los hijos e hijas de cada mujer, sin tener que preocuparse por cubrir otros aspectos domésticos que han señalado como una carga. Situación debatible en tanto si son las madres (y las mujeres) las cuidadoras ideales para los y las menores, e incluso las únicas con dicha capacidad.

Si bien se destaca que el recinto penal no fue creado para albergar menores, los diversos testimonios recogidos muestran la valoración que las madres le otorgan a la experiencia de encierro que les permite pasar tiempo con sus hijos e hijas. A pesar de ello, sus expectativas suponen mayor margen

de decisión acerca de en qué condiciones desean cuidar a las y los menores. En ello notamos que una característica es la reducción de la incertidumbre al poder garantizar que se lleven a cabo cuidados con mayor planificación, ejemplo de ello es la necesidad de un centro pre-escolar estable que pueda atender dichas demandas, quitando el peso sobre las madres como las únicas cuidadoras perennes de sus hijos e hijas durante todo el día y todas las semanas.

Con todo ello, se considera que las culturas de cuidado en encierro son múltiples e interactúan entre sí constantemente, no todas las madres tienen las mismas aspiraciones de cuidado ni los mismos referentes. Asimismo, como parte del entorno, no hay necesariamente un ideal tipo de “buena madre”, ya que, así se cuide con menor atención o sobreprotección, siempre hay algo por señalar y que hace que la tarea de estas mujeres no sea plenamente adecuada. La falla inminente de sus quehaceres debilita su identidad como buenas cuidadoras, quizá incluso como buenas madres y buenas mujeres (Fuller 1993) una pregunta que no se ha respondido es si acaso este “ideal” se ve inalcanzable debido a su condición de internas.

Cuidar en prisión para las madres internas puede representar tiempo para cuidar que no tuvieron en libertad, debido a otras múltiples recargas domésticas que tenían, sin embargo, se ha observado que el costo de ello es el aislamiento de actividades productivas, así como también lo viven otras cuidadoras en libertad, donde la reducción de una mujer al entorno doméstico la excluye del trabajo remunerado. Lo cual se inserta en restarle visibilidad al “g nero” que tiene el cuidado (Anderson 2007a) donde la principal responsable de cuidar a los hijos e hijas es su madre, sumando los costos invisibilizados que esta actividad supone a su día a día como persona. Dinámica que el INPE reproduce, otorgando la recarga de cuidados sobre las madres internas, al no ofrecer opciones sostenidas de delegación de cuidado por parte del Estado.

Al entender el proceso de encarcelamiento como una crisis, se deben considerar las condiciones ofrecidas por la institución penitenciaria para la reproducción de la vida en encierro y la necesidad de las internas de autogestionar sus propias vidas dentro de la cárcel, dado que el sistema penal no se puede hacer cargo a cabalidad de las personas recluidas en sus recintos. Esta situación se complejiza al incluir la convivencia con una o un menor que requiere de atenciones específicas que la prisión no brinda, en principio, porque no se ha planificado el albergue de menores de acuerdo a los requerimientos que esta población demanda.

Si bien el proceso de encierro está lleno de momentos de cambios y de escasez, donde es necesario poner a prueba recursos y maneras de usarlos, de forma más o menos estratégica, también cuenta con momentos más estables, en especial cuando las mujeres ya se han asentado en el recinto, donde se logra construir cierta cotidianeidad, principalmente luego de conocer las reglas formales de la institución e “informales” de la propia población reclusa. En ambos casos, la incertidumbre frente a la magnitud de los cambios es una constante, debido a decisiones que afectan a las internas y que dependen del INPE, como un traslado o cambio de compañera de celda o a la reducción/suspensión de algún recurso, como el uso de la cuna o la provisión de alimentos.

En cuanto a la tenencia de menores, es inevitable que se modifiquen las condiciones de encarcelamiento para sus madres. Su presencia genera una adaptación por parte de la institución que, en el caso peruano, inserta a las y los niños a la cotidianeidad ya generada en el penal femenino. Sin embargo, así como se concede menor severidad a las internas mientras sus hijas e hijos permanezcan junto a ellas, también se les excluye o reduce la participación de otras actividades posibles en encierro, como estudiar o trabajar, centrando su estadía al cuidado permanente de sus bebés.

Tomando en cuenta que la prisión de interés pertenece a un sistema de cuidado más amplio que es la sociedad a la que pertenece, siendo representativo de las diversas culturas y formas de cuidados que en esta se dan, se han identificado aspectos subjetivos de la importancia y significados que la institución tiene sobre cuidar a menores en sus recintos, reflejados en parte en las disposiciones materiales para su albergue. Para ello, se señala nuevamente, que el INPE es el organismo del Estado a cargo de personas privadas de libertad, por lo que las limitaciones con las que cuenta para albergar menores es co-responsabilidad de las otras instituciones a cargo de velar por la primera infancia y que están ausentes.

Dentro de la misma prisión se encuentran diversas maneras de experimentar el cuidado de menores y la maternidad, la experiencia por la que cada mujer atraviese, sus expectativas de cuidado y los recursos y redes de los que disponga, son particulares de cada caso. A pesar de ello, inevitablemente, hay situaciones comunes a las que se enfrentan las madres internas. Ejemplo de ello es que, como grupo, les permiten condiciones diferentes de encierro, mayor atención debido a la tenencia de menores y algunas licencias que se justifican en las necesidades del niño o la niña.

Asimismo, las necesidades fuera de prisión, las recargas familiares y el tiempo que toma dentro del encierro por parte de las madres, lo cual significa la reproducción de los cuidados a costa del trabajo gratuito de las mujeres, por ser madres o parientes, ya que se considera que las mujeres son idóneas para labores de cuidado. Se delega dicha labor al entorno privado, en tanto cada familia o cada persona es responsable de proporcionar los cuidados que se requieren, algunos pueden ser cubiertos sin mayores problemas y otros son muy costosos; tanto dentro como fuera de prisión.

Así, el encierro trasciende las necesidades del individuo encarcelado, ya que en su ausencia se genera un vacío que las familias deben cubrir, pues se quedaron desprovistas de un integrante importante. Por ello, las redes y el aprovisionamiento familiares toman protagonismo al ser una de las principales

maneras de organización del cuidado, dado su carácter familista, siendo una constante la poca presencia masculina en la ejecución de cuidados directos sostenidos, que los involucre más allá de la provisión económica.

Se considera a la cárcel como un entorno que propicia un sistema de cuidado inequitativo debido a que la responsabilidad recae desproporcionadamente sobre las familias y en ellas, en las mujeres, quienes en muchos casos se ven enfrentadas a situaciones que no eligieron. Al verse obligadas, de alguna manera, a responder frente a nuevas demandas de cuidado impuestas, su tiempo para otras actividades se suspende o incluso se anula, volviéndose una actividad central en su tiempo y su vida.



CONCLUSIONES

A veces la realidad de la cárcel es tan omnipresente, que olvidamos que para la mayoría de estas mujeres es sólo una etapa.

Anotaciones del cuaderno campo.

I.

Las condiciones que ofrece la institución para el cuidado de niños y niñas junto a sus madres, requieren que las internas cumplan la función de bisagra entre el mundo de adentro y el mundo de afuera, dada la alta demanda de aprovisionamiento necesaria para poder subsistir. Ello supone que el proceso de encierro, lejos de ser una experiencia individual, alcanza a las familias y el entorno, insertándoles en la dinámica penal.

Si bien el establecimiento cumple con permitir la estancia de menores junto a sus madres, las condiciones para su albergue son bastante limitadas tanto a nivel material como en cuanto a los servicios brindados. Ello no es única responsabilidad del INPE, sino de las instituciones que, hasta el 2015, no intervenían en el penal donde se llevó a cabo el estudio. Ante las condiciones institucionales señaladas en los capítulos previos, es inevitable que los cuidados recaigan en la privacidad del entorno doméstico, principalmente en las mujeres recluidas y sus redes. A pesar de que los niños y niñas no cumplen una condena y que las prisiones no fueron creadas para albergarles, no obstante, el encarcelamiento que atraviesan las madres incluye a las vidas que tienen bajo su tutela. Es por ello que el encierro trasciende a las y los menores en varias dimensiones y les lleva a cumplir con horarios, hábitos y restricciones propios de un recinto penal y, al volver dicha dinámica parte de su cotidianeidad, se ven como internos/as producto del entorno en el que están inmersos.

El INPE, como institución penitenciaria a cargo del resguardo de las internas, está saturado y no se da abasto para cumplir con la misión correctiva, que busca la resocialización del penado a la sociedad. Siendo el albergue de

niñas y niños en sus prisiones una tarea que supera su capacidad de gestión, más aún, al no ser parte de su población objetivo.

Como resultado, las condiciones para poder llevar a cabo los cuidados directos (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014b) dependen de la capacidad de gestión de las mujeres y de la negociación interna con la institución y el entorno inmediato. Si bien todas las mujeres se enfrentan al mismo encierro, no todas lo resuelven de la misma manera su cotidianeidad y en este sentido las redes y recursos (materiales, emocionales, físicos) hacen que se construyan experiencias particulares de cuidado y maternidad.

La ausencia de corresponsabilidad de cuidado por parte del INPE hace que la atención de menores sea inestable y que rápidamente sea delegado a las madres. Un ejemplo de la frágil gestión de las actividades y prioridad por parte de la institución se evidencia en el uso de la cuna. A pesar de que en el establecimiento se cuente con tres ambientes para este servicio, la cuna ha sido usada en periodos distintos de manera intermitente. A fines de marzo 2015 estaba a cargo dos internas que asumieron la tarea como parte de un “taller de verano”. Como no estaban trabajando bajo términos claramente establecidos y no recibían ningún beneficio o remuneración por ello, dejaron el encargo y no hubo quien más se haga responsable del espacio que acogía a los y las niñas durante aproximadamente dos meses.

La clausura fue abrupta y evidenciaba la ausencia de planificación sobre el uso y responsables del espacio e incluso la relevancia del lugar para las y los niños dentro de la institución. Frente a este importante cambio en la rutina, las mujeres tuvieron que hacerse cargo de sus hijos e hijas a tiempo completo, solo podían usar el ambiente del saltarín por pocas horas y con un permiso especial.

El margen de organización que las madres tienen al interior de la prisión significa a la vez que no puedan delegar los cuidados y que se vean excluidas de otros aspectos de su vida social, como trabajar o estudiar. El sistema no contempla a las y los menores, ni les incluye en su diseño o planificación, siendo las madres y otras mujeres quienes indiscutiblemente deben cuidarles. Como sujetos, pasan a ser un apéndice de sus madres, padeciendo lo mismo que ellas.

Asimismo, cabe resaltar que el bienestar de las y los niños (no convictos) dentro de las prisiones debería ser de suma importancia para otras instituciones encargadas de aspectos como la salud, educación o de monitorear las condiciones en las que residen. Sin embargo, dichas estancias no se encontraban presentes de manera constante y como resultado se acoplaba a las y los niños a las condiciones dadas para la población adulta del

recinto; como se hizo con la posta médica que no contaba con medicamentos pediátricos disponibles, por ejemplo.

Por otro lado, la “no asunción” de la responsabilidad de cuidados por parte del INPE, permite que se den excepciones constantes para que las mujeres organicen sus días atendiendo los requerimientos de sus hijos e hijas, como el acceso a la circulación en espacios fuera de los pabellones, que no está permitido para el resto. Es entonces donde se puede percibir que los y las menores calan en el sistema ante el vacío institucional que impone su albergue. La capacidad transformadora de su presencia reta a la prisión y a sus madres a una adaptación mayor, incluso el entorno inmediato con otras internas, se afectan y conmueven dada la convivencia con estas pequeñas personas.

Los cuidados pueden tener diversas manifestaciones, rostros y responsables. Si bien la institución que alberga a las y los infantes cuenta con limitaciones, su estancia en el recinto penal trastoca indiscutiblemente la dinámica carcelaria y, sin duda, a las madres. Las demandas de esta población hacen indispensable que el INPE ceda en su rigidez penitenciaria, transforme y flexibilice sus normas.

II.

Como cada caso abordado nos ha mostrado, no se puede hablar de una única manera de organizar o experimentar el cuidado dentro de una cárcel. Los actores que intervienen en proporcionar las condiciones y establecen las dinámicas son protagónicos para determinar una u otra estrategia que sirva para enfrentar el encierro viviendo con un bebé. Sin embargo, una característica transversal a los casos abordados es el carácter familista para la ejecución de dichos cuidados (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a). Ello se refleja en la alta necesidad de la provisión externa de la que se hacen cargo los hogares, para atender a los y las niñas en este contexto, dado que la institución atiende con limitaciones a dicha población⁸⁶.

Asimismo, las familias cuentan con capacidades distintas, en proporción y forma, para la atención de sus integrantes en prisión. Cabe resaltar que la interacción y provisión de los hogares no se establece en una dinámica unidireccional desde afuera hacia adentro, sino que se dan intercambios de ambos lados del muro para poder proveerse de recursos y cuidados. Ello se debe a que muchas mujeres y hombres encarcelados son jefas y jefes de

⁸⁶ Si bien esta característica se puede extender a la población adulta en encierro, nos limitaremos a abarcar a las y los menores viviendo con sus madres en prisión.

familia, por lo cual, la demanda de provisión económica y doméstica no se acaba con su encierro.

Cada realidad doméstica compone un universo en el entorno penal y da atención diferenciada de acuerdo a sus expectativas y posibilidades. En algunos casos, se cuenta con mayores recursos para atender las demandas dentro, pero, en otros escenarios, la cárcel genera ausencias muy costosas en los hogares de los que se desprenden a las internas. Este vacío debe ser cubierto por alguien más y de no ser así, las condiciones de vida que enfrentan los dependientes de estas mujeres son muy adversas. Es por ello que las unidades domésticas más desprovistas se ven imposibilitadas de invertir energías, tiempo, dinero de manera regular para atender a quienes se encuentran en prisión, como señala Wacquant (2000), se exporta a la vez pobreza al desestabilizar constantemente a las familias de los internos.

La experiencia de encierro, y de cuidados en él, tiene como a una de las grandes protagonistas a las redes, principalmente familiares, dado que son la principal fuente de provisión y atención de las personas encarceladas y en ellas las mujeres, quienes de manera no remuneradas invierten tiempo, esfuerzo y energía. El carácter familista de los cuidados descritos supone que sobre las unidades domésticas recae la gestión mental y cuidados directos, e incluso proveer las precondiciones para que se lleven a cabo, dadas las limitaciones del INPE. Situación que reafirma la reproducción de la “cultura de género” de los cuidados (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a), a pesar de ser un contexto de cautiverio y bajo la tutela del Estado peruano. Por más que se encargue de proveer de servicios básicos e infraestructura mínima, las condiciones para el albergue de menores en la cárcel del presente estudio, requieren de muchos más recursos, materiales e intangibles, no suplidos por el gobierno. La mencionada necesidad de interacción con el exterior, y en específico con las redes, irrumpe en la “omnidisciplinariedad” quebrando la función penal como la propone Foucault (2012) donde el sistema tiene la capacidad de controlar íntegramente a los detenidos.

Otro elemento importante que marca significativamente la experiencia de maternidad y la gestión de cuidados en la cárcel es el momento de la llegada de las y los bebés a las familias y a la vida de sus madres. Pueden haber sido planificados o no, antes o después del ingreso al penal, sin embargo, una diferencia importante se da entre quienes atraviesan el proceso de maternidad y de encierro en simultáneo, en contraste con aquellas que quedan embarazadas luego de haber pasado algunos años en prisión.

Esta diferencia es relevante debido al conocimiento que las madres han acumulado del entorno donde recibirán a sus hijos e hijas. Cuando ambas experiencias se dan en paralelo, las mujeres describieron la llegada de las y los

menores en un contexto de mayor incertidumbre donde estaban empezando a acostumbrarse, apropiarse y generando redes. Espacio en el cual sus proyecciones del futuro eran menos certeras, en oposición de quienes contaban con más elementos para afrontar el procedimiento de dar a luz desde la cárcel, habiendo sido testigo de otros casos y contando con una red interna de soporte y con recursos materiales logrados, una celda ya equipada, por ejemplo.

Ello coincidía con la situación legal de los casos, es decir, si eran mujeres procesadas o sentenciadas. La planificación de la salida de sus hijos e hijas mientras ellas seguían encarceladas era más concreta para quienes ya contaban con sentencia, ideaban cómo sería la separación y quién se encargaría fuera. Sin embargo, quienes no contaban con sentencia anhelaban que su situación legal se resolviera, principalmente siendo absueltas, para poder salir antes de que las y los niños cumplan los tres años de edad y asumir los cuidados en libertad.

La gestión mental de las mujeres sin sentencia y que enfrentaron la maternidad a la par de su internamiento, se ve sumamente recargada por el proceso judicial que llevan, dado que debían malabarear con un universo de posibilidades de acuerdo a su proyección dentro y fuera de la cárcel. El INPE u otras instituciones no contemplan el estrés por el que las y los menores junto a sus madres atraviesan al enfrentar en conjunto el proceso judicial.

Asimismo, los dependientes de estas mujeres fuera de prisión son un elemento importante en la demanda por generar ingresos económicos. Hay quienes deben asegurar su subsistencia en encierro y quienes a ello añaden a sus dependientes en libertad, en los casos que no disponen de redes sólidas que puedan suplir las ausencias, la capacidad de monitoreo se ve muy limitada. Por otro lado, también hay casos donde reciben provisiones externas y los esfuerzos por producir dinero son imprescindibles. Sin embargo, en toda situación, la presencia de un menor hace que el ingreso a un taller de trabajo o educativo sea más complicado, dado que la demanda de cuidado limita e incluso anula la participación en otras actividades.

Las respuestas para conseguir lo que cada madre, como principal cuidadora en la cárcel considera necesario se ve direccionado tanto por el marco material al que acceden, en cuanto a las provisiones, como al marco subjetivo de sus expectativas frente a lo que se considera buen o mal cuidado. Sin embargo, cabe resaltar que para hacer frente a las situaciones inesperadas que son parte de la vida en prisión, quienes se vean menos vinculadas con el exterior debido a redes menos sólidas verán reducidas sus alternativas y los costos para hacer frente a los cambios en el contexto donde se encuentran

pueden ser más costosos en términos de esfuerzos a invertir para tratar de reconstruir o mantener cierta cotidianeidad.

III.

El espacio penitenciario establece la delimitación de la construcción de la cotidianeidad de acuerdo a una normativa, donde se dan las estrategias de cuidado desplegadas por las mujeres que viven con sus hijos. Cuando la institución cambia los parámetros en los que determina que debe llevarse a cabo la vida en prisión, las internas han de adecuarse a nuevas circunstancias. Dichos cambios pueden ser inesperados o parte de un proceso y, dependiendo de los recursos y redes de los que dispongan, se podrán adaptar con mayor o menor dificultad. Al convivir con niñas y niños, es imprescindible tener la opción de delegarles fuera del recinto penal en caso sea insostenible o indeseable su estancia, situación que todas las madres toman en cuenta. Tanto para la vida dentro como fuera del muro, las estrategias son indispensables para enfrentar el encierro.

Si bien la respuesta al encarcelamiento puede ser tanto individual como grupal, como estrategias de subsistencia ante un periodo determinado -o indeterminado- de tiempo internas, es inevitable apelar e insertarse en algún tipo de colectividad. Dentro y fuera del muro, familiar, amical, factual, es imposible sobrevivir de manera aislada. El sistema penitenciario, saturado por su población y excedido en sus funciones, precisa que quienes están en cautiverio cuenten con un importante nivel de autonomía para que puedan hacerse cargo de su subsistencia e incluso impone la necesidad de provisión externa para gran parte de las actividades cotidianas de la prisión; domésticas, educativas, recreativas, laborales, entre otras. Al no contar con una planificación estructurada para el albergue de menores, su presencia artificial en este contexto exagera la premura por la constante provisión y previsión de insumos, dado que las urgencias son frecuentes y requieren de atención rápida al tratarse de niños y niñas con menos de 36 meses de edad.

Esta situación se encuentra profundamente caracterizada por la incertidumbre de sucesos que, si bien no mutan trascendentalmente a diario, sí pueden demandar un alto nivel de adaptación a circunstancias no planificadas y que transforman la cotidianeidad lograda, con prioridades e incluso alternativas disponibles cambiantes (Orlove 1981). Asimismo, al ser una institución donde es posible negociar algunas condiciones de vida, las internas disponen de diferentes capacidades y recursos para ello. En estas circunstancias, las redes son indispensables para idear estrategias de subsistencia, ya que permiten que se lleven a cabo intercambios monetarios y no monetarios (Anderson, 1991; Adler de Lomnitz, 1994).

Parte de la crisis del encierro se refleja en las restricciones materiales e institucionales proporcionadas para cuidar menores de tres años e impone que las mujeres enfrenten estas demandas de acuerdo a sus capacidades. A pesar de encontrarse internas bajo las mismas condiciones, existe una brecha de cuidados ante la disponibilidad de recursos para hacerles frente: económicos, emocionales, tiempo, etc. Lo que algunas sí consiguen y otras, no; lo que a algunas les cuesta menos y a otras mucho más; lo que desde el exterior les pueden proveer o no. Volviéndose un esfuerzo de aprovisionamiento y gestión que no siempre puede ser cubierto en situaciones de violencia, contaminación, insuficientes servicios (atención en salud, la cuna) ya que precisan de su reproducción a cada día y por horas prolongadas al tratarse de niños y niñas tan pequeñas. Si cada madre no supe dichos cuidados dentro, de manera privada, la institución no se hace cargo en esos términos.

Es imposible referirse de las prisiones sin tener en cuenta el rol protagónico que cumplen las familias y redes, la cárcel logra una trascendencia más allá de las internas y alcanza a establecerse fuera de los muros en la intimidad doméstica (Comfort, 2002). El trabajo de bisagra que cumplen las mujeres conectando ambos lados del muro es vital y sumamente demandante para quienes conviven con sus hijos e hijas. Una parte muy significativa de sus esfuerzos se orienta a la duplicidad de la atención doméstica dentro y otra fuera del muro, donde las redes son fundamentales: tanto para la subsistencia fuera como para la supervivencia dentro. Este trabajo tangible, debido a las provisiones en las que se materializa; e intangible al no palpar todos los afectos y esfuerzos involucrados (Anderson 2007b) se suma a la recarga desproporcionada de trabajo de cuidado de mujeres que integran dichas redes, invisibilizadas y no remuneradas a costa de la no- corresponsabilidad (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a). La cárcel contribuye al empobrecimiento material y a la precariedad fuera (Wacquant, 2000) pero también el desgaste emocional que conlleva soportar por años-cinco, diez, veinte- el encierro de un ser querido. Marcando la transformación de las relaciones humanas que interactúan en ambos lados de la libertad.

Se imponen limitantes y demandas de aprovisionamiento, se permite el albergue de menores, pero no se asumen las necesidades específicas de esta población. Dado que las necesidades no desaparecen, las redes permiten que se puedan llevar a cabo los cuidados en la cárcel.

Por último, como proceso, el encierro cuenta con etapas e hitos donde hay momentos en que el cambio de estrategias y activación de las mismas son más necesarios que otros para contribuir a construir una cotidianeidad en cautiverio. Cuando la capacidad de acceder a la presencia del exterior dentro del penal se ve limitada, la experiencia exige más en términos económicos y

emocionales. En estos momentos diferentes por los que pasan, principalmente tratándose de mujeres con sentencias largas, se crean nuevas redes dentro y fuera, se consolidan las redes externas, otras desaparecen. Sin embargo, su carácter femenino es imponente. Siendo las mujeres imprescindibles para adaptarse y sobrevivir con niños y niñas pequeñas a este contexto.

Esta tesis aborda los caminos de la organización de los cuidados en prisión, los cuales trascienden los muros y traen a la luz una situación más, un contexto más, donde las mujeres se hacen de la reproducción de la vida. Ellas, al encontrarse encerradas, necesitan delegar responsabilidades y quienes se manifiestan son sus pares, las otras mujeres, quienes dentro y fuera se hacen cargo de los hijos e hijas del encierro.

Es imprescindible resaltar la importancia del trabajo femenino, apuntando a poner atención sobre la necesidad de co-responsabilidad en cuanto a los cuidados que sea más sostenida, donde la distribución más equitativa o menos concentrada en un solo perfil de cuidadora sea una propuesta capaz de comprometer a quienes se benefician de este tipo de sistema desigual. A pesar de que el contexto de cuidado está mediado por el albergue en una institución del Estado, su delegación sigue siendo familista y principalmente femenina dentro de las familias.

Es importante visibilizar la reproducción que se lleva a cabo en los entornos domésticos, en la cárcel y fuera de ella. Los costos que tiene en los hogares y para quienes los proveen (Pérez Orozco & García Domínguez, 2014a). La provisión de los cuidados en el contexto descrito depende de la capacidad de las respuestas de las familias, esto como parte de la adaptación de las normas de la institución y de convivencia establecidas por la población interna. En este proceso de adecuación, la presencia de menores si bien aumenta la demanda de provisión, también abre un espacio de flexibilización de las condiciones de cautiverio para sus madres.

Como se ha señalado, es inevitable abordar los cuidados en la prisión sin que la constante presencia del exterior se pronuncie sobre la cotidianidad dentro, donde las y los integrantes de las redes de soporte cuentan con su propia adaptación a la dinámica penal. Tomando partida de la marca invisible del encierro que se materializa en sus cuerpos, tiempo, horas de sueño, gestión mental, etc.

La organización social de los cuidados y la corresponsabilidad propone mirar hacia el reconocimiento de los derechos de las madres encarceladas y de

las niñas y niños en prisión. Sumado al reconocimiento de los cuidados como un trabajo, necesidad de la vida y no como asunto privado de las mujeres.

Como parte de lo que se vincula, pero excede a esta tesis, yendo más allá del encierro físico, es imprescindible contemplar que la cárcel no acaba con el cumplimiento de la condena. Lo que las personas que egresan de las prisiones deben enfrentar, como retribuir a sus redes el soporte que han dado y las demandas de cuidado y económicas hacen que no se puedan desprender de la cicatriz social de sus antecedentes penales. Siendo el encierro un suceso que se esparce mucho más allá de quien entra a prisión, se considera que es muy poco lo que se ha hecho para evitar o paliar la precariedad en la que caen las familias y dependientes, contando con políticas ciegas que reproducen una situación de sobrecarga y desigualdad en sus hogares.



BIBLIOGRAFÍA

Adler de Lomnitz, L. (1978). *Cómo sobreviven los marginados*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.

Adler de Lomnitz, L. (1994). *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*. México, D.F: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Adler, L. (1977) *Networks and Marginality. Life in a Mexican Shantytown*.

Almeda, E. (2005) *Women's imprisonment in Spain. Punishment & Society*, 2005, vol. 7, no 2, p. 183-199.

Anderson, J. (2016) *Comprender los sistemas de cuidados: compromisos humanos y sobrehumanos*. EN: Serie de Webconferencias: Por qué nos preocupamos por los cuidados. Centro de Formación de ONU Mujeres, 11 de mayo 2016.

Anderson, J. (2007a) "G nero de Cuidados". In Barrig, G. M. *Fronteras interiores: Identidad, diferencia y protagonismo de las mujeres*. p. 71-93. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Anderson, J. (2007b) *Economías del cuidado colapsadas: ¿A quién le tendría que preocupar?* En: *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa: Balances y desafíos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador. p. 507-530.

Anderson, J. (1991) *Estrategias de sobrevivencia revisitadas*. EN: *Las mujeres y la vida de las ciudades*. Grupo Editor Latinoamericano. Feijóo, M., Herzer, H.M.

Antony, C. (2007) *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*. Nueva sociedad, 2007, vol. 208, p. 73-86.

Azaola, G. et al (2005) *Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero*. Cuadernos de Antropología social, no 22, p. 11-26.

Barbier, L. M. P. (2014). *Agencia personal y bienestar subjetivo en mujeres privadas de su libertad*. Tesis (Lic.)--Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Mención: Psicología Clínica

Bourgois, P. (1998) *Families and Children in Pain in the U.S. Inner City*. In Scheper-Hughes, N., & In Sargent, C. F. (1998). *Small wars: The cultural politics of childhood*. Berkeley: University of California Press.

Bourgois, P. (2003). *In search of respect: Selling crack in El Barrio* (Vol. 10). Cambridge University Press.

Boutron, C., & Constant, C. (2013). *Gendering transnational criminality: The case of women's imprisonment in Peru*.

Bracco, L. (2011) *Femineidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo*. Tesis (Lic) Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Mención: Psicología Clínica

Baradon, T., Fonagy, P., Bland, K., Lenard, K., & Slead, M. (2008). *New Beginnings - An experience-based programme addressing the attachment relationship between mothers and their babies in prisons*. *Journal of Child Psychotherapy*, 34(2), 240–258.

Buitrago, S. (2016) *Acerca de la triple sanción en el tratamiento penitenciario de las mujeres privadas de la libertad en Colombia*. En Constant, C. (Ed) (2016). *Pensar las cárceles de América Latina*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2016, 326 p.

Bracco, L. (2011) *Femineidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo*. Lima: Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas: Psicología

Cáceres, C. (2011) *Los discursos sobre reconciliación: el caso de los presos desvinculados de Sendero Luminoso y el MRTA*. Lima: Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales: Antropología.

Cárdenas, A. (2011) "Mujeres y Cárcel: diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión". Universidad Diego Portales.

Caplan, P. & Bujra, J. (1978) *Women United, Women Divided : Cross-cultural Perspectives on Female Solidarity*. Roudledge.

CEAS (2005) *Perú: Informe sobre la Situación Penitenciaria*. Comisión Episcopal de Acción Social. Fecha de consulta 30 de noviembre 2014. Disponible en: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20080612_18.pdf

CEAS (2006) *Informe Penitenciario. Una mirada al mundo carcelario peruano*. Comisión Episcopal de Acción Social. Fecha de consulta 30 de noviembre 2014. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/23775.pdf>

CELS (2011) *Mujeres en Prisión Los Alcances del Castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Comfort, M. L. (2002). 'Papa's House': The Prison as Domestic and Social Satellite. *Ethnography*, 3(4), 467–499.

Comfort, M. L. (2003). In the tube at San Quentin: The “secondary prisonization” of women visiting inmates. *Journal of Contemporary Ethnography*, 32(1), 77–107.

Congreso de la República (2011-2012) Comisión de la Mujer y Familia. Seguimiento y Evaluación de la Situación Penitenciaria de las Mujeres en el País. Fecha de consulta 30 de noviembre 2014. Disponible en: http://www.marisolpereztello.pe/wp-content/uploads/2012/01/InformeCarceles_Final.pdf

Constant, C. (2011) Relaciones entre internas y guardias en el penal de mujeres de Lima: análisis de las desigualdades de trato. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 40 (2) | 2011, 411-418.

Cussianovich, A. (2010). Dificultades, retos y satisfacciones: Los procesos de "normalización" de niños con TDAH en Lima. Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales: Antropología.

Defensoría del Pueblo (2013) Lineamientos para la Implementación de las reglas de Bangkok en el Sistema Penitenciario Peruano. Fecha de consulta 30 de noviembre 2014. Disponible en: http://blog.pucp.edu.pe/media/1942/20140211-lineamientos_reglas_de_bangkok.pdf

De Miguel, E. (2014) Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. N° 56, p. 75-86.

Diamond, S. (2012). *Prison Nursery Programs: Literature Review and Fact Sheet for CT*.

Dorigo, E., & Janampa, J. (2012). *Detrás Del Muro, Hay Madres Situación Penitenciaria De La Mujer Gestante Y Madre Con Hijos*. Tesis Para Optar El Grado De Magister En Gerencia Social.

Esquivel, V., Faur, E., Jalin, E. (ed.) (2012) *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el estado y el mercado*.

Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Serie Atando Cabos: Deshaciendo

Nudos. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en

http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf

Faur, E. (2014). El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Faur, E. (2015). La organización social del cuidado infantil. Diálogos del SIPI: Conversación con Eleanor Faur.

Flores Galindo P. (2012) Características sobre La pensadora en un establecimiento penitenciario de Lima. Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas: Psicología

Foucault, Mi. (2002). Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión. En Siglo Veintiuno.

Franca, A., Maria Bomfim de; Silva, Jovânia Marques de Oliveira. A mulher em situação de prisão e a vivência da maternidade. Rev. enferm. UFPE on line, 2016, vol. 10, no 5, p. 1891-1894.

Fuller N. (1993) Dilemas de la femineidad: mujeres de clase media en el Perú. Pontificia Universidad Católica del Peru.

Goffman, E. (1972) Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Grados, C. (2013) Ser madre en un contexto agroexportador: prácticas, interacciones y tensiones cotidianas en dos centros poblados de Guadalupe-Ica. Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales: Antropología.

Haney, L. (2013) Motherhood as punishment: The case of parenting in prison. Signs: Journal of Women in Culture and Society, 2013, vol. 39, no 1, p. 105-130.

Hughes, C. (2000) Key concepts in feminist theory and research. Sage

Imaz, E. (2007) Mujeres reclusas, mujeres invisibles (189-216) Recogido de <http://bibliotecadigital.org:8080/bitstream/001/127/8/978-84-960044-88-3.pdf> (189-216)

INEI (2016) Perú: primer censo nacional penitenciario 2016: perfil de la población penal. Elaboración, Ana Napuri Rivas, Elvis Manayay Guillermo, Moisés Valenzuela Yasalde. Lima: Instituto Nacional de Estadística e

Informática: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Instituto Nacional Penitenciario 2016.

INPE (2014) Informe Estadístico Agosto 2014. Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Estadística. Fecha de consulta 1 de diciembre 2014. Disponible en: <http://www.inpe.gob.pe/pdf/agosto14.pdf>

INPE (2015) Informe Estadístico Junio 2015. Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Estadística. Fecha de consulta 10 de setiembre 2019. Página web Instituto Nacional Penitenciario. <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/estad%C3%ADstica/2015/98-junio-2015/file.html>

INPE (2019) Informe Estadístico Junio 2019. Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Estadística. Fecha de consulta 10 de setiembre 2019. Página web Instituto Nacional Penitenciario. <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/estadística/2865-informe-junio-2019-inpe-estadistica/file.html>

Kalinsky, B., & Cañete, O. (2005). La Maternidad Encarcelada. Un estudio de caso. Revista electrónica del Centro de Investigaciones Criminológicas.

Korbin, J. E. (1998). "Good Mothers," "Babykillers," and Fatal Child Maltreatment. En Scheper-Hughes, N., & In Sargent, C. F. (1998). Small wars: The cultural politics of childhood. Berkeley: University of California Press.

Lagarde, M. (1990). Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Lindely, V. (2016) Sensibilidad materna ideal de un grupo de mujeres recluidas en un establecimiento penitenciario de Lima. Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas: Psicología

Liebow, E. (1993) Tell them who I am. Nueva York: Simon and Schuster. Fecha de consulta 1 de diciembre 2014. Disponible en <http://homepages.ius.edu/RMARX/day-by-day-the-lives-of-homeless-women-e.liebow.pdf>

Madueño, S. (2014) Perspectiva temporal futura en mujeres sentenciadas por el delito de terrorismo en un establecimiento penitenciario de Lima. Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas: Psicología

Makowski, S. (1998) Las flores del mal: justicia social y mujeres en prisión. s.l.

Mapelli, B. (2004). Situación de las Cárceles en Bolivia. Ministerio de Gobierno de Bolivia – Dirección general de régimen penitenciario.

Mapelli, B. (2006). La mujer en el sistema penitenciario peruano : estudio sobre las condiciones de vida en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos y el Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de Mujeres de Chorrillos. Junta de Andalucía. Lima: IDEMSA.

MAPELLI, Borja et al. Situación de las Cárceles en Bolivia. Ministerio de Gobierno de Bolivia – Dirección general de régimen penitenciario, 2006.

Matusno, M. (2015) Proyecto de vida en adultos condenados a cadena perpetua en un establecimiento penitenciario en Lima. Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas: Psicología

Mauersberger, M. (2016) El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa. Trabajo Social, 2016, no 18, p. 113. Ministerio de Justicia del Perú, Código de Ejecución Penal Título IV, Capt. II Art. 103. Consulta realizada en enero 2016 <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dii?f=templates&fn=default-codejecucionpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdmo>

More M. (2015) La organización social de los cuidados a personas mayores en Madrid y París: de la domesticidad a la profesionalización en la intersección género, clase y etnicidad. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. 2015.

Naciones Unidas. (2011). Reglas de las Naciones Unidas sobre el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).

Neysmith, S., Baker-Collins, S., & Reitsma-Street, M. (2012). Beyond caring labour to provisioning work. University of Toronto Press.

Orlove,, B. (1981) El suicidio de Juanita. Lima: América Indígena, 41 (1), 25-52.

Palomo, M.; José María Muñoz (2015) Interdependencias. Una aproximación al mundo familiar del cuidado. Argumentos. Revista de Crítica Social, 2015, no 17.

Peréz Guadalupe, J. (1994). Faires y atorrantes: Una etnografía del penal de Lurigancho. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima.

Peréz Guadalupe, J. L. (2000). La construcción social de la realidad carcelaria : los alcances de la organización informal en cinco cárceles latinoamericanas

(Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

Pérez Correa, C. (2015) *Las mujeres invisibles: Los costos de la prisión y los efectos indirectos en las mujeres*. Inter-American Development Bank, 2015.

Pérez Orozco, A. (2016) *Por qué nos preocupamos de los cuidados: conceptos básicos*. Serie de Webconferencias Por qué nos preocupamos por los cuidados. Centro de Formación de ONU Mujeres, 04 de mayo 2016.

Pérez Orozco, A., & García Domínguez, M. (2014a). *Por qué nos preocupamos de los cuidados*. Centro de capacitación ONU mujeres.

Pérez Orozco, A., & García Domínguez, M. (2014b). *Por qué nos preocupamos de los cuidados - Glosario*. 1–7. Centro de capacitación ONU mujeres.

Pérez Orozco, A. (2014c). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.

Portocarrero, G. J. C. (2007). *Un juego de preguntas y respuestas: Tuberculosis, narrativas de aflicción y el encuentro médico en dos penales del Perú*. Lima: Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales: Antropología

Repetto, F. Diaz Langou, G. y Aulincino, C. (2012). *Cuidado Infantil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La disyuntiva entre pañales y pedagogía*

Rhodes, L. A. (2001) *Toward an anthropology of prisons*. *Annual Review of Anthropology*, 65-83.

Scheper-Hughes, N. (1992). *Death without weeping: The violence of everyday life in Brazil*. Berkeley: University of California Press.

Scheper-Hughes, N. (1985). *Culture, Scarcity, and Maternal Thinking: Maternal Detachment and Infant Survival in a Brazilian Shantytown*.

Scott, J. (2000). *Rational choice theory. Understanding contemporary society: Theories of the present*, 129, 671-85.

Scott, J. (1941) *El género: una categoría para el análisis histórico*. Valencia: Alfons el Magnanimin.

Tabbush, C., & Gentile, M. F. (2013). *Emotions behind bars: The regulation of mothering in Argentine jails*. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 39(1), 131-149.

- Taylor, R. (2004) Women in Prison and Children of Imprisoned Mothers: Preliminary Research Paper. Geneva: Quaker United Nations Office. 2004.
- Thomas, C. (1993) De-constructing concepts of care. *Sociology*, 1993, vol. 27, no 4, p. 649-669.
- Townhead, L., & Office), (Quaker United Nations. (2006). Women in Prison & Children of Imprisoned Mothers: Recent Developments in the United Nations Human Rights System. Children.
- Vega, C., & Gutiérrez Rodríguez, E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado: debates latinoamericanos. Presentación del dossier (Dossier)
- Wakeham, A. (2014) Bienestar y estilos de humor en internas de un penal de mínima seguridad de Lima. Tesis de Licenciatura Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas: Psicología
- Warner, J. (2015) Infants in Orange: An International Model-Based Approach to Prison Nurseries. *Hastings Women's LJ*, 2015, vol. 26, p. 65.
- Wacquant, L. (2002). The curious eclipse of prison ethnography in the age of mass incarceration. *Ethnography*, 3(4), 371-397.
- Wacquant, L. (2000) Las cárceles de la miseria. Buenos Aires: Manantial. 2000
- Yagüe Olmos C. (2005) La maternidad en la prisión: estado actual de la cuestión. *Revista de estudios penitenciarios*. no 251, p. 9-22.
- Yagüe Olmos C. (2006). Madres en prisión: historia de las cárceles de mujeres a través de su vertiente maternal. *Comares*.
- Yagüe Olmos C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*.
- Zelizer, V. (2009) La negociación de la intimidad. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS

Anexo I. Condiciones de encierro en las etapas del Régimen Cerrado Especial

	Etapa A	Etapa B	Etapa C
Visita	Familiares mayores de edad: 2 horas 9:00-11:00 Mujeres: martes Hombres: domingo	Familiares mayores de edad: 4 horas 9:00am-13:00 Mujeres: martes Hombres: domingo	Familiares mayores de edad: 6 horas 9:00am-15:00 Mujeres: sábado Hombres: domingo
	Menores de edad: Cada 15 días acompañado de padre/madre/tutor		
Visita íntima⁸⁷	Periodicidad: Cada 30 días	Periodicidad: Cada 15 días	Periodicidad: Cada 15 días
Uso del patio del pabellón	2 horas al día 22 horas de encierro en el alero	4 horas al día 20 horas de encierro en el alero	6 horas al día 18 horas de encierro en el alero
Libre tránsito por el área común del penal⁸⁸	2 horas 2 veces por semana Lunes y jueves 15:00-17:00	2 horas 2 veces por semana Lunes y jueves 15:00-17:00	2 horas 2 veces por semana Lunes y jueves 15:00-17:00
Ambiente sin candado	8:30 -20:00	8:30 -21:00	8:30 -21:00
Trabajo o estudio	4 horas obligatorias diarias como mínimo	4 horas obligatorias diarias como mínimo	4 horas obligatorias diarias como mínimo

Fuente: Elaboración propia con apoyo en la *Cartilla informativa: régimen de vida, derechos y obligaciones de los internos en los E.P.*

⁸⁷ La visita íntima solo se otorga cumpliendo los requisitos y si la ley vigente la concede. Es solicitada por la interna y solo se le otorga al varón conyugue, conviviente o padre de sus hijos, registrado.

⁸⁸ Este horario se efectuó hasta abril 2015. A partir de mayo se restringió a una hora por la mañana, 6:30-7:30, para que las internas realicen actividades deportivas.

Anexo II. Horario que cumplen los actores que interactúan en la prisión

Hora	Internas (Lun-Dom)	Personal de seguridad (Lun-Dom)	Personal administrativo (Lun-Vier)
6:00	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitan electricidad - Salen a tránsito deportivo: A y B: 6-7 C: 7-7:30 	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir rejas en ambientes y aleros de pabellón A y B. - Habilitan electricidad 	
8:00	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer filas y pasar conteo de internas en cada pabellón. - Desayuno - Abrir rejas en ambientes y aleros de pabellón C 	<ul style="list-style-type: none"> - Conteo de internas en cada pabellón. - 8:10 relevo del turno anterior hasta las 9:00 - Abrir rejas en ambientes y aleros de pabellón C - Desayuno 	Ingreso laboral
9:00	<ul style="list-style-type: none"> - Cortan electricidad - Acuden a talleres 	<ul style="list-style-type: none"> - Cortan electricidad - Actividades laborales, monitorear el tránsito de las internas. 	Actividades laborales
12:00	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitan electricidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitan electricidad 	
13:00	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	Almuerzo
14:00	<ul style="list-style-type: none"> - Cortan electricidad - Regresan a talleres 	<ul style="list-style-type: none"> - Cortan electricidad - Internas regresan a talleres - Actividades laborales, monitorear el tránsito de las internas. 	Actividades laborales
17:00	<ul style="list-style-type: none"> - Regresan al pabellón - Hacer filas y pasar conteo de internas en cada pabellón. - Habilitan electricidad - Tránsito dentro del pabellón para A y B - Tránsito dentro del alero para C 	<ul style="list-style-type: none"> - Conteo de internas en cada pabellón. 	Salida laboral
20:00	<ul style="list-style-type: none"> - Cierran ambientes en el C- 	<ul style="list-style-type: none"> - 	
21:00	<ul style="list-style-type: none"> - Cierran ambientes y pabellones A y B 	<ul style="list-style-type: none"> - Cerrar ambientes y pabellones - Reunión de 20 minutos para conversar de los acontecimientos del día. 	
22:00	<ul style="list-style-type: none"> - Cortan electricidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Rotación de turnos para dormir 6 horas: 	
23:00– 6:00		<ul style="list-style-type: none"> - Rotación de turnos para dormir 6 horas: 1. 21:00-03:00 2. 00:00-06:00 3. 21:00- 00:00 + 03:00-06:00 	

Fuente: Elaboración propia

Anexo III. Principales actividades por día de la semana

DÍA	PERIODO	ACTIVIDAD
Lunes		
Martes	9:00-11:00 9:00-13:00 9:00-15:00	Visita masculina de familiares para régimen cerrado especial. Ubicadas en el pabellón C.
	14:00-16:00	Abastecimiento de productos para los talleres, así como de encomiendas para las internas.
Miércoles	9:00-17:00	Visita femenina para régimen cerrado ordinario. Ubicadas en los pabellones A y B.
Jueves	9:00-12:00	Taller multidisciplinario a cargo del INPE
Viernes	14:00-16:00	Abastecimiento de productos para los talleres, así como de encomiendas para las internas.
Sábado	9:00-11:00 9:00-13:00 9:00-15:00	Visita femenina de familiares para régimen cerrado especial. Ubicadas en el pabellón C.
	9:00-17:00	Visita femenina para régimen cerrado ordinario. Ubicadas en los pabellones A y B.
Domingo	9:00-17:00	Visita masculina para régimen cerrado ordinario. Ubicadas en los pabellones A y B.

Fuente: Elaboración propia

Anexo IV. Descripción de talleres y actividades económicas y educativas

El INPE ofrece talleres de trabajo donde las internas participan como parte del proceso de resocialización que deben atravesar y que son importantes para los beneficios penitenciarios. Para pertenecer a uno de los talleres, las participantes deben ser aprobadas por el consejo técnico y en algunos casos, principalmente en los casos de los talleres que involucran alimentos, deben asegurar que tienen los medios económicos y el apoyo externo para abastecerse de productos y una vez aprobado, deben pagar un porcentaje de la ganancia al INPE. Entre los principales talleres de trabajo se encuentran el de costura, zapatería, manualidades varias, cerámica, peluquería, gastronomía y atención del kiosco. Este último está a cargo del área de administración.

Por otro lado, si bien no forman parte de los talleres de trabajo, existen actividades a que se pueden realizar y que son remuneradas y no remuneradas. Entre las que reciben una remuneración monetaria mínima, se encuentran:

- Las encargadas de cocina de la población (S/.320.00 mensuales)
- Ocuparse del reciclaje de plásticos (la ganancia de la venta se divide en partes iguales para la interna y para el penal).
- Encargarse de trasladar los paquetes (paquetera) durante los días de encomiendas. La interna que recibe la encomienda le paga S/.1.00 por el servicio.

También existen otros trabajos ad honórem considerados para obtener beneficios penitenciarios, como la limpieza del área administrativa y apoyo en el cuna⁸⁹.

⁸⁹ El caso de los convenios Ad honorem puede ser parte de los beneficios penitenciarios, siempre y cuando los delitos por los cuales las colaboradoras han sido sentenciadas admitan dicha figura para reducir la pena. Por la gravedad de los delitos que gran parte de las mujeres en este penal han sido sentenciada, son pocas las que pueden acceder al beneficio penitenciario.

Si bien los talleres productivos están enmarcados dentro de lo que el INPE ofrece, no son las únicas actividades económicas dentro del penal. Las mujeres buscan maneras diversas de generarse ingresos, que en muchos casos lindan con lo permitido (legal) por la institución, pero que son parte importante de la dinámica intramuros. Principalmente para quienes tienen responsabilidades económicas fuera de la prisión o quienes no cuentan con apoyo externo para su manutención. Entre las actividades más comunes se ofrecen los servicios de limpieza, lavado de ropa, o venta eventual de comida (despachadoras). También realizan “juntas” de dinero⁹⁰, rifas, venta de productos como alimentos o ropa –en muchos casos son donaciones- incluso se negocia con objetos prohibidos, como alquiler de celulares o cargadores⁹¹.

- **Talleres Educativos**

Los talleres educativos tienen dos orientaciones más o menos establecidas, por un lado, se enfocan en lograr que las internas que no lograron terminar la educación básica, primaria y secundaria, puedan avanzar y concluir sus estudios. Este tipo de talleres deben realizarse a lo largo de todo el año, pues cuentan con una disposición del Ministerio de Educación para su ejecución. Se rige bajo un convenio entre el INPE-MINEDU, CEBA (Centro de Estudios Básicos Alternativos) donde estudian dos años lectivos en un año calendario.

Por otro lado, también existen talleres complementarios como los de capacitación técnica, orientados a generar destrezas manuales como la elaboración de postres, manualidades, computación básica, confección textil, entre otros. Asimismo, cuentan con talleres orientados al desarrollo académico donde se incluyen dramaturgia, escritura, idiomas, etc. Este tipo de talleres no

⁹⁰ Las juntas de dinero implican un acuerdo entre las participantes (Ej.: 20 mujeres) donde a cada una aporta un monto fijo semanal o mensual y tras un sorteo se les asigna el número de turno. Así, la semana o el mes que les toca recibir la “junta” y pueden disponer de una suma considerable de dinero (Ej.: S/.1000.00, S/.2000.00). Por lo general, los aportes son desde S/.50.00.

⁹¹ Sobre las actividades que implican objetos o sustancias prohibidas se tuvo muy pocas referencias. En el caso concreto de los celulares, estos son muy escasos dado el endurecimiento de las restricciones desde que se penalizó su uso en prisión. La referencia a ello fue siempre en tiempo pasado, no se presencié ni se tuvo conocimiento de su uso.

tienen un respaldo permanente como los de educación básica y dependen de la disposición de los/las voluntarios/as que los dictan, así como del interés y empeño de las internas. Son coordinados con el área de OTT, no con educación.

